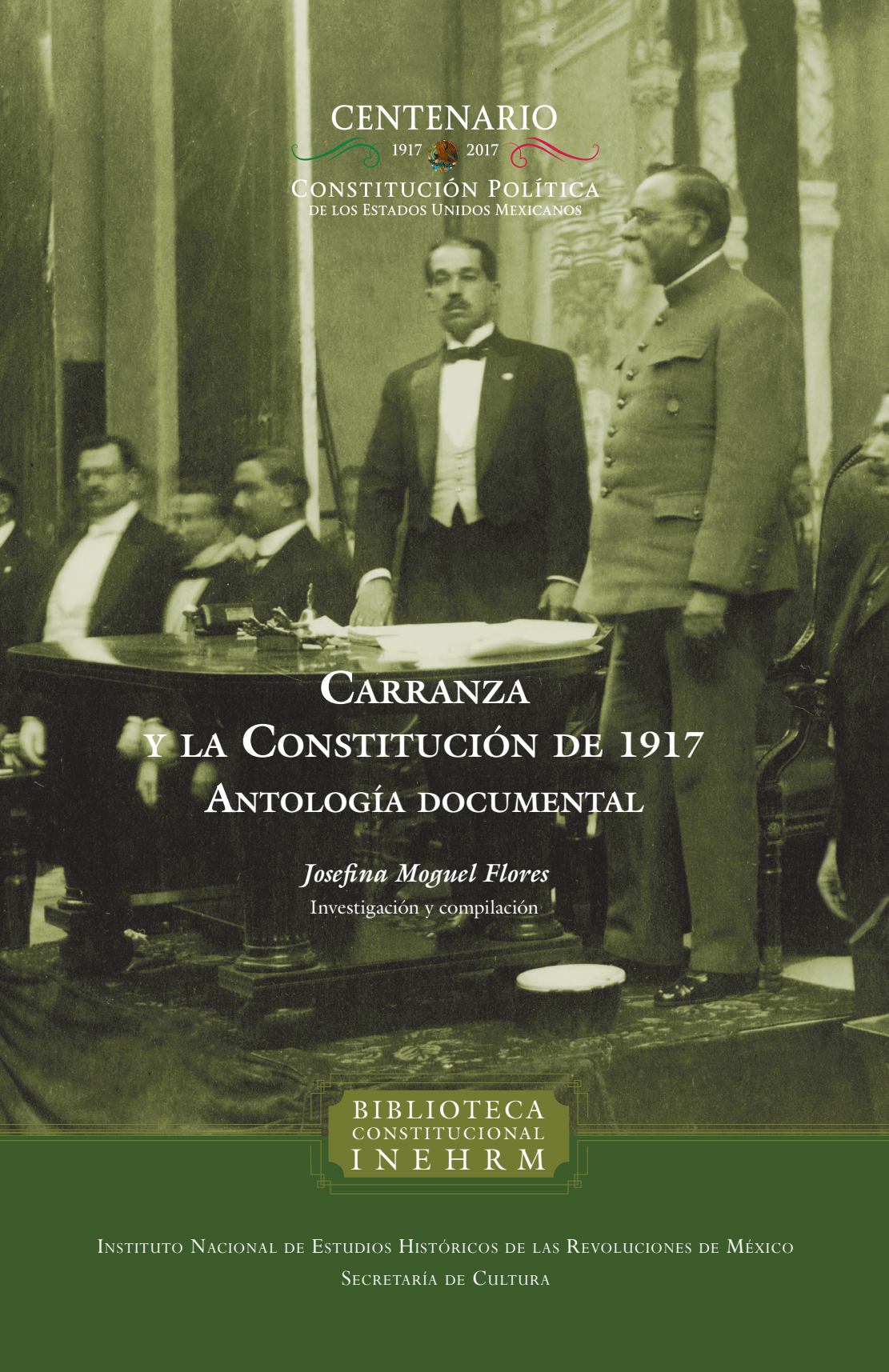




CENTENARIO

1917  2017

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CARRANZA
Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917
ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Josefina Moguel Flores

Investigación y compilación

BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
I N E H R M

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA

CARRANZA
Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917
ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

HISTORIA



COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
*Presidente de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión*

PABLO ESCUDERO MORALES
*Presidente de la Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión*

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES
PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
Secretario de Gobernación

RAFAEL TOVAR Y DE TERESA
Secretario de Cultura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
Diputado Federal

ENRIQUE BURGOS GARCÍA
Senador de la República

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación*

MANUEL ERNESTO SALOMA VERA
*Magistrado Consejero
de la Judicatura Federal*

PATRICIA GALEANA
Secretaria Técnica

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos
Héctor Fix-Zamudio
Sergio García Ramírez
Olga Hernández Espíndola
Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos
Rogelio Flores Pantoja
Javier Garciadiego
Sergio López Ayllón
Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro
José Gamas Torruco
Juan Martín Granados Torres
Aurora Loyo Brambila
Gloria Villegas Moreno

BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
I N E H R M



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Secretario de Cultura
Rafael Tovar y de Teresa



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Fernando Castañeda Sabido

Luis Jáuregui

Álvaro Matute

Érika Pani

Ricardo Pozas Horcasitas

Salvador Rueda Smithers

Rubén Ruiz Guerra

Enrique Semo

Luis Barrón Córdova

Gloria Villegas Moreno

CARRANZA
Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917
ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Antología de documentos seleccionados del
Centro de Estudios de Historia de México Carso
Fundación Carlos Slim

JOSEFINA MOGUEL FLORES
Investigación y compendio

JL1231

M65

2016 *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*/Josefina Moguel Flores, investigación y compendio; Patricia Galeana, presentación.--México, Ciudad de México: Secretaría de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016

520 páginas: fotografías (byn); 23 cm. (Biblioteca Constitucional)

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-9419-92-9, *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*

1. Carranza, Venustiano, 1859-1920. 2 Historia constitucional-México-Fuentes. I. t. II. ser.

Primera edición, 2016.

Producción:

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

D.R. © Patricia Galeana, presentación

D.R. © Josefina Moguel Flores, investigación

D.R. © Centro de Estudio de Historia de México Carso

Plaza Federico Gamboa 1,
Col. Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón,
01070, Ciudad de México.

D.R. © 2016 de la presente edición

Secretaría de Cultura
Dirección General de Publicaciones
Paseo de la Reforma 175,
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones
de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos
la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación,
sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura
/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)
ISBN: 978-607-9419-92-9, *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*

Impreso y hecho en México

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTENIDO

DOCUMENTOS DEL CONSTITUCIONALISMO	
Patricia Galeana	9
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	
PREÁMBULO	17
ANTOLOGÍA DOCUMENTAL	33



DOCUMENTOS DEL CONSTITUCIONALISMO

La presente antología documental, elaborada por la doctora Josefina Moguel, nos ofrece una completa y detallada visión del origen y desarrollo del movimiento constitucionalista, desde la caída del gobierno del presidente Madero, hasta la proclamación de la Constitución de Querétaro.

La especialista en Venustiano Carranza seleccionó los documentos más representativos de la revolución constitucionalista y del Primer Jefe, que se encuentran en el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO.

La selección inicia con el telegrama que Carranza, como gobernador de Coahuila, envió a Pablo González, entonces teniente coronel de las fuerzas armadas irregulares de Coahuila, informándole que el 9 de febrero de 1913 había estallado: “El Cuartelazo del Ejército federal que por tanto tiempo temíamos que ocurriera [contra] el gobierno del Presidente Madero”.

A continuación se incluyen los documentos más importantes relacionados con su decisión de desconocer al gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta, que culminaron con la proclamación del Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913. En ellos se muestra la determinación de Carranza para enfrentar al gobierno golpista, así como las hábiles maniobras que llevó

a cabo para ganar tiempo, movilizar a sus tropas, hacerse de recursos y aliados, y tener la cobertura legal para organizar el movimiento de restauración del orden constitucional.¹

El orden cronológico de la selección documental nos permite apreciar la evolución de la revolución constitucionalista. La carta de Carranza al gobernador de Texas, O. T. Colcquit, del 17 de mayo de 1913, muestra cómo el Primer Jefe asumió desde el principio el carácter de jefe legal del Estado mexicano. En ella, le señala al gobernador estadounidense que se dirija directamente a él para tratar los asuntos internacionales y no a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno ilegítimo de Huerta.

En el mismo sentido, Carranza decretó, el 14 de febrero de 1914, uniformar todas las comunicaciones oficiales emitidas por el Ejército Constitucionalista:

Las leyes, decretos, circulares y disposiciones de todas clases expedidas por las autoridades y funcionarios civiles y militares del Gobierno Constitucionalista, concluirán con las palabras: “CONSTITUCIÓN Y REFORMAS”, las cuales se expresarán inmediatamente antes de la fecha.²

Se incluye el telegrama que el Primer Jefe envió a Pablo González el 22 de abril de 1914, en el que comparte la nota dirigida al presidente Wilson, al enterarse de la invasión de la armada estadounidense al puerto de Veracruz. En él condena la violación de la soberanía nacional y niega legitimidad al gobierno usurpador para resolver ese asunto.

[...] Ante esta violación de la Soberanía nacional que el Gobierno constitucionalista no se esperaba de Un Gobierno que ha reiterado sus deseos de mantener la paz con el pueblo de México, cumpro con un deber de elevado patriotismo al dirigiros esta nota para agotar todos los medios honorables antes de que los pueblos hermanos rompan las relaciones pacíficas que todavía los une a la Nación Mexicana

¹ Documentos 1, 25.

² Documento 43.

[...] la invasión de nuestro Territorio, la permanencia de nuestras fuerzas en el Puerto de Veracruz, o la violación de los derechos que intiman nuestra existencia como Estado Soberano, libre e independiente, si nos arrastraran a una guerra desigual pero digna que hasta hoy queremos evitar [...]

Os invito solemnemente a suspender los actos de hostilidad ya iniciados ordenando a vuestras fuerzas la desocupación de los lugares se encuentren en su poder en el Puerto de Veracruz y a formular ante el Gobierno constitucionalista que represento como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Jefe del Ejército Constitucionalista la demanda del Gobierno de los Estados Unidos originada por los sucesos ocurridos en el Puerto de Tampico [...]³

Al triunfo de los ejércitos constitucionalistas sobre el gobierno contrarrevolucionario de Victoriano Huerta, Carranza reunió una Convención Revolucionaria en la Ciudad de México y presentó su renuncia, misma que no fue aceptada. Posteriormente, al trasladarse la Convención a Aguascalientes, se declaró Soberana y desconoció al Primer Jefe como encargado del Poder Ejecutivo de la nación. Carranza no reconoció facultades a la Convención para asumir la soberanía y exigió que Villa y Zapata renunciaran primero. El 3 de noviembre, les envió la siguiente comunicación:

Me extraña que tratándose de condiciones que puse para renunciar, no se me hagan conocer los pasos que esta Junta está dando para obtener el retiro de los Generales Villa y Zapata, pues no puedo creer que ustedes se hayan preocupado únicamente de desconocerme como encargado del ejecutivo, sin asegurarse antes de que Villa y Zapata se retirarán también.⁴

Al romperse las hostilidades entre el constitucionalismo y la Convención, Carranza emprendió desde Veracruz la ofensiva militar y política sobre los convencionistas. Promulgó la legis-

³ Documento 47.

⁴ Documento 57.

lación preconstitucional que le permitió realizar las reformas que le dieron legitimidad y apoyo social. Una de estas importantes leyes fue la del municipio libre, documento que se incluye en la presente antología.⁵

El Primer Jefe tenía visión de estadista. Además de conducir militar y políticamente al constitucionalismo, atendió con habilidad y eficacia los problemas internacionales. Se preocupó porque su gobierno tuviera representación oficial en las legaciones y consulados de México en Estados Unidos y en Europa. Para ello encomendó a Isidro Fabela y Juan Sánchez Azcona que reorganizaran a las representaciones diplomáticas y que promovieran la causa constitucionalista, además de conseguir armamento.⁶

Al consumarse el triunfo de Carranza sobre Villa y Zapata, Estados Unidos reconoció su gobierno de facto. El 19 de octubre de 1915, el secretario de Estado de ese país, Robert Lansing, comunicó oficialmente esa decisión al representante de Carranza en Washington, Eliseo Arredondo:

Tengo el placer de informar a usted, que el Presidente de los Estados Unidos aprovecha esta oportunidad para extender reconocimiento al Gobierno de facto de México, en el cual el señor Venustiano Carranza figura como Jefe del Ejecutivo. El Gobierno de los Estados Unidos tendrá el placer de recibir formalmente, en Washington, al representante diplomático de dicho Gobierno de facto, tan pronto como plazca al señor General Carranza designarlo.⁷

En este contexto el Primer Jefe consideró necesario convocar a un Congreso Constituyente para restablecer el orden constitucional. El 14 de septiembre de 1916 emitió un decreto por el cual modificó los artículos 4o., 5o. y 6o. de las Adiciones al Plan de Guadalupe y convocó al Constituyente:

⁵ Documento 64.

⁶ Documentos 65-68.

⁷ Documento 81.

Art. 4o.—Habiendo triunfado la causa constitucionalista y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convoca a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrán de celebrarse, y el lugar en que el Congreso deberá reunirse.

En este decreto, estableció los requisitos que debían cumplir quienes aspiraban a ser electos diputados y la finalidad del Congreso:

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieran los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieron ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.

Art. 5o.—Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique; en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderían las reformas dictadas y las que se expidiesen hasta que se reúna en Congreso Constituyente.⁸

El Primer Jefe convocó a elegir diputados al Congreso Constituyente el 19 de septiembre de ese año. En la convocatoria señaló que los comicios tendrían lugar el 22 de octubre de 1916 y que el Congreso se instalaría en Querétaro el 1 de diciembre de ese año. Los diputados gozarían de fuero para trabajar libremente. Carranza asistiría a la instalación del Congreso y presentaría el proyecto de Constitución reformada. Una vez aprobada, procedería a promulgarla.⁹

⁸ Documento 96.

⁹ Documento 97.

La antología documental preparada por la doctora Moguel incluye las comunicaciones de los candidatos a diputados al Primer Jefe, tanto para hacerle saber su postulación, como para informarle de su triunfo. También podemos conocer las opiniones de ciudadanos que consideraron que algunos candidatos no debían ser postulados por sus antecedentes contrarios al constitucionalismo.¹⁰

Encontramos, asimismo, la Ley Electoral, que en 55 artículos estableció las reglas para el proceso electoral. El 17 de noviembre de 1916, el Primer Jefe emitió un decreto con el reglamento del Congreso Constituyente.¹¹

Las comunicaciones entre Carranza y Manuel Aguirre Berlanga, diputado constituyente, subsecretario de Gobernación y hombre de todas las confianzas del Primer Jefe, nos permiten conocer lo que le iba informando, del curso que tomaron las Juntas Previas. Como cuando presenta el telegrama en el que Carranza notifica que por órdenes suyas los diputados llamados renovadores habían permanecido en la XXVI Legislatura después del golpe militar de Victoriano Huerta, para obstruir al gobierno usurpador.¹² Lo que resolvió el conflicto suscitado por sus acreditaciones.

La selección contiene también las crónicas publicadas por el diario *El Constitucionalista* de la sesión inaugural del 1 de diciembre de 1916 y el discurso de Carranza en el que expuso las razones para proponer el Proyecto de Reformas a la Constitución vigente. El presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas, dio la respuesta protocolaria. Al día siguiente, se celebró la primera sesión ordinaria del Congreso.¹³

Se presenta, finalmente, el documento por el que el Primer Jefe expide la Constitución de 1917 que reforma la de 1857. Así como el discurso que pronunció Pablo González ante los

¹⁰ Documento 99-108.

¹¹ Documento 113.

¹² Documentos 118-121.

¹³ Documentos 129-130.

diputados constituyentes después de su promulgación, en el que sintetiza los principios de la nueva Carta Magna.¹⁴

Promulgada la Constitución, Carranza convocó a elecciones para el Congreso el 6 de febrero de 1917. Se postuló y ganó la Presidencia de la República. Hermila Galindo, la destacada feminista, secretaria particular de Carranza, se postuló sin éxito para el Congreso por el 5o. Distrito Electoral del Distrito Federal. Se incluye su programa político y la felicitación que envió al Primer Jefe por su triunfo.¹⁵

El 15 de abril de 1917, Carranza presentó su Primer Informe de Gobierno al Congreso. En él, exhortó a los diputados a cumplir con su deber:

Está en vuestras manos la implantación de las instituciones democráticas, y tenéis que demostrar que la Revolución no ha sido estéril; de lo contrario no se habría conseguido otra cosa que subsistir la voluntad arbitraria de uno con la caprichosa y opresiva de muchos.¹⁶

La lectura de la presente antología nos permite profundizar en el conocimiento de la etapa fundacional del México del siglo XX.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*



¹⁴ Documentos 131-133.

¹⁵ Documentos 135-137.

¹⁶ Documento 142.

PREÁMBULO

Los documentos y fotografías que utilizamos para realizar esta investigación y compendio de *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*, pertenecen a distintos fondos de gran valor del Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO. Fundación Carlos Slim, cuyo director es el doctor Manuel Ramos Medina, quien ha permitido la divulgación de los documentos seleccionados con motivo de la reminiscencia centenaria de la promulgación de la Carta Magna de 1917. Por este motivo, nuestra antología documental quiere identificarse con las condiciones y el talante que prevalecía durante el estallido del levantamiento armado causado por el Cuartelazo contra el gobierno de Madero, sucedido en las primeras horas del 9 de febrero de 1913 en la Ciudad de México. Ese mismo día también se pondera e irrumpe la figura del gobernador del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, don Venustiano Carranza, quien no sólo visualizó de manera previa la inestabilidad política y la falla de mandato en el gobierno de Madero, sino que de inmediato protestó contra el orden legal quebrantado por el que se diría presidente de la República, el general Victoriano Huerta.

La anterior circunstancia provocó que Carranza se hiciera de un papel protagónico y creara una nueva historia a la que avocó su pensamiento, así como sus ideas políticas, trazadas desde su experiencia política regional en Coahuila y transformadas durante las acciones que llevarían hasta la Constitución del 5 de febrero de 1917. En síntesis, Venustiano Carranza se personificaría como el alma de la organización constitucional y reflejo, en ese momento de la historia de México, de la patria, la nación y el Estado. ¿Acaso no fue él quien finalmente logró que los revolucionarios, sin importar sus diferencias, plasmaran sus ideales como una unidad nacional en la Constitución del 5 de febrero de 1917?

Como hemos indicado, algunos elementos documentales importantes para recrear la historia del Primer Jefe del Ejército y del movimiento constitucionalista provienen de los fondos originales, que resguarda el archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO. Fundación Carlos Slim, que se eligieron e investigaron para mostrar los diversos temas, periodos y hechos de personajes que giraron en torno a la figura de Carranza y que dieron significado al movimiento constitucionalista. A los estudiosos lectores se les advierte que la clasificación correspondiente a cada uno de los documentos elegidos se lee así: El fondo va numerado en romano, luego el nombre de la colección, el número de carpeta y legajo, en su caso de expediente o documentos, cuyo asunto y contenido se sintetiza con el propósito de orientar acerca de lo variado que puede ser la información, y para que resulte un eficaz instrumento de trabajo e investigación.

Los documentos compendiados se presentan en orden cronológico y son resultado de un proceso que lleva al objetivo de celebrar el centenario de la Constitución de 1917. La información epistolar de los documentos ha sido transcrita para la comodidad del lector, a fin de que se perciban los aspectos totales de la documentación y puedan revisarse sus propias características, confidenciales, oficiales, políticas, etc.,

cuyo registro de ideas, hechos, conductas y argumentos, permiten imaginar los acontecimientos que comparten quienes los describen en sus circunstancias de vida, lo cual nos facilita su interpretación.

En los documentos que se incluyen en la obra, el amable lector percibirá que contienen las fechas y lugares, destinatarios y firmas de los remitentes, quienes relatan una miscelánea de noticias: compromisos que adquieren, información de soluciones a conflictos políticos, sociales, económicos, asuntos internacionales, denuncias contra enemigos, confidencias, lealtades y amistad, o bien, desconfianzas.

Los documentos consultados corresponden a los siguientes fondos:

- Fondo XXI. Manuscritos, Hojas de Servicios, Actas del Congreso de Coahuila, Copiadores y Telegramas del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza
- Fondo LXVIII-I. Manuscritos del general Manuel Willars González
- Fondo CLXXIV. Manuscritos
- Fondo CLXXIV-I. Impresos del licenciado Juan Sánchez Azcona
- Fondo CDLXXX. Miscelánea de Manuscritos de Venustiano Carranza
- Fondo DCIII. Manuscritos
- Fondo DCIII-I. Impresos de Guadalupe, María y Rosa Narváez Bautista
- Fondo DCX. Manuscritos de Enrique C. Creel
- Fondo DCCXL. Colección Adquisiciones Diversas
- Fondo DCCLIV. Manuscritos de Manuel Garza Aldape.
- Fondo DCCLVI. Fotografías de Íñigo Noriega, sólo en consulta, y Laso. Colección Solana de Martín
- Fondo CMXV. Manuscritos
- Fondo CMXV-I. Impresos del licenciado Federico González Garza

- Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo González

Finalmente, los documentos resguardados en dichos fondos nos ofrecen gran diversidad de aspectos y proporcionan un encuentro de intereses y necesidades que cubren un periodo aproximado que va del 9 de febrero de 1913 hasta fines de 1917, un lapso de cuatro años. Durante este tiempo se abrió un clima que agobió la tranquilidad del país, especialmente por la caída del régimen de Francisco I. Madero, debido a los conflictos internos y externos que no permitieron la pacificación y estabilización de México.

En la perspectiva histórica, la presencia de Carranza resulta ineludible: desempeñó varios cargos públicos durante el régimen porfirista; participó en brotes de opositores armados contra el mal gobierno y la imposición en Coahuila; se adhirió al antirreeleccionismo como uno de los principales colaboradores de Francisco I. Madero; fue electo gobernador constitucional del estado de Coahuila y, como tal, anunció en varias ocasiones el Cuartelazo del Ejército federal, como se aprecia en el primer documento que se presenta en la *Antología*, en el que apunta a Pablo González por su capacidad política. El documento da ejemplo de que el gobernador Carranza era previsor, y estaba preparado y decidido para desafiar el grave suceso. Contaba para ello con la lealtad que le prestaría el joven teniente coronel Pablo González, quien estaba a cargo de las Fuerzas Auxiliares de Coahuila; no obstante Carranza reclutó fuerzas armadas que cumplieran con la lealtad hacia él mismo, sin importar que ostentara el cargo de gobernador. Así, con esta investidura, enfrentó lo que consideraba la traición no sólo de Huerta, sino también del Ejército federal, porque éste había convenido con los enemigos del gobierno legítimo y constitucional de Madero.

A través de los documentos se descubre que don Venustiano Carranza personificaba el compromiso político constitucional más relevante de la historia de la Revolución mexicana.

En efecto, en las Actas de la XXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se muestran la ideología y la estrategia política de Carranza en la maniobra que llevó a cabo para que la dicha Legislatura, representada por la Comisión de Puntos Constitucionales, desconociera a Huerta e invalidara su investidura como jefe del Poder Ejecutivo al mismo tiempo que le concedía al gobernador facultades extraordinarias. Por lo cual, Carranza reordenó una máxima normatividad en el país y, en el ejercicio que haría del poder legítimo, pronto propugnó por una Carta Magna, pero distinta a la Constitución del 5 de febrero de 1857, a la que, no obstante, incluyó en el movimiento al que dio apertura. Así lo aseguró cuando en la Sesión del Acta del 19 de febrero de 1913, en el decreto que expidió la XXII Legislatura de Coahuila, se indica que “el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación”, razón por la que no pudo autorizar legalmente que Huerta asumiera el Poder Ejecutivo, ni tampoco tuviera una legítima investidura como presidente de la República. Bajo esta circunstancia, Carranza llamó a respetar la Constitución del 57 y con esa bandera combatió a huertistas, felicistas, irregulares y ex federales, mismos que rechazarían la promulgación consiguiente que haría Carranza de la Constitución del 5 de febrero de 1917.

Una vez que Carranza se opuso al ultimátum del general Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo de la República, hizo polo opuesto a las coacciones forzadas, a fin de sostener el mencionado orden constitucional en el país, y, con las facultades otorgadas por el Congreso de Coahuila, armó las fuerzas a las que, por el mismo interés que despertaron, se sumaron civiles y militares; éstos conformarían el gobierno y el Ejército Constitucionalistas con una nutrida mayoría de hombres y mujeres del norte del país, quienes reconocieron a Carranza como dirigente y estarían bajo su jefatura en un levantamiento revolucionario creciente y significativo.

Varias fueron las circunstancias que permitieron el surgimiento de Carranza como una enorme figura política. Además, él concibió que a través de otra reorganización militar podría hacer surgir un orden político-constitucional-legal que equilibraría el nuevo gobierno que proyectaba mediante una Primera Jefatura, la cual él mismo presidiría y estaría respaldada por las fuerzas armadas que, tenían origen popular, le eran leales, y le darían no sólo constitucionalidad al movimiento en ciernes, sino una legitimidad a un Ejército Constitucionalista, que se opondría al desleal Ejército federal de raíz porfirista. Así, la fórmula política para Carranza resultó natural: como el Ejército federal de Porfirio Díaz había extendido sus servicios a Victoriano Huerta, debía ser aniquilado.

El gobernador Carranza pronto dio inicio al movimiento constitucionalista, y proporcionó dinero —del que no quiso dar cuenta a Huerta— así como gente, armas y órdenes a Pablo González, a Lucio Blanco, a su hermano Jesús Carranza y a otros más, cuyos nombres formarían parte de la historia de la Revolución y de México; con tales acciones comenzó las operaciones militares en Coahuila, rompiendo con las fuerzas federales. Carranza manifestó su forma de ser como la de un hombre obstinado, porfiado, que no permitía ni cedía ante nadie, ni se dejaba presionar por arreglos que irían contra sus convicciones y propósitos. Así llevaría su gesta, casi sin revelar su estado de ánimo, porque era hombre que trataba los asuntos sin alterarse, tal como sucedió en la “Junta carrancista” en octubre de 1914, cuando le fue restituido el poder al que había renunciado; su conducta había sido de asombrosa tranquilidad, o el acto de hostilidad que ejecutó la Convención en su contra al desconocer y cesarlo de sus funciones, fue situación que no le alteró. Por tanto, no fue difícil pronosticar que jamás cedería a ningún arreglo con Huerta, al que siempre consideró un usurpador, delincuente y traidor.

La aventura a la que Carranza se había lanzado no la dejaría por la petición del comisionado huertista Manuel Garza

Aldape de ponerle término para evitar daños al país. Al contrario, Carranza persistió en su lucha, y la fortaleció cuando confirió al movimiento constitucionalista el Plan de Guadalupe, firmado en la Hacienda de Guadalupe el 26 de marzo de 1913. Dicho plan no sólo le otorgaba todas las facultades de gobierno y el prodigio de sustentar el poder en las máximas dimensiones posibles, sino que se constituía en un distintivo, en un emblema y en el designio más importante desde el punto de vista político y legal, la mejor identidad de la legalidad y legitimidad del movimiento constitucionalista.

El Plan de Guadalupe estaba amparado en la Constitución de 1857, por lo que desconocía a Huerta como presidente de la República, a los poderes Legislativo y Judicial y a los gobiernos de los estados. Frente a la necesidad de una fuerza armada, Carranza creó un nuevo ejército, también constitucionalista, que reconocía y resguardaba la Primera Jefatura en los términos de gobernador-Primer Jefe y encargado del Poder Ejecutivo, y sostenía su voz como caudillo de la Revolución Constitucionalista. Al avanzar la causa, el Plan se fortificaba cuando Carranza dictaba y ejecutaba disposiciones en beneficio de las tendencias revolucionarias, no sin mantenerlas en reserva en cuanto al Congreso Constituyente que anunció convocaría para conformar un gobierno constitucional. Dicho gobierno se reformaría o ratificaría en una constitución, al tiempo que lo sostendría como el único representante de México en los asuntos de carácter internacional.

En síntesis, el Plan de Guadalupe surgió como la promesa de una nueva oportunidad legislativa, porque constitucionalizó y legitimó el movimiento armado que respaldaba la propia jefatura de Carranza en la lucha de éste contra Huerta. Así, el Plan de Guadalupe debe ser considerado el antecedente de la Constitución del 5 de febrero de 1917, aun cuando Carranza lo haya proyectado en el inicio sin asuntos sociales, lo que vendría después; sin embargo, el *Varón de Cuatro Ciénegas* no pudo contener los arrebatos del general

Lucio Blanco, jefe de las fuerzas constitucionalistas en Nuevo León y Tamaulipas, quien sin autorización y consulta realizó el primer reparto de tierras, el agrario, del movimiento constitucionalista el 6 de agosto de 1913, y fragmentó Los Borregos, propiedad de Félix Díaz, e hizo el reparto parcial de la hacienda La Sauteña en Tamaulipas, propiedad de Íñigo Noriega y Laso.

Por otro lado, el Plan de Guadalupe comenzó a esparcir legitimidad constitucionalista, porque fue la única respuesta a un hecho que se consideró espurio y consumado por Huerta para usurpar el poder; fue el propio Carranza quien lo contrapuso a la causa que organizaba y extendió como constitucionalista, conforme a la aplicación que hizo de las leyes, legitimando el derecho y la justicia, de acuerdo con la rectitud que le asistía a formar un gobierno genuino, y reiterando la legalidad de una obra reivindicadora.

Con el Plan de Guadalupe resurgió la esperanza nacional, por lo que las adhesiones y ofrecimiento de servicios se multiplicaron, y la figura del Primer Jefe fue encumbrada por los coahuilenses. Fueron maderistas como Federico y Roque González Garza quienes denotaron el constitucionalismo como la continuación del maderismo, pero Carranza originó otro movimiento y rechazó a muchos maderistas. No obstante, lo anterior no fue obstáculo para que Carranza se significara como guardián de los símbolos maderistas, tal como sucedió cuando Manuel Rodríguez de San Miguel, quien protegiera la bandera que llevaba el presidente Madero en la Marcha de la Lealtad, entregó ésta a Carranza para la nueva causa. También fueron las mujeres agentes constitucionalistas, como Guadalupe Narváez Bautista, quienes dieron a conocer los principios del Plan de Guadalupe, y Rebeca Escobedo, Lucina García y Teresa Aguirre viuda de Sánchez, quienes afianzaron su compromiso y destacaron la relevancia de la figura de Carranza.

Por otro lado, fue contundente el rechazo de don Venustiano a los precursores maderistas como Federico González

Garza, sin importar que éste participara en las discusiones sobre la cuestión del reparto de tierras o en la conformación de las juntas constitucionalistas en los Estados Unidos, o como José María Maytorena y Felipe Riveros, porque sus actuaciones de cómo enfrentaron a Huerta fueron debatidas. Por varias razones, se multiplicaron las animadversiones hacia Carranza y su movimiento por parte de varios sectores revolucionarios; así, fue el general Francisco Villa el principal personaje que, si bien aceptó secundar el Plan de Guadalupe como piedra fundamental de la revolución constitucionalista, resultó acusado de insubordinación, indisciplina y rebeldía por su desconocimiento de Carranza como Primer Jefe. Carranza por su parte, no sólo había impedido el avance de éste a la capital de la República a pesar de que fuera quien se destacó en el triunfo definitivo sobre las fuerzas nortañas del Ejército federal, por ejemplo, en la batalla de San Pedro de las Colonias en Coahuila el 14 de abril de 1914, sino que lo consideró bandolero, cabecilla reaccionario ex general y fuera de la ley, conforme al decreto del 14 de enero de 1916.

En esta obsesiva inclinación de Carranza por la legitimidad, la constitucionalidad y la aplicación de las leyes en el país, formuló sus ideas políticas y sociales, ya como jefe de la revolución y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en el discurso que pronunció el 24 de septiembre de 1913 en el salón de Cabildos de Hermosillo, Sonora. Para Carranza tendría que contrarrestarse el desequilibrio político y constitucional sustentado por Huerta, no sólo porque se implicaba contra Madero sino contra el propio país; por tanto, consideró que habría que removerlo todo, a fin de que la nación pudiera informarse del espíritu de aquellas leyes que todavía no le favorecían. Y pronto, al inicio del movimiento que originaba, en el discurso de septiembre de 1913 asentó su compromiso de crear una nueva Constitución y, por ende, de cambiar toda la legislación.

Carranza, el hombre identificado con las leyes, reunió en su propio nombre al país al fijar leyes y decretos para la revolución que encabezó conforme al Plan de Guadalupe, y exhortó a la reforma de la Constitución de 1857 para dejar una Carta Magna como el mejor símbolo del triunfo armado, constitucional y político de la Revolución Mexicana. Su objetivo era que todas las leyes reivindicadoras que favorecieran a México y a los mexicanos quedaran representadas, lo que creaba un paradigma ante el mundo, ya que la Constitución de 1917 resultaría ser la primera en constitucionalizar los derechos sociales.

Por otra parte, una mayoría de correligionarios miembros del Ejército Constitucionalista se sentía gobernada por el Plan de Guadalupe, el símbolo de la Revolución, y por tanto reconoció a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo. Uno de los primeros en hacerlo fue el general Pablo González, personaje inculcado por sus propios compañeros constitucionalistas como hechura de Carranza, de quien cumplía todas las órdenes, especialmente por estrategia; pero si bien perdía batallas, igualmente las ganaba, lo que le valió el reconocimiento de Federico González Garza. Finalmente, don Pablo se quedó al lado de Carranza al rompimiento con la Convención, y desde luego, estaría presente en los debates en diciembre de 1916 del Congreso Constituyente de Querétaro.

Por otro lado, si bien los jefes y militares constitucionalistas reconocerían al Primer Jefe como el único con autoridad para negociar, dirigir y decidir los temas diplomáticos y los asuntos internacionales en favor del pueblo mexicano, fue el propio Carranza quien los desautorizó a ellos para resolver cualquier cuestión de carácter internacional que sólo a él competía. Así lo demostró en el caso del inglés Benton y con las dos intervenciones norteamericanas en México, en 1914 y 1916, en las que dejó claro que el gobierno constitucionalista era el único que tenía la representación de la soberanía nacional: como hábil diplomático, Carranza logró el arreglo de la evacuación de las

tropas norteamericanas del puerto de Veracruz y la salida de la Expedición Punitiva sin ningún compromiso para el país. Aunado a ello, consiguió el reconocimiento de su gobierno por parte del gobierno de los Estados Unidos, lo cual le beneficiaba en la adquisición de la maquinaria para fabricar cartuchos y armamento. En efecto, para Carranza era primordial que el país se bastara a sí mismo y pudiera fabricar sus propias armas.

En otro aspecto, Carranza hizo permanecer neutral a México en la Gran Guerra, y jamás se alió a Estados Unidos, así antepuso a la Doctrina Monroe su “Doctrina Carranza”, la que expresó en sus discursos del 29 de noviembre de 1915 en Matamoros, Tamaulipas, del 26 de diciembre de 1915 en San Luis Potosí y del 16 de enero de 1916 en Celaya, Guanajuato. En esta doctrina sobre la neutralidad internacional y el principio de no intervención, la principal propagandista fue Hermila Galindo. Fue evidente que Carranza cumplió con el propósito de sus deberes internacionales, y que el reconocimiento a su gobierno por parte de los Estados Unidos le hizo avanzar en su objetivo para gobernar con la Constitución.

El reconocimiento norteamericano a Carranza le facilitó que en Europa, no obstante la Gran Guerra, una mayoría de países como España también lo reconociera, y en parte, esto se debió gracias a las gestiones del agente Juan Sánchez Azcona, en cuya correspondencia se destacan muchas de las actividades que se realizaban en el espacio diplomático —como la presencia de huertistas que no sólo invadían las relaciones del gobierno de Carranza todavía no reconocido, sino que propagaban noticias que afectaban la realidad del movimiento constitucionalista—; así fue como se acentuaron las gestiones de los representantes de Carranza para adquirir el mayor armamento posible y finiquitar algunos de los consulados no viables en las necesidades del constitucionalismo. Resta decir que otros testimonios sobre asuntos entre México y Estados Unidos, como la aprehensión de Victoriano Huerta en el Fuerte Bliss, el buen trato de las autoridades norteamericanas al “famoso bandido”

Francisco Villa, el cuestionamiento sobre por qué el presidente Woodrow Wilson no reconoció a Huerta como presidente legal, los plantea Luis Terrazas a Enrique C. Creel.

Para llegar a lo anterior, cabe abordar el ejercicio en escena de la figura de don Venustiano Carranza, toda vez que la documentación seleccionada en este libro denotará muchas de las características que ayudaron a este personaje a conseguir su objetivo constitucional, sin dejar de ocuparse de la presencia de otros interlocutores que formarían parte de los hechos que se describen. Asimismo aparecen las discordancias en el mismo Ejército Constitucionalista, las citadas intervenciones norteamericanas de 1914 y de 1916, las actividades y actos provocadores de reaccionarios como Félix Díaz en Estados Unidos y La Habana, las rebeliones internas de Emiliano Zapata, los asaltos sediciosos de Francisco Villa y sus gavillas realizados no sólo en Columbus, la presencia de Manuel Peláez y la de ex federales o irregulares como Juan Andreu Almazán, cuyo testimonio exhibe el porqué de su controvertido compromiso revolucionario y su inquebrantable lucha anticarrancista. En síntesis, lo anterior ejemplifica que Carranza, si bien no logró la total pacificación en el país, especialmente durante 1916 y principios de 1917, sí tuvo un control detallado de información de servicios secretos y propaganda sobre los movimientos militares de sus enemigos, no sólo en México, también en Estados Unidos; así, por ejemplo, ordenó desmentir, a principios de julio de 1915, una reseña de un atentado en su contra que la prensa norteamericana en Texas propagó. También, el control de información sobre sus enemigos le permitió, de alguna manera, apresurar la convocatoria al Congreso Constituyente.

Por otro lado, en la *Antología* también se ha incluido la transcripción de la Exposición de motivos y convocatoria del 19 de septiembre de 1916; los decretos que dictó Carranza sobre las reglas bajo las que debían reunirse los diputados el 17 de noviembre de 1916; la realización de la Primera Junta Preparatoria a celebrarse el 21 de noviembre de 1916; la sesión

inaugural del Congreso el 1 de diciembre de 1916; la Primera Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 1916 y la proclamación de la Constitución Política el 5 de febrero de 1917. Otras noticias en los documentos que se transcriben complementan el desarrollo de la celebración, como la denuncia contra “reaccionarios” que pretendían participar como candidatos al Congreso, por parte de Guadalupe Narváez Bautista, solicitudes de garantías por parte de los constitucionalistas como José Natividad Macías, querellas contra conductas inapropiadas como la de Heriberto Barrón, triunfos de candidaturas como la de Gerzayn Ugarte, Flavio Bórquez, Pedro R. Zavala, etcétera.

Venustiano Carranza siempre aspiró a restablecer el orden constitucional que fue quebrantado en la gobernabilidad y pacificación del país, por los generales Victoriano Huerta, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Félix Díaz. Él fue la figura principal que se seleccionó en la investigación de la *Antología documental*. Y si bien Carranza ha sido identificado como un idealista político, es indudable que su imagen está inmersa en la historia de Coahuila y de México, y no se distorsiona como la de otros personajes que son considerados antihéroes como Victoriano Huerta o el propio general Porfirio Díaz, aun cuando de ambos cabe reflexionar asuntos que permitirán retomar el papel que realmente les corresponde en la historiografía de México.

Es Venustiano Carranza quien pertenece y permanece en la historia y en los discursos que podrían llamarse representativos del país, porque es vital su rememoración en todo evento conmemorativo que se jacte de significado patrio, como los aniversarios del inicio del Ejército nacional el 19 de febrero de 1913, el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 y de la Constitución del 5 de febrero de 1917, que son nacionales; en ellos irradia su efigie de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en compañía de los honores a la bandera, los discursos elogiosos en su honor, las guardias de honor en monumentos y, desde luego, enaltecido en el simbolismo del escudo

en la bandera, de la representación en su correspondencia de las águilas constitucionalistas, así como de la entonación del Himno Nacional en todas las escuelas a lo largo del país.

Fue obstinada la resistencia de la jefatura del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo para que el Congreso Constituyente quedara legítimamente establecido y prosiguiera la renovación de una nación para que fuera gobernada por leyes emanadas de una Constitución y se cimentara un Estado, una patria que había sido quebrada en sus estatutos.

Lo más extraordinario fue que don Venustiano logró representar en su propia personalidad una dirección unitaria del gobierno genuino, legítimo, se reitera, y que en parte, con el lema con que distinguió al gobierno constitucionalista que presidía, “Constitución y Reformas”, también garantizó que se proclamara la Constitución del 5 de febrero de 1917 que cumple su Centenario el 5 de febrero de 2017.

Conforme a la selección e investigación que se elaboró de la *Antología documental*, puede sintetizarse que el personaje cumplió su promesa para convocar al Congreso Constituyente que reformó la Constitución del 5 de febrero de 1857, y que entre el retiro de la Expedición Punitiva de territorio mexicano y el triunfo de su inminente candidatura presidencial, Venustiano Carranza, con sus prejuzgados títulos como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, expidió la Constitución Política en la ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917, en el mejor intento de una unificación nacional en el país. Así, dejó en la Constitución un legado de dignidad patriota, soberana y nacionalista.

Finalmente, agradecemos la atención de la publicación de la obra *Carranza y la Constitución de 1917. Atología documental*, en la que se rescata y difunde una información de gran relevancia de algunos de los testimonios del archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos

Slim, al doctor Manuel Ramos Medina, director de la institución, a la doctora Patricia Galeana, directora general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, al doctor Felipe Ávila Espinosa, a la doctora Lorenza del Río, directora del Museo Casa de Carranza, y al señor licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas, titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

JOSEFINA MOGUEL FLORES

*Centro de Estudios de Historia de México Carso
Fundación Carlos Slim*





Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo CCCLXXXI.1.418.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
Venustiano Carranza decreta la proclamación
de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
el 5 de febrero de 1917



Al pasar por el monumento a Cuauhtémoc. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.772.

CARRANZA ADVIERTE EL ESTALLIDO EN
MÉXICO DEL CUARTELAZO DEL EJÉRCITO
FEDERAL TAL COMO LO TEMÍAN; ORDENA AL
TENIENTE CORONEL PABLO GONZÁLEZ SU
REGRESO A COAHUILA, Y SE CUIDE DE NO
SER CAPTURADO O DESARMADO.

El Cuartelazo del Ejército Federal que por tanto tiempo
temíamos que ocurriera entre el gobierno del Presidente
Madero, hoy ha estallado en México. Debe Ud. cuidarse de no
ser capturado y desarmado e iniciar su regreso a Coahuila en
el momento que lo considere oportuno. Lo espero.

Fondo LXVIII-I. Manuscritos del general
Manuel Willars González. Carpeta 2, legajo 61.
Telegrama manuscrito por el gobernador del estado
V. Carranza [a Pablo González], Saltillo a Julimes,
9 de febrero de 1913.



LA XXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
COAHUILA DESCONOCE AL GENERAL
VICTORIANO HUERTA COMO JEFE DEL
PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA; SE
CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS
AL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y DE ARMAR
FUERZAS PARA SOSTENER EL ORDEN
CONSTITUCIONAL EN LA REPÚBLICA.

Sesión del día 19 de Febrero de 1913.-
Presidencia del C. Atilano Barrera.

A la hora de reglamento se abrió la sesión dándose desde luego, lectura al acta de la anterior, que fue aprobada sin debate.

Acto continuo se dio cuenta con lo siguiente:

Un oficio del Ejecutivo del Estado que a la letra dice: “Con fecha de ayer y procedente de México, recibí el siguiente mensaje del General Victoriano Huerta:

‘Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete’.

“El telegrama preinserto es por sí sólo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por que el país atraviesa; más, como el Senado, conforme a la Constitución no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación no pudo legalmente autorizar al General Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia el expresado General no tiene la legítima investidura de Presidente de la República.

“Deseoso de cumplir fielmente con los pasados deberes de mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa H. Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba asumir el Gobierno del Estado en el presente trance, con respecto al General que, por error o deslealtad pretende usurpar la Primera Magistratura de la República.

“Esperando que la resolución de ese H. Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a Uds. las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio”.- A la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Comisión pidió permiso para dictaminar y concedido que le fue presentó uno que a la letra dice: “Siendo en nuestro poder una comunicación del Ejecutivo del Estado, de esta fecha, en la que informa a esta H. Cámara del siguiente mensaje que le dirigió el General Victoriano Huerta: ‘Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete’.

Y siendo esta Comisión del mismo sentir que el Ejecutivo del Estado cuando dice en su citada comunicación: “el Senado, conforme a la Constitución no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación; considerando la presente situación grave por demás, no vacilamos en presentar la resolución que sigue como nacida del patriotismo que anima a los miembros de esta H. Cámara, a fin de procurar, de la manera más conveniente la solución del presente conflicto. En tal virtud, pasamos a proponer a la deliberación de V. H., previa dispensa de los trámites de reglamento, el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1º.- Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que dice él le fue conferido por el Senado y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

Artículo 2º.- Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración

Pública para que suprima lo que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República.

Económico.- Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y Auxiliares de la Federación para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado.

Puesto a discusión se aprobó por mayoría con dispensa de los trámites de reglamento que solicitó la Comisión.

En seguida el H. Congreso acordó que habiendo terminado de tratar los asuntos que motivaron la prórroga de las sesiones ordinarias correspondientes al actual periodo, se suspendieran dichas sesiones y se nombra la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.

Con este motivo se aprobó el decreto que a continuación se expresa:

Artículo único.- Queda clausurado, con fecha de hoy, el período prorrogado de sesiones de esta H. Legislatura que se refiere el decreto número 1485 expedido por la misma el 14 de los corrientes, dejando nombrada a la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.

Se procedió a nombrar la Diputación Permanente habiendo quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, Gabriel Calzada; Secretario Vicente Dávila; Vocal, Epigmenio Rodríguez. Suplentes: del Presidente, Atilano Barrera; del Secretario, Jesús Sánchez Herrera; del Vocal, C. Perfecto Fuentes.

Acordó la H. Cámara así mismo, conceder a la Diputación Permanente facultades en todos los ramos de la Administración Pública para lo cual se aprobó el decreto que a continuación se inserta.

Artículo único.- Se conceden a la Diputación Permanente que funcionará durante el receso del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su ejercicio legal; del XXII Congreso Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, facultades

en los siguientes ramos: Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia e Instrucción Pública, Guardia Nacional y Defensa del Estado; Colonización, Agricultura e Industria Fabril, Comercio Interior, Legislación Mercantil y Minería, Establecimientos de Beneficencia, Hacienda y Crédito Público Interior, Peticiones y Policía Interior.-

Se levantó la sesión a la que asistieron los CC. D. D. Barre-
ra, Calzada, Sánchez Herrera, V. Villarreal, García Rodríguez,
Fuentes, López Bosque, Dávila y E. Rodríguez.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Actas del Congreso de Coahuila. Fojas 2 [6.
Reverso]-28.



AVISA SU ARRIBO CON UNA FUERZA
DE CABALLERÍA, SOLICITA DINERO E
INSTRUCCIONES.

Aura. Febo. 28 de 1913. Sr. Gobernador V. Carranza Saltillo. Llegué a esta caballería una fuerza pequeña activa organización necesito dinero, diga que hago. Modesto G. García.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Fólder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.” Documento 3. Nota manuscrita. Dep. 9.10 pm. Rec. 9.35 pm.



EL GOBERNADOR DE COAHUILA REITERA
A JESÚS CARRANZA EL ROMPIMIENTO
CON LA FEDERACIÓN, Y LE ORDENA QUE
PROCEDA A BATIR LAS FUERZAS FEDERALES.
AVISA SU SALIDA DE SALTILLO, PLAZA
QUE NO PODRÍA DEFENDER.

Correspondencia Particular
del Gobernador de Coahuila.

Arteaga, Coahuila. Feb. 28 1913.

Sr. Coronel
D. Jesús Carranza.

Monclova, Coah.

Extracto contenido su mensaje de hoy, pues le he dirigido varios mensajes a Piedras Negras, dándole órdenes relativas a rompimiento con Federación y diciéndole se proceda a las operaciones consiguientes para batir a las fuerzas federales.

Abandoné Saltillo porque mis fuerzas no eran bastantes para defender la Plaza.

Hoy me dirijo al coronel Pablo González, en carta que llevará Sánchez Herrera, acerca de un plan para destrozr la fuerza federal que ocupará Saltillo.

El Gobernador
[Venustiano Carranza].

Fondo DCCLIV. 11 de marzo de 1892-9 de septiembre de 1924. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Fólder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.” Documento 4. Dos telegramas mecanografiados en clave y uno manuscrito cuyo texto coincide con el manuscrito del documento.



EL GOBERNADOR DE COAHUILA
INTERPELA A PABLO GONZÁLEZ
LAS COMUNICACIONES QUE LE ENVIÓ
CON RESPECTO A LA ENTREGA
DE FUERZA Y ARMAS.

Sr. Dn. Pablo González. Monclova. Dígame si recibió comunicación que mandé a Ud. con Lucio Blanco para que intervinieramos en la entrega de fuerza y armas de Sós-tenes Guajardo. Dígame también si recibió mis mensajes relativos a Evaristo. El Gobrn. Arteaga. Marzo 1º de 1913. Señor Dn. Pablo González. Monclova. 29-10-16.

Fondo DCCLIV. Manuscritos de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.”
Documento 2. Nota manuscrita.





El Primer Jefe y el general Álvaro Obregón se dirigen al Internado Nacional escoltados por el pueblo. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.796.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA ORDENA A
PABLO GONZÁLEZ QUE NO ENVÍE HABERES
A EVARISTO GUAJARDO, Y SÍ RECIBO DE
ARMAMENTO Y GENTE QUE LLEVÓ ALBERTO
GUAJARDO A SALTILLO.

Correspondencia Particular
del Gobernador de Coahuila.
Arteaga, [Coahuila.] Mzo. 1º de 1913.
Sr. Coronel
D. Pablo González.
Monclova, Coah.

No remita Ud. haberes que pide Evaristo Guajardo en su mensaje de ayer y mande Ud. recibo de gente y armamento que llevó de Saltillo Alberto Guajardo.

El Gobernador,
[Venustiano Carranza].

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.” Documento 5. Un telegrama mecanografiado en clave cuyo texto coincide con el documento manuscrito.



EL GOBERNADOR DE COAHUILA REITERA
ORDEN DE ENTREGA DE FONDOS PARA
HABERES DE GUERRA, ASÍ COMO
LA INTRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS
AMERICANAS CON REBAJA DE TARIFAS.

Monterrey.
De Villa de Arteaga a Piedras Negras.
Marzo 1 de 1913.
Sr. Lic. Carlos de la Garza.

Ya ordeno entregue a recaudación fondos del Estado y esta los entregue al Coronel Carranza o a Ud. para haberes de la Guerra.=Exija Ud. en calidad de préstamo, lo que necesiten para haberes de la fuerza y, como he dicho en mis mensajes anteriores, permita Ud. la introducción de mercancías americanas con rebaja de tarifas que se introduzcan a los pueblos del Estado.

El Gob. del Estado,
V. Carranza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.” Documento 6. Un telegrama mecanografiado en clave cuyo texto coincide con el documento manuscrito. Transcripción del mismo documento y mensajes del 1 de marzo.

JESÚS CARRANZA NOTIFICA
LA ENTREGA DE FUERZAS DE GUAJARDO,
ASÍ COMO QUE ENVIARÁ UN DELEGADO
A SAN ANTONIO, TEXAS.

Correspondencia Particular
del Gobernador de Coahuila.
Piedras Negras. Mzo. 2. De 1913.
Sr. Gobernador del Estado.
Saltillo, Coah.

Fuerzas de Guajardo ya las recibió Evaristo; entregó sesenta hombres y mañana mando delegado a San Antonio, Tex., como me lo indica usted. No hay novedad por acá.

J. Carranza Garza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-
14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia
carrancista.” Documento 7.





Durante las prácticas del tiro al blanco (Internado Nacional). Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.803.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA ADVIERTE
QUE NO HABRÁ NINGÚN ARREGLO ENTRE EL
GOBIERNO DE SU ESTADO Y EL DE VICTORIANO
HUERTA CON MOTIVO DEL ASESINATO DEL
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ramos Arizpe.
Campamento en Paredón, Coah.
Marzo a 1913.
Sr. Diputado
Lic. Eliseo Arredondo
Ygno. Rafael R. Arizpe.

Hotel “Sn. Carlos”.
Paseo de la Reforma 13o. -México-

Después del asesinato del Presidente y Vicepresidente de la República en esa capital es imposible ningún arreglo entre el Gobierno de este Estado y el del General V. Huerta. Por tal motivo este Gobierno retira a usted la Comisión que les había conferido agradeciéndoles la buena voluntad con que trataron ustedes de servir al estado en el desempeño de su comisión.

El Gobernador.
V. Carranza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Correspondencia carrancista.” Documento 8. Nota manuscrita. “Ferrocariles Nacionales de México”.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA INDICA QUE
MANUEL GARZA ALDAPE SE DIRIJA A ÉL A
FIN DE TRATAR EL ASUNTO DE SU INTERÉS, Y
LE OFRECE GARANTÍAS.

Coronel Jesús Carranza.
Piedras Negras.

3.35 p/m---Diga al licenciado Manuel Garza Aldape se dirija a mí por la vía más rápida asunto que desea tratar conmigo, lo mismo que si lo quiere tratar personalmente, estoy dispuesto a recibirlo con toda clase de garantías.

El Gob.
V. Carranza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. "Correspondencia carrancista." Documento 12. Telegrama mecanografiado. "3-9th.



A NOMBRE DE SU HERMANO EL
GOBERNADOR DE COAHUILA, JESÚS
CARRANZA OFRECE ENTRAR EN ARREGLO
CON MANUEL GARZA ALDAPE Y OTROS
GRUPOS POLÍTICOS, SIEMPRE Y CUANDO
DESCONOZCAN AL GOBIERNO DE HUERTA.

Piedras Negras, Coa. Mayo 9/913.
Sr. Pablo de la Garza
Eagle Pass, Tx.

Muy Sr. Mío:
Sírvasse Ud. manifestar al Sr. Lic. Manuel Garza Aldape, que mi hermano, el Gobernador de Coahuila, está en la mejor disposición de entrar en arreglo con él y todos los grupos políticos, siempre que tengan como base el desconocimiento del Gobierno de Huerta.

Me es grato ofrecerme Ud. como su afmo. Atto. SS.

El Comandante
Jesús Carranza Garza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. "Correspondencia carrancista." Documento 13. Telegrama manuscrito.



EL GOBERNADOR DE COAHUILA
ACUSA RECIBO DE MENSAJE
DEL CORONEL JESÚS CARRANZA.

Correspondencia Particular
del Gobernador de Coahuila.
Sr. Coronel Jesús Carranza Garza
Piedras Negras.

R ecibí su mensaje de hoy relativo a operaciones en Nuevo León y Tamaulipas. Al ser posible, llevará a cabo movimiento sobre Monterrey, pero creo que no será muy pronto. Empréstito en Saltillo por setenta y cinco mil pesos, creo que se arreglará.

El Gobernador,
V. Carranza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo
de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo
de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha.
“Correspondencia carrancista.” Documento 15.
Telegrama manuscrito, uno en clave.

•

[MANUEL GARZA ALDAPE] NOTIFICA
INSTRUCCIONES AL GENERAL JEFE DE LA
ZONA DE COAHUILA EMILIANO LOJERO.

Hotel Coahuila
Emilio Hellion.
Saltillo, Coah. Sin fecha.
Sr. Gral. Jefe de la Zona
Emiliano Lojero
Monterrey.

Por noticias que me dio Gral. Trucy, permítome someter su consideración necesidad dicho jefe mande rápidamente. Además no debe cuidarse Laredo.

Sr. Presidente, autorizó Zona organizar como cuerpo irregular, fuerzas ex-rebeldes están aquí mandó L. Recio.

Se necesitan armas y fondos para pagar haberes esas fuerzas, que hasta hoy no han recibido un centavo.

Ruégole consultar esos puntos y si se piensa aumentar esas fuerzas a 300 hombres, para que cooperen con fuerzas federales.

Manl.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de 1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. "Correspondencia carrancista." Documento 19. Nota manuscrita.



VICTORIANO HUERTA INSTA AL
GOBERNADOR CARRANZA, EL POR QUÉ
EXTRAJO DINERO DE LOS BANCOS SIN
CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO.

TELEGRAMA

Núm. 64. Palacio Nal. 1º de Marzo de 1913.

Recibido en Saltillo, 21 of.

H.D. 11.45. pm. H.R. 10.55. am.

Sr. Gob. V. Carranza.
Sírvase Ud. informar con qué objeto extrajo cincuenta mil pesos de los Bancos por no tener conocimiento del hecho este Gobierno.

Victoriano Huerta.

Recibido a las 10.55 a. m. día 2.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 3. Telegrama manuscrito. “Telégrafos Federales”.





Recorrido por los Viveros de Coyoacán. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.805.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA ACLARA
AL GENERAL VICTORIANO HUERTA
QUE NO EXTRAJO DINERO DE NINGÚN
BANCO, Y SI ASÍ FUERA, NO TENDRÍA
POR QUÉ DARLE CUENTA.

Ramos Arizpe, marzo 6/1913.

Sr. General

Victoriano Huerta.

México.

Su mensaje 1º del actual:
No he extraído dinero de ningún Banco por la fuerza y si lo hubiera hecho no tendría que darle cuenta a Ud.

El Gobernador

V. Carranza.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 4. Telegrama manuscrito. “Ferrocarriles Nacionales de México”. 2 fojas.



EL “PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS” COMISIONA
A MANUEL GARZA ALDAPE
PARA QUE SE ENTREVISTE
CON LOS AGENTES REVOLUCIONARIOS
A NOMBRE DE SU GOBIERNO.

Correspondencia particular
del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

México, Marzo 4 de 1913

A los Representantes de la revolución del Norte y a todos los que el presente vieren:

El portador del presente, Lic. Manuel Garza Aldape, va comisionado por este Gobierno interino de la República para conferenciar con todos los Agentes revolucionarios que tenga a bien y tratar ampliamente con ellos lo relativo a los procedimientos que deban seguirse dentro de los comunes ideales que todos los mexicanos abrigamos para que se consolide la obra revolucionaria por parte de ellos, en lo que sea justo y patriótico, y de integración y salvación nacional por parte de este Gobierno.

El ánimo de todas las personas que integramos el nuevo Gobierno constitucional, es el más amplio, el más cordial y el

más patriótico al iniciar las relaciones con todos los elementos revolucionarios de buena fe, y espera una leal correspondencia de parte de ellos.

Rúbrica. V. Huerta.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta”. Documento 5. Carta mecanografiada.



VICTORIANO HUERTA TOMA NOTA DEL
INFORME DE MANUEL GARZA ALDAPE SOBRE
“CARRANZA, GARFIAS Y GUAJARDO”.

TELEGRAMA

Palacio Nacional
Núm. 11. México. 8 de Marzo de 1913.
Recibido en Monterrey. 20 of.
H.D. 12.30 pm. H. R. 7 pm.

Sr. Manuel Garza Aldape
Urgente

P or su atento telegrama de ayer tomo nota de los informes que se sirve comunicarme respecto Carranza, Garfías y Guajardo.

V. Huerta.
E. Rodríguez.=

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta”. Documento 7. “Telégrafos Federales”.



UN ANTIGUO REYISTA MIEMBRO DEL
EJÉRCITO FEDERAL OFRECE SUS SERVICIOS,
Y SE CONGRATULA DEL DERROCAMIENTO
DEL MADERISMO POR PARTE DE FÉLIX
DÍAZ, VICTORIANO HUERTA, MANUEL
MONDRAGÓN Y AURELIANO BLANQUET.

Nota manuscrita al margen izquierdo indica.
“Felicitación”.

Tampico. Marzo 8 de 1913.
Sr. Gral. de División
Félix Díaz.
México, D. F.

Mi respetable y fino General:
Hoy con la ya realidad de la paz en nuestro país; me dirijo a mi General deseándole sea “Feliz” en el puesto que le endone la Nación como mandatario; y acompaño a Ud. en el pésame de la muerte de su fiel y querido compañero mi General Reyes: Felicito a Ud. por su asunto, así como a mi General Huerta, Mondragón y Blanquet que lo acompañan en el glorioso triunfo del derrocamiento del maderismo. Yo como Reyista que era, me ahuyentaron desde San Fernando, Tam. o, hasta replegarme a este Puerto, soy un sargento 1º de Infantería del Ejército, y 2º en caballería dado de baja el año de 1902 en Matamoros por avanzada edad, y ahora me ofrezco a sus órdenes y en lo que yo le pueda ser útil en este puerto, vivo en la nueva Brisa calle la empresa y jazmines.

Y en cuanto por ahora le dice su subordinado que protesta a Ud. su subordinación y respeto.

Rúbrica Franco. Echeverría.

Nota: No paso a esa Capital a servir a mi General por estar en completa ruina pues durante el Maderismo nunca pude encontrar colocación alguna para poderme ganar la vida con desahogo. Vale.

Fondo LXVIII-I. Manuscritos del general
Manuel Willars González. Carpeta 2. Legajo 88.



MANUEL GARZA ALDAPE COMISIONA
A BRUNO TREVIÑO, ENCARGADO DE
PROPONERLE A CARRANZA UN ARREGLO.

Hotel Coahuila
Emilio Hellion.
Saltillo, Coah. 10 de marzo de 1913.

Sr. Jefe de la 3^a Zona Militar.
Gral. José M. Mier
Monterrey.

Muy estimado Sr. Gral. y fino amigo:
He comisionado al Sr. D. Bruño Treviño para que vaya a buscar a Carranza y me procure una conferencia con él a fin de intentar un arreglo.

Ruego a usted se sirva darle un pasaporte amplio a fin de que las tropas federales lo protejan y ayuden para el desempeño de su comisión. Le ruego, así mismo, ordene que le proporcionen caballo donde lo necesite y le dé una carta para el Gral. Trucy Aubert, cuya columna deberá encontrar, precisamente, en el camino que va a recorrer.

Soy de usted amigo affmo. y S. S.
Rúbrica. Manuel Garza Aldape.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 4. 2 de marzo de
1913-14 de marzo de 1913 y sin fecha. “Comisión
ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano
Huerta.” Documento 8. Carta mecanografiada.

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO
FEDERAL, MANUEL GARZA ALDAPE
INTENTA UN ARREGLO CON
VENUSTIANO CARRANZA, A QUIEN
OFRECE PLENAS GARANTÍAS.

Hotel Coahuila
Emilio Hellion.
Saltillo, Coah. 10 de marzo de 1913.

Sr. D.
Venustiano Carranza

Muy estimado amigo:
Ampliamente autorizado por el Gobierno Federal para tratar contigo y procurar un arreglo que vuelva el Estado de orden y a la tranquilidad, hice viaje a esta para procurar entrevistarte.

Como ignoro el lugar en que te encuentras, he decidido que el portador de esta, Sr. D. Bruno Treviño, vaya a buscarte y te haga saber que todavía es posible que pongas término a la aventura a que te has lanzado, evitando así, graves daños al país y salvando a los hombres que te han seguido.

El Gobierno está dispuesto a hacer concesiones que dejen a salvo tu decoro y el de tus amigos y a dar a ustedes plenas garantías.

Podemos conferenciar, si lo deseas, en lugar conveniente que podemos fijar por telégrafo.

Soy tu amigo affo. y S. S.
Rúbrica. Manuel Garza Aldape.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 9. Carta mecanografiada.



SE SOSPECHA QUE GARFIAS IMPIDE A
CARRANZA ENTRAR EN ARREGLOS.

E. Hellion & Cía. Monterrey, N. L. México.
“Hotel Iturbide”. “Hotel Continental.

Circula rumor Garfias // es quien impide Carranza entrar arreglos. Espero sus órdenes, sobre asuntos esta, antes reunirme columna marcha sobre Saltillo.

Respetuosamente.

Me informan Jefe telégrafos esta Sr. Jiménez, es enemigo abierto gobierno.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 14. Nota manuscrita. Monterrey. Sin Fecha. Sin firma, probablemente Manuel Garza Aldape.

●

[MANUEL GARZA ALDAPE]
PARTICIPA SU ENTREVISTA
CON CARRANZA, Y OTRAS NOTICIAS.

E. Hellion & Cía. Monterrey, N. L. México.
“Hotel Iturbide”. “Hotel Continental”.

Huerta

C onferencí con Sr. Gobernador. Da iguales informes respecto actitud grupo de que hablé, pero no veo que tome ninguna providencia. Parece que cree que basta con alguna advertencia que dice haberles hecho.

Familia Madero trabaja activamente. Aquí enemigos obran como dueños situación. Texto tachado: Jefe Zona dícese que Don Silvino García que fue aprehendido por ilegibles sospecha llevar armas y noticias Carranza, fue puesto luego libertad por intervención Gobernador.

Creo Jefe Zona obrará enérgicamente, si se le ordena. Creo Sr. Gobernador no procede malicia, sino obedeciendo deseo evitar alarma y creyendo poca importancia asunto.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 15. Nota manuscrita. Monterrey. Sin Fecha.



SE NOTIFICA LA GRAVE SITUACIÓN,
Y DE QUE NO HAY CARRANCISTAS
EN ARTEAGA.

E. Hellion & Cía. Monterrey, N. L. México.
“Hotel Iturbide”. “Hotel Continental”.

“P aréceme situación grave y conviene evitar a tiempo incremento pueden tomar enemigo orden.”

Texto tachado: “Sale mañana Acosta conferenciar Guajardo. Aunque no inspírame confianza creo que propio interés suyo y de Guajardo pueden moverlo en sentido...” ilegible.

“Pasajeros que llegan de Saltillo informan no hay ya carrancistas en Arteaga. Carranza y Garfias salieron hace dos días frontera Estado. Se dice Guajardo está San Antonio, Texas. Procure confirmar noticias.”

“En Saltillo está Francisco Coss con ciento cincuenta hombres.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 5. 22 de febrero de 1913-22 de mayo de 1913 y sin fecha. “Comisión ante Venustiano Carranza a nombre de Victoriano Huerta.” Documento 16. Nota manuscrita. Monterrey. Sin Fecha. Sin firma, probablemente Manuel Garza Aldape.





El gobernador Venustiano Carranza en la Hacienda de Guadalupe, en la firma del Plan con Alfredo Breceda, 26 de marzo de 1913. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo CLXXIV-2.2.164.

PLAN DE GUADALUPE

Desconocimiento del general Victoriano Huerta como Presidente de la República; de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación; de los gobiernos de los Estados; y se nombra Primer Jefe del Ejército “CONSTITUCIONALISTA”, al gobernador del Estado de Coahuila Venustiano Carranza, entre otros asuntos.

Considerando que el presidente Madero confió a Huerta la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, y que éste se unió a los enemigos rebeldes en su contra, “cometió el delito de traición para escalar el poder”, porque aprehendió al presidente y al vicepresidente, a los ministros, así como el que los poderes Legislativo y Judicial que reconocieron y ampararon contra las leyes y preceptos constitucionales a Huerta en sus antipatrióticos procedimientos, haciendo lo mismo algunos gobiernos de los Estados, e igualmente reconocieron al gobierno ilegítimo impuesto por parte del Ejército “que consumó la traición mandado por el mismo general Huerta”, a pesar de haber violado la soberanía de los estados cuyos gobernantes debieron ser los primeros en desconocerlo, los que suscriben, jefes y oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, acordaron sostener con las armas el Plan de Guadalupe, el cual:

Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este plan.

Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército, que se denominará “CONSTITUCIONALISTA”, al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila.

Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido al mando.

El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en los Estados cuyos gobiernos no hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior. Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 de marzo de 1913. Firmantes: Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Jacinto B. Treviño; Teniente Coronel del 1er. Regimiento “Libres del Norte”, Lucio Blanco; Teniente Coronel del 2º Regimiento “Libres del Norte”, Francisco Sánchez Herrera; Teniente Coronel del 38º Regimiento, Agustín Millán; Teniente Coronel del “Primer Cuerpo Regional”, Cesáreo Castro; Mayor, Jefe del Cuerpo “Carabineros de Coahuila”, Cayetano Ramos Cadelo; Mayor, Jefe del Regimiento “Morelos”, Alfredo Ricaut; Mayor Médico del Estado Mayor, Doctor Daniel Ríos Zertuche; Mayor Pedro Vázquez; Mayor Juan Castro; Mayor del E. M. Aldo Baroni; Mayor del 38º Regimiento, Adalberto Palacios; Mayor Tirso González; Mayor Adolfo Palacios; Capitán Primero Ramón Carracas; Capitán Primero, Secretario Parti-

cular del Gobernador de Coahuila, Alfredo Breceda; Capitán Primero Feliciano Menchaca; Capitán Primero Santos Dávila Arizpe; Capitán Primero F. Garza Linares; Capitán Primero Guadalupe Sánchez; Capitán Primero F. Candez Castro; Capitán Primero F. Cantú; Capitán Primero de Estado Mayor, Rafael Saldaña Galván; Capitán Primero de Estado Mayor, Francisco J. Múgica; Capitán Primero Gustavo Elizondo; Capitán Segundo Nemesio Calvillo; Capitán Segundo Armando Garza Linares; Capitán Segundo Camilo Fernández; Capitán 2º. Juan Francisco Gutiérrez; Capitán Segundo Manuel Charles; Capitán 2º. Rómulo Zertuche; Capitán Segundo Carlos Osuna; Capitán Segundo Antonio Vila; Capitán Segundo José Cabrera; Capitán Segundo Manuel H. Morales; Teniente Manuel M. González; Teniente B. Blanco; Teniente de Estado Mayor Lucio Dávila; Teniente de Estado Mayor Francisco Destenave; Teniente de Estado Mayor Andrés Saucedo; Teniente Jesús R. Cantú; Teniente José de la Garza; Teniente Francisco A. Flores; Teniente Jesús González Morín; Teniente José E. Castro; Teniente Alejandro Garza; Teniente José N. Gómez; Teniente Pedro A. López; Teniente Baltasar M. González; Teniente Benjamín Garza; Teniente Cenobio López; Teniente Venancio López; Teniente Petronilo A. López; Teniente Ruperto Boone; Teniente Ramón J. Pérez; Teniente Álvaro Rábago; Teniente José María Gámez; Subteniente Rafael Limón; Subteniente Reyes Castañeda; Subteniente Francisco Ibarra; Subteniente Francisco Aguirre; Subteniente Pablo Aguilar; Subteniente A. Cantú; Subteniente A. Torres; Subteniente Luis Martínez; Subteniente A. Amezcua; Subteniente Salomé Hernández.

Los que suscribimos, Jefes y oficiales de la Guarnición de esta Plaza, nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de marzo de los corrientes. Piedras Negras, Coah., 27 de marzo de 1913. Jefe de las Armas, Gabriel Calzada; Jefe de las Armas de Allende, A. Barrera; Jefe del Cuerpo de Carabineros del

Río Grande, Mayor E. R. Múzquiz; Mayor del Cuerpo de A. del D. de Río Grande, Mayor Dolores Torres; Capitán 1º. Manuel B. Botello; Capitán 2º. I. Zamarripa; Capitán 2º. Julián Cárdenas; Capitán 1º. Del Batallón “Leales de Coahuila”, Feliciano Mendoza, Teniente J. Flores Santos; Teniente Adolfo Treviño; Subteniente Juan G. González; Capitán 2º. Federico Garduño; Subteniente A. Lozano Treviño.

Los Jefes y Oficiales en el campo de operaciones de Monclova, se adhieren y secundan el Plan firmado, el día de ayer en la Hacienda de Guadalupe. Mayor, Teodoro Elizondo; Capitán 1º. Ramón Arévalo, Capitán 2º. Francisco Garza Linares, Capitán 2º. F. G. Galarza, Capitán 2º. Miguel Ruiz.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 29. Legajo 2860.
“Manifiesto a la Nación”. Reproducción impresa.



LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA XXII
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, ACEPTA, SEGUNDA
Y SANCIONA EL PLAN DE GUADALUPE. SESIÓN
DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1913.

Sesión del día 19 de abril de 1913
Presidencia del C. Gabriel Calzada

A las 10 de la mañana se abrió la Sesión, dándose desde luego, lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin debate.

Acto continuo se dio cuenta con la siguiente iniciativa: “Como consecuencia del decreto expedido por esa H. Cámara el 19 de febrero del corriente año desconociendo el ilegal Gobierno del General Victoriano Huerta, nació el actual movimiento armado que tiende a restaurar en la República el constitucional desaparecido con el efímero triunfo del cuartelazo de la Ciudadela.

Para la mejor organización y dirección de la campaña que debe emprenderse en contra del usurpador, así como para definir de manera clara y precisa las tendencias políticas de ella, los jefes y oficiales levantados en armas hasta ahora en Coahuila, han formulado el Plan de Guadalupe, firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de marzo del año actual que acaba de ser secundado por el Gobierno del Estado de Sonora, por los jefes y oficiales que en dicho Estado operan, por la Junta Constitucionalista de Chihuahua, y aceptado formalmente

por el C. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de Coahuila.

Considerando el que suscribe que la H. Legislatura de este Estado, debe de secundar y sancionar el Plan de referencia, me permito iniciar ante esa H. Diputación Permanente la expedición del siguiente decreto:

“Artículo único.- Esta Diputación Permanente en legítima y legal representación de la XXII Legislatura Constitucional del Estado libre, independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, acepta, secunda y sanciona el Plan de Guadalupe, expedido en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila el 26 de marzo de 1913. Piedras Negras. 19 de Abril de 1913.= I. G. Hermosillo.= Diputado por el Distrito de Viesca. La Comisión de Gobernación pidió permiso para dictaminar y concedido que le fue presentó uno, pidiendo se aprobara la iniciativa del C. Diputado Hermosillo y se expidiera el decreto en la forma como está concebido en dicha iniciativa.= El dictamen se aprobó con dispensa de los trámites de reglamento, que solicitó la Comisión.=

Se levantó la sesión a la que asistieron los CC. DD. Calzada, E. Dávila y E. Rodríguez.=

Fondo XXI. Actas del Congreso de Coahuila.
Fojas 28-29.



REBECA ESCOBEDO, UNA DE LAS PRIMERAS
MUJERES ORADORAS QUE DESDE COAHUILA
MANIFESTARON SUS IDEALES PATRIOS
IDENTIFICADOS CON EL INICIO DE LA CAUSA
CONSTITUCIONALISTA EN SU LUCHA CONTRA
VICTORIANO HUERTA, DENUNCIÓ A LOS QUE
SE DIJERON TODAVÍA “HUERTISTAS”.

Las Esperanzas Coahuila
Rebeca Escobedo

Mayo 13 de 1913
Sr.
Venustiano Carranza;

Respetable y atento señor.
Me es altamente honroso dirigir a Ud. mis humildes palabras para expresar a Ud. el profundo sentimiento que guardo en mi corazón desde el día 5 de mayo por motivo de algunas observaciones que pude observar de algunos de los Sres. de la misma junta patriótica al leer yo mis humildes frases que atacaban a los Huertistas. Sr. Carranza yo sabía perfectamente que era fiesta para un solo héroe; pero aprovechando la oportunidad por estar el pueblo reunido, quise manifestar al pueblo mis ideales y mis sentimientos patrios, esto fue acogido por unos y censurado por otros.

El señor Antonio González al decir yo que se ofendiera con lo que yo decía contra el usurpador Huerta, que levantara su voz, que sabría cómo le contestábamos los constitucionalis-

tas. Al momento vi que el citado Sr. habló con el juez auxiliar de este mineral, para que le dijera que al Sr. Agapito Barrios, que qué sucedía con ese discurso. El Sr. B. contestó al juez que él no sabía nada. En verdad no sabía, porque yo solamente le había preguntado que si había tribuna libre y él me respondió que sí, por lo cual no sabía nada por qué le preguntaba yo si había tribuna libre. Yo no pensaba leer mis palabras, siempre pensando que hay muchos todavía en contra de la causa. Pero después pensando que de esta manera descubriría esos contrarios, al oír “tribuna libre” me resolví a morir o vencer. Yo sabía que no se debía tratar allí de política pero mi corazón no pudo sufrir más de lo que sentía y sólo quería animar, sólo quería despertar los ánimos dormidos. En verdad con mucho peligro, porque el señor González podía haberme mandado bajar de la tribuna bajo autoridad porque lo estaba ofendiendo. Él no respetó público ni junta patriótica ni el lugar que le habían confiado para llamarle la atención al señor Barrios, no sabiendo él nada de esto. E insistió tanto éste señor al señor Barrios que le dijera por qué había hablado yo sobre lo que está pasando actualmente en nuestra pobre patria que le obligó a decir que le permitiera tomar la tribuna para que se resolviera lo que yo había dicho y no le permití. Yo terminé cegada de ira contra aquel, el hombre contrario, y más tarde no pude soportar, me vi obligada a citarlo otro día 6 y tuve una conferencia con él de dos horas. Tratamos el asunto, él se declaró huertista después gobiernista y más tarde nada y yo airada contra él, le dije que era neutral que era el culpable, lo mismo que todos los que son neutrales, de estos sufrimientos de la Patria y de todo lo que pasa actualmente. Yo le dije que tendría que mandarle el discurso y otras palabras más a Ud. para que viera si estaba mal para que se me castigara y hasta pagarla con la vida el mal que he cometido por que prefiero ser muerta y regar con mi sangre el suelo mexicano antes de negar una sola palabra de las que dije. El señor Francisco de las Fuentes fue el que acompañó al Sr. González en sus pláticas que yo le he oído es un hombre

sin palabra porque si habla con un Carrancista es Carrancista y si con Huertista es lo mismo y estos hombres valía más que no hubiera ni uno solo porque tenemos más energía las mujeres que ellos.

Yo soy una señorita pobre, sola desde hace cuatro años, estudiante de la Escuela Normal Presbiteriana de Saltillo. Ahora me encuentro en la casa del Sr. Barrios porque vine a pasar vacaciones con una hijita de él, esta familia es maderista desde principios y yo soy lo mismo y por eso he tenido la oportunidad de desahogar mis sentimientos patrios.

Ahora deseo que Ud. mande publicar el discurso en el periódico que guste y sea su voluntad.

Sin más espero su triunfo, y lo felicito por su patriotismo y su valor. No desmaye Sr. Carranza por que el partido está pobre, no esta tierra tiene la riqueza de la fuerza del todo poderoso y del que ve la justicia y como nosotros la tenemos hemos de triunfar, y ver a Huerta como león furioso y encarnizado de carne humana dentro de una jaula de fierro, por toda la República para conocer a ese asesino usurpador tirano.

Felicidades para todos sus compañeros y éxito para todos sus trabajos.

Sin más su humilde y segura servidora que está dispuesta a ayudar con lo que está de su parte.

Rúbrica Rebeca Escobedo.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 2. Legajo 159.





Al llegar a la Escuela Normal, el Primer Jefe es recibido por los alumnos.
Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim.
Fondo XXXI-1.5.813.

VENUSTIANO CARRANZA GOBERNADOR DE COAHUILA
EN SU CARÁCTER DE PRIMER JEFE EL EJÉRCITO
CONSTITUCIONALISTA CERTIFICA LA ILEGALIDAD
DEL GOBIERNO DE HUERTA, POR LO CUAL DENOTA AL
GOBERNADOR DE TEXAS QUE SE DIRIGIRÁ EN FORMA
DIRECTA CON ÉL, Y NO POR MEDIO DE LA SECRETARÍA
DE RELACIONES DE MÉXICO, PARA EL TRATO DE
ASUNTOS INTERNACIONALES.

Correspondencia Particular
del
Gobernador de Coahuila.

Piedras Negras, 17 de mayo de 1913.
Señor Gobernador,
O. T. Colcquit,
Austin, Tex.

Muy respetable Señor y amigo:
El Sr. Lic. Don Jesús Acuña, Secretario General del Despacho de Gobierno de este Estado, pasa a esa Capital, con el objeto de hacer a U. una visita en mi nombre, y, al mismo tiempo, conferenciar con U. acerca de las relaciones entre el Gobierno del Estado cuyos destinos dignamente rige U., y la Entidad Federativa que gobierno, pues debido al desconocimiento que este Estado hizo, del llamado Gobierno de Huerta, y de no poderme dirigir al Gobierno de Washington, por medio de la Secretaría de Relaciones de esta República, porque carece de existencia legal, he estimado conveniente dirigirme

directamente a U., en mi carácter de Gobernador Constitucional, para todos los asuntos internacionales que se susciten entre los Estados de Texas y Coahuila.

Enviando a U. mis respetuosos saludos, me ofrezco como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor,

Rúbrica V. Carranza.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 2. Legajo 200.



EL GOBERNADOR DE COAHUILA
VENUSTIANO CARRANZA PIDE A LEÓN
AILLAUD QUE ACTIVE EN VERACRUZ
POR SER ZONA DE SU CONOCIMIENTO,
LAS ACTIVIDADES ARMADAS CONTRA EL
GOBIERNO DE HUERTA.

*Correspondencia Particular
del*

Gobernador de Coahuila.
Piedras Negras, 18 de mayo de 1913.
Sr. D. León Aillaud,
Habana, Cuba.

Muy estimado señor:
El Sr. Donato Peña puso en mis manos su apreciable carta fecha 6 del corriente mes, por la que me he impuesto con satisfacción de los patrióticos sentimientos que lo animan para colaborar en todo lo que sea posible al triunfo de la justa causa que proclamamos.

Creo que tomando en cuenta su conocimiento del Estado de Veracruz, y las numerosas relaciones que allí debe tener por el alto puesto que ocupó en la política de aquel Estado durante el gobierno del Sr. Madero, sus servicios podrían ser muy ventajosamente aprovechados internándose en aquella región de la República y organizando con la mayor actividad movimientos armados en contra del llamado General Huerta. Si no tiene Ud. por allí elementos de guerra, que no creo que le dificulten dados los movimientos que ya existen en aquel Estado, creo

que, cuando menos, podrían interrumpir las comunicaciones entre México y Veracruz, tanto del Ferrocarril Mexicano como del Interoceánico, lo que indudablemente beneficiaría mucho a nuestra causa.

Espero que me avise Ud. la resolución que tome sobre el particular para estar al tanto de los movimientos de nuestros partidarios; y sin otro asunto aprovecho la oportunidad para subscribirme de Uf. Afmo. amigo y atento S. S.

Rúbrica V. Carranza.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 2. Legajo 208.



EL LICENCIADO FEDERICO GONZÁLEZ
GARZA MANIFIESTA SU ADHESIÓN Y OFRECE
SUS SERVICIOS A LA CAUSA QUE PRECONIZA
VENUSTIANO CARRANZA, LA QUE CONSIDERA
SALVADORA DE LA REVOLUCIÓN. AUTORIZA A
JUAN SÁNCHEZ AZCONA PARA QUE LO REITERE.

(Copia).

New York, 12 de junio de 1913.

Sr. Don Venustiano Carranza,
Gobernador del Estado de Coahuila y
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
Piedras Negras, Coahuila.

Muy distinguido amigo:
Aprovechando la permanencia en esta ciudad, de don Juan Sánchez Azcona, nuestro mutuo y excelente amigo, hemos hablado con toda amplitud sobre los graves problemas que el pueblo mexicano ha tenido que lanzarse a resolver nuevamente por medio de las armas, y creyéndome obligado por mis antecedentes políticos, que para Ud. son de sobra conocidos, a contribuir en la humilde esfera de mis capacidades y aptitudes a la resolución de esos problemas y no ya en la forma privada en que he venido verificándolo hasta hoy, el Señor Sánchez Azcona, que pronto se dirigirá a esa, está plenamente autorizado por mí para que se sirva hacer ante Ud. el intérprete de mis profundos sentimientos de adhesión hacia Ud. y hacia la gran causa popular que dignamente representa y defiende, y para que le reitere, lo que por diversos conductos personales,

entre ellos el de mi hermano Roque, desde un principio le he manifestado, esto es, el gran respeto y admiración que me inspira su patriótica actitud, y como natural consecuencia mi sincera subordinación a sus respetables órdenes.

Si Ud. juzga que para los intereses de la Revolución pueden ser de algún provecho mis servicios, sírvase Ud. comunicármelo para partir inmediatamente a ponerme a su disposición; pues siempre he creído que el ciudadano se pertenece, por sobre todas las cosas a su Patria, y ningún buen ciudadano puede cuidar en estos supremos momentos, que los intereses más grandes de ella están vinculados estrechamente con el triunfo de la salvadora revolución que a Ud. cupo la gloria de encabezar.

Protestándole las seguridades de mi leal amistad y franca adhesión, quedo de Ud. afectísimo amigo atto. S. S.

Rúbrica F. González Garza.

Nota manuscrita indica: “Junio 28/1914. Carranza me contestó una carta de esta fecha que luego que tuviera constitults.; [*sic*] dominen un radio mayor, aprovecharía mis servicios.”

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 2944.



FEDERICO GONZÁLEZ GARZA
COMUNICA A SU HERMANA Y HERMANOS
QUE ESTÁ RESUELTO A ADHERIRSE A
VENUSTIANO CARRANZA.

N. York. 12 de junio de 1913.
“Señora Elisa G. V. de Durón,
Brownsville, Tex.

Mi muy querida hermana:
Te confirmo mi carta anterior y una tarjetita que te puse hace dos o tres días preguntándote cuándo es el cumpleaños de Carmencita. Con mucho interés me impuse de tu grata del 4, así como la de Armando del 6.

Hoy me apresuro a comunicarles que me he decidido resueltamente a ir a ver a D. Venustiano y ponerme a sus órdenes, hoy sale para ese rumbo Sánchez Azcona y le lleva una carta mía y tan luego como reciba aviso telegráfico de que me esperan, partiré luego. También puede suceder que me vaya de una vez con Sánchez Azcona; ya veremos. Siganme escribiendo, sin embargo, con igual dirección.

No necesito decirte mucho para que comprendan que me es imposible seguir aquí como hasta ahora. No sé por qué había yo de distinguirme por falta de entusiasmo cuando todo mundo sabe la firmeza de mis convicciones. Aclaré al fin lo relativo a la intervención probable que tendría en estos asuntos el Dr. Vázquez Gómez, que era uno de los motivos de mi reserva; creo que Carranza está aún careciendo de personas que le ayuden en sus trabajos de gabinete; no podré sostenerme

aquí ya más de dos meses; en consecuencia, no me queda más que obrar. Comprendo que es un absurdo querer desligarme de vínculos que uno mismo ayudó a anudar, ni librarse de responsabilidades y obligaciones que tenemos contraídas con el pueblo de nuestra Patria. Somos arrastrados por una corriente incontrastable que en vano habríamos de intentar sustraernos a ella. A nuestra generación le tocó ya, echarse a cuestras una enorme tarea para que las qu mos [*sic*] sucedan disfrutan del bienestar que nosotros estamos anhelando, sin poder alcanzarlo todavía.

No obstante, voy a esperar para salir el aviso de Azcona, pues hasta mí han llegado rumores que parece que en los que dirigen el movimiento no quieren echar mano por ahora de los servicios de aquellos que como yo, estábamos íntimamente ligados al régimen que inauguró el Sr. Madero, porque he llegado a comprender que hay el error de considerarnos como no suficientemente radicales en nuestros procedimientos, sin advertir que el tono de la pasada Administración le daba casi exclusivamente D. Pancho, a pesar de nuestras continuas protestas amistosas que le hacíamos los que estábamos en su contacto; pues en infinidad de cosas no estábamos de acuerdo. Si nuestra oposición no pasó de cierto grado, fue porque obrar de otra manera, hubiera sido traicionarlo, en los momentos en que más necesitaba de nuestra lealtad. Si Carranza prefiere no aceptar mis servicios, entonces me pondré a trabajar aquí inmediatamente en asuntos particulares.

Estoy con temor que le alcance a Gustavo los \$50.00 que le mandé; pero no pude situarle más. Consulté en la Oficina de Vapores de la White Star, que toca Amberes y el precio más barato es de \$35. Si me voy antes de que llegue, dejaré arreglado de manera que se le facilite la incorporación conmigo.

Como tú ves, nuestras penas están muy lejos de acabar; pues una de mis preocupaciones es la suerte de Uds. Corran allá en la Capital, y ahora Gustavo que no sé qué vamos a hacer

con él; pues si no pudo ponerse a trabajar allá en Bruselas, creo que por acá le sería más difícil.

Di a Armando que tome esta carta como para él, pues no puedo escribirle ahora. Ojalá y él lograra trabajar como me dicen algo de su profesión, para que no llegue su situación a ser desesperada. Salúdame con mucho cariño a la Güerita y a los niños. Yo creo que no hay más remedio que te vuelvas a México, aún sin la compañía de Armando. Da un abrazo a Pedro y recibe un beso de tu hermano.”

[Federico González Garza].

Fondo CMXV. Manuscritos del Licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 2948.





El Primer Jefe con las profesoras María Arias y Rosaura Flores Vda. de Prado en la escuela Corregidora de Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.819.

EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO
CONSTITUCIONALISTA VENUSTIANO
CARRANZA SI BIEN AGRADECE LOS
OFRECIMIENTOS PATRIÓTICOS DE FEDERICO
GONZÁLEZ GARZA PARA CON LA CAUSA
CONSTITUCIONALISTA, LOS CONDICIONA EN
CUANTO LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS
DOMINEN UN “RADIO MAYOR”.

*Correspondencia Particular
del Primer Jefe del Ejército
Constitucionalista.*

Piedras Negras, 28 de Junio de 1913.

Señor Lic.

Don Federico González Garza,
New Yor [*sic*] City.

Muy estimado y fino amigo:
Me refiero a su atenta, fecha 12 del corriente,
para manifestar a U. mis sinceros agradecimientos
por la patriótica y bondadosa disposición en que se encuen-
tra, para cooperar en bien de la causa constitucionalista,
lo cual estimo debidamente, y, tan pronto como nuestras
fuerzas dominen en un radio mayor, tendré el gusto de re-
ferirme a su benévola oferta, a fin de que sus servicios sean
debidamente utilizados.

Reiterando a U. mis agradecimientos, y saludándolo, quedo como su siempre afectísimo atento amigo y seguro servidor.

Rúbrica
V. Carranza.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 2967.



JUAN SÁNCHEZ AZCONA ASIENTA A
GONZÁLEZ GARZA QUE CARRANZA NO TIENE
ANIMADVERSIÓN CONTRA LOS QUE COMO
ÉL, FUERON MADERISTAS, PERO SE TOMARÁ EL
TIEMPO PARA CONTAR CON ELLOS, TODA
VEZ QUE LO ABSORBEN LOS ASUNTOS
MILITARES MÁS QUE EL DE LOS CIVILES.

Al margen: “2 el 2/Ag.13.
El Paso, Tex. Julio 16 de 1913.

Sr. Lic. Federico González Garza.
New York.

Muy querido amigo:-
No le había escrito, esperando orientarme mejor por acá. Supongo que ya Don Venustiano contestó a Ud. y al Lic. Favela, pues me dijo que así lo haría. Recibió las cartas las leyó con detenimiento y no me dijo nada más.

En Piedras Negras, la atención del Jefe y de los que lo rodean, está absorbida por los problemas militares, lo cual es explicable. Por el momento, los civiles nada tenemos que hacer allí pero puedo asegurarle que no existe animadversión contra los maderistas y que a su tiempo Don Venustiano contará con nosotros. Sí creo conveniente que no permanezcamos inactivos y que cada cual, en la medida de sus posibilidades, haga algo por la causa. Sé que Don Venustiano sabe lo que cada quién ha hecho y sigue haciendo por cuenta propia. Debemos considerarnos como soldados rasos en el orden civil, sin tener

en cuenta nuestros antecedentes y empezando de nuevo nuestra tarea.

Por mi parte, sigo trabajando como puedo y donde puedo. Con miles de penas llegué aquí y con trabajos sigo hoy para Hermosillo, donde creo hay mejor campo de acción para mí. Escribame c/o Roberto V. Pesqueira, Douglas, Arizona, y de allí me mandarán mi correspondencia adonde yo esté.

Tengo seguridad de que las cosas se resolverán muy pronto, pues seguimos ganando terreno en todos sentidos, por la bondad de la causa.

Salude a todos los amigos, especialmente a Alfonso, a Favela y a Barrón. Diga a Isidro que haga suya esta carta.

Sabe que lo aprecia de veras su muy buen amigo y correligionario.

Rúbrica J. Sánchez Azcona.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 2984.



FEDERICO GONZÁLEZ GARZA UTILIZA LOS
BUENOS SERVICIOS DEL GENERAL LUCIO
BLANCO PARA QUE INTERCEDA ANTE
VENUSTIANO CARRANZA Y ÉSTE, ACEPTÉ SU
ADHESIÓN A LA CAUSA CONSTITUCIONALISTA.

Correspondencia particular
del
General Lucio Blanco
Jefe de las Armas
en Nuevo León y Tamaulipas”.

Matamoros, Tams., a 8 de agosto de 1913.
Sr. Gobernador del Estado de Coahuila
Don Venustiano Carranza,
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
Piedras Negras, Coah.

Respetable y querido Jefe:
Tengo mucho gusto en poner a Ud. estas letras para saludarlo muy afectuosamente e introducir ante Ud. al Sr. Lic. Don Federico González Garza quién como Ud., sabe ha sido siempre un prominente miembro del Partido Maderista y persona que ocupó en el Gobierno del Sr. Madero uno de los más distinguidos puestos.- El Sr. Lic. González Garza, además se ha puesto a nuestro servicio en esta Brigada de mi mando inmediatamente que llegó a esta población, procedente del extranjero, y ha trabajado activamente con nosotros en la resolución de asuntos que van directamente al fomento y respeto de

nuestra campaña tanto en el interior del País como con respecto a los Estados Unidos; de tal manera que he visto claramente su muy buena voluntad para coadyuvar con nosotros al triunfo y aceptar cualquiera comisión que se le encomiende y en la que ni sus esfuerzos puedan ser de utilidad.

Me permito esperar de Ud. se sirva distinguir al Sr. González Garza con sus consideraciones y en caso de que sus servicios no tengan por allá campo propicio para fructificar se digne mandarlo a esta región donde a la vez que podrá servir a la causa estará al lado de personas de su familia que lo ayudan actualmente a solventar sus exigencias y a resolver su problema económico.

Dando a Ud. un abrazo y enviándole mis deseos de prosperidad quedo de Ud. Respetuoso subordinado y amigo que lo aprecia.

Rúbrica L. Blanco.

Fondo CMXV. Manuscritos del Licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 2996.



FEDERICO GONZÁLEZ GARZA COLABORA
CON LOS INTERESES DEL GENERAL LUCIO
BLANCO PARA EL REPARTO DE TIERRAS,
ASUNTO QUE PROVOCARÍA DISGUSTO EN LA
OPINIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA.

Piedras Negras, Agosto 15 de 1913.-
D. Manuel Urquidi.
Matamoros, Tamps.

Muy estimado amigo:
Hace pocos días escribí a Ud. sugiriéndole la conveniencia de mandar advertir a los propietarios o sus representantes de las tierras que se van a destinar para el reparto, que se podrán disponer de ellas sin permiso de los Jefes Constitucionalistas y que en caso de que contravengan esa disposición, será nulo todo contrato que llegaran a celebrar para eludir los propósitos de la Revolución. Hoy me permito llamarle la atención sobre este otro punto: Para que los nuevos pequeños propietarios se beneficien positivamente con el reparto, juzgo casi indispensable que se les proporcione además un par de animales y los aperos de labranza más urgentes; pues de no ser así se encontrarán imposibilitados para comenzar el cultivo de las tierras, toda vez que nadie les querrá facilitar dinero para comprar esos aperos cuando se sabe que no podrán responder del precio con la misma tierra la que, de acuerdo con una de las disposiciones o cláusulas del contrato, será siempre inembargable. Yo quiero que medite Ud. sobre este punto si queremos hacer una cosa verdaderamente práctica, pues de

nada servirá que hagamos propietarios cuando éstos, por falta de dinero para comprar las herramientas y animales necesarios, se encuentran con que no pueden cultivar su parcela.

Voy llegando de los campamentos en Hermanas: la impresión que me ha producido el Sr. Gral. Pablo González es excelente, la de un verdadero militar que sabe lo que trae entre manos. Tiene muchos puntos de contacto con el Gral. Blanco. Si así han de salir todos, debemos alegrarnos mucho. Lo mismo me ha pasado con el Sr. Gral. Jesús Carranza, hombre bueno, muy reposado y de representación personal.

Presencié todos los preparativos para el ataque a Monclova que lo teníamos al frente, a unos 30 kmts. Me acompañé de Fabela a quien hicimos que arengara a los soldados antes de partir. Acompañamos a la artillería unos cuantos kmts. Y tuvimos que regresar para no estorbar.

Hablé con el Gral. González sobre el problema agrario, participándole todo lo que por esa se ha hecho y la idea va caminando. Ya dije a Ud., que D. Venustiano ha sido llamado para que se precise definitivamente qué cambios se han de verificar en los procedimientos que hasta aquí se han empleado al manejar la política; pues les ha impresionado saber que los miembros están creando más fuerza que el mismo tronco.

Escríbame luego diciéndome si es posible incluir esos puntos de que le he hablado. Yo estaré aquí todavía algunos días, lo creo indispensable. Por lo demás, cada día las cosas van siendo mejores para mí, pues al fin se han ido derritiendo los últimos bloques de hielo que estorbaban el camino. El Lic. Román Fraustro se incorporó a las fuerzas de Roque.

Dígame cuándo podrá celebrarse al fin la ceremonia inicial del reparto para ir si es posible a presenciarla, y hágame el favor de mandar luego una copia fiel de la acta que se levantó y firmó poco antes de mi partida. La necesito para entusiasmar a los tibios.

Favor saludar afectuosamente al Sr. Gral. Blanco y todos los que le rodean y acepte para sí la estimación de su afmo. Amigo, atto y S. S.

Rúbrica FGGarza.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 30. Legajo 3001.





Después de la ceremonia. Centro de Estudios de Historia de México Carso.
Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.578.

“DISCURSO PRONUNCIADO POR DON
VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 24
DE SEPTIEMBRE DE 1913. EN EL SALÓN
DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE
HERMOSILLO, SONORA”.

-Carranza-

Discurso pronunciado por don Venustiano Carranza
el día 24 de septiembre de 1913. En el salón de
Cabildos del Municipio de Hermosillo, Sonora.

“...Recuerdo que los primeros números los cubrieron la señora de Bauche Alcalde con uno de canto, el Ing. Manuel Ortigoza con un bello discurso de bienvenida al Primer Jefe y en representación del Ayuntamiento de la Ciudad; otro discurso por el Lic. Lorenzo Rosado y, finalmente, contestó Don Venustiano Carranza. En los periódicos de aquellos días, especialmente en *La Voz de Sonora*, pueden verse las siguientes palabras...”

“Es para mí muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonorenses, la manifestación de que fui objeto como Jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y SOCIALES, porque creo de mi deber ir exponiendo y extendiendo lo que al país necesita para su mejoramiento y desarrollo.

Séame permitido dar una ojeada retrospectiva a nuestra historia, y se verá que el origen de nuestra revolución fue una

tiranía, de treinta años, un cuartelazo y un doble asesinato. La tiranía fue una consecuencia de la inmoralidad llevada al extremo en el Ejército, y esos asesinatos resultantes de la misma inmoralidad.

Era mi deber como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila, protestar inmediatamente contra los criminales acontecimientos del cuartelazo consumado por Victoriano Huerta y los que lo secundaron, y protestar por medio de las armas, haciendo a la vez un llamamiento a todos los ciudadanos de la República para que se pusieran a la altura de sus obligaciones cívicas. Y vi con satisfacción y orgullo que todos los mexicanos conscientes han respondido a mi llamado, surgiendo por todas partes ejército de ciudadanos que se han convertido en verdaderos soldados, todavía no con la instrucción militar requerida en los cuarteles, pero sí con el corazón bien puesto y con el entusiasmo bélico desbordante para construir una patria mejor; pues no es la lucha armada y el triunfo sobre el ejército contrario lo principal de esta gran contienda nacional; hay algo más hondo en ella y es el desequilibrio de cuatro siglos; tres de opresión y uno de luchas intestinas que nos han venido precipitando a un abismo.

Durante treinta años de paz que disfrutó el país bajo la administración del General Don Porfirio Díaz, no hizo el país sino estar en una calma desesperante y en un atraso más grande que el de los países similares de nuestra basta América Indo-Española, sin progreso material ni social; el pueblo se encontró durante esos treinta años, sin escuelas, sin higiene, sin alimentación y, lo que es peor, sin libertad. Los periódicos diarios engañaban constantemente al público hablándole de los progresos educativos del crédito de la República, de la consolidación de nuestra moneda, de nuestra balanza bursátil y con los mercados extranjeros, de nuestras vías de comunicación, de nuestras relaciones con las demás naciones civilizadas; pero lo cierto es que lo único que se hacía era robustecer cada día más la tiranía que ya carcomía el alma nacional. Siempre he

creído que esa época por que atravesó México, fue semejante a la época de Augusto y a la de Napoleón III, en que todo se le atribuía a un solo hombre. Y cuando más trataba de engañarnos la prensa gobiernista, surgió un ciudadano proclamando la revolución como único medio de sanear la vida política de la Nación, llevando escritos como principios de ella el SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, lo que desgraciadamente no era una novedad, pues ya el general Díaz, como promesa, había escrito los mismos principios en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. ¿Y qué hizo el General Díaz de su promesa? La más grande falsía, la mentira más sangrienta al pueblo y la conversión a la tiranía nada menos que por treinta años.

Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y que no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus derechos. Por esto señores, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe, TENDRÁ QUE PRINCIPIAR FORMIDABLE Y MAJESTUOSA LA LUCHA SOCIAL, LA LUCHA DE CLASES QUERAMOS O NO QUERAMOS NOSOTROS MISMOS Y OPÓNGASE LAS FUERZAS QUE SE OPONGAN, LAS NUEVAS IDEAS SOCIALES TENDRÁN QUE IMPONERSE EN NUESTRAS MASAS; y no sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el SUFRAGIO EFECTIVO, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.

En el orden material es necesario empezar por drenar los suelos para buscar en la naturaleza, científicamente los elementos de vida necesarios para el desarrollo de un país civilizado. En el moral, es necesario cultivar el espíritu del hombre, no sólo en la niñez y en la adolescencia, sino durante toda su vida,

para que su civismo nos honre en cualquiera parte del mundo donde se encuentre un mexicano, como el ejemplo de Antonio de la Fuente.

Tenemos centenares de ciudades que no están dotadas de agua potable y millones de niños sin fuentes de sabiduría, para informar el espíritu de nuestras leyes. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión, o el derecho de emisión, mejor dicho, de papel moneda por bancos particulares, que debe ser un privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco único, el Banco de Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda Institución bancaria que no sea controlada por el Gobierno.

Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social.

Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la revolución avance hacia el Sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva era para la República.

Y con nuestro ejemplo se salvarán otras muchas naciones que padecen los mismos males que nosotros, especialmente las Repúblicas hermanas de Centro y Sudamérica. La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el restablecimiento de la justicia y el derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles; que deben acabarse los exclusivismos y privilegios de las naciones grandes respecto de las pequeñas; deben aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad; que radica en una nación extraña, debe sujetarse estrictamente a las leyes de esa nación y a las

consecuencias de ellas, sin apelar a las garantías que por la razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación de origen. Entonces reinará sobre la tierra la verdadera justicia, cuando cada ciudadano, en cualquier lugar del mundo, se encuentre y se sienta bajo su propia nacionalidad. No más bayonetas, no más cañones, ni más acorazados para ir detrás de un hombre que por mercantilismo va a buscar fortuna y explotar la riqueza de otro país, creyendo que en él debe tener más garantías que cualquiera de los ciudadanos que en su propio país trabajando honradamente.

Esta es la revolución, señores, tal cual yo la entiendo; estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde, como un principio de justicia.

Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación, implantando normas con una estructura moderna y cuadre más con nuestra ideosincracia y nuestras necesidades sociales, excitaremos también a los pueblos hermanos de raza, para que ellos no esperen a tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del Norte.

Para terminar, señores felicito públicamente al Estado de Sonora, que tan virilmente respondió con las armas para vengar un ultraje que constituye un baldón para la Patria y una vergüenza de la civilización universal contemporánea.

Fondo LXVIII-I. Manuscritos de Manuel Willars
González. Carpeta 6. Legajo 761.



FEDERICO GONZÁLEZ GARZA MANIFIESTA SU
SITUACIÓN PERSONAL CON RESPECTO AL AISLAMIENTO
QUE PADECE POR PARTE DE VENUSTIANO CARRANZA,
QUIEN A PESAR DE SUS NOTORIOS ANTECEDENTES
REVOLUCIONARIOS MADERISTAS, NO LE PERMITIÓ
PARTICIPAR EN EL CONSTITUCIONALISMO, NO
OBSTANTE QUE OFRECIÓ Y REITERÓ SUS SERVICIOS.
COMPRENDE QUE LA REVOLUCIÓN ENSANCHÓ SUS
DOMINIOS, Y QUE CARRANZA HA LLAMADO A LOS QUE
QUIERE QUE LE AYUDEN.

San Antonio, Tex. 27 de diciembre de 1913.

Sr. D.

Serapio Aguirre,

Tesorero General de la Revolución,

Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:
Muy grata impresión me ha causado recibir de Ud. su atenta del día 17, tanto por la espontaneidad de su intención, cuanto porque desde hace tiempo es raro que algún amigo de por allá suela acordarse de nosotros. Así es que se ha hecho Ud. acreedor no sólo a mi cordial agradecimiento; sino también a que le hable, ya que amablemente y de un modo tan discreto me provoca a ello, de mi situación personal para que pueda formarse de ella un concepto justo y cabal.

Me dice Ud. que le llama la atención “cierto aislamiento” mío respecto a la causa común que defendemos y que suponiendo que esto pueda haber dado porque me separara de

Piedras Negras disgustado por la conducta de Calzada, Ud. piensa con razón que eso no debe preocuparnos; pues que sobre las personalidades debe prevalecer el ideal supremo de la causa del pueblo, y que por lo tanto, yo debo dirigirme en alguna forma al Primer Jefe de la Revolución para ayudarlo de algún modo a sobrellevar “la pesada carga y las responsabilidades que ya reporta”.

Como lo anterior me persuade de que Ud. ignora qué es lo que realmente ha ocurrido conmigo, y es probable que la mayor parte de los correligionarios que rodean al Sr. Carranza se hallen en el mismo caso, creo conveniente, abusando de la atención de Ud., imponerle la verdad.

Yo no me he colocado voluntariamente en ese “cierto aislamiento” en que Ud. me ve; puede estar seguro que me lo han creado. Efectivamente, habiendo logrado escapar de la Ciudad de México seis días después en que Huerta y Blanquet, traidores miserables, me sacaron de la misma prisión en que se hallaban los Sres. Madero y Pino Suárez y me pusieron en libertad un poco antes de la hora que se había convenido para conducir a Veracruz, camino del destierro, a mis compañeros de prisión, llegué a Nueva York el 7 de Marzo, y 15 días después, cuando mi hermano Roque llegó a las mismas playas en busca de orientación para afiliarse desde luego en las falanges del pueblo, que muy pronto tomaron el nombre de Constitucionalistas, convinimos en que él partiría inmediatamente para Piedras Negras, como lo hizo, y sería mi mensajero personal que al mismo tiempo que llevase la más entusiasta felicitación al Sr. Carranza por su patriótica actitud frente a los traidores, llevase también la oferta de mis humildes servicios, a la vez que hiciera la de los suyos. Mi hermano llegó a Monclova el 1º de Abril y cumplió su cometido en forma demasiado notoria, pues lo hizo en presencia de las principales personalidades que rodeaban al Sr. Carranza.

Mi sorpresa iba en aumento cuando pasaron tres largos y muy penosos mese sin que yo recibiera el llamamiento que

esperaba. Apenas si en una ocasión supe que se había tomado mi nombre, así como los de otros amigos míos, haciéndome aparecer como desempeñando un cargo consular en una importante ciudad americana y, según me dijo el Sr. Pesqueira, con objeto de prestigiar el movimiento constitucionalista y demostrara nuestros enemigos que la Revolución contaba con elementos tanto en Estados Unidos como en Europa. Lo único positivo que llegué a saber y corroborar y que fue causa de que mi corazón se llenara de profunda amargura, fue que los “maderistas” no éramos vistos en Piedras Negras. No obstante, yo me atrevía con frecuencia a recomendar a D. Venustiano por medio de cartas a muchos compatriotas que él no conocía y que acudían a mí al llegar a N. York para recibir instrucciones, creyendo que tendría yo una importante participación en el movimiento. Las cosas siguieron de este lamentable modo hasta el mes de Junio en que habiendo sido llamado de Europa el Sr. Sánchez Azcona llegó a N. York de paso para la frontera. Entonces aproveché esta oportunidad tan favorable para dirigirme otra vez a D. Venustiano, haciendo para esto a un lado todo escrúpulo de amor propio, y atendiendo sólo el irresistible impulso de servir como siempre los intereses del pueblo. Además de la carta que por tan excelente conducto enviaba, el Sr. Sánchez Azcona fue también el bondadoso mensajero verbal ante el Jefe de la Revolución. Pasaron los días y al fin recibí respuesta del Sr. Carranza, en la que, después de agradecerme mis ofrecimientos, me decía que me tendría en cuenta para cuando la Revolución ensanchara su esfera de dominio.

Como Ud. puede advertirlo, esta respuesta era suficiente para precisar una situación y saber a qué atenerse, pudiendo decidirme a permanecer por tiempo indefinido en espera de órdenes. Sin embargo, esta situación era por tiempo indefinido en espera de órdenes. Sin embargo, esta situación era para mí insoportable porque en N. York ni se podía hacer nada que valiera la pena, en favor de la causa por falta de fondos, ni podía yo dedicarme a trabajar en asuntos particulares por creer

que de un momento a otro, podría ser llamado, y sobre todo porque todo mi pensamiento y mi alma los tenía puestos en los infortunios de nuestra patria. Opté, en consecuencia, por ir tras de D. Venustiano, haciendo a un lado, una vez más, toda mi personalidad y resolviéndome a afrontar en Piedras Negras toda situación difícil en que las circunstancias me llegasen a colocar.

Salí de N. York el 14 de Julio; pero estando de paso Matamoros y contando allí con muchos amigos, además de una parte de mi familia, me decidí a visitar primero ese punto, tocándome llegar el 18, en los momentos en que el Gral. Blanco y sus oficiales y tropa, conmemoraban el luctuoso aniversario de la muerte del Benemérito. Nuestra situación internacional estaba en esos momentos muy delicada; el Usurpador había logrado, por medios infames, llegar casi a despertar en la Metrópoli un sentimiento anti-americano, que de haber persistido, quizás hubiesen ocurrido sucesos que habrían colocado a los Constitucionalistas en una situación de las más delicadas y difíciles. Se acababa, además de perder a Monclova y se me informó que D. Venustiano, había dejado a Piedras Negras días antes y se había internado al sur del primer punto. Fue en esas circunstancias cuando, en un brindis de sobremesa y en presencia del Gral. Blanco y de sus numerosos oficiales, volví una vez más a ponerme a las órdenes de la Revolución; pues que a ella pertenecía por mis notorios antecedentes y porque no podrá creer que alguien se atreviera a poner en duda mi filiación política. Fue grande mi satisfacción cuando advertí que día a día se iba fundiendo el hielo de cierta incomprensible indiferencia que corroboraba lo que había sabido en N. York, y al fin, ya sea por la deferencia de que siempre fui objeto de parte del Sr. Gral. Blanco o porque vieron en mí el hombre de siempre, me cupo el gusto de participar en las juntas y discusiones que se verificaron con motivo de la grave cuestión del reparto de tierras, en las que expuse honradamente mis opiniones que sirvieron para contener un tanto los explicables

ímpetus de algunos otros asuntos de responsabilidad personal del Gral. Blanco, entre otros, en aquel en que los Jefes de toda la Frontera tuvieron que contestar un delicado interrogatorio formulado por uno de los diarios de más prestigio en N. York; pero sin que se me invitara de un modo formal a hacerme cargo de tal o cual orden de labores. Transcurrieron así como unos veinte días cuando comenzó a rumorearse que D. Venustiano estaba ya para llegar regresar a Piedras Negras; esto me determinó a ponerme en marcha hacia ese punto para realizar mi propósito.

El Gral. D. Jesús Carranza me dispensó una favorable acogida, así como varios amigos míos, figurando Ud. entre los primeros. Larga conversación con el General, imponiéndole, por encargo del Gral. Blanco, de la situación de nuestras fuerzas en el Estado de Tamaulipas, y nuevo ofrecimiento hasta el fin, en la visita del Comisionado del Foro Internacional de Paz, el Sr. Henry Allen Tupper, que sirvió, a semejanza de la que más tarde hizo el mismo señor a Sonora, para prevenir más y más a nuestro favor la opinión americana y el ánimo del Presidente Wilson. Los documentos que con este motivo se firmaron y que yo formulé, fueron publicados oportunamente. Intervine también en un incidente diplomático surgido con el Cónsul Americano en Piedras Negras con motivo de la destrucción de propiedades en la Estación de Lampacitos, habiéndose publicado la contestación que le dio D. Jesús y que yo redacté. Hice dos visitas al campamento del Gral. Pablo González, habiendo cambiado con él y con el entonces Cornl. Antonio I. Villarreal, importantes y gratas impresiones sobre el porvenir de la Revolución.

A pesar de todo esto, no pude permanecer mucho tiempo allí; pues por una parte tuve la certeza de que D. Venustiano no regresaría, y por otra, desgraciadamente advertí que en Piedras Negras, como Ud. mismo bien lo comprendió, faltaba cierta atmósfera de cordialidad y franqueza a la que mis pulmones siempre han estado acostumbrados a respirar, y no

me sentía con bastante fuerza para poder contrarrestarla, tanto más cuanto que allí había individuos con comisiones secundarias que desde mucho antes de mi llegada, cuando estaba el Primer Jefe, me habían hostilizado y hasta calumniado. Sobre todo, no pude permanecer porque D. Jesús, a pesar de su buena voluntad, no pudo aprovechar mis servicios de un modo permanente y me dio a entender que nada había qué hacer. Mi situación era cada día más falsa y entonces decidí, en los últimos días de Agosto, replegarme a ésta y esperar tiempos mejores en que se hubiesen disipado las nubes de la maledicencia y de la intriga y en que los hombres pudieran razonar con su razón libre y no influenciados con prejuicios ni pasiones.

Mi moral para entonces aún se hallaba entera, por más que yo había visto lo bastante para darme cuenta de que era absolutamente cierto que según el criterio reinante, el haber servido a la administración del Apóstol no era ni con mucho el mejor título para merecer la consideración de los nuevos Jefes revolucionarios. Que no desmayé a pesar de que esto para mí era simplemente insensato, lo puede Ud. comprobar si se sirve recordar el tono general de la carta que el día 27 de ese mes de Agosto dirijí al Sr. Roberto V. Pesqueira, publicada en nuestros periódicos fronterizos, y en la que pues todo mi entusiasmo y energía al aplaudir a dicho señor por su carta abierta a Jesús Flores Magón. Sin embargo, a los pocos días de mi llegada, comenzaron a arreciar los desengaños; mi hermano Roque fue víctima de una intriga, se le despojó del mando de una fuerza que con muchos trabajos, sacrificios y penalidades, había logrado reunir y disciplinar. Y todo por qué? [*sic*] Porque desde un principio se propuso moralizar a su ejército los Grales. Villa, en Chihuahua, y González, en Tamaulipas, conminando con penas severísimas a los soldados que se insubordinen, saqueen o cometan depredaciones indignas de un ejército que se llama Constitucionalista. No obstante que la injusticia fue notoria y que el hermano del Primer Jefe podía repararla, ya que han desaparecido las influencias que lo rodeaban en Pie-

dras Negras, no se ha dado ningún paso en ese sentido, por lo que mi hermano ha tenido que venirse a esta ciudad, lleno de profundo disgusto y de mortal desaliento. Todo esto, como Ud. verá, ya constituían motivos de alguna consideración para justificar en cierto modo nuestro alejamiento; más no fue así, todavía tuve entusiasmos para aceptar el cargo de Secretario de la Junta de esta Ciudad que me impusieron mis correligionarios, haciendo siempre a un lado los motivos, como Ud. dice, de disgusto personal, y a pesar del poco favor con que sabía eran vistas esta clase de Juntas; pues de lo que se trataba era de hacer algo por el movimiento restaurador.

Tuve el gusto entonces de ser el intérprete de la opinión que en aquellos días se manifestaba intensamente en el sentido de obtener del Gobierno Americano el permiso para la libre introducción de armas para nuestros soldados. Me tocó formular un extenso Memorial dirigido al Presidente Wilson y que lo firmaron gran número de correligionarios de San Antonio, figurando el Lic. Jesús Acuña, que se hallaba de paso; documento que lo deben conocer en Sonora porque el Dr. Rodríguez me dijo había enviado oportunamente un ejemplar. En esas circunstancias me encontraba cuando ocurrió el último incidente que terminó por quebrantar seriamente mi moral.

Alguien vino por aquí de Sonora y expresó que según opinaban por allá, lo único que estaba perjudicando a la Revolución eran las Juntas establecidas desde Los Ángeles hasta Nueva Orleans. Esto me acabó de lastimar, y no queriendo ser ni por un momento un obstáculo a la causa del pueblo, renuncié inmediatamente y me propuse no volver a pararme en el recinto de la llamada Junta de aquí.

Todo esto que le he relatado a Ud. junto con otras minucias que me callo, me obligaron a reflexionar muy seriamente sobre que acaso hubiera causas precisas, motivos determinados, de índole personal, que hayan influido en los hombres de ahora para clasificarme terminantemente como un elemento inapropiado, inconveniente o hasta nocivo para los intereses

de la Revolución; y me ha bastado concebir esta sospecha para sentirme herido en lo más hondo de mis sentimientos de patriota y experimentar que dentro de mí se alzaba una protesta vehemente que se ha traducido en la resolución que he hecho de apartarme por ahora de la escena política y no preocuparme más de la posibilidad de coadyuvar en forma ostensible, cual siempre fue mi deseo, en el actual movimiento libertador de mi patria. No es la opinión de unos cuantos la que decide el porvenir político de un hombre; es la futura opinión del pueblo desinteresado la que dictará el fallo definitivo sobre sus hombres públicos, luego que al triunfo de la Revolución puede disfrutar de sus libertades.

Esto es, querido amigo, a grandes rasgos lo que hay sobre el particular. Ahora se convencerá Ud. de lo que al principio le dije, que no soy yo quien se ha ido aislando; son otros los que han ido poniéndome un cerco. Oportunamente (hace ya nueve meses) ofrecí mis servicios y en vano reiteré mi ofrecimiento; ya no cabe, en consecuencia, que yo me dirija de nuevo al Primer Jefe, fue demasiado lo que hice para dar a entender mis intenciones. Cada día me persuado de que mis sospechas no son erradas; la Revolución ha ensanchado sus dominios; D. Venustiano ha estado llamando a los que ha querido que le ayuden; no me queda más que respetar su decisión y esperar tranquilamente el día venturoso en que junto con los demás que estamos en el destierro, podamos volver, orgullosos de ser libres por el heroico esfuerzo del pueblo, al seno de nuestra vida privada.

Entretanto, alivia mucho mis pesadumbres, ver un sinnúmero de buenos ciudadanos bajo las banderas del glorioso Constitucionalismo, y convencerme emocionado que la semilla sembrada por D. Francisco I. Madero fructificó en la conciencia nacional. Esto sólo es bastante para compensar todas las penalidades que aún nos reserve el porvenir; pues que mi deseo más ardiente y mi voto más sincero, es que se consoliden

las instituciones patrias, que el pueblo aprenda definitivamente a ser libre y que sepa ser digno de su libertad.

Perdóneme Ud. las dimensiones de esta carta; acepte mis parabienes por el honroso cargo con que fue distinguido por el Jefe de la Revolución; le envío mis cordiales felicitaciones de año nuevo, y reiterándole mi reconocimiento por el interés que mi situación le ha inspirado, me es grato repetirme su afmo., muy atto. y S. S.

Rúbrica F. González Garza.
424. Main Ave., San Ant. Tex.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 31. Legajo 3055.



A NOMBRE DEL PARTIDO LIBERAL
MEXICANO CON EL LEMA “TIERRA Y
LIBERTAD”, SE EXHORTA A UNO DE LOS
CORRELIGIONARIOS MAGONISTAS PARA QUE
ESPERE INSTRUCCIONES DEL MOVIMIENTO
REVOLUCIONARIO A LLEVARSE CABO EN LA
FRONTERA CONTRA LOS CARRANCISTAS.

Regeneración

Los Ángeles, Cal., Noviembre 21 de 1913.

Compañero E. Tampico,

Brownsville, Texas.

Muy estimado compañero:-Salud.

Obra en mi poder la grata de usted fecha 7 del presente y en contestación, le manifiesto que está bien que espere usted en esa población nuestras instrucciones para el próximo movimiento que el Partido Liberal Mexicano va a hacer en la frontera.

Ver que está usted dispuesto una vez más a luchar en el terreno de los hechos contra los llamados *carrancistas* y por la causa de Tierra y Libertad. Nada mejor puede hacer un hombre consciente y que de veras quiera hacer el bienestar de sus hermanos los trabajadores.

Síganos usted escribiendo que ya le daré instrucción para que se una a las fuerzas liberales que operarán próximamente en la frontera. Los fracasos no nos desaniman. Hemos sido derrotados algunas veces, pero jamás vencidos. Adelante, pues.

Con saludos a todos, quedo suyo y de la causa de Tierra y Libertad,

Rúbrica [Anto.] del ilegible.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 5. Legajo 592.



EL GENERAL FRANCISCO VILLA
RECOMIENDA A VÍCTOR CARUSOE A
VENUSTIANO CARRANZA, PERSONA QUE HA
HECHO ARREGLOS EN EL ABASTECIMIENTO
DE ROPA PARA SUS FUERZAS ENTRE OTROS
SERVICIOS, PARA QUIEN SOLICITA SU PAGO EN
BILLETES CONSTITUCIONALISTAS.

*Correspondencia particular
del Gobernador de Chihuahua, Diciembre 22 de 1913.
Estado de Chihuahua.*

Sr. D. Venustiano Carranza.
Sello impreso República Mexicana
de la Secretaría de Hacienda.
Hermosillo, Son.

Muy respetable Jefe y distinguido amigo:
La presente será puesta en sus manos por el Dr. D. Víctor Carusoe, socio de la casa de los Sres. Haymone Krupp, de El Paso, Texas, que es una casa que se ha distinguido como una de nuestras mejores amigas en aquella ciudad fronteriza, habiéndonos prestado muchos y muy importantes servicios, por lo que me permito recomendárselo a Ud. muy especialmente, suplicándole se sirva guardarle toda clase de consideraciones.

Con el referido Sr. Carusoe he hecho arreglos para la compra de una importante cantidad de ropa y equipos para tropa, que nos irán a entregar a la mayor brevedad posible, y

en cuenta de su valor he convenido en anticiparle \$175,000.00 (ciento setentaicinco mil pesos) en billetes constitucionalistas, que mucho le agradeceré se sirva entregarle. El mismo Sr. Carusoe podrá enseñar a Ud. copia del pedido que me permití hacerle para el abastecimiento y uniformidad de las tropas de mi mando, pues tengo el propósito de uniformarlas convenientemente para nuestra marcha al interior de la República.

Anticipándole las debidas gracias, me es grato repetirme de Ud. su adicto amigo y respetuoso servidor.

Rúbrica Francisco Villa

Le suplico recoger del señor Caruso
el recibo correspondiente.-

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 5. Legajo 686.



FEDERICO GONZÁLEZ GARZA REITERA
SU SIMPATÍA Y AMISTAD AL GENERAL
PABLO GONZÁLEZ, NO OBSTANTE
SUS SUPUESTAS DERROTAS,
QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS
Y SU PATRIOTISMO, SON MÁS
QUE VICTORIOSAS POR INFLIGIRLE
GRAVES DAÑOS AL ENEMIGO.

San Antonio, Tex. 12 de enero de 1914.

Sr. Gral.

D. Pablo González,
Matamoros, Tamps.

Estimado Señor General y buen amigo:
Sé que se habla de Ud. en esa y no quiero perder tan buena oportunidad para dirigirle unas cuantas líneas.

Aunque las circunstancias no me han permitido volver a tener el gusto de verle desde mi visita a Hermanas y Estación Aura, no he dejado de seguir a Ud. con muy vivo interés en todas las peripecias de su azarosa vida militar en esa lucha tremenda que el pueblo está librando contra sus enemigos.

Quizás después de una gloriosa victoria obtenida por su ejército, yo no me dirigiría a Ud., uniendo mi felicitación a las innumerables que sin duda recibiría con ese motivo; tal vez podría privarme de ese placer sin pasar sin embargo por un indiferente ante los triunfos de mis correligionarios y sin

que Ud. advirtiera mi indiferencia; pero cuando veo que el sol de la victoria no siempre ha iluminado y sonreído a sus huestes, a pesar de su bravura y su patriotismo; cuando por un esfuerzo mental logro introducirme, si así puedo expresarme, dentro de la propia alma de Ud. y medito sobre el penoso proceso que debe haberse venido desarrollando en sus ideas y sentimientos después de verse obligado a posponer la realización de un plan que hubiera dado a nuestras fuerzas el dominio de la frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; entonces experimento la necesidad de comunicarme con Ud. para significarle mi simpatía y reiterarle mi humilde amistad.

Ante el corazón de los verdaderos patriotas Ud. y todos los que militan bajo sus órdenes son acreedores al respeto y a la simpatía del pueblo, lo mismo que en el triunfo que en el descalabro. Sin querer viene a las mientes [*sic*] el nombre de Degollado, el glorioso guerrillero de la Reforma, cuyas innumerables derrotas son ante la Patria agradecida y ante la historia, un timbre de honor del cual muchos compatriotas quisieran poder blasonar.

Un pueblo demuestra tener derecho a la libertad con sólo que abandone conscientemente sus hogares y se determine a no regresar a ellos hasta vencer de cualquier modo al enemigo.

El triunfo lo da en definitiva, no el hecho material de las victorias; éstas vienen después y son el producto inevitable de una gran victoria moral conquistada de antemano; la resolución inquebrantable de los ciudadanos de sacudir la tiranía. Sin esa resolución no puede haber victorias; pero tampoco puede haber derrotas.

Los que nos haría indignos a nuestros propios ojos y ante el mundo, no es que dejara de tener el Ejército Constitucionalista constantes victorias; sino que no hubiera Ejército Constitucionalista ni para perder ni para ganar. Por manera que aun suponiendo diezmadas nuestras huestes en un momento dado, su material derrota será siempre, en el fondo, una verdadera

victoria, porque cuando con su propia sangre han ratificado los ciudadanos el pacto que tienen hecho con la Patria, en su única cláusula: libertad o muerte, quiere decir que hay que creer que es sincera y firme esa resolución de ser libres.

Constancia en la lucha, no importa que la fortuna nos abandone alguna vez: he ahí el secreto de la victoria.

Un ejército que a pesar de que sus tentativas no siempre llegan a un éxito pleno, vuelve a la carga con igual pujanza y entusiasmo, sin que su moral se quebrante, necesita desplegar mayor dosis de valor y convicción, y por lo mismo merece todo nuestro respeto y simpatía, que el que entra a un nuevo combate llevando todavía en su espíritu la embriaguez de recientes y espléndidas victorias.

Por otra parte, retirarse en las condiciones que lo han hecho las fuerzas al mando de Ud. en Monterrey, Tampico y N. Laredo, después de infligir graves daños al enemigo, nunca podría llamarse una derrota.

Todo ejército que toma la ofensiva, que ataca y que se retira con libertad en sus movimientos y sin ser hostilizado a retaguardia, para volver más tarde o para atacar en otro punto, siempre será un ejército en triunfo que más tarde o más temprano aniquilará el enemigo.

Si a esto añadimos que en nuestro caso existe en el Ejército Constitucionalista verdadera armonía y plena solidaridad, porque sus elementos van tras de los mismos ideales, la Revolución gana terreno de todos modos. No cayeron en nuestro poder Laredo, Tampico y Guaymas; pero sí cayeron Culiacán y Victoria y en seguida C. Juárez, Chihuahua y Ojinaga.

Y para un patriota de la talla de Ud. que sólo anhela la salvación de las instituciones y el bienestar de nuestro pueblo, sólo encuentra en el triunfo de sus compañeros motivo grande de regocijo, porque quiere decir que está próximo el fin de una dictadura abominable.

Deseando vehementemente que Ud. con la División de su mando realice en breve plazo la gran obra de limpiar a los

Estados que he mencionado, de todo género de traidores, me es muy grato repetirme como siempre a sus órdenes como su afmo., muy atto. y S. S.

Rúbrica F. González Gza.

Fondo CMXV. Manuscritos del Licenciado
Federico González Garza. Carpeta 31. Legajo 3061.



RESEÑA SUS IMPRESIONES EN LA CIUDAD DE
MÉRIDA, YUCATÁN DONDE PREVALECE LA
INDIFERENCIA, OPOSICIÓN HACIA LA CAUSA
CONSTITUCIONALISTA, Y UNA DELICADA
SITUACIÓN MILITAR, PORQUE SON LOS
EX FEDERALES LOS QUE HAN SIDO BIEN
ACOGIDOS POR EL GOBIERNO.

Sr. D. Venustiano Carranza.
Primer Jefe del E. C. y E. del Poder Ejecutivo
de la Unión. Veracruz, Ver.

Estimado y respetable Jefe:
Apenas tengo unos días en esta y por lo mismo no me he dado completa cuenta de cómo marcha la cosa pública por acá, pero quiero aprovechar el conducto seguro del señor Nicolás Díaz Velarde para tener el gusto de escribir a usted algunas de mis impresiones generales que he recogido al llegar a esta importante ciudad, mucho más importante política y militarmente, de lo que hemos supuesto desde allá.

Aquí he notado una indiferencia absoluta para la causa constitucionalista y hostilidad manifiesta para sus hombres sobre todo de los capitalistas y los que están en el gobierno, que en su mayoría son conservadores que dominan por completo a las clases inferiores. El indio sigue siendo esclavo de las haciendas a pesar de todos los sapientísimos decretos de esa primera Jefatura; los obreros permanecen indiferentes. La clase media teme que la Revolución venga a perturbar su paz; y los ricos ponen en juego todos sus resortes y aprontan su dinero, (que

no es poco) y públicamente se hacen ostensibles en favor de la reacción. El honorable señor Gobernador sin que pueda yo atribuirlo a mala fe o superchería; sino más bien a inconsciencia de su papel de revolucionario del resto del país, está favoreciendo en forma tal a los reaccionarios que automáticamente está cayendo en sus redes, y al romperse las hostilidades, indefectiblemente se verá obligado a quedar dentro de la reacción.

La obra de corrupción, de los ricos ha dado magníficos resultados en este hombre imprevisto. Ha querido atraerse a toda costa a los capitalistas y aunque éstos más inteligentes que él han aparentado alejarse, en realidad se han dejado hacer una corte cariñosa de parte del Gobernador.

El personal administrativo, con excepción de muy raras personas, es completamente reaccionario y el mismo que dejó el General Cortés a su salida del Gobierno.

Los Decretos que el Gobernador se ha visto obligado a expedir para cumplir con la Revolución, son prácticamente nulos puesto que circulares posteriores han venido a destruirlos por completo. Tal acontece, por ejemplo, con la abolición de la esclavitud entre los jornaleros del campo ESCLAVITUD QUE EXISTE COMO EN LOS TIEMPOS PORFIRIANOS.

La situación militar es muy delicada y francamente sospechosa, pues hay hacendados que pagan ellos mismos pequeños destacamentos en sus fincas que a la vez que son soldados trabajan en sus Haciendas. Ávila dijo que las fuerzas el Estado pasaban de mil hombres y yo he podido investigar en la TESORERÍA del Estado y en otras fuentes que pasan de dos mil y todos ellos reclutados entre los antiguos elementos federales o entre los reaccionarios.

La policía de la ciudad, que Ávila hace ascender a doscientos hombres, se compone en realidad de más de quinientos equipados y armados con máuser como si fueran soldados de línea, y es curioso que esta Corporación que es enteramente del Ramo Municipal esté con esa arma y no con macana y pistola como se estilaba en todas partes del país. Este cuerpo

formado en su totalidad por ex-federales, es completamente de los ricos y el Gobernador Ávila los agasaja, los obsequia con dinero y los mimó como Maytorena a sus muchachos.

Aun cuando se dé ciencia cierta que el señor Gobernador Ávila tiene buena cantidad de armas y parque, cada vez que le pido para ir armando los hombres que continuamente recluto me sale con un sinnúmero de evasivas y pretextos para no entregarme los elementos necesarios; mucho menos la ametralladora y el cañón.

Todos los elementos ex-federales han tenido una gran acogida en este Gobierno. Ávila ha creado una regular cantidad de coroneles y tenientes coroneles a capricho, de individuos que lejos de haber servido en la Revolución han sido francamente hostiles a nuestra causa, todos ellos ocupan o las antiguas Jefaturas Políticas que hoy se llaman Comandancias Militares, o los puestos más importantes de la policía y demás servicios de seguridad. Creo que estas fuerzas militares nunca podrán estar a nuestra disposición pues están supeditadas por completo a la reacción y constituyen una seria amenaza.

La famosa Comisión Reguladora del Henequén está regentada por un tal Ildefonso Gutiérrez, el mismo individuo que en las postrimerías del huertismo envió a Victoriano Huerta dos millones de pesos para el sostenimiento de su Ejército y que cuando ya éste había salido del país todavía le envió un millón de pesos más por cuenta de los capitalistas henequeneros para la labor de prensa que sostienen la reacción en La Habana, New Orleans y otros puntos ligados con la política de México. Este mismo individuo promovió en la Junta Reguladora que se le diera un aguinaldo de diez mil pesos al señor Gobernador, que cándidamente aceptó; el Oficial Mayor de Gobierno, señor Aznar, reaccionario de cuerpo entero y empleado anterior de Huerta es peligroso por su maquiavelismo y por sus ligas con don Olegario Molina.

Acaba de iniciar sus labores, con poca aceptación, *“El Demócrata Yucateco”* de Rafael Martínez. Como de costumbre,

“*El Demócrata*” no podría ser en serio, ni enérgico en su labor. Rafael Martínez se conforma con una clientela corta y segura de lectores pacíficos.

En cambio, hay aquí una “*Revista de Yucatán*” leída por el público de la Península que es francamente hostil a nuestra causa y que el Gobernador no se atreve a ya no digo a suprimir, ni siquiera a reprimir. Las noticias que da si en algo pueden ser favorables a la reacción, las abulta con positivo esmero. Si son favorables a nosotros las desvirtúa hasta hacer entender lo contrario de lo que se asienta. Sigue invariablemente ese sistema que consiste en atribuir a fuente oficial toda noticia para que desde luego se ponga en duda su veracidad.

Habla de nosotros como enemigos quienes tolera por la fuerza. “*La Revista de Yucatán*” está sostenida por los capitalistas exclusivamente para su defensa. No publica Notas Editoriales pero en su información telegráfica y local destila más veneno contra nosotros que “*El Correo del Bravo*”.

En vista de estas circunstancias y deseando aprovechar la fuerza de este periódico, en vez de destruirla, consulté al Gobernador la incautación del periódico. El Gobernador se mostró en abierta contradicción; me dijo que ese periódico pertenecía a la clase adinerada de Yucatán y que él no aceptaría la indignidad de decomisarlo lastimando así la clase privilegiada.

Esta oposición sistemática del Gobernador para todo aquello que tienda a favorecer a nuestra causa es muy significativa y trascendental. La cuestión de prensa es muy importante porque en Yucatán más que en ninguna otra parte del país se desconoce la verdadera causa constitucionalista y se tiene de ella la más descabellada de las opiniones. Me propongo a emprender de acuerdo con el general Toribio de los Santos una propaganda activa de sus ideas y de las causas de la Revolución, pero vamos a tropezar el serio obstáculo del Gobernador.

CONCLUSIÓN que dolorosamente se desprende por lo expuesto: el caso Maytorena típicamente amenaza repetirse, pero con mayor trascendencia porque aquí no hay fuerzas consti-

tucionalistas como en Sonora que contrarresten la acción del dinero como no sean las nuestras que encuentran tantas cortapisas para ser ejercitadas.

Me he dirigido al general Francisco Urquiza mandándole algunos oficiales de los que tenía en mi “brigada” (?) y que tienen antecedentes de federales, suplicándole que me les dé un poco de “tente allá”.

Sin otro particular por el momento y deseándole todo género de prosperidades personales para bien de todos nosotros, y de la causa que perseguimos, me repito a sus órdenes como su respetuoso y humilde subordinado, adicto amigo y leal correligionario servidor. Rúbrica. Alfredo Breceda.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 6. Legajo 752. Alfredo Breceda. Mérida.
14 de enero de 1914. Nota manuscrita indica:
“Enterado. Gral. de los Santos obrará como lo
demanden las circunstancias”.





Rodeados por el pueblo, el Primer Jefe y su comitiva recorren el centro de la ciudad. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.627.

EL GENERAL PABLO GONZÁLEZ AGRADECE
A FEDERICO GONZÁLEZ GARZA SUS
EXPRESIONES ALENTADORAS A SUS
HECHOS ARMADOS, QUE NO OBSTANTE
SE REFIEREN A DERROTAS, SE TRADUCEN
EN LOS ÉXITOS Y FUERZA DEL EJÉRCITO
CONSTITUCIONALISTA.

*Correspondencia Particular
del
Gral. Pablo González.*

H. Matamoros, Tamps., Enero 16 de 1914.

Sr.

F. González Garza
San Antonio, Tex.

Muy estimado Sr. y amigo:
Me es altamente grato acusar recibo de su atenta carta fechada el 12 de los corrientes, la que con placer contesto.

Agradezco infinito sus frases de aliento, reveladoras de sus ideas nobles y de la fuerza de sus principios, que no abate el viento de la derrota, sino que por el contrario, se alzan más fuertes y más potentes, tal como los míos, pues considero que esta campaña es como un crisol, donde las almas fuertes resistirán el fuego y surgirán de él purificadas para siempre, mientras que las débiles se darán a conocer para el porvenir.

Nuestras retiradas, tal como Ud. lo expresa, se han hecho por motivos justificados y siempre restando elementos de

consideración al enemigo, y en vez de debilitarnos, después de cada retirada hemos surgido más fuertes, con más bríos y tomando siempre la ofensiva contra los traidores.

En cuanto a los notables triunfos de nuestros hermanos de armas en las demás regiones de la república, las celebramos de corazón, porque en nuestro modo de pensar, no es la División del Norte, la del Noroeste o la del Noreste las que obtienen la victoria, sino el Ejército Constitucionalista, el Ejército del Pueblo que triunfa sobre las hordas de la traición. Y cada uno de esos triunfos, brillantes y gloriosos, es un paso más hasta el triunfo definitivo de la Causa sagrada, por la que hemos sacrificado la paz de nuestros hogares y el amor de nuestros hijos y por la que tantos valientes han regado con su sangre de patriotas las campañas de nuestro México.

Por lo tanto, una victoria del Sr. Gral. Villa o del Gral. Obregón, no sólo la consideramos como de ellos, sino como de todos nosotros, porque a su igual, militamos en las mismas filas y somos hermanos en milicia y hermanos en ideales.

Sus frases, pues, son tanto más valiosas para mí después de una retirada que si hubiesen llegado después de una victoria, y como tal, mi gratitud por ellas es más grande.

Retorne Ud. sus atentos recuerdos a su hermano D. Roque y reciba el aprecio de su atento amigo y afectísimo servidor:

Rúbrica P. González.

Fondo CMXV. Manuscritos del licenciado
Federico González Garza. Carpeta 31. Legajo 3065.



HERIBERTO BARRÓN LAMENTA QUE
RICARDO Y ENRIQUE FLORES MAGÓN Y
SUS SEGUIDORES HAYAN SIDO PUESTOS
EN LIBERTAD, TODA VEZ QUE LOS
MAGONISTAS SON ENEMIGOS DE LOS
CONSTITUCIONALISTAS.

Los Ángeles. Enero 22 de 1914.
Sr. Lic. Rafael Zubaran Capmany,
Secretario de Gobernación.
Hermosillo, Sonora.

Muy querido Rafael;
Como complemento de mi carta de ayer, tengo el gusto de acompañarte esa carta para nuestro Jefe, con el último memorándum de Mr. Webb, conteniendo los precios de la impresión de nuestros billetes en litografía, por más que las razones anteriormente expuestas me hacen suponer que el Jefe no se decidirá a hacer el trabajo en esa forma.

Te ha escrito Bauche Alcalde hablándote de la conveniencia de llevarnos a Adolfo Moncada Villarreal que es aquí uno de nuestros partidarios más decididos y a algunos de sus amigos que conocen muy bien a los magonistas y estarán en aptitud de designarlos y evitar que se mezclen en nuestras filas. Han sido puestos ya en libertad los dos Flores Magón, Ricardo y Enrique, Figueroa y Rivera y se anuncia su próxima venida a Los Ángeles donde es seguro que empezarán desde luego a desplegar actividades contra nosotros, pues son nuestros enemigos.

Siento verdaderamente que en estas condiciones esos individuos hayan sido puestos en libertad.

Después de haber remitido todos los datos de Uds. necesitan respecto a mi comisión, no me queda ya otra cosa sino esperar la resolución aunque creo que el Jefe la dará hasta su vuelta a Hermosillo.

Deseándote todo género de prosperidades, me repito tu adicto amigo y seguro servidor; Rúbrica Heriberto Barrón.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe el
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 6. Legajo 776.



EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN RAFAEL
ZUBARAN CAPMANY TRANSCRIBE DECRETO
DE VENUSTIANO CARRANZA AL GENERAL
PABLO GONZÁLEZ, QUE DISPONE CONCLUIR
CON LAS PALABRAS “CONSTITUCIÓN Y
REFORMAS”, TODA LA DOCUMENTACIÓN
CONSTITUCIONALISTA.

Al margen izquierdo supra, sello impreso del águila del “Ejército Constitucionalista. Primer Jefe”. El águila que voltea a su derecha con sus alas desplegadas emerge de un nopal cuya garra izquierda se apoya en él, y con su garra derecha, aprisiona a una serpiente que también sujeta con su pico. Ramas de laurel y encino amarradas con un listón adornan el ícono.

“Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, y considerando:

Que algunas autoridades del Gobierno Constitucionalista emplean diversas frases al final de las comunicaciones oficiales, dando lugar con esto a posibles confusiones; y siendo conveniente establecer un solo lema que revele las tendencias fundamentales de la causa que sostenemos, he tenido a bien decretar:

ARTÍCULO ÚNICO.- Las leyes, decretos, circulares y disposiciones de todas clases expedidas por las autoridades y funcionarios civiles y militares del Gobierno Constitucionalista, concluirán con las palabras: “CONSTITUCIÓN Y REFORMAS”, las cuales se expresarán inmediatamente antes de la fecha.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Cuartel General en Culiacán, a 14 de febrero de 1914.- V. Carranza.- Al C. Secretario de Gobernación.

Lo que me honro en comunicar a Ud. a fin de que se sirva ordenar su exacto cumplimiento.

Constitución y Reformas. Culiacán a 14 de febrero de 1914.

El Secretario de Gobernación.

Rúbrica. RZubaran Capmany.

Al C. General Pablo González,

Matamoros, Tamps.

Fondo LXVIII-I. Manuscritos del general
Manuel Willars González. Carpeta 10. Legajo 1405.



EL GENERAL EN JEFE [PABLO GONZÁLEZ]
ASIENTA A RAFAEL ZUBARAN CAPMANY
QUE QUEDÓ ENTERADO DEL DECRETO
DEL PRIMER JEFE RELATIVO A LA
DISPOSICIÓN DEL PRIMER JEFE DE QUE
LA DOCUMENTACIÓN TERMINE CON LAS
PALABRAS “CONSTITUCIÓN Y REFORMAS”.

Ejército Constitucionalista
División del Noreste
Cuartel General

General en Jefe.

Este Cuartel General ha quedado debidamente enterado y tomado la respectiva nota acerca del decreto que con fecha 14 de febrero ppdo., se ha servido expedir el Primer Jefe Constitucionalista C. Venustiano Carranza , a fin de que en lo sucesivo tanto las disposiciones de autoridades civiles como militares, Constitucionalistas, terminen con las palabras “CONSTITUCIÓN Y REFORMAS”, lo que ya se ha hecho saber a todas las que dependen de la jurisdicción de este Cuerpo de Ejército del Noreste, que es a mi mando.

Reitero a Ud. las seguridades de consideración y aprecio.

Constitución y Reformas.
H. Matamoros, Tamaulipas, marzo 16 de 1914.

El Gral. en Jefe:
Sin rúbrica [Pablo González].
Al C. R. Zubáran Capmany
Secretario de Gobernación,
Culiacán, Sin.

Fondo LXVIII-I. Manuscritos del general
Manuel Willars González. Carpeta 14. Legajo 1945.



ALBERTO B. PIÑA REFIERE SU LABOR
CONFIDENCIAL SOBRE LA GIRA DEL PRIMER
JEFE Y EL GOBERNADOR MAYTORENA EN EL
ESTADO DE SINALOA. DESTACA LAS INTRIGAS
DE QUE SON OBJETO MAYTORENA Y FELIPE
RIVEROS GOBERNADOR DE SINALOA POR
PARTE DE LOS CARRANCISTAS, ASÍ COMO LA
CONDUCTA DEL PROPIO PRIMER JEFE.

ALBERTO B. PIÑA. Hermosillo, Sonora. Marzo 6 de 1914.
Personal. Señor Don Juan Sánchez Azcona.
c/o. Miguel Díaz Lombardo.
19 Rue de Presbourg
París, Francia.

Mi estimado amigo y correligionario:
Cumpliendo gustoso con el ofrecimiento que le hiciera a indicaciones de usted, cuando se despedía de este su humilde amigo, consistente en que le escribiría poniéndolo al corriente de lo que ocurriese por acá en relación con la revolución Constitucionalista y con los hombres de la misma, inicio hoy mi modesta labor de información confidencial, deseando que los datos ministrados por mí, unidos a los que por otros conductos obtenga, sirvan a usted para normar su criterio acerca de la situación en general del país y en particular del Estado de Sonora, donde goza usted de francas simpatías.

Empezaré por referirle los más importantes incidentes ocurridos en la gira que en compañía del Primer Jefe señor Carranza y del Gobernador señor Maytorena, efectuamos

al vecino Estado de Sinaloa.- Recordará usted que partimos de Hermosillo animados de ostensible cordialidad acrecentada por las entusiastas manifestaciones de cariño con que nos despedían nuestros particulares amigos y el pueblo en general.- Pues bien, poseídos de esa reinante armonía visitamos los campamentos militares de Ortiz, Maytorena, Cruz de Piedra, y llegamos al pueblo de Navojoa (región del Mayo), donde nos detuvimos algunos días con motivo de sentirse enfermo don Venustiano.- En dicho lugar recibimos el número de *“La Voz de Sonora”* donde se publica el decreto que reforma el Plan de Guadalupe, en el sentido de que para substituir al actual Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en caso de falta absoluta, los Generales con mando de tropas se reunirán dentro de los treinta días siguientes al en que haya ocurrido la acefalía, nombrando dentro de ellos mismos la persona que deba asumir la Suprema Jefatura Militar. Esta previsorá innovación al citado Plan causó mala impresión a muchos de los que formamos parte de la comitiva oficial y que pudiera reputárseles como connotados partidarios de la causa.- Entre dichos elementos se unificó la opinión de que el repetido decreto era improcedente, impolítico e impertinente.

Lo primero, porque el Primer Jefe señor Carranza carece de facultades legales para reformar el Plan de Guadalupe según su propio texto; lo segundo, porque se excluye radicalmente al elemento civil y se coarta la libertad a los comitentes; y lo tercero, porque originará entre los elementos civil y militar un recíproco sentimiento despectivo. Entre otras conjeturas que nos hemos hecho, es la de que don Venustiano y su círculo de amigos personales, quieren acabar hasta con la más remota posibilidad de que el señor Maytorena, a quién le reconocen preponderancia política y revolucionaria, llegara a exaltar la Suprema Jefatura del partido y por ende llegar a ponerse en vías de llegar a ser Presidente de la República. Como se ve el repetido decreto lo recibimos con ostensibles muestras de desagrado creando cierto malestar en el ambiente que nos rodea.

Bien, una vez que don Venustiano se alivió, y después de visitar el progresista pueblo de Huatabampo, continuamos para el Sur deteniéndonos en las estaciones del ferrocarril con motivo de los agasajos de que era objeto el primer Jefe y su comitiva.- Estuvimos en Topolobampo, Los Mochis, Sinaloa, Mocorito, etc., etc., (bailes y fiestas a granel) y llegamos por fin después de quince días de caminata a la ciudad e Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde se hizo una magnífica recepción a los señores Carranza y Maytorena, siendo declarados ambos huéspedes de honor por el señor Gobernador don Felipe Riveros.- Otra nota discordante: Una comisión especial integrada por el Lic. Alessio Robles y dos o tres individuos más, desafectos al señor Maytorena, organizaron tres días de fiestas en honor del Primer Jefe, omitiendo intencionalmente tanto en los programas relativos como en las esquelas de invitación a veladas, bailes, kermess, etc., así como en los rótulos alusivos fijados en las calles, avenidas y paseos públicos, el nombre del señor Gobernador de Sonora.- Estas maliciosas omisiones tenían por objeto exclusivo ocultarle al pueblo sinaloense la presencia del distinguido huésped para que su popularidad no se acrecentara, temerosos de perjudicarse en sus trabajos de propaganda política que vienen desarrollando los revolucionarios carrancistas.- Clasifico así dicha labor porque realmente la gira realizada al vecino Estado de Sinaloa, tuvo la característica de verdadera propaganda política en favor del presunto candidato a la Presidencia de la República; y personalizó el movimiento armado, porque según declaraciones a voz en cuello de los coahuilenses que rodean al primer Jefe, ellos exclusivamente ellos, son los coautores de esta obra reivindicadora que a su juicio, nada tiene que ver con la gloriosa revolución maderista (?) En prueba de mi afirmación debo hacerle notar a usted que la circunstancia de que los oradores oficiales, sólo se esforzaban en enaltecer la figura de don Venustiano, ponderándola cual la del prototipo del verdadero estadista, del habilísimo político y la del organizador de primera magnitud; pasando por alto el

justificado origen de la revolución, sus saludables tendencias eminentemente sociales y económicas; y así mismo fingían desconocer dichos oradores, y hasta el mismo don Venustiano, que al igual que Coahuila, algunas otras entidades de la República, y muy particularmente Sonora, han coadyuvado simultánea y eficazmente, en esta obra de redención nacional, descollando en primera línea los elementos “maderistas”, contra quienes existe la tendencia palmaria de nulificarlos postergándolos y reduciéndolos a la impotencia.- Resumiendo, debo decir a usted que tanto civil como militarmente, se pretende excluir a los “maderistas”, prefiriendo ostensiblemente a los que alardean de ser “carrancistas”.-¡Este hombre, este hombre, tal como usted dice, sufre celos y envidias retrospectivas!

Lo que ocurrió en Culiacán durante nuestra permanencia en aquella Capital, es para causar indignación.- Sucedió que teniendo conocimiento el Gobernador Riveros de que intrigaban en su contra pretendiendo desconocerlo como Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, se apersonó Don Venustiano inquiriendo sobre el particular con el doble objeto de conocer la actitud del Primer Jefe a este respecto; don Venustiano le manifestó que no lo reconocía como Gobernador Constitucional del Estado, porque había renunciado su cargo al exigírselo el General Mondragón cuando estaba preso en México.- Como el señor Riveros le objetara y le propusiera someter la cuestión al dictamen de personas imparciales y caracterizadas, el señor Carranza repuso que él sabía bien lo que traía entre manos y que no necesitaba de consejeros ni de leguleyos.- Disgustado y contrariado el señor Riveros estuvo a visitar al señor Maytorena, participándole sus impresiones respectivas, y poniéndolo al corriente del asunto con todos sus antecedentes y detalles, acabando por solicitar su caracterizada opinión sobre el particular.- El interpelado manifestó a su interlocutor que conceptuaba imprudente e inmotivado lo que intentaba el Primer Jefe el señor Carranza, y le aconsejó que si él, Riveros, creía gozar de popularidad entre

sus gobernados y contaba con el apoyo de los Jefes militares sinaloenses, ocurriera a estos poniendo en su conocimiento lo que pasaba y que solicitara de ellos su apoyo moral a fin de que personalmente expresaran lo conducente al repetido Primer Jefe señor Carranza.- De esta conferencia entre los señores Maytorena y Riveros fui testigo presencial y hasta terció, en la cuestión apoyando al parecer del señor Maytorena, y excitando al señor Riveros a que se condujera en el asunto con dignidad, energía y actividad.- Los resultados no se hicieron esperar: una vez enterados los Generales Iturbe, Carrasco y Gaxiola, jefes que operan en el propio Estado, estuvieron a ver al Primer Jefe, manifestándole en representación de los demás Jefes, Oficiales y soldados sinaloenses, que no tolerarían semejante atentado y que por el contrario estaban dispuestos a sostener a don Felipe Riveros.- En vista don Venustiano, de la actitud enérgica de los Jefes y el Gobernador Riveros, y sabiendo también que el señor Maytorena no estaba conforme con sus procedimientos, volvió sobre sus pasos, optando por tolerar al señor Riveros como Gobernador de Sinaloa, a quién posteriormente que por ahora lo reconocía como Gobernador a reserva de que el pueblo resolviese esta cuestión en definitiva, después del triunfo de la revolución. La serie de inauditos acontecimientos continúa aumentando: Por telégrafo participa el Gobernador Interino señor Randall al señor Gobernador Maytorena que ha sido detenido y recluido en el cuartel del 22 el Director de *“La Voz de Sonora”* don Luis G. Malvárez por orden del General Obregón, con pretexto de haber reproducido un artículo de *“El Progreso”* de San Antonio, TEX., en el que se da una idea general del movimiento de las tropas constitucionalistas en la República. Este atentado se ha cometido con el asentimiento de don Venustiano.- Dejo a juicio de usted los comentarios.-

Disgustado y resentido el señor Maytorena, lo mismo que el Lic. Rosado y yo, por lo que sucedía, tomamos la determinación de regresar a Sonora dejando en Culiacán al Primer Jefe

y su comitiva.- Así lo hicimos arribando a esta Capital el 1º de Febrero último.-

Como se hicieran del dominio público las burdas intrigas tramadas contra los Gobernadores Maytorena y Riveros, las lógicas consecuencias de semejante labor, empezaron por reflejarse en la psicología popular, desarrollándose una pesada atmósfera a don Venustiano, a tal grado que su despedida de Culiacán fue muy desairada, y su arribo a esta Capital fue visto por parte del pueblo, con extraordinaria indiferencia.- Al salir el Jefe de Culiacán no lo participó al Gobernador.- De Navojoa (SON) puso un telegrama al señor Maytorena diciéndole que no le alistara alojamientos porque había anticipado cuartos en el hotel Arcadia.- El propio señor Maytorena invitó por telégrafo al señor Carranza para que presidiera la Apoteosis que en honor de los Mártires Madero y Pino Suárez, se organizó para la noche del 22 de Febrero en esta Capital.- Don Venustiano contestó en sentido negativo, diciendo serle imposible esperar hasta dicha fecha por urgirle continuar para Chihuahua.- Llegó aquí el 19 en la tarde, y según su itinerario saldría de Hermosillo el sábado 21, precisamente la víspera de la velada. Al fin convino en asistir a esta, gracias a un grupo de señoritas que expresamente se le acercaron suplicándole que para el efecto se quedase. Dicha velada fue patrocinada por el Gobernador señor Maytorena, y resultó magnífica. Por separado le envió el programa relativo a fotografías tomadas del catafalco, vestales y demás figuras simbólicas que imprimían al conjunto un aspecto verdaderamente imponente.-

Por la sucinta relación que vengo haciéndole, vendrá en conocimiento de que las relaciones personales y políticas entre el Primer Jefe señor Carranza y los Gobernadores Maytorena y Riveros, están bastante tirantes.- Ha habido serias faltas de cortesía y graves inconsecuencias políticas, lo cual empieza a originar cierta animosidad y faltas de cohesión entre los elementos Constitucionalistas, siendo esto un preludio de futuras divisiones que pudieran motivar funestas consecuencias para la causa nacional.-

Posteriormente ha hecho el Primer Jefe, al parecer, a un lado toda consideración personal para con el señor Maytorena.- Los asuntos relacionados con el Gobierno del Estado ha empezado a tratarlos por medio de notas oficiales concebidas en términos autoritarios.

El Lic. Zubaran, Secretario de Gobernación, ha oficiado al Ejecutivo, exigiéndole cuentas justificadas de los diversos aprovechamientos a que hubiere ocurrido para atender a las exigencias de la guerra, y previniéndole que la administración de Bienes de Ausentes y Subsidio Forzoso de Guerra debe pasar a la jurisdicción federal.

Con motivo de haber reformado últimamente el Gobierno Local el decreto relacionado con la emisión de papel moneda del Estado, poniendo en circulación billetes de a 10 y 5 centavos, y de haber expedido el propio Ejecutivo una circular reglamentando las operaciones de compra-venta de ganado a fin de evitar el abigeato y la introducción de ganado de la zona acuarentenada la no afectada por las disposiciones sanitarias: la propia Secretaría de Gobernación ha oficiado al Ejecutivo en el sentido de que debe abstenerse de hacer emisión de papel moneda y de dictar disposiciones que embaracen la libre exportación de ganado, por ser todo esto de la exclusiva facultad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Las contestaciones del Ejecutivo a las notas relativas de Gobernación, han estado saturadas de corrección; empero sin acceder a las exigencias del Primer Jefe, justificando naturalmente a todos y cada uno de los respectivos actos del Gobierno Local.- A su vez el Gobernador señor Maytorena, ha dirigido al propio Primer Jefe por conducto de Gobernación, una extensa nota que en substancia comprende los siguientes puntos capitales: 1º.- Que se remueva al General Obregón de Jefe del Ejército del Noroeste, substituyéndole por persona con quién el Ejecutivo pudiese marchar en mutua armonía. 2º. Que se dejen bajo las inmediatas órdenes del Gobernador los Cuerpos Irregulares de Sonora, en la inteligencia de que continuarían la

campaña contra los ex-federales en combinación con las tropas constitucionalistas dependientes de la zona militar, y 3º. Que es inconveniente y temerario sacar de Sonora cuatro mil hombres para hacer la campaña en Jalisco, sin antes tomar el Puerto de Guaymas controlando por completo el Estado.

Pues bien, a estas fechas ni siquiera se ha acusado recibo de la mencionada nota y ya don Venustiano va en camino para Chihuahua, no obstante que se le insinuaba la conveniencia de dejar todo arreglado antes de ausentarse del Estado.- En tanto el Gobernador señor Maytorena, continúa en la más absoluta incertidumbre respecto de la situación local en relación con sus enemigos políticos y personales, quienes aún insisten en deponerlo del Gobierno. Últimamente el General Obregón propuso en Nogales a don Venustiano que nombrara un Gobernador Militar en el Estado en substitución del Constitucional señor Maytorena.-

Imagínese usted cuál será nuestra situación actual, y cuál será el futuro de nuestra desdichada patria.- No parece sino que esta sangrienta lucha fratricida tiene por objeto bajar del poder a unos hombres para que suban otros de tendencias igualmente ruines y perversas.-

Todos sus amigos en esta hacen gratos y constantes recuerdos de usted y muy particularmente nuestro común y respetado amigo el señor Maytorena, quién con frecuencia lamentase de que usted se haya separado de su lado.- Mucho celebraría obtuviese usted inmediato y completo éxito en la importante comisión que lo ha llevado a esa hermosa Capital de las naciones.- Con afectuosos recuerdos para su distinguida esposa y sus dignos hijos, quedo de usted como siempre su atento amigo y correligionario sincero.- Rúbrica Alberto B. Piña.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 7. Legajo 321.



EL GENERAL FRANCISCO VILLA
CONFIRMA AL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO
CONSTITUCIONALISTA VENUSTIANO
CARRANZA EL TRIUNFO MILITAR SOBRE EL
EJÉRCITO FEDERAL EN EL COMBATE DE SAN
PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA EL 14
DE ABRIL DE 1914.

El Señor Gral. Francisco Villa, en telegrama fechado en San Pedro el día de ayer, dice al primer Jefe del Ejército Constitucionalista lo siguiente: Primer Jefe del E. C. Venustiano Carranza.- Confirmando en todas sus partes mi anterior, agregando que el enemigo en número de 12 000 hombres, estaba comandado por Grales. [José Refugio] Velasco, Valdés, [Joaquín] Mass, Casso López, Mauro y García Hidalgo, Romero, Mariano Ruiz, Arturo Álvarez, Monasterio, Bátiz, Paliza, Aguirre, Cárdenas, Corrales, [Emilio] Campa, [Benjamín] Argumedo, [Juan] Andrew Almazán y otros poco conocidos. En su precipitada fuga abandonaron trenes, mucho material rodante, once cañones, los más inutilizados, varios cientos de granadas útiles, carros de municiones, ambulancias y muchos heridos.- Antes de salir, forzaron a las familias para que abandonaran la plaza, después incendiaron el Mercado, el Hotel México, el Almacén “Las Amazonas” y todas las propiedades de los señores Madero. Son incalculables las pérdidas sufridas por este acto de barbarie; afortunadamente no lograron incendiar resto de la población porque los pacíficos y nuestras tropas impidieron se propagara el fuego. Según datos fidedignos, el resto de las Divisiones aquí reunidas camina desorde-

nadamente y en las peores condiciones. Todos los habitantes, ricos y pobres, han sufrido diez días sin nada que comer. Me preocupo por remediar el mal. No puedo precisar todavía el número de bajas hechas al enemigo pero puedo asegurar que pasaron de [1 000] entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos. Por nuestra parte 650 heridos no contándose ningún Mayor o Coronel. No terminaré de levantar el campo [ilegible] mañana porque es muy extenso. Me es satisfactorio informar a usted que todos los Brigadieres a mis órdenes supieron cumplir con su deber. Me permito insistir sobre el pronto envío de dinero para poder levantar esta comarca, así como satisfacer las necesidades de los pobres hombres a mis órdenes. Dígnese aceptar el cariño y subordinación de siempre. El Gral. en Jefe de la División del Norte. Francisco Villa. Y tengo el honor de transcribirlo a usted por acuerdo del Primer Jefe para su conocimiento, protestándole las seguridades de mi consideración distinguida. Constitución y Reformas. Cuartel Gral. en Chihuahua a 15 de Abril de 1914. El Coronel Jefe de E. M. [Jacinto] B. Treviño. [Gobernador] Militar del Estado, Gral. Manuel Chao. PRESENTE.

Fondo XXI. Copiadores del Primer Jefe del Ejército
Constitucionalista Venustiano Carranza. Copiador 153.
Legajo 481. San Pedro, 15 de abril de 1914.



“MENSAJE TELEGRÁFICO DIRIGIDO POR DN.
VENUSTIANO CARRANZA AL GRAL. PABLO
GONZÁLEZ CON MOTIVO DE LA INVASIÓN
NORTEAMERICANA”.

Nota manuscrita en el margen derecho superior que indicó probablemente el ingeniero Pablo González Junior: “Este mensaje está copiado a máquina adelante: de No. 70-838 I y J. Del mismo modo se encuadra el número 7D y 838 B”.

C. Juárez. Ab. 22. De 1914.
Gral. Don Pablo González.

Nota manuscrita debajo del nombre probablemente escrita por el ingeniero Pablo González Junior: (enviado a cercanías de Monterrey, N. L. dos días antes de la TOMA de Monterrey.) “En telegrama de hoy me dice el Cónsul americano Señor Carothers lo que sigue: He recibido las instrucciones siguientes del Sr. Bryan, Srio. de Estado.- Sírvasse ver al Sr. Carranza y hágale saber la actitud del Presidente. El presidente no desea que el Congreso lo autorice para hacer la guerra como pudiera interpretarse todo lo que pide y todo lo que le concederá es una resolución declarando que él está justificado al hacer uso de la fuerza armada para exigir una reparación por indignidades especificadas. Él ha tenido especial cuidado en hacer una distinción entre el Gral. Huerta y sus sostenedores por un lado y el pueblo mexicano por el otro habiendo reiterado sus amistades hacia el pueblo mexicano y su más vivo deseo de que el mismo pueblo logre establecer un gobierno constitu-

cionalista, la toma de la aduana de Veracruz se hizo necesaria por haberse rehusado Huerta a hacer las debidas reparaciones por el arresto de los mismos americanos según la prensa, los constitucionalistas aparecen apartados de la controversia en una actitud muy propia y esperamos que no entenderán mal la actitud del presidente ni darán a mala interpretación a sus actos, mucho estimaría una expresión de Ud. sobre lo anterior en la inteligencia de que si lo desea será considerado estrictamente confidencial únicamente para el conocimiento del Presidente y de Srío. Bryan firmado Carothers.- Por telégrafo contesté lo que sigue: “Cónsul J. C. Carothers. C. Juárez. En contestación al mensaje del Sr. Srío. De Estado Mr. Bryan que fueme comunicada por su conducto sírvase Ud. transmitir a dicho Sr. Bryan la siguiente nota dirigida al Sr. Presidente Wilson: “En espera de la resolución que el Senado americano dará al mensaje que vuestra Excelencia le dirigió con motivo del lamentable incidente ocurrido entre la tripulación de una lancha del acorazado Delphin y soldados del usurpador Victoriano Huerta se han ejecutado actos de hostilidad por las fuerzas de mar bajo a mando del almirante Fletcher en el puerto de Veracruz y ante esta violación de la Soberanía nacional que el Gobierno constitucionalista no se esperaba de un Gobierno que ha reiterado sus deseos de mantener la paz con el pueblo de México cumpla con un deber de elevado patriotismo al dirigiros esta nota para agotar todos los medios honorables antes de que los pueblos hermanos rompan las relaciones pacíficas que todavía los une a la Nación Mexicana. El verdadero pueblo de México no ha reconocido como a su mandatario al hombre que ha pretendido lanzar una afrenta sobre su vida nacional ahogando en sangre sus libres instituciones. En consecuencia los hechos del usurpador Huerta y sus cómplices no significan actos legítimos de Soberanía, no constituyen funciones verdaderas de derechos públicos interior ni exterior y menos aun representan los sentimientos de la Nación Mexicana que son de confraternidad hacia el Pueblo norte americano la falta de

carácter representativo del Gral. Victoriano Huerta en lo que concierne a las relaciones de México con los Estados Unidos así como con la Argentina, Chile, Brasil y Cuba, ha quedado firmemente establecida con la actitud justiciosa de los Gobiernos de estas Naciones al negar su reconocimiento al usurpador prestando de este modo a la noble causa que represento un valioso apoyo moral. El título usurpador de presidente de la república, no puede investir al Gral. Huerta de la facultad de recibir una demanda de reparación de parte del Gobierno de los Estados Unidos ni de la de otorgar una satisfacción si ellas [*sic*] es debida; Victoriano Huerta es un delincuente que cae bajo la jurisdicción del Gobierno Constitucionalista hoy el único por las circunstancias anormales del País que representa la Soberanía Nacional de acuerdo con el espíritu del artículo 128 de la Constitución Política Mexicana, los actos ilegales constituidos por usurpador y sus parciales y los que aun puedan perpetrar ya sean de carácter internacional como los ocurridos en el puerto de Tampico ya sean del orden interior serán juzgados y castigados con inflexibilidad y en breve plazo por los tribunales Gobierno Constitucionalista. Los actos propios de Victoriano Huerta nunca serán suficientes para envolver al pueblo Mexicano en una Guerra desastrosa con los Estados Unidos porque no hay solidaridad alguna entre el llamado Gobierno de Victoriano Huerta y la Nación Mexicana por la razón fundamental de que él no es el órgano legítimo de la Soberanía Nacional. Más, la invasión de nuestro Territorio, la permanencia de nuestras fuerzas en el Puerto de Veracruz, o la violación de los derechos que intiman nuestra existencia como estado Soberano, libre e independiente si nos arrastraran a una guerra desigual pero digna que hasta hoy queremos evitar ante esta situación real porque atraviesa México débil hoy más que nunca después de tres Años de sangrienta lucha comparado con el formidable poder de la Nación Americana y considerando los hechos ocurridos en Veracruz como atentatorios en el más alto grado para la dignidad e independencia de México

y en pugna con vuestras reiteradas declaraciones de no desear romper el Estado de paz y amistad con la nación mexicana y en contradicción también con la resolución del Senado de vuestro país que acaba de declarar que los Estados Unidos no asumen ninguna actitud contra el Pueblo Mexicano ni tienen el propósito de hacer la guerra considerando igualmente que los actos de hostilidad y cumplidos exceden a lo que la equidad exige para el fin perseguido, el cual puede considerarse satisfecho, no siendo por otra parte a usurpador de México a quien todo en todo caso competiría organizar una preparación, interpreta los sentimientos de la gran mayoría del Pueblo Mexicano que es tan celoso de sus derechos como respetuoso ante el derecho ajeno y os invito solemnemente a suspender los actos de hostilidad ya iniciados ordenando a nuestras fuerzas la desocupación de los lugares se encuentren en su poder en el Puerto de Veracruz y a formular ante el Gobierno constitucionalista que represento como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Jefe del Ejército Constitucionalista la demanda del Gobierno de los Estados Unidos originada por los sucesos ocurridos en el Puerto de Tampico, en la seguridad de que esa demanda será considerada con un espíritu de la más elevada justicia y conciliación. El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Fabela”. [V. CARRANZA].

Fondo MIX. Manuscritos del General Pablo
González. Carpeta 75. Legajo 8348.



NOTA MANUSCRITA INDICA

No podemos aceptar la intervención de ningún poder extraño, por alto y respetable que sea, para resolver cuestiones interiores que sólo competen al pueblo mexicano, por más que pod [palabra suprimida] nos sea lícito admitir sugerencias amistosas, siempre que sean absolutamente desinteresadas y no afecten la dignidad nacional.

Rúbrica V. Huerta.

Fondo DCCLIV. Manuscritos, impresos, copiadores y fotografías del archivo de Manuel Garza Aldape. Folder 23. [1914]-8 de agosto de 1920. “Fotocopias”. Nota: Los documentos son todos originales, y en el folder no se especifica el tema, pero es correspondencia dirigida a Manuel Garza Aldape por “David” [de la Fuente]; Ignacio Alcocer, Nemesio García Naranjo, así como miscelánea de noticias, y un escrito mecanografiado titulado “Don Querido Moheno y la Disolución del Congreso”. Documento 1. Sin lugar, sin fecha [probablemente abril de 1914].





El pueblo rodea el convoy del Primer Jefe en Irapuato. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.703.

C. L. RANDALL INFORMA A JUAN SÁNCHEZ
AZCONA LOS SUCESOS SURGIDOS EN
SONORA, ESPECIALMENTE LAS ÓRDENES CON
QUE VENUSTIANO CARRANZA HOSTILIZABA
AL GOBIERNO DE JOSÉ MARÍA MAYTORENA.

Nogales, Ariz. Julio 5 de 1914.
Sr. D. Juan Sánchez Azcona.
París, France.

Estimado y fino amigo:
Aquí tuve el gusto de recibir el telegrama de usted que se sirvió dirigirme a Tucson, en el que me pide le informe sobre los acontecimientos desarrollados últimamente en Sonora, lo cual hago con gusto en obsequio de sus deseos, aunque sea a grandes rasgos.

Pocos días después de que salió usted de Hermosillo y casi a raíz de haber regresado de Culiacán don Venustiano, fueron iniciados por éste, con gran vigor, diversos trabajos tendentes a hostilizar al Gobierno del señor Maytorena. Primeramente esos trabajos fueron hechos de socapa y poco a poco se hicieron tan ostensibles, que los instrumentos de que se ha venido valiendo Carranza para llevar a cabo sus torcidos designios, no reparan en hacer públicos sus actos contra la Soberanía del Estado, con grande alarde de cinismo.

Uno de los primeros pasos dados por Carranza para llevar a cabo sus atentados, fue nombrar al coronel Plutarco Elías Calles, —enemigo personal de Maytorena—, comandante militar de la plaza de Hermosillo y jefe de las fuerzas fijas del

Estado, dándole instrucciones para que a todo trance y sin detenerse en medios depusiera del Gobierno al referido señor Maytorena. La labor en ese sentido comenzó desde luego; una infinidad de atropellos han venido sucediéndose desde entonces. Todos los amigos de Pepe fuimos retirados de su lado por medio de la fuerza; la mayor parte de sus empleados adictos fueron sacados de las oficinas, encarcelados y enseguida remitidos a la frontera de este País en calidad de expatriados; gran número de ciudadanos honrados de todos los Distritos corrieron la misma suerte; la mayor parte de las autoridades subalternas fueron depuestas y encarceladas y en fin sería extensísimo relatar a usted todos los atropellos que este período de tiempo se han venido cometiendo por orden de Carranza.

Por orden del mismo Carranza y a fin de desprestigiar al señor Maytorena, fundaron en Hermosillo un periódico, con el único objeto de insultarlo, sus insultos llegaron hasta la ignominia, agotaron el vocabulario más soez y bajo que pueda usted imaginarse. El resultado de labor tan sucia, fue contraproducente para ellos, pues de todo el Estado se levantó un clamor de protesta contra procedimientos tan ruines.

Como el objeto de todos esos trabajos era hacerlo renunciar y en vista de que no lo conseguían por tener el apoyo de todo el pueblo, decidieron deponerlo por medio de las armas. Con este motivo la excitación popular era grandísima; gran número de ciudadanos armados por su propia cuenta ofrecieron sus servicios al Sr. Gobernador y diariamente llegaban a Hermosillo de los pueblos cercanos numerosas partidas de ciudadanos con el mismo objeto. Nada de esto arredraba al esbirro Calles, tenía orden de consumar el atentado y lo llevaría a cabo a cualquier costo. El C. Gobernador tuvo que afortinarse en Palacio e igualmente los soldados de Calles preparaban sus defensas. El rompimiento era inevitable, pero afortunadamente llegó con toda oportunidad el Teniente Coronel Urbalejo al mando de quinientos yaquis y sometió a los carrancistas, haciéndolos salir inmediatamente de la capital. Ahora los tenemos en la ve-

cina villa, donde han recibido órdenes de Carranza de reclutar toda la mayor cantidad de gente posible a fin de efectuar el horrible atentado. La excitación que reina en todo el estado es grandísima. La situación general del Estado cada día se agrava debido a las desatinadas órdenes de Carranza tendentes todas a atropellar la Soberanía del Estado.

Por lo expuesto, aunque a rasgos muy ligeros, podrá usted formarse una idea de la capacidad de Carranza para gobernar, pues lo mismo que en Sonora ha hecho en todas las partes donde ha ido y la mayor parte de los constitucionalistas estamos desmoralizados para llevarlo al poder, pues hemos llegado a la conclusión de que no es el hombre que el país necesita para que rija sus destinos y lleve a cabo las ambiciones del pueblo por las que tanto ha luchado.

Sabe que lo aprecia su afectísimo
amigo y S. S. Rúbrica. C. L. Randall.

Nota manuscrita indica: “Recuerdos a su apreciable familia. Hace días salió para esa República el Dr. Puente, él dará informes más detallados de todo lo que ha pasado.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 7. Legajo 348.





El Primer Jefe con los generales Benjamín Hill y Álvaro Obregón junto a la estatua de El Pípila. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.610.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA Y PRIMER
JEFE VENUSTIANO CARRANZA EMITE SUS
DECLARACIONES A LA PRENSA SOBRE EL
SIGNIFICADO DE LA LUCHA POR EL PLAN
DE GUADALUPE, SU COMPROMISO CON LA
NACIÓN, Y SU ACTITUD CON EL EXTRANJERO.

Tomo I. Monterrey, Jueves 16 de Julio de 1914. Núm. 87.

*El Constitucionalista. Órgano Oficial del Gobierno
Constitucionalista de la República Mexicana.*

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial
son obligatorias por el solo hecho de publicarse
en este periódico. Director Salvador Martínez Alomía.

Declaraciones del Primer Jefe del Ejército
Constitucionalista dadas a la Prensa

Como Primer Jefe he cumplido y tengo el propósito de cumplir hasta el fin, el Plan de Guadalupe de 26 de Marzo de 1913. Conforme a este Plan suscrito por los Jefes y Oficiales que me rodeaban cuando desconocí al usurpador Huerta en mi carácter de Gobernador del Estado de Coahuila, y aceptado después por todos los Jefes y Oficiales el Ejército Constitucionalista, tengo la obligación de arrojar de los puestos que ocupan, sin derecho alguno, a los usurpadores de los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Como Primer Jefe del Ejército lucharé por establecer la paz en el país cuanto antes me sea posible, para convocar las elecciones que restablezcan el orden constitucional en México.

En mi carácter de Gobernador Constitucional, mi único deber era protestar contra los actos anticonstitucionales ocurridos en México en Febrero de 1913, desconociendo con las armas en la mano al gobierno usurpador.

Pero después, a medida que la lucha por la Justicia y el Derecho ha avanzado, se han manifestado, como lo deseaba y esperaba, las ideas de renovación social que el pueblo tenía desde mucho tiempo antes, transformándose entonces el movimiento constitucional en una verdadera revolución social. Esto se explica fácilmente: después de la dictadura del General Díaz, de más de treinta años, el pueblo de México necesitaba un cambio de vida; por eso siguió con entusiasmo y valor al apóstol y mártir Francisco I. Madero, quien enfrentándose al Gral. Díaz, despertó al pueblo sus ansias de libertad.

Pero la Revolución de 1910, fracasó en los tratados de paz de Ciudad Juárez, que llevaron a la Presidencia de la República a Francisco León de la Barra, hijo de la dictadura, espíritu conservador que traicionó al señor Madero y a los intereses nacionales.

Por eso ahora el pueblo reclama las reformas que la revolución de 1910 no pudo hacer y por eso también, yo, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, además de cumplir con el Plan de Guadalupe, me creo obligado a satisfacer las tendencias revolucionarias del actual movimiento, que tuvo en 1910, y que mantengo hoy a cuyo efecto he dictado ya y seguiré dictando las disposiciones que ha menester el pueblo mexicano, a reserva de que el Congreso del próximo Gobierno Constitucional las ratifique o reforme.

Además, tengo esperanza en triunfar del enemigo muy pronto, obligando a los principales jefes y oficiales a huir al extranjero o a rendirse. En unos cuantos días, las tres divisiones de los Generales Pablo González, Francisco Villa y Álvaro Obregón avanzarán simultáneamente hacia la ciudad de México. Confío en que el usurpador no resistirá el empuje del Ejército Constitucionalista. Si las columnas del Nor-Este, del

Norte, y del Nor-Oeste, re reunieran, yo tomaría el mando directo de todas ellas y dirigiría las operaciones militares en combinación con las dos Divisiones del Centro al mando de los Generales Jesús Carranza y Pánfilo Natera y de la División de Oriente al mando del General Cándido Aguilar.

Respecto a mi actitud con el extranjero, ha sido y seguirá siendo de absoluto respeto y cordialidad. He dictado órdenes terminantes y enérgicas a todos los Jefes del Ejército Constitucionalista para que den toda clase de garantías a los extranjeros, sin distinción de nacionalidades, en sus vidas e intereses.

Aquellos extranjeros, que a consecuencia de nuestra guerra civil hayan sufrido lamentables daños en sus propiedades, pueden reclamarlos conforme a la Ley que al efecto he expedido el 13 de Mayo de 1913, y al establecimiento del orden constitucional, serán satisfechas las reclamaciones justificadas.

Las órdenes que he expedido respecto a la protección de extranjeros, las he dado sin tener en consideración la actitud que algunos países, cometiendo una grave injusticia y un gran error, tuvieron reconociendo al gobierno del asesino y usurpador Huerta, porque si ellos obraron inconsecuentemente aceptando como legítimo un gobierno impuesto por la fuerza y la traición, desprovisto de legalidad; yo quiero ser justo en todos mis actos. La fuerza del Ejército Constitucionalista debe estar fundada en la moralidad de sus actos.

Por fortuna, el Gobierno de los Estados Unidos, honrándose a sí mismo, y laborando en pro de la libertad, estuvo del lado de la justicia no reconociendo al gobierno espurio de Victoriano Huerta.

A todos los Señores Cónsules de las naciones extranjeras que se me han acercado a mí, los he recibido con beneplácito y he aceptado y aceptaré todas las representaciones extraoficiales que se me hicieren acerca de sus compatriotas, pues quiero demostrar con mis actos que en todo el territorio dominado por las fuerzas de mi mando, el extranjero es bien recibido y protegido.

Los Señores extranjeros que accidentalmente abandonaron el país han estado regresando a sus trabajos que desempeñan sin obstáculo; siendo satisfactorio para mí, que algunos Cónsules han felicitado a varios Jefes Constitucionalistas por las amplias garantías que han otorgado a los extranjeros.

V. CARRANZA.

Fondo CLXXIV-I. Impresos del licenciado
Juan Sánchez Azcona. Carpeta 7. Legajo 286. *El
Constitucionalista. Órgano Oficial del Gobierno
Constitucionalista de la República Mexicana.*
Dirección Salvador Martínez Alomía. T. I.
Monterrey, 16 de julio de 1914. Núm. 87, p. 1; y
Barragán, Juan: “Homenaje al gran soldado George
O. Marshall”, *El Universal. Primera Sección*. México,
D. F. 18 de febrero de 1952, pp. 3 y 9.



CON MOTIVO DEL CONFLICTO EN EUROPA, JUAN
SÁNCHEZ AZCONA MANIFIESTA A CARRANZA
LAS DIFICULTADES QUE EXISTEN POR LAS
COMUNICACIONES, ASÍ COMO LA DEMORA DE LA
ENTREGA DE LA REPRESENTACIÓN HUERTISTA
EN PARÍS, Y QUE LOS ENEMIGOS DIVULGUEN LA
DIVISIÓN EN EL CONSTITUCIONALISMO. REMITE
LA BANDA PRESIDENCIAL QUE LE ORDENÓ TEJER,
BORDAR, Y CON SEDA ESPECIAL.

El enviado especial del
Gobierno Constitucionalista
de México en Europa.

París, Agosto 7 de 1914.

Señor Don Venustiano Carranza, Primer
Jefe del Ejército Constitucionalista

Donde se halle.-

Muy respetable Primer Jefe:
El inesperado conflicto que ha caído como una
bomba sobre toda Europa, nos coloca en circunstancias extre-
madamente delicadas, pues vamos a tener grandes dificultades
para comunicarnos en los momentos en que nuestras comu-
nicaciones serían más necesarias en vista del punto en que se
encuentra nuestra lucha patriótica.-

He puesto a Ud. varios telegramas de los cuales no he tenido
contestación; y esto lo atribuyo a la censura que pesa sobre todos
los telegramas y que ocasiona un gran retardo en su entrega.
Desde luego solo se permite el curso a los telegramas escritos

en francés o en inglés y sin hacer uso de direcciones o firmas convencionales. Según dije a Ud. en alguno de mis últimos mensajes he obtenido para mí y para los mexicanos constitucionalistas que han estado en contacto conmigo, permisos para permanecer en París; pero como las condiciones de vida en esta gran Capital son sumamente difíciles en los actuales momentos, es muy posible que nos veamos obligados a marcharnos a España tan luego como haya trenes, ya que desde aquel país nos será más fácil estar en comunicación con Ud. Llegado el momento, de emprender el regreso a la Patria si como es muy probable esta terrible guerra europea ha de prolongarse por bastante tiempo.- El Ministro de Huerta, de la Barra, está haciendo grandes alardes para la protección de los mexicanos.- Con respecto a los constitucionalistas que residen en París yo bien quisiera estar en aptitud de darles toda la protección debida; pero lo irregular de mi posición oficial así como lo limitado de los recursos de que dispongo no me permitirán, desgraciadamente hacer todo lo que quisiera y debiera hacer.- Hasta donde hemos podido estar al tanto de lo que pasa en México yo he estado esperando que una vez terminadas las negociaciones privadas con Carbajal se retiraría la representación huertista en París.- Para este caso me preparaba a sugerir a Ud. la idea de que se ordenara que los archivos de las legaciones y consulados se entregaran en cada lugar a la Legación o a los Consulados de la República de Cuba cuyo Gobierno es amigo nuestro, para que dichas oficinas los entregaran a su vez a las personas que fuera Ud. designando en cada localidad.- De esta manera y por lo que a mi respecta, mi acción tendría más eficacia, pues aún cuando en los primeros momentos no tuviera yo carácter oficial propiamente dicho, entre tanto no sea reconocido el Gobierno de Ud. por Europa, el hecho de concentrar la representación oficiosa de México facilitaría mucho mis tareas porque el Gobierno Francés de un modo confidencial me daría toda clase de facilidades cosa que hoy no puede hacer desde el momento en que considera oficialmente a de la Barra como representante de nuestro país.-

Tan luego como el Lic. Fabela me comunicó que España había enviado un Agente confidencial a conferenciar con Ud. pensé en trasladarme a Madrid para corresponder la visita en iguales condiciones, supuesto que el nombramiento que se sirvió Ud. extenderme abarca todo el continente europeo con excepción de Inglaterra donde hay agente confidencial.- El rompimiento de las hostilidades me ha detenido en París; pero de todas maneras me propongo salir para España tan luego como haya tren y desde allá avisaré a Ud. por cable mi salida.- Mucho agradeceré a Ud. que para entonces se sirva ordenar se me sitúen fondos a la mayor brevedad posible al lugar que yo señale pues aquí los Bancos ya no pagan los giros y muy poco me queda ya del dinero que se sirvió Ud. enviarme el mes pasado el cual apenas bastará para sostenernos aquí e intentar la marcha a España en condiciones precarias.-

Las últimas noticias que aquí se han recibido de nuestros asuntos han causado buena impresión y se considera un hecho el triunfo de los constitucionalistas y la instalación de un Gobierno presidido por Ud.- Nuestros enemigos, no pudiendo ya hacer otra cosa se empeñan en propalar la especie de que las discusiones [*sic*] habidas entre Ud. y algunos Generales no se han arreglado y que estallará de nuevo un movimiento armado en el seno de nuestras filas.- Ya comprenderá Ud. la angustia que estas noticias nos han causado a mí y a Aragón, pero creemos que el patriotismo de todos los revolucionarios sabrá evitar esas divisiones que serían mortales para nuestra causa.- En cuanto a nosotros sabe Ud. bien que en la medida de nuestras facultades estaremos dispuestos a coadyuvar al afianzamiento de nuestro triunfo donde quiera que se nos ordene, conforme a nuestra conciencia de hombres honrados y leales y de acuerdo con nuestros sentimientos de sinceros y radicales revolucionarios.-

En vista de las dificultades de la situación aquí el Lic. Escudero sale hoy del Havre para los Estados Unidos a fin de volver a nuestro país y ofrecer su contingente patriótico en la obra de reconstrucción.- Me permito recomendar a la atención

de Ud. muy encarecidamente a dicho ciudadano a quien he tenido ocasión de tratar muy de cerca y en quien he descubierto cada día más cualidades intelectuales y morales que podrán ser muy aprovechadas en nuestra magna labor futura.- Confidencialmente me permito comunicar a Ud. que logré persuadir a Escudero a que se internase en un sanatorio de Suiza donde se sometió a un régimen eficaz contra el mal que Ud. sabe y lo considero ahora curado del todo.-

Por express Wells Fargo y por conducto de Don Rafael E. Múzquiz Jr., remití a Ud. una banda presidencial que expresamente mandamos tejer y bordar.- Debo hacer a Ud. las siguientes explicaciones.- Existe un decreto, entiendo que del tiempo del Presidente Arista, que fija cómo ha de ser la banda presidencial, pero como en aquel tiempo casi todos los presidentes eran militares y se ponían la banda sobre el uniforme resulta que la anchura era excesiva y no permitía que se vieran los tres colores sobre la pechera, cuando se lleva el frac.- Por este motivo el General Díaz usó la banda más angosta cosa que me parece admisible, pero no la supresión del escudo nacional como lo hizo y que me parece que debe ir en el centro del pecho como lo ordena el decreto.- Recordará Ud. que al Presidente Madero le fue obsequiada una banda bordada por un grupo de señoras patriotas.- Esa banda tenía las dimensiones del decreto, pero como era de listones de raso cosidos unos a otros, además de no verse bien los tres colores la banda se arrugaba siempre.- Teniendo en cuenta los antecedentes indicados mandé hacer la banda de la seda especial con que se hacen todos los grandes cordones y del ancho que hoy tienen todas las bandas presidenciales que se usan en las Repúblicas, pues es igual a las de Francia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay &,&.-

Espero que resulte del agrado de Ud. y al enviársela va acompañada de nuestros mejores y más sinceros augurios.-

Por lo que he podido traslucir, la actitud de los gobiernos europeos respecto del nuevo gobierno de México, será paralela a la que guarden los Estados Unidos de América de modo

que, no habiéndolas allá, no preveo dificultades aquí. Respecto a las cuestiones financieras del futuro comprenderá Ud. que con la guerra que acaba de estallar nada se podrá hacer por el momento.- Había casas y sindicatos preparados para hacernos proposiciones para cuando nuestros asuntos ser arreglasen, pero ahora no podrá hacerse nada sino hasta que termine esta gran guerra. Así pues si por cualquier motivo juzga Ud. inútil ya mi presencia en Europa sírvase Ud. lo que a bien tenga pues no desearía ser gravoso a la Nación sino en el caso de tener la convicción de prestar algún servicio.-

Respecto al desarrollo de la guerra presumo que Ud. estará mejor informado que nosotros por la prensa americana pues aquí todos los periódicos están sometidos a la previa censura. Sólo puedo decir a Ud. que el impulso patriótico del pueblo francés ha sido admirable y que se advierte gran serenidad y ciega fé en la victoria.- Mucho hemos aprendido, Aragón y yo, de lo que estamos viendo y abrigo la esperanza de que nuestras observaciones sean útiles de aquí a mañana para nuestro Gobierno.-

No sé cuándo recibirá Ud. esta carta ni cuándo pueda comunicarme con Ud.- De todos modos procuraré aprovechar para ello todos los medios que estén a mi alcance.-

Sírvase Ud. aceptar [*sic*] los afectuosos saludos de toda mi familia, así como de Aragón, juntamente con las expresiones de adhesión y respeto de su afmo. amigo y muy atto: S. S.

Sin firma JSA/AA. [Juan Sánchez Azcona
Alfredo Aragón].

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado
Juan Sánchez Azcona. Carpeta 8. Legajo 371. Carta
mecanografiada.





El Primer Jefe y su comitiva en el patio de la alhóndiga de Granaditas.
Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim.
Fondo XXXI-1.4.613.

LA REVOLUCIONARIA EUCARIA APREZA
ASIENTA QUE INSTALÓ LA JUNTA
REVOLUCIONARIA, Y CONVOCÓ A LOS JEFES
REVOLUCIONARIOS GUERRERENSES PARA QUE
PELEARAN POR LA CAUSA CONSTITUCIONALISTA.
DENUNCIA QUE HA SIDO PERSEGUIDA POR EL
JEFE ZAPATISTA JULIO A. GÓMEZ.

Sobre dirigido a:
Sr. Secretario de la Junta Revolucionaria
del Centro y Sur de la República
Don Marco Serrato.
Puebla.

Chilapa. Septiembre 5 de 1914.
Sr. Secretario de la Junta Revolucionaria
del Centro y Sur de la República Don
Marco Serrato.
Puebla.

Muy respetable Señor:
Con motivo de haber recibido tan retrasados los
oficios y sello con que tuvo a bien autorizarme esa Honorable
Junta, no me fue posible activar con la oportunidad debida los
trabajos que se me han encomendado pues la dificultad de co-
municación con esa Ciudad hizo que hasta el día 14 de Agosto
pmo. pdo. ya en la noche fueran en mi poder los mencionados
documentos. Como verán Uds. por la copia del acta que con
oficio acompañó luego al tercer día quedó establecida la Junta

en esta Ciudad, habiéndome ocupado el día antes en escribirles a los Jefes Revolucionarios de distinto bando a fin de que se aliaran a la bandera del Sr. Carranza que como Ud. verá por algunas cartas originales que le acompaño están de nuestra parte, y solo si por la distancia que media con ellos, no ha sido posible hasta esta fecha recibir sus cartas. Estamos aquí con la incertidumbre de cómo quedó arreglado Zapata con el Sr. Carranza al hacer su entrada a la capital de la República, pues por aquí todavía tenemos unos grupos de zapatistas que amenazaron atacar al Jefe Carrancista que guarnece esta plaza con unos 300; desearía me informara Ud. todo lo que haya sobre el particular así como lo que debemos hacer.

Suplico a Ud. no dejen de trabajar porque venga cuanto antes a éste Estado el Gobernador designado, pues se hace sumamente necesario su presencia para remediar tantos males que los que los desordenados están cometiendo.

Advierto a Ud. que cuando recibí sus oficios era yo víctima de una continua persecución por parte del Jefe zapatista Sr. Julio A. Gómez y me vi en el caso de estar escondida para evitar cualesquier atentado, motivo más por lo que no pude en cuanto deseaba violentar los trabajos.

Con propio mando los documentos adjuntos y espero me contesten dándome informes, así como instrucciones. Pronto tendré el gusto de estar con Uds. Mientras tanto acepte U. mis más altos respetos, quedando de U. como su afma. S. S.

Rúbrica Eucaria Apreza.

Fondo DCIII. Manuscritos de Guadalupe, María y Rosa Narváez Bautista. Carpeta 2. Legajo 114.



EL PRESIDENTE WOODROW WILSON
DISPUSO EL ARREGLO DE LA EVACUACIÓN
DE LAS TROPAS NORTEAMERICANAS DE
VERACRUZ. VENUSTIANO CARRANZA
DESIGNÓ AL GENERAL CÁNDIDO
AGUILAR GOBERNADOR DE VERACRUZ
PARA QUE RECIBIERA EL PUERTO.

TELEGRAMA

Palacio Nacional. México, D. F. Sept. 17, 1914.

Señor general Cándido Aguilar,

Gobernador del Estado,

Jalapa, Ver.

Le transcribo a usted la nota del señor Silliman, Vice-Cónsul de los Estados Unidos y mi contestación:

“Sr. V. Carranza.- Presente.- Excelencia: Tengo el honor y verdadero placer de informar a su Excelencia la significativa comunicación de su Excelencia el Ministro del Brasil.- Washington, D. C. Sept. 15-1914. Ministro de Brasil. Favor de entregar el siguiente mensaje a Vice-Cónsul Silliman; ‘Favor informar al general [*sic*] Carranza que el Presidente Wilson está arreglando la evacuación de las tropas americanas de Veracruz y desea que autoridades competentes se nombren a fin de que se hagan cargo Aduana Marítima e igualmente oficiales para hacer entrega de la autoridad. Sírvasen inquirir si

está dentro del poder de las autoridades del Gobierno federal, designar los oficiales o si se desea que el Comandante americano elija residentes de Veracruz, para que practiquen como autoridades hasta que el verdadero empleado tome posesión. (Firmado) Bryan'. Esperando la contestación de su excelencia y a fin de que yo pueda contestar debidamente al Departamento de Estado de los Estados Unidos, tengo el honor de quedar de usted con gran estimación como su obediente servidor.- (Firmado) John R. Silliman." Señor John R. Silliman. Vice-Cónsul de los E. U. A. Presente. Distinguido señor: Acuso a usted recibo de la nota del señor Bryan Secretario de Estado de los Estados Unidos del Norte, recibida por usted por conducto de su Excelencia el señor Ministro del Brasil, por medio de la cual, se me informa que el Presidente de la Unión Americana su Excelencia Woodrow Wilson, está arreglando la evacuación de las tropas americanas del Puerto de Veracruz y el deseo de que se nombren autoridades competentes para que se hagan cargo de la Aduana Marítima y de las respectivas autoridades; nota que tengo el honor de contestar por su honorable conducto en los términos siguientes: Sírvasse usted comunicar al señor Bryan Secretario de Estado de la Unión Americana, para que se digne poner en conocimiento de su Excelencia el señor Presidente de los Estados Unidos del Norte, que éste Gobierno ha tenido a bien designar al señor General Cándido Aguilar, Gobernador del Estado de Veracruz, para que pase a recibir el Puerto del mismo nombre, que accidentalmente está ocupado por fuerzas de los Estados Unidos de América, así como para que nombre las autoridades federales y locales que deban encargarse de la administración pública del mencionado puerto.

El Gobierno de mi cargo ve con satisfacción el proceder de su excelencia, el Presidente de los Estados Unidos de América al entregar la plaza que temporalmente fue ocupada con motivo del lamentable incidente surgido entre oficiales del General Huerta y marinos de la Unión Americana.

Sírvase usted, en lo particular, aceptar la expresión de mi profundo reconocimiento. (Firmado). V. Carranza.

Espere usted mis órdenes correspondientes.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 16. Legajo 1543.





Visita a las salas del Hospital Militar. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.871.

TERESA AGUIRRE VIUDA DE SÁNCHEZ
PRESENTA: “MEMORIAL DE LOS
SERVICIOS QUE HE PRESTADO A LA CAUSA
REVOLUCIONARIA A PARTIR DEL AÑO DE
1908 A LA FECHA”. SIN FECHA. [1914].

Al margen izquierdo en letra manuscrita: “Dirección en Monterrey = Hidalgo 216.- en México, 2^a de Guaymas 42.

Memorial de los servicios que he prestado a la causa revolucionaria a partir del año de 1908 a la fecha.

De 1908 a principios del siguiente hice adeptos a la causa revolucionaria por medio de prédicas.

A mediados de 909 viajé con el mismo propósito y comprando y transportando armas y parque; comprado con el dinero de hacendados, propietarios y traficantes de ganado de los que yo había conquistado.

Al segundo tercio de este año, perseguida por Félix Díaz (inspector de policía en la capital) por saber este mi parentesco con el Sr. Madero, me fui a la hacienda de Sta. Ana Distrito de Chalco, a servir un empleo de escritorio; a donde, siendo estación del Central, pude seguir el transporte de armas y municiones, oculta y reservadamente, repartiéndolas en oportunidad a los que las expensaban.

A fines del mismo año, pasé al Carmen, estación del Nordeste, y lugar entre los cuales sin dificultades difundí las ideas libertarias, hasta el grado de haber podido mandar (cuando en grupos, cuando individuos aislados) hombres dispuestos a tomar las armas, en número tanto más considerable cuanto

que en aquel entonces era tan estrecha la persecución hasta a los simplemente simpatizadores de la causa. Todos esos conquistados los enviaba yo a los cabecillas que se aproximaban a los contornos, con entusiastas cartas mías, muchas veces sin conocerles; apelando sólo al correligionarismo.

A principios de 1910, tomé en arrendamiento el único hotel del pueblo (propiedad del Sr. Timoteo Lechuga) ensanchando mi círculo de acción, debido al continuo tránsito de huastecos. Dejé en cargado de seguir a mi labor a uno de mis conquistados más fervientes y yo pasé a Huachinango (cabecera del Distrito y lugar más próximo a la planta de Encasa, campo favorable para mis planes) donde tomé en arrendamiento en iguales condiciones que el anterior, otro hotel en el que yo sabía estaban abonados los principales empleados de gobierno (federal) y de entre los cuales pude, sin que se dieran de ello cuenta, obtener datos utilísimos que suministré mediante la eficaz ayuda de mis aliados, al entonces cabecilla Gabriel Hernández, que pudo así hacer su entrada al pueblo, con una columna cuyo grueso aumentó con más gente que allí le tenía yo de la policía federal, y hasta el ex comandante de la misma que a ese efecto había dimitido su cargo, en ocasión que se le ordenó por el Jefe Político y mi aprehensión, y algunos amigos del mismo comandante animados por él a indicación mía. Así las cosas marché de allí integrando la columna del valiente Gabriel Hernández, y llevando a mi lado a mi niña de 10 años de edad, montadas en malos caballos de El Carmen, sin novedad. En Sn. Antonio Ecatepec tuvo efecto el primer encuentro con tropas federales y fue ese el primer punto también donde la niña y yo tiramos sobre el enemigo; de allí en adelante tomamos parte en todos los tiroteos y combates (en Ahuaztepec Santa María, Tulancingo, Pachuca, Téllez y otras plazas sobre la línea del Nordeste) llamando a mis compañeros la atención el valor y abnegación no de mí, sino de mi pequeña. Ella y yo compartimos con ellos, hambre y persecuciones; glorias y triunfos, hasta el de la causa; que tuvimos la satisfacción de saludar a

nuestro caudillo; ingresando ambas a los Clubs Políticos desde luego, desempeñando las dos (cada una en forma adecuada a su edad) comisiones de importancia política, y no pocas de halagüeños resultados, sirviéndose la Directiva, con acuerdo de los consocios acordarnos entusiastas votos de gracias.

Durante el Gobierno del Sr. Madero, en ocasión de la persecución del TRAIADOR Orozco, pedí, por conducto del ministerio de Gobernación al cargo de Flores Magón, permiso para ir en la columna expedicionaria como enfermera voluntaria y gratuita sin pertenecer a ninguna corporación; se me concedió y marché con la misma, teniendo oportunidad de asistir en sus labores quirúrgicas a los médicos militares y a las pertenecientes a la asociación de la Cruz Blanca, que iban agregados a ellas y con las cuales penetraba a la línea de fuego, algunas veces que el caso lo pedía; de Rellano hasta Bachimba se trabajó sobre la lucha, algunas veces a campo raso.

Después en Chihuahua, se me dio cargo de una sala de heridos en el hospital; en especial la de cirugía (y en general todas las asignadas a los militares (pues el establecimiento era civil) y las cuales eran: una de medicina simple, una de infecciones, la que ya cité de cirugía y varias piezas de distinción. En marzo de aquel año había salido esa columna al mando de Huerta y en Octubre del mismo regresaba él con su Estado Mayor (llamado por el Sr. Presidente) y yo, considerada en el mismo por deferente indicación del mismo señor Madero en compensación de mi acción filantrópica al decir de él, y circunstancia que me valió para enterarme de conversaciones subversivas, que Huerta comprendió; yo haría del conocimiento del Sr. Madero tan luego que llegara a la capital, por lo que ordené de la manera más enérgica, cuando íbamos a la altura de Escalón, que en tren bajase yo a ingresar al hospital militar, a practicar una visita de inspección a las enfermeras que allí servían palabras termales [*sic*] sin darme credenciales me intimó la orden su Jefe de Estado Mayor, Carlos García Hidalgo, a quien dije que como yo no era militar no obedecería su orden

sino en cuanto a dejar su coche especial, ya que le estorbaba; pero que como muchos civiles viajaban en su convoy, yo iría igual que ellos aunque fuese con incomodidad, en atención a que mi familia avisada de mi salida se alarmaría si no llegaba al arribo de aquel. Pero mi empeño lo alarmó más y repitió la orden personalmente añadiendo que se dijese al Jefe de armas de Torreón, que sin orden expresa de él no saliera yo; así es que tuve que permanecer en esa ciudad hasta que logré vencer la oposición del Jefe de armas y del de la zona en noviembre, saliendo al mes, de aquella detención disimulada yendo al día de mi arribo a comunicar al Sr. Madero (sr.) lo que entendí del descontento del Ejército y las esperanzas que manifestaban algunos de los nuestros de un muy próximo cambio de gobierno. Sé que ha deplorado este respetable caballero el haber juzgado mis noticias demasiado exaltadas y alarmistas, como Usted también convino conmigo en ese punto que le relate en Tlalnepantla, cuando tuvo la amabilidad de recibirme de visita de bienvenida.

En febrero, en los días aciagos del cuartelazo; sola primero y ayudada por un Señor Ortega, dueño de una imprenta, más tardé, curé a muchos heridos en las calles y avenidas en las Zonas de fuego, logrando, con la cooperación del mismo Señor, instalar un pequeño puesto de socorro, dependiendo del de la Cruz Blanca Neutral, en el que refugiábamos y, mediante el auxilio de un médico que el mismo sujeto proporcionó, hacíamos a los heridos la primera curación mientras los vehículos de la ambulancia de la citada institución los recogía. En la Humilde casa de Usted, albergué y alimenté a personas desvalidas (ancianos y niños papeleros, unos heridos y otros hambrientos) hasta que pasaron los terribles días, en el transcurso de los cuales, me multiplicaba para tratar de servir con eficacia en todas formas; siendo yo quien dio aviso a Solón Arguello de que los buscaban para aprehenderlo, en momentos en que arengaba a la multitud frente a la Cámara; escapando debido a la oportunidad del aviso. En la época en que se entronizó el huertismo

gestioné y obtuve la libertad de varios acusados de sedición y capturados para la leva. Liberté a la esposa del mismo escritor maderista y a la cuñada, de ser enviadas a las Islas Marías, cuando las aprehendieron a la vez que a él, acusando a éste de que era comisionado para matar a Huerta. Trabajé mucho por conseguir mi querido correligionario, no ya la libertad; la garantía de su persona para que se le juzgara, obteniendo promesas (mentirosas por desgracia) del mismo Huerta, de que así se iba a proceder. Oculté en la casa de mi padre a las Sras. de Arguello y hna. porque las perseguía la policía. Y tuvo la primera \$180⁰⁰ míos dispuestos para ayudar a los gastos de salvación de aquel que tanto amó nuestra causa; habiéndome sido devueltos al tener de él convencimiento de que ya lo habían sacado ignorándose para donde. Igualmente oculté, primero en casa de mis padres, que siempre han aplaudido mis impulsos patrios y luego casa de un amigo, al Dr. Domingo Yuriar, vehementísimo partidario del constitucionalismo, logrando a fuerza de muchas fatigas ponerlo fuera del alcance de Chávez, (el gran esbirro del huertismo). Habiendo tenido que retromarchar a pie desde el Olivar (llano cerca de Mixcoac) a la colonia de Santa María, disfrazados de carboneros él y yo.

Por medio de un hermano de Enrique García de la Cadena (Manuel, del mismo apellido) recibía yo prensa y cartas de antiguos compañeros míos que, con más fortuna que yo, militaban en aquel valiente grupo primero, y Ejército después; que haciendo honor a la justa fama de los hombres de la frontera; seguían a Usted; el primer gobernante que alzó vigoroso el grito de protesta contra los asesinos de nuestros más altos Jefes de partido.

Al llegar Usted, a Teoloyucan, a la cabeza de sus denodados soldados traté de ir a saludarlo y presentarle mis humildes felicitaciones, así como ofrecerle la sinceridad de mis aspiraciones y vehementes deseos de que se me utilizase en la forma que Usted juzgase conveniente. Se sirvió Ud. indicarme que presentara los documentos comprobatorios de que le hablé,

y habiendo sido breve su permanencia en la Capital no tuve tiempo suficiente para reunirlos; además de que en esos días me fui a Aguascalientes; por el gran entusiasmo de seguir presenciando las asambleas de la Convención, cuyas principales decisiones tomé en taquigrafía.

Usted se servirá recordar que en Tlalnepantla, tuve la satisfacción de hacerle dos visitas en las que estuvo haciendo reminiscencias de (hace 18 años) haberme conocido desde el Saltillo y después haber tenido conmigo una conversación en el Popo-Park; yendo acompañado de los Sres. Navarro y Gariel; y tuvo Usted la amabilidad de juzgarme de ideas altamente patrióticas y nada vulgares, proponiéndome, como antes dije, que le llevase memorial y comprobantes de mis trabajos.

Al sobrevenir la división y luego subdivisión de los primitivos revolucionarios, mi actitud ha sido y es de pacifistas tendencias, como puedo probarlo por el General Obregón, con cuyo conocimiento fui, agregada a una comisión de esta índole, a Pachuca; siendo Gobernador villista D. Roberto Martínez y Martínez; para lo que proporcioné un automóvil, en el que fuimos y regresamos el Gral. Luis Hernández, el Cnel. José Lourdes Aguilar los tenientes y la humilde servidora de Ud.

En el tiempo que el Gral. Obregón estuvo en México tanto en la primera como en la segunda época le proporcioné noticias de utilidad para la causa. Él lo recordó al verlo yo el ppdo. en Saltillo.

Cuando las fuerzas al mando del Gral. Pablo González evacuaron la Villa de Guadalupe, el era Cnel. Y hoy es Gral. Pilar Sánchez, me dio un salvo-conducto para mí y las personas que me acompañaran a Atzacapotzalco a donde quedé yo de llevarle 7 individuos, que a la llegada de los zapatistas se iban a unir a dicho General Sánchez por inducción mía. Se los llevé teniendo que caminar a pie por estar suspenso el tráfico de tranvías y como ya su fuerza había pasado de aquel lugar los 7 hombres siguieron camino y yo retrocedí a mi casa llegando a media noche.

Estando en la Capital bajo el dominio del zapatismo, con amigos muy particulares míos (algunos de mis paisanos que por lamentable error militan en aquellas filas), conseguía la libertad de algunos sentenciados por un dizque General Everardo González, a ser fusilados, y en ocasión de haber golpeado él y el llamado General Zapata a un Gral., su Estado Mayor y escolta (48 individuos) que acusaban de carrancistas, tramité con esos amigos míos y ex subalternos de mi padre algunos de ellos, que aquellos Sres., que ya estaban, tres de golpeados, prisioneros, fuesen arrebatados de las garras del chacal del Sur, y so pretexto de asistirles como enfermera, logré llegar al lado de ellos y mientras les hacía las curaciones los enteré de la forma en que serían libertados pasándolos por lo pronto de Juchitepec, (pueblo limítrofe del terrorífico Tlaltizapam) a Cuautla, Morelos y de allí a Oaxaca. Salí de la prisión de mis amigos para ir a buscarles algún alimento en la calle me aprehendieron conduciéndome a la presencia de Zapata y el Everardo, donde éste último me propinó tremenda golpiza requiriéndome que le dijera quiénes eran mis cómplices y cuanto me pagaba Usted por ir a asesinar a ellos dos; pues de eso se me acusaba. Luego se me condujo a la casa del Everardo y se me metió a empujones a una troje de cebada, donde me tuvo secuestrada diez días, al cabo de los cuales mandó se me llevara a confesar para quebrarme (palabras textuales de él) después el de la última misa. Más avisada y protegida por una Sra. De aquel lugar me fugué. De esto da pruebas el guía que de aquel escondrijo me trajo a mi casa en estado de no articular palabra; como lo prueban en las cartas que tengo de amistades que estaban en mi casa a la hora de mi llegada tratando de buscarme porque mi familia ignoraba qué sería de mí.

Nunca, mi respetable y estimado Jefe, he hecho alarde de méritos ni he pretendido recompensas; nunca he servido cargos de usufructo ni he percibido sueldos de ningún gobierno; habiendo servido a la causa solo por oír el dictado de mi voluntad; de mis aspiraciones patrias. Y solamente apelo al ofre-

cimiento de Usted ahora que por todas las peripecias narradas y muchas que por no cansarlo omito ha empeorado tanto mi situación y desmejorado mi salud que no pueda ya trabajar con el vigor de antes.

Vine a la presente de la Capital (lugar de mi residencia) haciendo mil sacrificios, al Saltillo por que supe que vendría Ud., y le podría presentar mi memorial; pero Ud. recordará que tuvo a bien decirme en la estación por medio de un Sr. ayudante que le esperase allí y que a su regreso que sería a los dos o tres días me escucharía y mi asunto quedaría satisfactoriamente arreglado y como mi permanencia en el Saltillo me era sumamente onerosa, teniendo que dejar un pagaré en el hotel salí para ésta donde me pueden esperar por el pago mis gastos y sabiendo además, que vendría Ud., a esta Ciudad no vacilé en esperar su llegada aquí.

Y en estas circunstancias me encuentro fuera de mi familia y solamente con la esperanza de que Ud. según su bondadoso ofrecimiento se digne disponer la forma en que se reconocen mis méritos en la revolución, asignándome algún cargo o empleo en que mis aptitudes sean aprovechadas y un sueldo que me permita afrontar las necesidades de mi familia que es de niños de colegio.

De mis aptitudes y pocos conocimientos puede dar las mejores referencias procedentes de las respetables casas comerciales y de particulares donde he servido cargos de confianza.

De todo lo aseverado he guardado los comprobantes respectivos; por desgracia me fueron robados estos con todo mi equipaje a mi arribo a esta ciudad. Informé de ello inmediatamente al Jefe de la policía en ésta; pero a la fecha nada se ha podido lograr.

Para procurarme nuevos comprobantes que acrediten mis servicios, tendría que hacer viaje ex profeso a todos los puntos recorridos y esto requiere fondos suficientes de que fatalmente carezco en absoluto. Los únicos que pude salvar por que los traía en la bolsa de mano son: un testimonio expedido por el

Sr. Lic. Don Marcelino Dávalos, otro del Gral. Benjamín Camarena y algunas cartas particulares y propósito del secuestro de que fui víctima, entre los zapatistas.

Todos los cuales pongo a las respetables órdenes de Ud. a reserva de presentarle los demás tan luego que sean en mi poder, que espero sea pronto dado que ya he escrito a varios puntos pidiendo nuevas constancias que substituyan los perdidos en el expediente que deba formarse para el reconocimiento de los méritos que tengo contraído en campaña.

Réstame tan solo, mi respetable Jefe y muy estimado Señor Carranza; dar a Ud. las más sinceras e infinitas gracias por haberse dignado tomar en cuenta este memorial, permitiéndome rogarle su resolución respetabilísima sea pronta dada la anormal situación mía lejos de los míos, que demasiado me necesitan y yo a ellos. En la inteligencia que mi mejor deseo es continuar sirviendo de la manera más eficaz que su alto criterio lo determine.

De Ud. respetuosa S. S. y adicta correligionaria.
Rúbrica Ma. Teresa Aguirre Vda. de Sánchez.

Fondo XXI-I. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
“Hojas de Servicios”. Carpeta 1. Legajo 21. Nota: Se
acondicionó la ortografía del documento.





Ceremonia cívica en el sitio en el que se levantará un monumento al presidente Madero. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.622.

MEMORIAL MANUEL RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL. SE REFIERE A LA ENTREGA QUE HIZO A VENUSTIANO CARRANZA DE LA BANDERA QUE LLEVABA EL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO EN LA [MARCHA DE LA LEALTAD], SÍMBOLO SIGNIFICATIVO PARA LA NUEVA CAUSA REVOLUCIONARIA, POR LA CUAL ÉL HA LUCHADO. SIN FECHA.

Memorándum mecanografiado. Manuel Rodríguez de Sn Miguel. Al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo Señor General [*sic*] D. Venustiano Carranza.

El día 9 de febrero del año de 1913, en la fotografía “Daguer”, haciendo un esfuerzo de ánimo, pude salvar la bandera que llevaba el mártir de la democracia Presidente de la República Señor D. Francisco I. Madero, según la copia del acta correspondiente levantada y protocolizada en la Notaría del Señor Lic. Don Mariano Gabaldón, situada en la tercera calle de Donceles número 3. Después inspirado en los ideales sublimes de la revolución en las calles de Matamoros hice la compra de armas y parque para el levantamiento que se nos frustró según comprobantes que existen de la prensa huertista. En las mismas calles de Matamoros cuando fuimos sorprendidos, aprehendieron a muchos correligionarios de los que unos fueron fusilados y otros deportados a Quintana Roo, habiéndose salvado pocos. Después continué la propaganda en compañía del Señor D. Jesús Gabaldón que prestaba sus servicios al Señor D. Francisco I. Madero en el Palacio Nacional logrando

obtener el triunfo completo hasta entregar la bandera que está en poder de Ud. Después seguí con mis correligionarios en la lucha hasta conseguir formar un cuerpo denominado “Palanca Social” y en cuya época dio Ud. sus órdenes al Intendente de Palacio señor Francisco Serna para que me ayudara en todo lo necesario; pero no habiéndolo verificado el Señor Serna, yo, animado por mis anhelos y mis convicciones continué la lucha con los adictos para que no desmayaran en la empresa y en esos días se efectuó la evacuación de la capital. No obstante esta situación, continué reanimando a los partidarios y me valí de mi hermano Luis y del Dr. Jesús Solís para que administraran mis negocios y poder con libertad seguir luchando con todos mis esfuerzos en pro de la causa. El señor Solís y mi hermano Luis se hicieron cargo de mis fondos para pagar propagandistas que secundaran mis ideas y mi abnegación por el trabajo al que me había resuelto. Me fui después a trabajar a Aguascalientes como maquinista cuando se organizaron las Convenciones con el fin de rehacerme de fondos y para estar a la expectativa del resultado de dichas Convenciones, hasta que se rompieron las hostilidades y entonces procuré y tuve tiempo de sacar mi máquina número 510 que fue traída hasta Córdoba en donde desde luego me puse a las respetables órdenes de Ud. con la intención de seguir en la brega, con la esperanza siempre de llegar al triunfo de los ideales que con toda justicia perseguimos. Desde luego fui atendido y se me comisionó para que con mi máquina y un carro me dirigiera a la ex-capital de la República con el encargo de recojer y llevar a Veracruz la imprenta de *“El Liberal”* lo que se efectuó entregando la orden respectiva al señor general Obregón, quien nos prohibió llegar a la capital por estar esta plaza evacuada y me dio inmediatamente la comisión de que fuera a dejar a unas familias a San Juan Teotihuacán y de allí me regresara para Apizaco en donde el señor general Obregón tenía su Cuartel General. A las seis de la tarde del día 24 de noviembre de 1914 recibí orden de salir con mi máquina 510 y al llegar a un punto situado entre

las estaciones de Apizaco y Muñoz por donde pasa un camino carretero que distará aproximadamente quince kilómetros de los dos puntos citados, fuimos sorprendidos por un núcleo como de 300 zapatistas que nos tirotearon y el conductor Reyó que según comprobado está ahora, era el cómplice para que nos quitaran a nuestro paso la máquina y mataran al que habla y a sus tripulantes para mandar después loca la misma máquina y volar el comboy del señor general Obregón que se encontraba en Apizaco. El hecho que justifica las intenciones de Reyó es que ordenó que parásemos en el lugar indicado para virarnos después a la Y griega en donde noté que la llave del atomizador del aceite estaba cerrada y no pasaba el combustible para seguir nuestra marcha; lo que me indicó muy claro que la mano criminal que había hecho esto, era la de Reyó; único que podía acercarse sin inspirar sospechas, para llevar a cabo su intento y el que no logró por mi energía, pues entre una lluvia de balas que nos caía pude abrir el atomizador y en compañía de mi fregonero que ya se encontraba herido movimos el regulador y a todo vapor continuamos nuestra marcha en medio de los gritos del enemigo que pedían se me diera muerto para apoderarse de la máquina y lanzarla hasta Apizaco con la intención de volar el comboy del señor general Obregón y quién sabe que otros desastres hubiera causado. Les consta a los comisionados que llevaba en mi tren, los que mejor que yo podrán describir la situación tan crítica en que nos encontrábamos. Proseguimos la marcha con toda velocidad y pude llegar hasta los llanos de Apam, en donde me encontré una guarnición de Yaquis que me prestaron toda clase de garantías y ayuda y en donde pude ver que el comboy estaba acribillado a balazos y la máquina en pésimas condiciones; busqué a los empleados y como no los encontrara creí que habían huido en compañía del conductor Reyó; entre los pasajeros comisionados del señor general Obregón sólo había un muerto y el carro en que venían muy agujereado y mi fregonero herido. Pensando entonces que los garroteros hubieran su-

frido algún percance, arreglé la máquina como fue posible y con una escolta de Yaquis regresé de nuevo al punto de los sucesos, en donde encontré a un garrotero herido y a quién recojí, del otro hasta la fecha no hay noticias. Respecto al conductor Reyo me han informado algunos compañeros que se encuentra manejando trenes zapatistas y de esto tienen conocimiento el conductor que maneja el tren Presidencial que está al servicio de Ud. Pocos días después el señor general Gavira ordenó que se persiguiera a esos zapatistas que atacaron el comboy. Después se separó la máquina 520 de los desperfectos que sufrió y seguí trabajando con ella a las órdenes del señor general Gavira quien me ordenó que llevara un tren militar de Apizaco a Puebla que iba a las órdenes del general Alvarado. Estando en Puebla pude hablar con un amigo mío italiano al cual le entregué fondos para que se los diera a mi hermano y al Dr. Solís para que estos continuaran la propaganda en México y se siguieran trabajando con *“El Obrero Mundial”* a fin de unirnos con el Primer Jefe y seguir nuestra lucha. A los pocos días de estar en Puebla recibimos nueva orden del señor general Alvarado en la que se nos noticiaba que teníamos que evacuar la población y que debíamos hacerlo lo más pronto posible; entonces el señor Vélez, el señor maquinista Palma que trabaja con Ud. y yo, nos pusimos a distribuir todos los trenes para la evacuación de Puebla, dejamos nuestras máquinas y sacamos las de vía angosta con trenes militares de la estación del Interoceánico de Puebla tropezando con la dificultad de que el personal de allí nos negó su ayuda por lo que veo que hay Jefes como el señor Cedillo que tienen un puesto de Superintendente del Ferrocarril Interoceánico y no prestan su ayuda cuando se les necesita. A mí me consta que el maquinista señor Palma quería fusilarlo por sus inconsecuencias y después el General Alvarado quiso fusilar a todos los maquinistas por haber dejado morir las máquinas entre Puebla y San Marcos por encontrarse sin su presión normal y faltas de agua en las calderas trayendo algunas solo medio tanque de agua en las calderas y

combustible suficiente. Cuando me enteré de lo que pretendía el señor General Alvarado le manifesté que mi máquina estaba lista en su presión y que con esa podíamos revivir las demás, entonces el señor general habiendo oído mi explicación y mi súplica de que no se fusilara a los compañeros dio la contra orden y entonces pudimos con mi máquina poner listas las demás. Después volvimos con los señores generales Coss y Alvarado yo a prestar toda mi ayuda en la toma de Puebla, después la de San Marcos y Cholula después Los Frailes, Los Molinos, Atlixco, Tochimilco y mediaciones de Matamoros en donde se me ordenó por mis jefes Superiores regresar a México a continuar prestando mis servicios a las órdenes del señor general Obregón. Al despedirme el señor general Coss me expidió una carta que acredita mis servicios y comportamiento. Al llegar a México me presenté al Cuartel General a cumplir las órdenes recibidas y continué trabajando con el señor general Obregón y aprovechando los ratos de ocio procuraba ver al Dr. Solís y a mi hermano para continuar nuestra lucha y estos me dijeron que mi presencia hacía falta para reanimar a los obreros que ya estaban de acuerdo con *El Obrero Mundial* y con Ud. Enseguida llevé a cabo un meeting que fue el que nos dio más buen éxito para coronar nuestros esfuerzos y llegar al fin que perseguimos. En la actualidad y animado de los mismos ideales, me encuentro en Pachuca a las órdenes del servicio ferrocarrilero del señor general Obregón en donde me pongo a sus muy respetables órdenes y aquí se me hace la proposición por los señores general machuca Gobernador del Estado y Lic. Alberto González de que me quede como Jefe de trenes Militares y presté mi ayuda para formar un Cuerpo de 4 ó 5000 hombres lo que me sería difícil por contar con muchos amigos mecánicos que trabajan en las minas pero como para esta empresa se necesitan fondos y por hoy carezco de ellos desearía se sirviese Ud. Indicarme lo que debo hacer en el concepto de que siempre me encuentro en la mejor disposición de prestar mi ayuda con buena voluntad y honradez a la revolución como

siempre le he hecho, la que ha de darle nueva vida a nuestra Patria muy pronto por su programa y sus ideales. No creo inútil manifestar a Ud. muy respetuosamente: que algunos comprobantes de este memorial existen en su poder. Rúbrica. Manuel Rodríguez de San Miguel.

Fondo XXI-I. Hojas de Servicios.
Carpeta 1. Legajo 28.



VENUSTIANO CARRANZA PIDE A SU
HERMANO JESÚS, QUE SE DISPENSEN
ATENCIONES A LA CORRELIGIONARIA
EUCARIA A. PRESA [sic], QUIEN LLEVA
DINERO Y CARTUCHOS PARA JEFES DE LA
REGIÓN DE GUERRERO.

Papel membretado indica: *Correspondencia
particular del Presidente [sic]
de los Estados Unidos Mexicanos.*

Palacio Nacional, Méx. Octubre 31 de 1914.
Sr. Gral. Jesús Carranza,
Salina Cruz, Oax.

Muy estimado hermano:-
La Srta. Eucaria A. Presa [sic], excelente corre-
ligionaria hacendada del Estado de Guerrero que ha contri-
buido empeñosamente para el desarrollo y triunfo de nuestra
causa, va a esa de paso para Acapulco conduciendo dinero y
cartuchos para los Jefes Julián Blanco, Lara, García y algunos
otros de los que se encuentran en aquella región.

Mucho he de estimarte dispensen todo género de atencio-
nes a la Srta. Presa y le faciliten los medios necesarios para que
se embarque en el cañonero Guerrero y llegue a la mayor bre-
vedad posible a su destino, pudiendo al propio tiempo acom-
pañarla tu comisionado para los Jefes de Guerrero lo que le
será de utilidad, pues la referida Srta. conoce a la mayor parte
de ellos y puede servirle grandemente.

Saludándote afectuosamente y deseándote todo bien, queda tu hermano que mucho te quiere.

Rúbrica V. Carranza.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 19. Legajo 1937.



VENUSTIANO CARRANZA ACUSA RECIBO
DE MENSAJE DEL NOMBRAMIENTO COMO
PRESIDENTE DEL GENERAL EULALIO
GUTIÉRREZ, Y QUEDA A LA ESPERA DEL
ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA TOMAR LAS
DETERMINACIONES CONVENIENTES. ESPERA
QUE LA JUNTA OBTENGA EL RETIRO DE
MANDO DE LOS GENERALES VILLA Y ZAPATA,
DE CUYA ACTITUD DEPENDERÁ LA SUYA.

A la junta de Jefes Militares
y Gobernadores reunida
en Aguascalientes

He recibido su mensaje de ayer en que me comunican sucintamente haber nombrado al General Eulalio Gutiérrez como Presidente Constitucionalista. Espero los documentos respectivos para enterarme debidamente de las resoluciones aprobadas, y en su oportunidad contestaré y tomaré las determinaciones que convengan, mirando en todo por el bien del país y de la Revolución que me confió su Jefatura.

Entre tanto, insisto nuevamente y por tercera vez en que se me diga si el General Villa ha entregado ya el mando de sus tropas, o si al menos ha manifestado ya categóricamente estar dispuesto a renunciar.

Me extraña que tratándose de condiciones que puse para renunciar, no se me hagan conocer los pasos que esta Junta está dando para obtener el retiro de los Generales Villa y Zapata, pues no puedo creer que ustedes se hayan preocupado

únicamente de desconocerme como encargado del Ejecutivo, sin asegurarse antes de que Villa y Zapata se retirarán también.

Considero indispensable que esa Junta me conteste por telégrafo para estar en condiciones de tomar una determinación cuando se me hagan conocer los documentos cuyo envío se me anuncia, e insisto por lo tanto, en saber lo que han conseguido o las seguridades que han tomado respecto del retiro de los Generales Villa y Zapata, pues de la actitud de ellos dependerá enteramente la que yo tome en este asunto. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS. Puebla, Pue. 3 de noviembre de 1914.

El Primer Jefe del C. C. Encargado
del Poder Ejecutivo.
V. Carranza.

Fondo DCCXL.
Colección Adquisiciones Diversas.



NOTA MANUSCRITA EN LA PARTE SUPERIOR
DEL TELEGRAMA, ESCRITA PROBABLEMENTE
POR EL INGENIERO PABLO GONZÁLEZ
QUE INDICA: “MENSAJE DEL GRAL. PABLO
GONZÁLEZ. IMPORTANTE”.

Telegrama. De Querétaro el 4 de noviembre de 1914.
Sr. V. Carranza.
Primer Jefe del E. C.

Saludo a ud. con afecto. Los Grals. Villarreal, Obregón, Aguirre Benavides y Sr. Gutiérrez de Lara se han retirado después de enterarse de su resolución de no permitirles que vayan a esa Ciudad. Mostráronse disgustados. Respetuosamente permítome suplicar a Ud. que habiendo el Gral. Villa renunciado para el mando de la Jefatura de la División de Norte y puesto sus tropas a disposición de la Convención, creo será muy conveniente les permita Ud. pasar a esa, pues no existe ya motivo para persistir en la actitud que estamos asumiendo.

También, me permito manifestar a Ud. que esto sería un pretexto para que los partidarios de Villa se aprovecharan de las circunstancias en su favor.

Considero importante dejemos a los Delegados en absoluta libertad para que se dirijan a donde deseen y además, para tratar con Ud. con más amplitud, desearía trasladarme a esa aunque fuese yo solo. Dejo las fuerzas completamente arregladas todas y no hay temor de una sorpresa. Considero que no hay motivo ninguno para dudar de la conducta de los Grales. Obregón y Villarreal y por lo tanto, aunque no salgan de aquí,

es de conveniencia notificarles su absoluta libertad para dirigirse a donde quieran. Suplícole atentamente se sirva resolver lo antes dicho. Respte.

El Gral.
Rúbrica Pablo González.

Nota manuscrita del ingeniero Pablo González indica: “Don Pablo tenía que actuar conciliadoramente, agotando todos los recursos de la serenidad. El peligro, la amenaza norteamericana, se cernía, todavía no se definía. Ángeles estaba comprometido 100% con los EE.UU. La habilidad diplomática del Primer Jefe requería de tiempo para lograr sus metas decorosamente. Dn. Pablo trataba de calmar los ánimos aunque nunca dejó de estar alerta, como “CENTINELA DEL CONSTITUCIONALISMO”.

Reverso del Telegrama en nota manuscrita indica: “Salidas Pendientes. Noviembre 4”.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 84. Legajo 10587.



NOTA MANUSCRITA EN LA PARTE SUPERIOR
DEL TELEGRAMA, PROBABLEMENTE
DEL INGENIERO PABLO GONZÁLEZ QUE
INDICA: “TELEGRAMA DEL PRIMER JEFE
=IMPORTANTE=. =IMPORTANTE=.

De Puebla, el 4 de noviembre de 1914.
Recibido en Querétaro Of. 1. Pm.
Sr. Gral. Pablo González.

Sírvase decir a los Grales. Obregón, Villarreal, Hay, Aguirre Benavides y Gutiérrez de Lara, que personalmente los aprecio como amigos y tienen toda mi consideración, como compañeros, pero que como comisión nombrada por la Convención debo tomar una actitud oficial con ellos. Las cosas se encuentran en el siguiente estado: La Convención ha acordado que yo cese mis funciones sin esperar mi renuncia y sin procurar que se cumplan las condiciones que puse. Esto equivale a desconocerme como Jefe y como Primer Magistrado, y tengo que tomarlo como un acto de hostilidad. La Comisión viene a dar los pasos necesarios para llevar a efecto lo acordado por la Junta, y yo no puedo tratarla sino como un órgano de la Convención. Creo que tengo derecho a fijar el lugar donde deseo tratar con ella, y ese es Querétaro. (Nota manuscrita probablemente del ingeniero Pablo González que indica: “donde estaba Don Pablo”.) Por lo demás, sírvase Ud. expresar a los Sres. Obregón, Villarreal, Hay, Aguirre Benavides y Gutiérrez de Lara, que personalmente no deseo coartarles su libertad en lo más mínimo pues pueden regresar a Aguascalientes o perma-

necer en Querétaro mientras yo llego a esa. Hágale presentes mis excusas como amigos, pues no deseo que mi actitud hacia la Comisión la interpreten como acto de descortesía personal hacia ellos. Por eso me ha extrañado que se retiraran dejándome pendiente de su respuesta. Se trata de asuntos en que está interesado el país, y no se concibe que los comisionados se muestren lastimados por un acto mío cuando yo no he mostrado tanta suceptibilidad [*sic*] a pesar de que no he dejado de verme lastimado diariamente por los actos de la Convención, y sin embargo he seguido tratando los asuntos sin alterarme. Respecto de lo que me dice Ud. de la renuncia de Villa, no cambia la situación, supuesto que siguen sin cumplirse las demás condiciones. Además, la renuncia de Villa ha venido después de que la Convención me había desconocido ya. Todas estas cuestiones deseo tratarlas ampliamente, pero en Querétaro, pues cada nuevo paso está trayendo nuevas dificultades para el arreglo. Ahora con los retiros de sus representantes y el desconocimiento hecho por varios Grales. y Gobernadores, las dificultades serán mayores. Para evitar que los partidarios de Villa se aprovechen de mi actitud, es por lo que deseo que se entienda bien que no quiero romper con la Convención sino convencerla de que lo que ha hecho no es lo que procedía en vista de mi nota, ni lo que yo debía esperar de un grupo de jefes convocados para colaborar conmigo, y de que debe volver sobre sus pasos. Si en vista de estos y de lo que Ud. hable con los Comisionados, seguiré creyendo necesario venir a hablar conmigo, puede hacerlo desde luego.

Rúbrica V. Carranza.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 84. Legajo 10588.



TELEGRAMA MANUSCRITO. MARGEN
IZQUIERDO SUPERIOR EN IMPRESO INDICA:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL
Gral. Pablo González.

31. Querétaro, Nov. 4 de 1914.

Sr. Gral.

Samuel de los Santos
Srío. de la Convención
Aguascalientes

Esta noche sale para ésa Sr. Coronel Dr. Felipe Gutiérrez de Lara, a dar cuenta a la Asamblea de las gestiones que hemos llevado a cabo, en cumplimiento de la comisión que se nos confirió. El Primer Jefe ha tenido que salir violentamente de Puebla a Córdoba para arreglar graves asuntos de carácter internacional, según nos comunicó hoy en conferencia telegráfica que con él celebramos. Salimos esta noche para el lugar en que se encuentre el Primer Jefe.

Grales. Obregón, Villarreal, Hay y Aguirre Benavides.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 84. Legajo 10589.





Al llegar a la población de Tlalnepantla. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.896.

TELEGRAMA MANUSCRITO.

El documento fue pegado a un papel de cartón en cuyo margen izquierdo el ingeniero Pablo González escribió: “DOCUMENTO ORIGINAL, HISTÓRICO, VALIOSÍSIMO. En Nota mecanografiada al final del documento asentó: “Este DOCUMENTO tiene una importancia TREMENDA porque como se ve, está firmado por el Gral. PABLO GONZÁLEZ, Jefe del Cuerpo de Ejército del NORESTE, en momentos cuando FRANCISCO VILLA, sugestionado y movido por su “lugarteniente gris” FELIPE ÁNGELES, secreto agente de la REACCIÓN, desconocían a DON VENUSTIANO y minaban y trastornaban a LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA; viéndose aquí, en este mensaje, cómo DON PABLO, como “CENTINELA FIEL DEL CONSTITUCIONALISMO”, se apresta a la lucha para defender sus ideales, como lo hizo, y como históricamente, efectivamente, VOLVIÓ A SALVAR A LA REVOLUCIÓN, igual cuando en 1913 él sólo había resistido en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la embestida del poderoso Ejército ex-Federal HUERTISTA.”

Sr. Doctor José Suirob.

De León para Córdoba. Nov. 11, 1914.

Sr. General Venustiano Carranza

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Recibida con gran satisfacción noticia referente desocupación Veracruz, pero con pena le manifiesto que general Eulalio Gutiérrez participame que Convención, declaró a Ud. rebelde y rompió hostilidades. Ya le contesto que sobre ellos pesará responsabilidad ante la Historia y que yo en defen-

sa de mis compromisos y del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista me apresto a la lucha.

Rúbrica el Gral. en Jefe
Pablo González.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 84. Legajo 10611.



EL PRIMER JEFE VENUSTIANO
CARRANZA OTORGA NOMBRAMIENTO
DE AGENTE CONFIDENCIAL A
GUADALUPE NARVÁEZ BAUTISTA.

Rúbrica. El Primer Jefe del E. C. El encargado del Poder Ejecutivo de la Nación V. Carranza. La Srita. Guadalupe Narváez Bautista presta sus servicios a esta Primera Jefatura como Agente Confidencial. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS. Cuartel Gral. en Córdoba, Veracruz. 10 de noviembre de 1914.

Fondo DCIII. Manuscritos de Guadalupe, María y Rosa Narváez Bautista. Carpeta 2. Legajo 138. Nota mecanografiada.





En la plaza de Tlalnepantla. Centro de Estudios de Historia de México
Carso, Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.897.

EL GENERAL ADOLFO LEÓN OSORIO
PRESENTA “LA SOLDADERA.
(VERSOS NACIONALES)”.

LA SOLDADERA
(Versos nacionales)

Aquí está la mujer mexicana
Que a la lucha marchó decidida,
Sin el temor a los plomos candentes
Y exponiendo orgullosa la vida.
He pasado mil noches amargas
Entre el humo de duros combates,
Y vendado soldados heridos
Con las tiras de mis paliacates.
No he sentido pavor en la lucha
La jornada alegraba mi canto
Y el flamear de mi sacra bandera
Inundaba mis ojos de llanto
A la parca miré muy de cerca
Esgrimiendo su horrible guadaña...
Y crucé mi caballo retinto
La vereda de inmensa montaña
A mi lado, mi fiel compañero
Que peleó con valor temerario
Ya en la roca pelada del monte,

Ya trepado en el gran campanario.
Siempre estuve en mi puesto rebelde,
Siempre estuve en mi puesto orgullosa
Hoy haciendo unos tacos de acelgas
Y mañana tapando una fosa...
Muchas veces herida, azotada
Por las flechas de las tempestades,
Contemplé desde lejos mis tropas
Que asaltaban las bellas ciudades
Muchas veces grité con los míos,
Reventando de amor y confianza:
—¡Muera Huerta, el aborto del pulque!
—¡Viva México! y ¡Viva Carranza!
Y después con mi rifle en la mano
Y en el pecho mis dos cartucheras,
¡Con qué gusto tiraba balazos
Desde arriba de nuestras trincheras!...
Me calé mi sombrero de charro,
Con denuedo empuñé la pistola,
Y maté con arrojo pelones...
¡De las filas yo nunca fui cola!...
Y mi prieto, pelando los ojos,
—No te metas tan recio- decía
—¡Qué me importa morir por tu causa,
Si esa causa sagrada es la mía!...
Cuando “ataque” anunciaba el corneta
—¡Adelante! Muchachos, gritaba
Y con furia de hambrienta pantera
Sobre el campo enemigo me echaba.
Mi chamaco, de dos a tres años,
De mi cuaco montaba en la silla,
En la sierra me dijo con rabia:
—¡Yo no quiero al traidor Pancho Villa!
Y al mirar sus ojuelos brillantes,
Anegados de luz y esperanza,

—¿A quién quieres, mi vida? —le digo
Y responde con fuego: —¡A Carranza!...

LEÓN OSORIO

Fondo DCIII-I. Impresos de Guadalupe, María
y Rosa Narváez Bautista. Carpeta 1. Legajo 58.
Nueva Patria. “MUSA REVOLUCIONARIA”. *Periódico
Revolucionario*. Número 8. Tomo I. Puebla de
Zaragoza. Enero 5 de 1916, p. 4.





El Primer Jefe rodeado por el pueblo llegará al Palacio de Gobierno. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.648.

VENUSTIANO CARRANZA DECRETA LA
REFORMA DEL ARTÍCULO 109 DE LA
CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS DE 5 DE FEBRERO DE
1857, SOBRE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
DEL MUNICIPIO LIBRE.

EL MUNICIPIO LIBRE

Queda Suprimida definitivamente con los Ayuntamientos Independientes la Odiosa Institución de las Jefaturas Políticas”.

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en virtud de las facultades de que me encuentro investido, y

CONSIDERANDO:

“Que durante largos años de tiranía sufrida por la República, se ha pretendido sistemáticamente centralizar el Gobierno, desvirtuando la institución municipal, y que la organización que hoy tiene en varias entidades federativas solo es apropiada para sostener un gobierno absoluto y despótico, porque hace depender a los funcionarios que más influencia ejercen en las municipalidades, de la voluntad de la primera autoridad del Estado;

Que es insostenible ya la práctica establecida por los gobiernos, de imponer como autoridades políticas personas en-

teramente extrañas a los Municipios, las que no han tenido otro carácter que el de agentes de opresión y se han señalado como los ejecutores incondicionales de la voluntad de los gobernantes, a cuyo servicio han puesto el fraude electoral, el contingente de sangre, el despojo de las tierras y la extorsión de los contribuyentes.

Que el ejercicio de las libertades municipales educa directamente al pueblo para todas las otras funciones democráticas, despierta su interés por los asuntos públicos, haciéndole comprender por la experiencia diaria de la vida, que se necesita del esfuerzo común para lograr la defensa de los derechos de cada uno, y para que la actividad libre de los ciudadanos goce de protección y amparo;

Que la autonomía de los municipios moralizará la administración y hará más efectiva la vigilancia de sus intereses, impulsará el desarrollo y funcionamiento de la enseñanza primaria en cada una de las regiones de la República, y el progreso material de las municipalidades y su florecimiento intelectual —obtenido por la libertad de los Ayuntamientos— constituirá el verdadero adelanto general del país y contribuirá en primera línea al funcionamiento orgánico de las instituciones democráticas que son en su esencia el gobierno del pueblo por el pueblo;

Que las reformas iniciadas por esta Primera Jefatura interpretando las aspiraciones populares y los propósitos de la revolución, serían ilusorias si su cumplimiento y aplicación no se confiase a autoridades particularmente interesadas en su realización, y con la fuerza y libertad bastantes para que puedan ser una garantía efectiva de los progresos realizados por la legislación revolucionaria;

Que el Municipio independiente es la base de la libertad política de los pueblos, así como la primera condición de su bienestar y prosperidad, puesto que las autoridades municipales están más capacitadas, por su estrecha proximidad al

pueblo, para conocer sus necesidades y, por consiguiente, para atenderlas y remediarlas con eficacia;

Que introduciendo en la Constitución la existencia del Municipio libre, como base de la organización política de los Estados, y prohibiendo expresamente que existan autoridades intermedias entre los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado; queda así suprimida definitivamente la odiosa institución de las Jefaturas Políticas.

Que elevada con esta reforma a categoría de precepto constitucional la existencia autónoma de los municipios, dependerá la fuerza pública de la autoridad municipal; pero para evitar la posibilidad de fricciones entre las autoridades municipales y las de la Federación o de los Estados, la fuerza pública del Municipio donde el Poder Ejecutivo resida, quedará exclusivamente al mando de éste,

Por todo lo cual he tenido a bien decretar:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857, en los términos que siguen:

Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política, el Municipio Libre, administrado por Ayuntamientos de elección popular directa y sin que haya autoridades intermedias entre estos y el Gobierno del Estado.

El Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados, tendrán el mando de la fuerza pública de los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

Los Gobernadores no podrán ser reelectos, ni durar en su encargo por un período mayor de seis años.

TRANSITORIO

Esta reforma comenzará a regir desde la fecha de su publicación por bando solemne.

Dado en la H. Veracruz, a los veinticinco días del mes de
Diciembre de mil novecientos catorce.

El Primer Jefe de la Revolución,
Encargado del Poder Ejecutivo de la República,
V. CARRANZA.

Fondo CMXV-I. Impresos de Federico González
Garza. Carpeta 11. Legajo 784.



[JUAN SÁNCHEZ AZCONA] ADJUNTA
LA DISPOSICIÓN QUE DICTÓ EL PRIMER JEFE
DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA
VENUSTIANO CARRANZA SOBRE LAS
REPRESENTACIONES OFICIALES Y OFICIOSAS DE
LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS ANTE
EL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA.
MADRID, 13 DE MARZO DE 1915.

Legación de los Estados Unidos
Mexicanos en España.

Excmo. Señor:
Por orden de mi Gobierno tengo el honor de acompañar a usted copia de la disposición recientemente dictada por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, referente a las representaciones oficiales y oficiosas de los Gobiernos extranjeros ante el Gobierno Constitucionalista.

Reitero a V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Madrid. 13 de marzo de 1915.
El Enviado Especial y Agente Confidencial de México.
Al Excmo. Señor Marqués de Lema,
Ministro de Estado. Madrid.

Tiene conocimiento esta Primera Jefatura de que son ya muy frecuentes los casos en que personas de diversas nacionalida-

des, titulándose agentes confidenciales o consulares de gobiernos extranjeros, sin serlo realmente, y otras personas que se llaman representantes de colonias extranjeras o de grandes intereses también extranjeros establecidos en el país, pretenden hacer representaciones, elevar notas y gestionar directamente sobre asuntos de carácter internacional, ante distintos Jefes del Ejército Constitucionalista. Esta labor, aun en los casos en que se hace por personas realmente acreditadas, produce el efecto inconveniente de romper la unidad que debe existir en el Gobierno Constitucionalista, y tiende a mermar la autoridad de la Primera Jefatura de dicho Ejército, provocando el desorden y la incongruencia en las resoluciones gubernamentales, con peligro para nuestra causa. El ejemplo de la defección del general Francisco Villa y de otros jefes de la División del Norte, constituye una dolorosa experiencia que debemos aprovechar para prevenir en lo futuro que se fomente la indisciplina política de Jefes inexpertos.

Es un propósito inquebrantable de este Gobierno cumplir sus deberes internacionales otorgando la justa protección que dan las leyes a las personas e intereses de extranjeros, lo cual sólo puede realizarse debidamente por medio de las autoridades, pues las representaciones en favor de extranjeros hechas directamente ante militares que dependen de esta Primera Jefatura, pueden ser motivo para que la protección que se busca no sea tan eficaz como debiera serlo, con perjuicio de las buenas relaciones que este Gobierno se propone cultivar con los pueblos y gobiernos extranjeros.

Por último, siendo facultad exclusiva del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dirigir toda clase de negociaciones diplomáticas y tratar los asuntos internacionales, recibiendo a los agentes de gobiernos extranjeros y resolviendo los asuntos que con esta materia se relacionen, creo necesario, en vista de todas las consideraciones anteriores, recordar a todos los Jefes del Ejército Constitucionalista, que no están autorizados para recibir ni admitir, ni mucho menos para resolver sobre notas,

quejas, representaciones o gestiones relacionadas con extranjeros, cualquiera que sea la naturaleza de esas gestiones, ya provengan de agentes consulares o confidenciales, o de personas que se llamen representantes de grandes intereses, y cuyos trabajos cerca de los Jefes Militares afectan o pueden afectar las relaciones diplomáticas de México o los deberes y derechos del Gobierno Constitucionalista para con los extranjeros residentes en el país. Los Jefes militares ante quienes se hicieran esas representaciones, deberán limitarse, en todos los casos, a manifestar que las representaciones en favor de los extranjeros deben hacerse siempre directamente ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Por lo que hace a gestiones, insinuaciones u ofrecimientos de buenos oficios respecto de asuntos de nuestra política interior, que algunos agentes extranjeros suelen hacer con la sana intención de ayudarlos a resolver nuestras dificultades internas, los Jefes Militares deberán siempre rechazar esos trabajos, declinando invariablemente los ofrecimientos de ayuda política provenientes de extranjeros, por benéfica que pudiera parecer esa ayuda, pues no debe nunca olvidarse que los asuntos de política interior son de la exclusiva competencia del pueblo y del Gobierno mexicanos.

Esta Primera Jefatura encarga, por lo tanto, a los Jefes Militares de su mando, se abstengan de admitir a su lado agentes confidenciales o representantes de gobiernos o intereses extranjeros, con el fin de alejar todo peligro de relajamiento de la disciplina de que tanta necesidad existe en los actuales momentos de lucha revolucionaria.

Constitución y Reformas.
Veracruz, febrero 10 de 1915.
El Primer Jefe del E. C.,
(Firmado) A V. Carranza.
ES COPIA que certifico.
Madrid, Marzo 13 de 1915.

El Enviado Especial y Agente Confidencial de México.
[Juan Sánchez Azcona].

Fondo CLXXIV. Carpeta 12. Legajo 708.
Expediente de la Legación de los Estados Unidos
Mexicanos en España. Madrid. 13 de marzo de 1915.



JUAN SÁNCHEZ AZCONA, ENVIADO
DIPLOMÁTICO DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA EN LA LEGACIÓN
DE MÉXICO EN ESPAÑA SOLUCIONA EL
CONFLICTO SOBRE EL ASUNTO DE EXPULSIÓN
DE ESPAÑOLES.

Madrid. Marzo 22 de 1915.
Sr. Lic. D. Jesús Urueta. Veracruz.

Mi muy querido amigo:
Como verás por la nota oficial que te he remitido, el Gobierno Español ha dado por terminado el incidente Caro, mediante la nota mía, cuya aceptación te comunico, adjuntándote la copia que seguramente obrará ya en tu poder.

Primeramente había yo redactado un proyecto de nota más extensa y detallada considerando las personalidades de Caro y Caso haciendo una repetición de las declaraciones hechas por Uds., y por el Sr. Carranza con respecto a la expulsión, pero después de algunas conversaciones particulares, convine con el Ministro de Estado, Marqués de Lema, en acortar mi nota y tratar el asunto de un modo más superficial, pues el entrar en ciertos detalles hubiera colocado al Gobierno Español, dados los manejos de la posición, en una situación difícil para dar por terminado el incidente, y además el Marqués de Lema me mostró un documento original, cuya publicación logré evitar, en el que, de un modo categórico y preciso se contradicen las declaraciones del Primer Jefe, relativas a que el Sr. Caro no había sido nunca reconocido oficialmente como Representante de

España. Este documento está firmado por el Sr. Carranza en México, el 29 de septiembre de 1914 y dice sobre poco más ó menos: “Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, etc., a todo el que la presente viere, hace saber que el Excelentísimo Señor José Caro es Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica, etc., y por lo tanto exijo que se le guarden todas las garantías, seguridades, etc.” “Ya comprenderás que con este documento en manos del Gobierno Español, hubiera sido muy dilatada una polémica diplomática sobre el particular, y creí de mi deber evitarla, tanto más cuanto que por parte del Gobierno mismo había una buena voluntad para arreglar el asunto.

No sé cuál será tu opinión respecto de los términos de mi nota, pero debo decirte sin falsa modestia, que en los círculos diplomáticos de aquí, como son las Embajadas Extranjeras, se considera mi nota como muy hábil, pues significando en el fondo una negativa y no concediendo nada, permitió al Gobierno Español cerrar el incidente; por supuesto la oposición estima que el Gobierno se ha puesto en ridículo, estimando que la nota no concede, ni explica nada, pero ya va pasando la excitación y aún en los círculos oficiales van confesando que la situación de México no es tan desesperada como se había pintado y señalan ya las perspectivas de triunfo del Constitucionalismo. Mucho te he de agradecer que con la absoluta franqueza a que nos obliga nuestra fraternal amistad, me des tu opinión sobre mis gestiones.

Hoy tengo ya una amistad personal con el Marqués de Lema y puedo asegurarte que procediendo con alguna habilidad, España habrá de ayudarnos muy eficazmente en el momento en que Uds. juzguen oportuno el reconocimiento, pues todas las naciones de Europa en el caso de México, dan mucha importancia a la opinión de España.

Voy a enviarte una nota reservada en que vayan los pormenores de mis gestiones, así como las copias de telegramas.

Hace dos días recibí un mensaje de Fabela, en el que me llama a París para conferenciar con él. Esto demuestra que por

algún motivo no le es posible venir pronto por aquí, y me dispongo a salir para París, con tanta mayor razón cuanto que juzgo muy oportuno que hablemos allí los dos con Quintanilla, para uniformar nuestros procedimientos diplomáticos en Europa. Creo haber adquirido en este punto alguna experiencia que les será útil a mis compañeros, pues debo advertirte que hasta he logrado figurar como Representante de México en España en la guía oficial más preciada entre diplomáticos (Almanaque de Gotha) ventaja que entre todos los Representantes del Constitucionalismo en el extranjero, solo yo he podido adquirir. Es urgente la reorganización de los Consulados aquí, en grado sumo, y aunque yo tengo a ese respecto ya mis planes, razonablemente estudiados, no he procedido por falta de instrucciones de Uds. Y porque se me ha dicho que Fabela trae autorización para esa reorganización consular. Voy pues, a explicarle cómo están las cosas y espero que lleguemos a un arreglo práctico, pero de todas suertes dicho servicio consular ocasiona algún dinero y según verás por las cartas anteriores que he escrito a Rafael Zubaran, yo ya estoy completamente agotado, al grado de que al salir para París, no dejo aquí sino lo limitadamente indispensable para terminar este mes, y si Fabela no me proporciona fondos, no sé lo que voy a hacer. Carezco de contestación a cartas anteriores que te envié tratando de asuntos importantes y te ruego mucho que me contestes siempre, pues no puedes imaginarte cómo se siente uno entorpecido en el trabajo y como entristece carecer de comunicación con los amigos que están allá.

Te ruego los saludes a todos afectuosamente y tú recibe un apretado abrazo de tu viejo amigo, que muy de veras te quiere. [Juan Sánchez Azcona].

Fondo CLXXIV. Carpeta 12. Legajo 719. Carta de [Juan Sánchez Azcona] a Jesús Urueta. Madrid, 22 de marzo de 1915.





El Primer Jefe al reanudar su marcha a Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI.1.6.916.

JUAN SÁNCHEZ AZCONA QUIEN DIO
INICIO A UNA ACTIVA CAMPAÑA A FAVOR
DEL MOVIMIENTO, MANIFIESTA QUE SE
LE CONSIDERA EL REPRESENTANTE DE
MÉXICO, A PESAR DE NO HABER SIDO
RECONOCIDO OFICIALMENTE EL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA.

Mi muy querido hermano:
Me refiero a tu grata de 23 de febrero, advirtiéndote que es la segunda tuya que recibo, pues las cifras que dices me has escrito no han llegado a mis manos. La primera tuya la recibí durante mi viaje a Italia y como a mi regreso, he tenido tanto quehacer, tanto por el incidente Caro, como por los necesarios trabajos de orientación de la prensa y dirección de Consulados, etc., te ruego me perdones que hasta ahora te contesto.

Desde que vi tu nombre en el honroso puesto que el Primer Jefe te ha conferido, tuve una íntima y grande satisfacción, pues sabes cuán sinceramente te he estimado y querido desde tiempos pasados y con cuanto gusto te recibimos con los brazos abiertos a colaborar en la obra de aquel hombre honrado e ilustre que se llama Francisco I. Madero. Hay más todavía: aun antes de saber que colaborabas activamente con el señor Carranza, yo estaba seguro de que te encontrabas con nosotros, pues humanamente no podía ser de otra manera, dada la lealtad de tu corazón y la pureza de tu inteligencia.

Me dispongo a salir hoy para París, a donde me llama Fabela nuestro amigo, para conferenciar con él, pues aún no le es

posible venir a España y urge muchísimo que hablemos para uniformar los procedimientos de nuestras gestiones diplomáticas; en éste punto yo tengo la satisfacción de haber adelantado mucho, pues exceptuando la forma netamente protocolaria de la presentación de credenciales, imposible hasta que no sea reconocido oficialmente nuestro Gobierno, de hecho se me considera en las esferas oficiales y sociales como representante de nuestro país, y esto, que es muy satisfactorio por una parte, por otra nos obliga a cuidar estrictamente nuestras gestiones, a efecto de no ponernos nunca en contradicción en nuestros actos oficiales; por eso me urge hablar con Fabela, y terminada que sea nuestra conferencia, escribiré a Usted ampliamente, pidiéndole instrucciones para lo futuro.

Tu carta, que contesto, vino con el recorte de *España Nueva*, en el que anuncia un libro de Núñez de Prado. Afortunadamente el libro no ha salido todavía y espero que no saldrá; digo esto por el tal Núñez de Prado, es un felicista, que a raíz de la caída de Madero, escribió e hizo circular un libro titulado *La Revolución de México*, en el que pone de asco no solo la memoria de los mártires ilustres, sino también las personalidades de nuestros principales libertarios, levantando hasta donde le es posible el odioso régimen huertista. Si más tarde ha atacado a Huerta, no es por la inanición [*sic*] de este a Madero, sino por su falta de lealtad con Félix Díaz, de modo que ya he puesto en antecedentes a la dirección de España Nueva, que había sido sorprendida y creo que no escribirá más allí, y aún me parece que no se le facilitarán los elementos necesarios para la publicación de su proyectado libro.

De acuerdo con distinguidos escritores y periodistas de aquí, he iniciado después de que el incidente Caro ha sido satisfactoriamente solucionado, una activa campaña para hacer conocer lo que es y lo que significa nuestro movimiento y tendré cuidado de que recibas oportunamente todos los periódicos que traten sobre el particular.

Encarecidamente te ruego saludes con afecto al poeta Juan B. Delgado, que me escribió saludándome y pidiéndome también el anunciado libro de Núñez de Prado; hazme el favor de decirle que no le escribo en este momento porque apenas que me queda tiempo para despachar lo más urgente antes de mi partida para París, pero que desde allí le escribiré.

Recibe afectuosos recuerdos de mi familia, así como un cariñoso saludo de nuestro compatriota Alfredo Gómez de la Vega, que, como sabes, hace ya algún tiempo que está en España, y que desde mi llegada a Madrid, se encuentra a mi lado, ayudándome en mis labores, y por mi parte te envío un fuerte abrazo con el invariable cariño de tu amigo afectísimo.

[Juan Sánchez Azcona].

Fondo CLXXIV. Carpeta 12. Legajo 721. Carta de
[Juan Sánchez Azcona] al Sr. Lic. Marcelino Dávalos.
VERACRUZ. Madrid. 22 de marzo de 1915.



CARTA DE EL ENVIADO ESPECIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA EN
EUROPA ISIDRO FABELA AL SR. D. JUAN
SÁNCHEZ AZCONA. AGENTE CONFIDENCIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE
MÉXICO EN ESPAÑA, ETC. PRESENTE. EN
REFERENCIA A LA CLAUSURA DE LEGACIONES
Y CONSULADOS DE MÉXICO.

Legación de los Estados Unidos en Francia.
París a 8 de abril de 1915.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana, don Venustiano Carranza, tuvo a bien comisionarme para que como Enviado Especial procediera a clausurar las Legaciones y Consulados de México en Europa que no fuera necesario conservar.

Después de haber conferenciado con Ud. en su carácter de Agente Confidencial del Gobierno Constitucionalista en los Reinos de Italia, Austria-Hungría, Alemania y España respecto a la situación de nuestros Consulados en esta última nación, y a efecto de que mientras yo pueda proseguir mi viaje a España en cumplimiento de la misión que el Ejecutivo de la República me encomendó, he estimado conveniente autorizar a Ud., como tengo el honor de hacerlo, para que dé sus órdenes a fin de que se proceda a la clausura de los Consulados de Málaga, San Sebastián y Vigo en la forma en que hemos convenido; es decir: haciendo comprender las jurisdicciones de los

consulados por clausurar en la jurisdicción del Consulado más cercano que continúe actuando.

Estimaré a Ud. Sr. Agente Confidencial que se sirva decirme cual fuere el resultado de la orden que Ud. diere sobre este Particular para que a mi vez ponerlo en conocimiento del C. Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo como una consecuencia de la Misión Especial que me confiara; teniendo entendido que me tomo la libertad de dar a Ud. La autorización anterior por ser Ud. El Agente Confidencial del Gobierno Constitucionalista en España y estar en actitud de actuar de este asunto inmediatamente; por no encontrarme yo en la posibilidad de cumplir personalmente dicha misión en estos momentos por atenciones del servicio que me retienen en Francia; y por la urgencia que según Ud., y que reconozco, existe, para definir cuanto antes posible la situación de nuestros Consulados en España.

Me es altamente honroso Sr. Agente Confidencial
reiterarle Ud., las seguridades de mi atenta
y distinguida consideración y personal afecto.

El enviado Especial del Gobierno
Constitucionalista en Europa.

Rúbrica Isidro Fabela.

Al Sr. D. Juan Sánchez Azcona.
Agente Confidencial del Gobierno Constitucionalista
de México en España, etc. Presente.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 12. Legajo 739.



LA INSPECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DEL
ESTADO DE VERACRUZ, HACE CONSTAR
QUE LEVANTÓ ACTA CONTRA EL MENOR
GUILLERMO ASCORBE QUIEN SE EXPRESÓ
MAL DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.

Sello: INSPECCIÓN GENERAL DE POLICÍA.
VERACRUZ. SECCIÓN PRIMERA.
NÚM. 1732.

Tengo el honor de participar a usted las novedades ocurridas, durante el día y noche anteriores en los Departamentos dependientes de esta Inspección General de Policía.

POR LAS OFICINAS DE LA RESERVADA:

No hubo novedad.

POR LA CÁRCEL CORRECCIONAL:

ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ.- Fue remitida por sospechas de robo, quedando a disposición del C. Inspector General de Policía.

ISABEL AVENDAÑO.- Procesada por el delito de lesiones quedando a disposición del C. Presidente de la H. Junta de Administración Civil.

POR ESTA OFICINA:

ACTA levantada con motivo de la acusación presentada en contra del menor GUILLERMO ASCORBE, por haberse expresado mal del Ejército Constitucionalista. El acusado quedó en libertad por orden del C. Presidente de la H. Junta de Administración Civil.

Protesto a usted mi más atenta consideración y respetos.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.
H. Veracruz, 15 de abril de 1915.
El Mayor Inspector General de Policía.
Rúbrica E. García Rodiles.
AL C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRIMER JEFE.

Fondo CDLXXX. Manuscritos Miscelánea
Venustiano Carranza. Carpeta 1. Legajo 13.



RECIBO DE PAGO A FAVOR DEL PINTOR
TOMÁS ARIAS ZAVALA POR LA PINTURA DE
UN ESCUDO NACIONAL.

LEGACIÓN DE MÉXICO. MADRID.
PARTICULAR. TRIPLICADO.

Recibí del Señor Don Juan Sánchez Azcona, Enviado Diplomático Especial de México, Encargado de la Legación en Madrid, la cantidad de —VEINTICINCO PESETAS— que ha servido entregarme a cuenta de mi gratificación por los trabajos que me ha encomendado para la pintura de un escudo nacional.

Madrid, Junio 1º de 1915.
Rúbrica Tomás Arias Zavala.
Por Ptas. 25.00. cs.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 14. Legajo 861.





El Primer Jefe y su comitiva en las inmediaciones de San Juan del Río.
Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim.
Fondo XXXI-1.6.920.

ADVIERTE QUE JUAN SÁNCHEZ AZCONA
HA PROPORCIONADO LOS FONDOS
PARA SOLUCIONAR LOS PENDIENTES
CONSULARES ESPECIALMENTE EN SAN
SEBASTIÁN, ASÍ COMO DENUNCIA LA FALTA
DE INSTRUCCIONES, Y LA PRESENCIA DE
HUERTISTAS EN BARCELONA QUE PROPAGAN
LA ANARQUÍA EN MÉXICO.

Consulado General en España.
SERVICIO CONSULAR MEXICANO.
Barcelona. 4 de junio de 1915.

En contestación a su oficio número 1310 fechado el 29 de abril pmo. pdo., tengo la honra de informar a usted que la partida de \$179.07, que aparece en el Corte de Caja de esta Oficina correspondiente al mes de diciembre último, enviada al Cónsul en San Sebastián para gastos de aquella oficina, fue de acuerdo y con fondos que el Señor Agente Confidencial del Gobierno Constitucionalista en España, Don Juan Sánchez Azcona, envió a esta con tal objeto.

Me permito manifestar a esa Superioridad que las demás partidas que en los Cortes de Caja de esta Oficina aparezcan remitidas hasta la fecha al personal Consular en España, tienen igual origen; pues invariablemente he consultado con el Señor Azcona en Madrid, los casos de inmediata resolución y de él he recibido los fondos para dichas remisiones.

En el caso concreto del Señor Arce e Hjar, creo pertinente informar a esa Superioridad, lo que procedió al envío de dicha

suma, que con el carácter “para gastos del Consulado”, le fue remitida.

Desde septiembre en que tomé posesión de esta Oficina como Agente Comercial del Gobierno Constitucionalista, el Personal Consular acreditado en España con anterioridad, se dirigió a mí en solicitud de fondos y consultando sobre su situación. A medida que el tiempo transcurría, se hicieron las solicitudes de fondos más apremiantes hasta el mes de diciembre en que el expresado Señor Arce e Hijar me dirigió una carta fechada el 12 del mismo mes; y tanto por esta carta como por informes de mexicanos procedentes de San Sebastián, adquirí la certeza de que la situación era muy comprometida, pues se tramitaba judicialmente el desahucio por falta de pago de rentas de la casa que ocupaba el Consulado.

Eran los momentos en que se sucedían los acontecimientos en la República a que dio lugar la llamada Convención, y aquí repercutieron de manera irritante contra el prestigio del pueblo mexicano al que se le significó como ingobernable e irremisiblemente perdida la Nación, a causa de la anarquía; opinión que fue eficazmente apoyada y propagada por el numeroso elemento huertista residente en Barcelona, interesado en justificar con aquellos deplorables acontecimientos, sus atentados a la Patria y a las instituciones.

Anteriormente al consultar diferentes empleados Consulares respecto a su situación, cerca del nuevo Gobierno, hice a mi vez igual consulta a la Dirección General de Consulados y sistemáticamente se me contestó que ya venía el Señor Fabela con amplias instrucciones para dejar definida la situación de esos empleados. Todavía con fecha 4 de marzo último, recibí el siguiente cable, contestando a otro que sobre el mismo punto a consulta dirigí a esa Secretaría: “Fabela started visiting consulates in order to relief their needs, wait him.- Urueta.”

Por su parte, el señor Fabela, a cuanto cable, cartas y recados personales le envié, siempre contesto que “ya envía y que

esperaran” sin que hasta la fecha se haya presentado ni enviado instrucciones sobre los puntos a consulta.

Yo pude esperar, pero otros no; y algunos Cónsules abandonaron las oficinas que servían, dejando regueros de deudas vergonzosas por alimentos, casa, alumbrado, mozo, etc., etc. Otros dispusieron de los muebles pertenecientes a la Nación y los más, en honor de la verdad, han continuado desempeñando las funciones consulares con verdadera penuria.

Ante esa situación que cada día era más amenazante, el Señor Sánchez Azcona, de acuerdo con el que suscribe, resolvió atender, en honor del prestigio nacional y del Gobierno del que dependemos, a las necesidades de estas la de San Sebastián.

Si contra el espíritu de la Revolución Constitucionalista aparecen actos que no se ajustan al criterio lógico de ella, no es ciertamente de esta oficina la responsabilidad, la que obrando conforme al Reglamento, ha consultado todos sus actos al inmediato superior. Culpa será en todo caso, de las condiciones excepcionales que han venido estorbando la comunicación con esa Superioridad, debido al estado de guerra que afecta a todo el mundo; culpa también de los ofrecimientos incumplidos del Renviado Especial, Señor Fabela, comisionado para el arreglo de estos asuntos.

Por otra parte la carencia de órdenes concretas y la completa ausencia de elementos constitucionalistas con qué substituir los del pasado régimen en aquellas oficinas que continuaban funcionando, nos pusieron en la imposibilidad de resolver, dentro del criterio Constitucionalista, la subsistencia del Personal Consular de España, debiéndose a esto, la continuación de casi todos ellos y a quienes, en diferentes casos, la Dirección General de Consulados se ha dirigido oficialmente dentro de las prácticas reglamentarias, hasta que, como resultado de la conferencia verificada en París entre el Señor Sánchez Azcona y el Señor Fabela, ya se procede ahora al arreglo del personal y oficinas que deban seguir funcionando conforme al proyec-

to que supongo habrá enviado a esa su digno cargo, el Señor Agente Confidencial y Enviado Extraordinario en Madrid.

Con lo expuesto espero dejar contestada ampliamente su citada comunicación reiterándole mi más alta y distinguida consideración y mi personal afecto.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.
El Cónsul General Interino.

Señor licenciado Don Jesús Urueta,
Subsecretario Encargado del Despacho
de Relaciones Exteriores.
VERACRUZ.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 14. Legajo 869.



JUAN SÁNCHEZ AZCONA CUMPLE
LAS INSTRUCCIONES DE VENUSTIANO
CARRANZA DE SUSPENDER EL CONTRATO
DE COMPRA DE ARMAMENTO EN ESPAÑA,
ASUNTO QUE ENCOMENDÓ A UN
COMISIONADO. ESPERA QUE EL ESTADO
ESPAÑOL LES ENTREGUE LAS ARMAS
HUERTISTAS DEPOSITADAS EN BILBAO.

Copia. Madrid... Junio 14 de 1915.
Sr. D. Venustiano Carranza, Primer Jefe
del E. C. Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.
VERACRUZ.

Mi Primer Jefe y muy respetable amigo:
En relación con mi carta de anteayer, referente a la adquisición de armamento para nuestro Ejército en España, recibí esta mañana el mensaje de Ud. fecha de ayer, en el que se sirve ordenarme que suspenda yo el contrato de las municiones entretanto llega un comisionado especial que enviará Ud. para el arreglo del asunto. Inmediatamente acudí a poner ese telegrama en conocimiento de los vendedores, quienes se mostraban ya muy impacientes por conocer la resolución de Ud., y después de una detallada conferencia que celebré con ellos, me decidí a dirigir a Ud. un mensaje que confirmo, y en el que hago saber que dichos vendedores me manifestaron que para más tarde me podrían garantizar existencias de pertrechos de guerra, pues la demanda que actualmente existe en este mercado por parte de Francia y de Inglaterra es enorme

y esos países están acaparando todas las existencias fabricadas y por fabricar, pagándolas al contado y a precios exorbitantes; que, así las cosas, se corre el riesgo de que para cuando llegue el comisionado especial de Ud., no hubiese existencias disponibles; que para poder comprometerse con nosotros, era necesario que contratásemos inmediatamente, depositando en un Banco de aquí, la suma de Diez mil dólares, mientras llega el comisionado especial de Ud.; de esta manera se comprometen a entregar por de pronto, el millón de cartuchos al precio indicado de Sesenta y Cinco dólares [*sic*] por millar; que si contratamos desde luego en esta forma, se comprometen a llenar en subsecuentes plazos breves, el pedido de Ud. de Cinco mil “Mausers” y los otros dos millones de cartuchos, y hasta ofreciendo también entregarnos ametralladoras y aun cañón Schneider, a ser necesario; y que de no contratar en esta forma, y desde luego, no se comprometen a servirnos pedidos, sino en el caso muy remoto, de que haya pertrechos sobrantes. Creí de mi deber comunicar en esencia estas noticias a Usted y quedo en espera de sus órdenes, que en cualquier caso, cumpliré estricta y diligentemente. Pedí al principal de los vendedores un “Memorándum” sobre el asunto, que, original, me permito acompañar a Usted. Para aclaración de ese Memorándum tengo la honra de informar a Usted, que en lo que en él se asienta, respecto a la requisición de armamento por parte del Gobierno Español, es rigurosamente cierto y que respecto a la garantía moral que podemos tener de la calidad de las mercancías, también es bastante respetable, pues confidencialmente comunico a Usted, que dichas mercancías, proceden de existencias del Estado Español, y que me son cedidas por influencia de las poderosas personas, a quienes me refería en mi carta de anteayer, y con un conocimiento disimulado del mismo Gobierno Español, al que, empero, por ningún motivo le conviene hacer público este paso.

Naturalmente no tengo la candidez de creer que las personas a que me refiero procedan por simple simpatía platón-

nica hacia nuestra causa; antes bien, estoy persuadido que en los precios que nos han puesto, se ganan apreciable comisión, pero, en mi humilde concepto, y salvo el mejor parecer de Usted, tal vez valdría la pena hacer este sacrificio, tanto por razones de conveniencia material, como por interés moral. Lo primero, porque dada la creciente demanda de material moderno de guerra, de parte de Francia o Inglaterra, y como esta guerra lleva trazas de no acabar muy pronto, es casi seguro que el precio de los pertrechos de guerra tienda a subir constantemente, de modo que por lo que hoy nos piden Diez, mañana nos podrán pedir Veinte; y desde el punto de vista moral, abrigo la esperanza de que una vez interesadas con nosotros esas personas, a que me refiero, con maña y paciencia lograré que el Estado Español nos entregue las armas huertistas, depositadas en Bilbao, y de cuya existencia Usted tiene conocimiento, las cuales podríamos adquirir al bajísimo precio que puede costar el simple almacenaje. Me apena tratar con Usted, cuya alta moralidad tanto estimo, un asunto de esta naturaleza, y desde el punto de vista en que lo hago; pero, por otra parte, sé que Ud. conoce la humanidad, y que estas cosas no le llamarán la atención, pues, desgraciadamente, “en todas partes se cuecen habas”.

Insisto en recomendar a Ud. que en sus telegramas no use jamás la palabra “fusil” ni la palabra “munición”, pues confidencialmente me han comunicado en télégrafos que las censuras inglesa y francesa se fijan mucho en los telegramas que tratan de armas, no para impedir las transacciones cuando se trata de países amigos o neutrales, sino para acapararlas por su cuenta, mediante su poderosísima influencia. Y reflexionando sobre las palabras convencionales que señalé a Ud. en mi carta de anteayer, para cuando en lo sucesivo tratemos por cable, de asuntos de armamento, me permito algunas rectificaciones, por parecerme más apropiadas, estas nuevas palabras que he encontrado para referirnos a los pertrechos que necesitamos. Así pues, ruego a Usted tome nota de que cuando yo quiera

referirme a cartuchos “Maussers” de 7 milímetros, emplearé la palabra COPIES, en vez de la palabra Shoes, que dije a Ud. en mi última carta. Cuando me refiera a fusiles “Maussers” usaré la palabra PAMPHLETS; cuando me refiera a cajas de empaque, usaré la palabra ENVELOPES; cuando me refiera a ametralladoras usaré la palabra TYPEWRITERS; y cuando me refiera a ametralladoras usaré la palabra MOTORS.

Termino mi carta para no perder el barco y seguiré informando a usted con cada vapor.

De Ud. como siempre, con todo respeto
y sincera devoción, su afectísimo amigo y subordinado.
[Juan Sánchez Azcona].

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 14. Legajo 901.



EN LOS ESTADOS UNIDOS PREVALECEN LAS
NOTICIAS ALARMANTES CON RESPECTO A LA
SITUACIÓN DE HAMBRE QUE SE PADECE EN
LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIBRO No. 1.
del
DIARIO OFICIAL DE LA CAMPAÑA
DEL CUERPO DE EJÉRCITO DE ORIENTE
del
EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA al mando
del General de División PABLO GONZÁLEZ
del 1º de junio al 2 de julio de 1915

1º de julio.- El C. Primer Jefe anuncia los siguientes mensajes procedentes de Washington; después de repetidas conferencias con Mr. Lind, Douglas con Lansing, y la actitud de la prensa junto con el sentir de la Administración en general se ha llegado a la conclusión que en estos momentos “estamos pasando por el punto más crítico de la situación”, debido solamente a la miseria que se dice hay en la C. de México.- El Departamento de Estado recibe diariamente informes de que el pueblo está materialmente muriendo de hambre en las calles; que las noticias han producido tremenda excitación y asegúrase que si no se alivia la situación el Gobierno intervendrá para llevar por la fuerza de las armas provisiones a México.- Que es de todo punto urgente se manden luego dichas provisiones, haciendo que se llamen [*sic*] los reportes inmediatamente al

Depto. de Estado. Aunque el primer envío sea solamente de 3 o 4 carros teniendo en cuenta el peligro de que lo detengan los zapatistas, creyendo así mismo no ejecuten tal acto y el positivo interés en aliviar la situación en México ganará definitivamente simpatía resolviendo la situación favorablemente en breves días. Sé que éste es el único punto que preocupa a Mr. Wilson; repítale situación es aguda pues prensa habla ya de preparativos de guerra para mandar fuerzas.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 89. Legajo 11616.



PAPEL MEMBRETADO DEL “HOTEL PASO DEL
NORTE”. EL PASO, TEXAS. 17 DE JULIO DE 1915.

CARTA MANUSCRITA DE LUIS TERRAZAS A D.
ENRIQUE C. CREEL. LOS ÁNGELES, CAL, EN
QUE HACE REFERENCIA A LA APREHENSIÓN DE
VICTORIANO HUERTA EN EL FUERTE BLIS.

Mi muy querido hijo.

Deseo pasará U. con buena salud, su día onomástico, al lado de su muy estimable familia. Nosotros pensamos mucho en Us. Sintiendo no poderle un abrazo y felicitarlo personalmente. Que dios los colme de felicidades.

Yo he seguido algo achacoso, estuve un día en cama, me siento débil y con un malestar grande. Pasados tres días cumpla 86 años, como es natural esta máquina vieja muy trabajada y maltratada, con los últimos golpes que está sufriendo está pa. aniquilarse por completo. Que dios me conceda el eterno descanso.

Sabrás U. por la prensa la prisión del Gral. Huerta, estuvo en la cárcel pública de esta ciudad; últimamente está preso en el fuerte Blis. Parece que no ha sido bien recibida en esta ciudad, la prisión del Gral. en la Cárcel Pública.

El Pte. Wilson ha manifestado varias veces que es imparcial, a la cuestión de México, y que observará una política expectante. Al efecto ha permitido que los revolucionarios, lleven de

este país, toda clase de elementos de guerra. Villa hace meses visita esta ciudad, y el Pte. Wilson dio orden al Jefe del Fuerte Bliss pa. que fuera al puente internacional y recibiese a Villa. Fue el Gral. Perkins, al encuentro de Villa con su Estado Mayor, y una fuerte escolta de caballería, recibió a Villa, lo llevó al Fuerte, lo obsequió con champaña, le presentó toda la oficialidad, y lo acompañó a su regreso al puente, llevando siempre el Pabellón Americano. Supongo que el S. Pte. Wilson conoce los antecedentes de Villa y sorprende le hagan esos honores. El Gral. Huerta fue nombrado Pte. de México por el Congreso de conformidad con la Constitución de México fue reconocido por todos los Gobnos. Europeos como Pte. Se dice que el Gobno. Americano o sea el Pte. Wilson no quiso reconocer como Pte. de la República al Gral. Huerta porque se le acusa de haber mandado matar a D. Francisco Madero, cuando ya no era Pte. No sé hasta qué punto será legal el hecho de no reconocer al Gral. Huerta como Pte. legal, de cualquier manera que sea, no considero que amerita poner en la Cárcel Pública, a un individuo que acaba de desempeñar la Pcia. de México, por suponer que organiza alguna fuerza, para restablecer la paz y el orden en México, cuando a los Efer [*sic*] revolucionarios, se les ha permitido surtirse de municiones y cuanto han necesitado, organizando fuerzas de una manera pública, y pasando constantemente fuerzas revolucionarias por territorio americano; sin que se crea por esto faltas a las leyes de neutralidad.

Y no sé cómo recibirá el pueblo americano que se recibiera a Villa, con tantos honores, custodiándolo el Pabellón o bandera americana, y al Gral. Huerta se le ponga en la Cárcel Pública, que lo confunde con los mayores criminales. No sé tampoco si se considerará justo e imparcial la conducta del Pte. Americano, y ajustado a la ley.

Se dice que Villa ha sufrido fuertes derrotas, y se opina que pronto será dominado completamente.

Carolina y las personas de la familia que nos acompañan, saludan a U. el mayor afecto y muy particularmente lo

hace su padre q. mucho lo estima. Luis Terrazas. Felicito a Us. por eso.

Estamos muy contentos con el premio que obtuvo Alberto por su aprovechamiento, en los estudios. Chole Sisniega nos había informado de los adelantos de Alberto.

Fondo DCX. Manuscritos de Enrique C. Creel.
Caja 30. Expediente 9. Legajo 31.



EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO
CONSTITUCIONALISTA SOLICITA A JUAN
SÁNCHEZ AZCONA QUE LE INFORME
SOBRE LA CALIDAD DEL ARMAMENTO, SU
CALIBRE Y PRECIO, ASÍ COMO GARANTÍA DE
TRANSPORTE DEL MATERIAL DE GUERRA
HACIA MÉXICO.

Correspondencia particular
del primer jefe
DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA
H. Veracruz. Julio 24 de 1915.
Sr. Dn. Juan Sánchez Azcona.
Agente Confidencial del Gobierno
Constitucionalista Mexicano.
Legación Mexicana.
Madrid, España.

Muy estimado correligionario y fino amigo:
Confirmo el contenido de mi mensaje fechado hoy contestando el de usted en que me pregunta le diga cuándo sale para ésa mi comisionado.

Antes de aventurar dinero en la compra de armas y municiones, agradeceré a usted me proporcione una información completa respecto de la calidad del armamento, su calibre y precio así como del parque, y sobre todo me diga si habrá ya completa garantía para poder transportar ese material de guerra a nuestro país sin riesgo de perderlo, porque si no se cuenta con la seguridad completa sobre este particular, no debe inten-

tarse ninguna operación. Me dirá usted también el punto de embarque y una relación de fletes y gastos que deban erogarse, para comparar el valor que saque la mercancía puesta en ésta, con el que tiene la que compramos en Estados Unidos.

Deseo a usted todo bien y me complazco
en repetirle que soy su afectísimo,
amigo y correligionario.
Rúbrica V. Carranza.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 15. Legajo 1012.



PAPEL MEMBRETADO DEL “HOTEL PASO DEL NORTE”. EL PASO, TEXAS. 16 DE AGOSTO DE 1915. CARTA MANUSCRITA DE LUIS TERRAZAS A D. ENRIQUE C. CREEL. LOS ÁNGELES, CAL., AL QUE COMUNICA MISCELÁNEA DE ASUNTOS, COMO LOS PROPÓSITOS DE WILSON PARA PACIFICAR MÉXICO, Y QUE SU GOBIERNO OTORGUE HONORES Y CONSIDERACIONES AL “FAMOSO BANDIDO” GENERAL FRANCISCO VILLA.

Mi muy querido hijo.
Con el agrado con que siempre recibo sus cartas; recibí la estimable de U. del 10 del corriente, referente a mi carta del día 5.

Me he impuesto con detenimiento de lo principal a que en ella se refiere, que es la anarquía que reina en México. Por la prensa y por conductos particulares estaba al corriente de los propósitos del S. Wilson pa. pacificar México. Muchas personas creen que no se puede formar idea del plan que se propone el Pte. Americano; se asegura que nadie ni sus Ministros conocen sus propósitos. Muchos opinan que de lo que trata es que México, se arruine completamente que se destrocen las facciones que están peleando; y que cuando consideren que no tiene elementos México pa. defenderse, declarará la guerra de intervención pa. asegurar su relación pide ilegible de los E. U. Otros opinan que pondrá las cosas de manera que los Madero se adueñen de la situación y sean los que gobiernen.

Se dice que el general Iturbide puede ser nombrado Pte. Interino inter se hacen las elecciones. En resumen nadie sabe cuáles sean las misas y propósitos del Pte. Wilson.

Lo que es enteramente nuevo pa. mí son las proposiciones de arrendamiento de la Bahía de la Magdalena. Estaciones carboníferas. Ferrocarril de Tehuantepec &. Dudo mucho que sean aceptadas esas condiciones.

Por más que medito las condiciones a que está México, y en la conducta del S. Wilson, no puedo tener o formar una idea de lo que va a pasar con nuestro infortunado país.

Aquí está el S. general Scott vino a tener una conferencia con Villa, el que pasó a esta ciudad, escoltado por soldados americanos, después el S. general Scott pasó a Juárez y conferenció de nuevo con Villa. Ha hecho muy mala impresión aún a algunos americanos las atenciones que el Gob. Americano le dispensa a Villa, cuando ya conoce su vida pasada y presente; es un fenómeno que yo no puedo explicar que el gobierno de una gran nación dispense tantos honores y distinciones a un hombre como Villa. Sabemos que algunos famosos bandidos habían puesto en conflicto a algunos pueblos, pero siempre eran perseguidos por las autoridades, y a este caso un famoso bandido, recibe toda clase de honores y consideraciones del Pte. de la Gran República Americana. Ya sabrá U. que en una visita anterior que Villa hizo a Juárez, el general “Pershing” Jefe de las fuerzas americanas recibió orden del Pte. Wilson, de recibirlo en el Puente Internacional, llevarlo al Fuerte Bliss, escoltado por el Jefe y su Estado Mayor, donde le fueron presentando a Villa a todos los oficiales, se le obsequió con champaña, Villa estuvo todo el tiempo con el sombrero puesto, viendo con desdén aquellos obsequios. Después se le acompañó de regreso al Puente Internacional. Pero admírese U. el pabellón americano de las barras y las estrellas, era tremolada delante de la fuerza de caballería que escoltaba al S. Gral. Villa. Yo no sé qué significará esto. Creo que estoy soñando, y me parece que

no es verdad, lo que vi y refirieron los periódicos americanos que se publican en esta ciudad. Dios salve a México.

Hoy tuve el gusto de ver a Lalo hijo de U. que llegó de New York, viene muy bien de salud, entiendo que va a estar aquí unos días. Me parece que ha abandonado su carácter algo corto, poco expansivo, está muy interesante a su conversación, me parece muy inteligente, y de gran porvenir.

Me despido de U. muy decepcionado de la política, con pocas esperanzas de que la situación mejore, todo lo veo muy oscuro, muy incierto y fatal.

El pobre de Luis ha sido puesto últimamente en la Penitenciaría, y no me explico esa crueldad. Como U. debe suponer hago todos los esfuerzos y sacrificios que están a mi mano para sacarlo de esa penosísima situación. Todo en vano. Dios se apiade de nosotros.

Mi recuerdo pa. U. y Angelita y hijitos que ya se sabe U. la gran estimación que le profesa su padre.

Rúbrica. Luis Terrazas.

Fondo DCX. Manuscritos de Enrique C. Creel.
Caja 30. Expediente 9. Legajo 33.



PAPEL MEMBRETADO DEL “HOTEL PASO
DEL NORTE”. EL PASO, TEXAS. 1 DE
SEPTIEMBRE DE 1915. CARTA MANUSCRITA
DE LUIS TERRAZAS A D. ENRIQUE C.
CREEL. LOS ÁNGELES, CAL., EN QUE
MENCIONA QUE CARRANZA PERSISTE EN EL
RECONOCIMIENTO DE SU GOBIERNO POR
PARTE DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO.

Mi muy querido hijo.

Me refiero a la estimable carta de U. del 24 del
ppdo. agosto, estoy por ella impuesto de que está en su poder
mi carta del 16 del pasado.

Verdaderamente es inexplicable la crueldad, como está tra-
tado mi pobre hijo Luis. Tengo la creencia de que influye a
esto un enemigo gratuito, que tenemos en Chihuahua; y otra
persona que tiene mucha influencia en Villa, y que es el de los
grandes negocios. Supongo que este último lo hace todo por
envidia, a pesar de servicios que le ha hecho Luis, y de los que
ilegible me dice más de cien mil.

Es natural que D. Julio Luján que está al tanto de la con-
ducta prudente de Luis, se sorprendiera al saber que sufría en
prisión en la Penitenciaría. Según informes que me dan per-
sonas que han venido de Chihuahua, en lo general sienten
muchos los sufrimientos de Luis, y tiene muchas simpatías, y
es apreciado por las personas que lo conocen y lo tratan. He
perdido toda esperanza de su libertad, la que no se conseguirá
hasta que termine esta anarquía de revolución.

Como habrá U. visto por los periódicos americanos; Carranza insiste en su reconocimiento por el Gobierno Americano que niega completamente a concurrir a la Conferencia propuesta por el Pte. Wilson y las Repúblicas Latino Americanas.

Se asegura que se llevará adelante el propósito del S. Wilson, no se sabe cuál puede ser. Si Carranza se obstina a no concurrir a la Conferencia, el Pte. Americano sostendrá al Pte. Provisional que nombre la reunión de revolucionarios que concurren a la junta y impedirá que Carranza reciba armas y municiones.

El General Scott, estuvo como U. sabrá en esta ciudad, lo visité dos veces, y me aseguró que en dos meses estaría en México la paz. Se dice que tuvo algunos arreglos con Villa, y que últimamente se fue muy disgustado, porque Villa faltó a alguno de sus compromisos.

Dudo mucho en la reelección del Pte. Wilson, pues sé de muchos americanos demócratas que están por su política muy disgustados con él.

Mucho estimo sus atenciones en darme las gracias por el juicio que me formé de su hijito. Es cuando no dudo que dios le ayudará y que verá un hombre útil a la sociedad y a su familia.

Debe U. saber por la prensa el asesinato del Gral. Orozco, ha sido muy nutrida, por la manera con que lo sacrificó. Se asegura que alguna o algunas personas de una familia, ofrecieron 20,000. Dls. para que lo mataran. Es tan feo y tan horroroso en que suspendan mi juicio sobre el particular.

Carolina y toda la familia que me acompañan retornan a U. Angelita y sus hijitos afecto, lo hace un padre que mucho lo quiere.

Rúbrica. Luis Terrazas.

Fondo DCX. Manuscritos de Enrique C. Creel.
Caja 30. Expediente 9. Legajo 34.



ALFREDO BRECEDA PARTICIPA A JUAN SÁNCHEZ
AZCONA LA COMISIÓN QUE LA PRIMERA
JEFATURA LE CONFIRIÓ PARA ADQUIRIR
MAQUINARIA DE FABRICACIÓN DE CARTUCHOS
Y ARMAMENTO. HACE REFERENCIA AL
ARMAMENTO QUE MÉXICO COMPRÓ DURANTE
LA ADMINISTRACIÓN HUERTISTA, ASÍ COMO
LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRÁ EL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA POR EL RECONOCIMIENTO
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Papel membretado: “ALFREDO BRECEDA”.
San Antonio, Tex. Octubre 6 de 1915.
Señor Juan Sánchez Azcona.
A cargo de la Embajada Mexicana. PARÍS.

Muy estimado amigo:
Hace ya algún tiempo que había estado deseando dirigirme a Ud. pero por virtud de haberme visto durante los últimos meses completamente agobiado de trabajo, pues como no debe ignorarlo vine a los Estados Unidos en comisión de la Primera Jefatura de nuestro gobierno, no habiendo casi podido disponer de mi tiempo durante los últimos seis meses por haberme dedicado a visitar fábricas y atender todos los asuntos relativos a la adquisición de una maquinaria tan numerosa como complicada que habremos de utilizar en nuestro país para la fabricación de cartuchos y armamento, por todas estas atenciones, digo, no me fue posible comunicarme antes con Ud. Hoy, que me encuentro en camino para México,

a donde he sido llamado por el Primer Jefe, aprovecho estos momentos libres, para enviar a Ud. mis deseos muy sinceros de que se encuentre sin novedad.

Voy a referirme al asunto del armamento que contrató nuestro país en España, durante la administración huertista, el cual, hasta ahora, ha permanecido en poder del gobierno español, pues nosotros no hemos podido conseguir que nos sea entregado. Cuando en Nueva York recibí sus noticias respecto a este asunto, y la invitación de Ud. para trasladarme a España para hacer las gestiones que fuesen necesarias a fin de obtener el armamento en cuestión, me dirigí desde luego al primer Jefe solicitando la autorización necesaria para hacer tal viaje, y a continuación, puede decirse, recibí la referida autorización. Me disponía pues a alistarme para efectuar mi ida a España, cuando vino a impedirla el siguiente incidente:

En la ciudad de Nueva York encuéntrase actualmente, un famoso Señor Moos, representante que se dice ser del gobierno español. Se encarga de adquirir, en grandes cantidades, materiales de guerra para su gobierno. Dicho Señor, (Henry S. Moos) me presentó con algunos oficiales técnicos del ejército español, a la sazón en Nueva York, algunos de ellos, según decían, muy cercanos al ministerio de la Guerra español. Dichos oficiales, al igual que Moss, me explicaron, razonablemente, convenciéndome en ello, de que tratar de obtener en los actuales tiempos el armamento que tenemos en España, resultaría completamente inútil, primero, por las dificultades actuales con motivo de la guerra europea, y después, por el reconocimiento de que carece nuestro gobierno, de parte del de España, y especialmente del de los Estados Unidos. Me hicieron ver, así mismo que aparte de que ese viaje resultaría sumamente oneroso, y no conseguiría nada, sí me haría perder el tiempo, del que estaba yo tan necesitado para atender los delicados asuntos que se me traía encomendados. En vista de tales razonamientos que consideré yo muy acertados, tomando en consideración, especialmente, que, desgraciadamente, nuestro

gobierno no estaba, ni mucho menos, reconocido por el de los Estados Unidos, decidí poner en conocimiento del Primer Jefe tales reflexiones, haciéndole ver que convendría mejor aplazar mi viaje a España para otra ocasión más propicia, habiéndome contestado, el referido Primer Jefe, que podía suspender el viaje de que vengo ocupándome.

Hoy, según Ud. también deberá estar informado, han cambiado, con mucho, las cosas en nuestro favor. Los Estados Unidos, al par que los demás países Pan-Americanos a quienes ellos han traído a las famosas conferencias para tratar nuestros asuntos, van, poco a poco llegando a la final conclusión de que ante las victorias obtenidas por nuestro invicto ejército y ante las brillantes administraciones de nuestros civiles, no les va quedando más remedio que reconocer al gobierno Constitucionalista, y reconocerlo en tan cercana época, que tal reconocimiento es esperado ya, por todo el mundo, en solamente brevísimas semanas.

Y como el reconocimiento del gobierno Constitucionalista por los Estados Unidos es el camino por donde deberán venir, incontinenti, los reconocimientos de todos los gobiernos europeos, inclusive el español, veo que va acercándose el momento de empezar a hacer gestiones para la adquisición del armamento que tenemos en España, y este es el objeto principal de la presente. Suplicarle que vea de la manera que lo estime conveniente, como puede Ud. ir adelantando terreno, por allá, para que después, cuando se trate de siempre, en casos tales se tropieza. Y no dudo, ni por un momento que Ud. nos hará aventajar muchísimo, pues para ello confío, de ante-mano en sus facultades muy raras en los demás, para tratar todos los asuntos delicados; en su diplomacia, por todos reconocida en cada uno de los difíciles asuntos que se le van presentando, y en su inteligencia clara que siempre le ha abierto, de par en par las puertas, para resolver los problemas más difíciles. Le ruego pues, obrando de acuerdo con su siempre acertado criterio, empezar a trabajar en el sentido de apreciar de qué manera

será posible para nosotros obtener nuestro armamento, a fin de que, cuando estemos en posibilidad de recogerlo, merced a la labor por Ud. llevada a cabo con anterioridad, podamos hacerlo sin grandes dificultades. De todas maneras, mucho habré de agradecerle me comunique al cuidado de la Primera Jefatura, en la ciudad de México, el resultado que vaya Ud. obteniendo en sus gestiones.

Por ahora, como ya digo a Ud. antes, voy en camino para Saltillo, a donde espero llegar dentro de dos o tres días, para conferenciar con el Primer Jefe, obedeciendo a su llamado.

Me complazco en notificarle que el General Obregón, la figura más saliente de nuestro ejército, ha hecho, según Ud. podrá haberlo visto ya en la prensa de este continente, una labor brillantísima, derrotando, en todos y cada uno de los encuentros que con las fuerzas villistas ha sostenido, a los generales más famosos que apoyaban a “Doroteo Arango”. Actualmente, se encuentra ya el General Obregón al norte de la ciudad de Torreón, plaza que ya hace algunos días ocupó tras de alguna resistencia, y como va a pasos firmes, y rápidos, esperamos que para cuando llegue a su poder la presente carta, habrá probablemente, llegado a Ciudad Juárez, último reducto del villismo ya vencido.

El General Jacinto Treviño, que como Ud. recordará sufrió tantas hostilidades en un principio, hoy es el niño mimado de todos los generales veteranos de nuestro ejército, estando todos conformes en que la lucha que ha venido desarrollando, triunfando en todas sus batallas, ha sido de muy buen efecto. Juan Mérida, que quizá no habrá sido olvidado por Ud., es hoy General, y parece que va a continuar progresando, como han venido progresando también, casi todos los militares que Ud. conoce bien.

Personalmente puedo decirle que yo tengo verdaderos deseos de que Ud. vuelva a nuestro país, pues siempre consideré que el trabajo que Ud. pueda desarrollar en nuestra tierra, será más efectivo y de mayor utilidad, que el no menos efectivo que

lleva Ud. a cabo en el extranjero. Por esta causa me permito pedirle su autorización para tratar con el Primer Jefe lo necesario para que lo traiga a Ud. a su lado, ya que no solamente yo, sino algunos amigos míos más, consideran, también, que Ud. sería de una utilidad enorme por acá. Tan pronto pues, como reciba sus apreciables letras en tal sentido, tendré el placer de hablar con Don Venustiano a ese efecto.

Para terminar, estimado amigo, me voy a permitir inferirle la molestia de averiguar, por esos rumbos, que clase de gente es el Sr. Henry S. Moos (el español a que me refiero al principio de esta carta) pues como ya les informé a U., se ocupa actualmente de comprar considerables cantidades de parque y armamento según él dice para el Gobierno Español, de quien es representante en los Estados Unidos. Me interesa saber qué clase de individuo es, cuáles son sus antecedentes, y la confianza que uno pueda depositar en él, pues, está bastante conectado con los asuntos y negocios que está llevando a cabo mi oficina en Nueva York.

Rogando a Ud. dar mis mejores recuerdos a su apreciable familia, y deseándole todo género de prosperidades y felicidades que Ud. siempre se merece, me es grato, en esta vez, despedirme de Ud., enviándole mi más sincero afecto.

Rúbrica Alfredo Breceda.
P. D.- Su contestación le ruego dirigírmela a:
“3004 Equitable Building,
120 Broadway,
NEW YORK CITY, N. Y.,
U.S.A.”

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 16. Legajo 1058.



MIGUEL COVARRUBIAS ESPERA QUE
VENUSTIANO CARRANZA LE ENTREGUE
UNA ORDEN DE AUTORIDAD PARA QUE
ENTREGUE LA AGENCIA FINANCIERA.
EXPONE EL ARTÍCULO SOBRE LA PROPUESTA
DE WOODROW WILSON PARA QUE LOS
PARTIDOS EN MÉXICO ACUERDEN EL
RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ.

Hotel Rembrandt.

S.W.

Londres, 8 de octubre de 1915.

Muy querido Juan:

Contesto tu grata del 6 que he leído con mucho interés sobre todo en lo que se refiere al telegrama que según me dices has recibido de Carranza respecto de nuestra conferencia. Me parece natural que te pida detalles y celebro mucho que se los hayas remitido tan amplios como te haya sido posible.

Es curioso que cuando he dado una muestra de buena voluntad que significa una gran consideración de mi parte, los que despachan la Secretaría de Relaciones no lo hayan comprendido así tal vez porque no están ni pueden estar en ciertos antecedentes. Convencido yo por tu primera carta de que Carranza no me tenía mala voluntad y que aun colegía los verdaderos móviles de mi conducta creí corresponder debidamente a esa liberalidad y espontáneamente te ofrecí entregar la Agencia Financiera, pero para que el acto tenga significación es

menester que no aparezca que hago la entrega como lo haría de un objeto que me pertenece sino en obediencia a una orden de autoridad que por el hecho de obedecerla la consideraría yo competente. Yo creo como tú que esto al fin lo comprenderá Carranza y que me dará alguna orden de cuyo acatamiento no debe dudar ni un momento puesto que todas y cada una de las causas que me impidieron cumplir antes han desaparecido por completo. No creas que voy a insistir en que la orden venga suscrita por determinada persona. Entre la entrega que me hizo Don Pedro del Paso y la que tendría yo que hacer las circunstancias han variado considerablemente.

Habiéndose distinguido el Gobierno a que obedecía del Paso tenía que reconocer al que se estableciera en la capital de la República, de modo que cuando la ocupó Carranza y Villarreal le telegrafió diciéndole que él era el Ministro de Hacienda, del Paso quedó desde ese momento subordinado a Villarreal, único quien podía en lo sucesivo comunicarle órdenes. En la actualidad yo no tengo superior jerárquico en el gobierno de Carranza y aunque es verdad que no deseo obedecer más que a éste, también es cierto que él me puede comunicar sus órdenes por el conducto que crea conveniente aunque ese fuera un Secretario particular pues la conveniencia de hacerlo por uno u otro Departamento es cosa que sólo a él atañe una vez que no me ha dado a reconocer a ninguno como a mi superior inmediato. En consecuencia no hay para que te preocupes y para qué te telegrafe yo sobre el asunto bastará que se me corresponda con una muestra que indique el deseo de hacer las cosas correctamente y no a la soldadesca para que no haya absolutamente ninguna dificultad.

Ya había yo sospechado que Cabrera estaba haciendo algunas gestiones financieras en Nueva York por lo que han solido publicar los periódicos de allí. El asunto del tipo de cambio es muy peliagudo y no creo que tenga solución alguna no ser que dentro de breve plazo se establezca un gobierno fuerte enteramente legal fundado en el voto popular y no solo reconoci-

miento sino auxiliado por los Estados Unidos para contraer un empréstito de 200 millones de dollars por lo menos y decretar inmediatamente la conversación a un tipo algo superior a la cotización corriente. De no hacerse inmediatamente quedaremos andando el tiempo, intereses enormes sobre todo en donde la vida de la industria depende del crédito. Todos los contratistas, deudores y en general todos los que tienen compromisos fundados en el pago que habrá de hacerse en moneda depreciada se oponen con todas sus fuerzas a la valorización de esa moneda y como esas gentes constituyen una gran mayoría, de allí resulta que la conversión de la mala moneda en buena se hace imposible.

Así se explica como Chile desde su última revolución que le dio el sufragio libre e independiente, es decir desde 1890 no ha podido volver a su antigua moneda de oro sino que tiene que conservar el papel moneda con todos sus terribles inconvenientes, no obstante que a veces ese fondo regulador o de conversión como allí llama ha ascendido a una cantidad ampliamente suficiente para hacer la conversación de todo papel moneda que tiene en circulación. Pero al contrario la táctica de los que ganan con la depreciación de la moneda ha sido obligar al gobierno a hacer nuevas emisiones al punto que como diría Fabela ha faltado tiempo para la impresión de Billetes que naturalmente deprecian el valor de la moneda ya en circulación en proporción a la cantidad que se emite nuevamente. El valor oficial del peso chileno es de 18 peniques, pero a raíz de la declaración de la guerra europea bajó hasta seis peniques tal vez por la dificultad de resarcir el fondo de conversión que se encontraba en Alemania y por el golpe que recibió la exportación del salitre que en su mayor parte iba a Alemania, y es sabido que últimamente Chile ha estado viviendo casi del salitre pues sus derechos de exportación ascienden a más de la mitad de las entradas totales del erario.

Ya comprenderás por esto el problema formidable que tenemos a la vista y de que ni siquiera se dan cuenta en Méjico.

Te aseguro que aun en este momento si se contara con los recursos necesarios para hacer la conversión la oposición ya sería considerable si no invencible. A Limantour fue relativamente fácil poner prácticamente al país bajo el patrón oro porque no se trataba más que de la plata al oro y la plata por depreciada que estuviera tenía siempre un valor en el mercado que era el límite inferior de la cotización de nuestra moneda, pero tratándose del papel moneda no hay más límite inferior que cero. Es este un asunto que yo he estudiado mucho en Chile y le he encontrado una solución que en Chile hubiera sido perfectamente aplicable si yo hubiera podido intervenir en los asuntos del país, pero por supuesto me guardé bien de indicar nada porque la cuestión se hizo política y se formaron dos grandes partidos los oreros y los papeleros que influían grandemente en las elecciones como en un tiempo hubo en los E. U. dos partidos, los monometalistas y los bimetalistas que en el fondo eran los partidarios del oro o de la plata como moneda.

Leí con interés los recortes de periódico que me mandaste. He celebrado mucho que como parece las cosas en Yucatán marchen por el buen camino.

En cuanto al artículo relativo a la cuestión internacional referente a la propuesta de Wilson secundando por los representantes de algunos estados de América para que los partidos en Méjico se pongan de acuerdo con el objeto de restablecer la paz, tiene en efecto muchos juicios erróneos como parecería indicarlo el encabezado del artículo. Parece al autor una enormidad colosal que el periódico de La Habana que cita haya usado la palabra impongan al tratar de la solución que dieran los Estados Unidos y los demás Estados americanos a nuestro problema. Escribe la palabra con letras muy gordas y le agrega dos signos de interrogación. No sabe ese articulista que nuestra salvación la debemos a un mero accidente que trajo a un hombre como Wilson a la Casa Blanca. No le parecería tan absurda la idea de imposición si Roosevelt hubiera triunfado

en las elecciones de 1912 como tal vez vivirá lo bastante para verla en práctica que es a donde vamos derechamente.

Niega el articulista que las facciones que actualmente están en pie luchan por el mismo propósito o principio y olvida que en un tiempo la revolución constitucionalista tenía por alma verdadera al caudillo del bando ahora opuesto y que no hay uno solo de los objetos que el autor atribuye al genuino constitucionalismo que el otro partido no se le atribuya también y aun más pues precisamente se acusa a Carranza en el Norte de quebrantar o de faltar deliberadamente a esos propósitos. La acusación de reaccionarios es mutua y si va a decir verdad tiene más visos de verdad en Carranza que en Villa porque la proporción de ex-federales es mayor en las filas de Carranza que en las de Villa quien seguramente no hubiera aceptado los servicios de Trucy Aubert. Probablemente este tampoco se habría presentado cerca de Villa porque tal vez no hubiera sobrevivido. Ahora bien, tú sabes que Trucy Aubert es uno de los generales favoritos de Obregón y que es la quintaesencia de los generales porfiristas con ribetes muy marcados de científico. No hay en el fondo más que un resentimiento personal, muy atendible si se quiere, de parte de Carranza y de sus jefes hacia Villa como lo hay de este hacia Carranza por no haberlo continuado considerando como el héroe que el mismo Carranza lo declaró en una época cuando fue Villa quien le abrió a Carranza las puertas de su encierro en Sonora para llevarlo primero a Ciudad Juárez en donde Carranza tuvo ocasión de celebrar la toma de Torreón por Villa y brindar y beber en medio de iluminaciones y fuegos artificiales a la salud del General Villa. Lo llevó enseguida a Chihuahua lo hospedó en Torreón y finalmente gracias a los esfuerzos de Villa Carranza pudo llegar a su Estado natal. Durante toda la revolución jamás apareció que Carranza no aprobara los propósitos de Villa sino hasta ahora que es un opositor.

Otra idea sangrenue [*sic*] de este articulista es que para que dos facciones entren en arreglos de paz es necesario que se

encuentren “en condiciones de un aparente equilibrio siquiera de fuerzas materiales que suponga una lucha prolongada”. Ese es precisamente el momento que excluye todo arreglo y que jamás se ha intentado en condiciones semejantes porque con el optimismo de cada partido o facción ninguno puede ver la realidad de las cosas y cada uno se tiene por notoriamente más fuerte que el otro. En el actual estado de cosas tratándose de Villa sería lo más descabellado entrar en arreglos con él si sus fuerzas estuviesen equilibradas porque cualquiera proporción de influencia en el gobierno que resultara sería altamente perjudicial y hasta indigno para el país. Yo te aseguro que en el auge de Villa cuando marchó de Aguascalientes hacia la capital con un Presidente que según todas las apariencias iba ser un hombre de paja, cuando desalojó a Carranza de Méjico y lo hizo refugiarse primero en Córdoba y después en Veracruz cuando por la evacuación de los americanos hizo caer ese puerto en sus manos, jamás se me ocurrió la transacción con Villa que hubiera yo considerado antipatriótica e indigna porque por equitativo que hubiera sido el arreglo, una gran parte del poder hubiera quedado en manos de un bandido sin conciencia como Villa. Lo que aconsejaba el patriotismo fue por fortuna lo que hizo Carranza, es decir, luchar. Pero ahora que las pretensiones de Villa se han reducido a su mínimo, es decir a lo que es justo y atendible; que aleccionado por la experiencia se ha de haber convencido que no es el gran capitán que se había supuesto y que también puede ser vergonzosamente derrotado es claro que ya no se imagina que puede pasar fácilmente de bandido a Presidente de Méjico, pero por el papel que ha desempeñado en la revolución y por los motivos reales de queja que le ha dado Carranza tiene él o su círculo algunos derechos adquiridos que son irreductibles y que lo mantendrán siempre en el campo de batalla como han mantenido a Madero y Huerta. No es pues, únicamente el equilibrio de fuerzas el que mantiene indefinidamente la lucha como lo pretende el articulista. Lo que mantienen la lucha son las armas que tonta

o involuntariamente se ponen en las manos de los adversarios. Yo no creo que aun con la traición de Huerta la revolución hubiera triunfado sin esa formidable que se puso en manos de Carranza o de cualquiera que la hubiera recogido, simbolizada en el atroz cobarde y salvaje asesinato de Madero.

El cuadro que presenta el articulista no puede ser más halagador. Lástima que en su mayor parte sea inexacto.

Artículos y bombos de esa clase contribuyen a que Carranza se muestre irreconciliable y la paz se haga imposible aun con el reconocimiento que ha prometido Wilson. Lejos de traer la paz ese reconocimiento la oposición a Carranza se redoblará porque las facciones hostiles combinarán ahora sus esfuerzos para librarse de un enemigo común que acaba de recibir un refuerzo considerable. Yo me imagino que todos esos compatriotas que acaban de llegar a Washington no tienen más objeto que organizar la revolución contra Carranza y en esas condiciones yo, que no deseo ser revolucionario, en las actuales circunstancias ni contra el mismo Huerta si por arte de encamanto [*sic*] volviera al poder o de la noche a la mañana se encontrara instalado en la Presidencia, creo que me iría mal en aquellos cónclaves de Washington y por lo mismo he prescindido del viaje.

Uno de los haberes de Carranza según el articulista, está simbolizado en esta frase: “Existe una Primera Jefatura” y yo digo que ese es su principal contrapeso, el que traerá a la larga una bancarrota inevitable porque esa primera jefatura es no sólo contraria el constitucionalismo sino al sentido común. Es de suponerse que Carranza gobierna no en virtud de ser como él se titula Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sino en virtud de ser como él lo declara también, Encargado del Poder Ejecutivo, de modo que si el articulista quiso formar el nombre abstracto del título de Carranza debió decir: “Existe una Encargaduría del Poder Ejecutivo”. Presidente y Encargado del Poder Ejecutivo son perfectamente sinónimos, pero el equivalente de Presidente Interino que es el título que daría

Carranza el Plan de Guadalupe sería en realidad el de Encargado Interinamente del Poder Ejecutivo.

Se niega que el objeto de la transformación verbal sea el propósito de Carranza de presentarse como candidato en las elecciones presidenciales porque según se alega no estando en vigor la Constitución no podía ser impedimento el hecho de llamarse Presidente interino para su re-elección y por lo mismo no se quebrantaría el precepto constitucional que prohíbe la re-elección. El sofismo o mejor dicho la inconsecuencia que el primer argumento implica es evidente puesto que como todos sostienen el objeto primordial de la revolución es el restablecimiento del orden constitucional que impediría viciar la elección presidencial y en cuanto al segundo argumento la elección de un Presidente por ministerio de la ley que es entonces la que lo elige, de modo que en realidad el principio claramente enunciado conforme al espíritu de la reforma electoral es que ningún Presidente o mandatario puede sucederse a sí mismo.

Lo que hasta aquí no se ha explicado es por qué tiene Carranza tanta antipatía al título de Presidente interino puesto que aun en el caso de tener aspiraciones presidenciales eso no le impediría llevarlas a cabo.

Yo deploro sinceramente que Carranza persista en ese camino que será el arma de la oposición y que solo dios sabe hasta dónde nos llevará.

Si reciben los fondos que esperas y vienes por acá es conveniente que vengas provisto además de esos pasaportes de que me hablas del pasaporte de la Prefectura de Policía en donde necesitarás una fotografía y aquí para tu regreso otras tres de modo que deberás estar provisto de cuatro además de las que necesites para los otros pasaportes.

Tal vez convenga llevar aun los muebles a la Agencia Financiera mientras no arreglemos la cuestión de la entrega porque si no fuere posible hacerla parecería que solo te había tendido un lazo para quedar en posesión de todo aunque la realidad es

que aun la Agencia Financiera me pesa ya y que será un alivio el día que la pueda entregar.

Perdóname que me haya extendido tanto, pero como los asuntos son de palpitante interés no he podido prescindir.

Quedo con el afecto de siempre tu primo y sincero amigo que te desea muchas felicidades.

Rúbrica Miguel Covarrubias.

P. S. Tan deseoso estoy de entregar la Agencia Financiera que si vienes por acá en caso de que recibas fondos estoy seguro que de común acuerdo podremos encontrar alguna manera de resolver la dificultad que ahora oponen gentes mal aconsejadas.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado
Juan Sánchez Azcona. Carpeta 16. Legajo 1073.
Documento 23.



PAPEL MEMBRETADO DEL “HOTEL PASO DEL NORTE”. EL PASO, TEXAS. 14 DE OCTUBRE DE 1915. CARTA DE LUIS TERRAZAS A D. ENRIQUE C. CREEL. LOS ÁNGELES, CAL., EN LA QUE LE PARTICIPA EL RECONOCIMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, LA CAÍDA DE FRANCISCO VILLA Y LA POSTURA DE ÁLVARO OBREGÓN.

Mi muy querido hijo.
Oportunamente fueron en mi poder sus muy gratas cartas del 3 y 4 del presente.

Estimo mucho me de U. las gracias por los informes que le di respecto a Guillermo.

No he podido saber dónde está Luis: D. Severino Calderón me escribió de S. Antonio, felicitándome por haber llegado Luis a Torreón, le supliqué que procurara comprobar, si era cierta esa noticia y me escribe que encargó a alguna persona de su confianza que lo hiciera, pero aún, no tengo noticia de lo que se haya aclarado.

Con U. debe comprender, estoy con muchísimo cuidado, pues temo que si le fuere posible salir de la ciudad, y estoy sufriendo muchísimo por esa incertidumbre, temo mucho una desgracia.

Como U. estará informado el Gobo. Americano reconoció a Carranza, aunque no de una manera definitiva, po. es seguro será reconocido, pues lo ha sabido por los representantes de los Gobs. A. B. C., y de los otros que han entendido el asunto. Carranza ha ofrecido que no perseguirá más que a los que se opongan a su Gob. Gobernar con la Constitución. Dar una

Ley de amnistía, devolver los intereses confiscados, y repartir terrenos nacionales, los de los ejidos que se ocupen sin legítimos títulos, y otros terrenos que puede adquirir el Gobno. De conformidad con la ley que por todo esto que dicen que espontáneamente ha ofrecido al S. Wilson, en mi concepto lo ha hecho de una manera ambigua.

Villa con las fuerzas que le han quedado, está en Casas Grandes, con el propósito de ir a Sonora, hoy ha dicho un periódico villista que se publica aquí en inglés y español, que a última hora ha resuelto desistir de la campaña a Sonora. Lo cierto es que esas fuerzas están muy desmoralizadas y no quieren seguir peleando, parece que el fracaso de Villa es completo.

Las fuerzas de Obregón dicen que están en Escalón camino de Jiménez, la vía está muy destruida y necesitan mucho tiempo pa. repararla.

Las fuerzas de Obregón que ocupan Torreón, según afirma un dependiente del S. Arozena, rico propietario de La Laguna (que llegó ayer a ésta) están dando toda clase de garantías, devolviendo las fincas confiscadas. Que a los soldados de Villa desertores que se presentan les recogen las armas y les da ilegible y salvoconducto pa. ir a donde quieran, o quedarse al servicio de las armas si lo prefieren.

Tan luego como tenga noticias seguras de Luis se las comunicaré por telégrafo, o por cartas según convenga.

Saludos a Angelita y sus hijitos recibíendolas U. a la vez cariños de un padre que mucho lo estima. Rúbrica Luis Terrazas. Salvador salió ayer pa. Las Cruces el domingo comió con nosotros. Está muy bien a su salud.

Fondo DCX. Manuscritos de Enrique C. Creel.
Caja 30. Expediente 9. Legajo 39.



“NOTAS OFICIALES DEL RECONOCIMIENTO
EXTENDIDO A NUESTRO GOBIERNO”.

TRADUCCIÓN DEL MENSAJE ENVIADO DESDE
WASHINGTON POR PARTE DE ROBERT LANSING
EL 19 DE OCTUBRE DE 1915 AL SEÑOR DON
VENUSTIANO CARRANZA EN TORREÓN.

Querido señor [Eliseo] Arredondo:
Tengo el placer de informar a usted, que el Presidente de los Estados Unidos aprovecha esta oportunidad para extender su reconocimiento al Gobierno de facto de México, en el cual el señor Venustiano Carranza figura como Jefe del Ejecutivo.

El Gobierno de los Estados Unidos tendrá el placer de recibir formalmente, en Washington, al representante diplomático de dicho Gobierno de facto, tan pronto como plazca al señor General Carranza designarlo, y extenderle el nombramiento; y recíprocamente, el Gobierno de los Estados Unidos acreditará ante el Gobierno de facto un representante diplomático tan pronto como el Presidente tenga oportunidad para nombrarlo.

Agradeceré a usted que se sirva comunicar esta noticia al señor General Carranza con la brevedad que usted considere posible y oportuna.

Quedo de usted sinceramente.

Robert Lansing.



Llegada a la población de Tacuba. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.895.

PERIÓDICO OFICIAL. ÓRGANO QUINCENAL
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
AÑO I. NÚM. 3, p. 6.

“D eclaraciones del Primer Jefe”

El Señor Carranza, cuando fue informado que su gobierno había sido reconocido por los Estados Unidos y ocho repúblicas latinoamericanas, dijo: “Continuaré usando el título de Encargado del Poder Ejecutivo. No quiero perder el carácter que he tenido hasta ahora.”

Al hablar sobre la situación general, el señor Carranza dijo que no sabía si sería o no candidato para la presidencia cuando se celebrasen las elecciones. Expresó su opinión que el período de reconstrucción duraría un año, y añadió que no convocaría a elecciones hasta que la paz se haya restablecido completamente en todo el país.

El primer paso, añadió, serán las elecciones municipales, lo que servirá de debida preparación para las elecciones generales. Después seguirán las elecciones para miembros del Congreso que tendrá por misión aprobar los decretos y acuerdos que han sido dictados por los constitucionalistas durante el período revolucionario.

Cuando este congreso preliminar haya cumplido su misión, continuó el señor Carranza, se harán elecciones para un nuevo congreso, a las que seguirán las elecciones para un nuevo congreso, a las que seguirán las elecciones presidenciales.

Reiteró el señor Carranza que a las vidas y propiedades de los extranjeros se concederán garantías en toda la República, a pesar de que una parte del territorio esté ocupado por las tropas villistas y zapatistas.



PERIÓDICO OFICIAL. ÓRGANO QUINCENAL
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
AÑO I. NÚM. 3, P. 4.

*E*L CONSTITUCIONALISTA reanuda hoy sus labores suspendidas por varios días con motivo de su traslado a Veracruz, inaugurando con ello su tercera época en los preciosos momentos en que la Patria jubilosa celebra el gran triunfo obtenido sobre las Repúblicas Sudamericanas al reconocer como Gobierno de FACTO el representado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza.

Acto tan trascendental en la historia de nuestra vida democrática, como lección prolífica que inundará de sabios consejos a la América entera, dentro de su aspecto político y sociológico sobre el relieve de lo que puede un pueblo cuando conculcados sus derechos y menoscabadas sus libertades se llega a la epopeya sacudiendo grilletes y derrumbando tiranías sin que las asechanzas de las ambiciones o despecho de los traidores, — mengua de nuestra nacionalidad— logran desquiciarlo, estrechando en los obstáculos sus anhelos libertarios y triunfos definitivos.

La serenidad de un hombre que se alza en el porvenir de México nimbado por el más luminoso de los patriotismos, ha sido al fin justipreciado allende el Bravo, tras de someterlo a todos los troquetes y analizarlo en todos los crisoles, sin que la

más ruda de las pruebas encontrasen debilidad en su recio espíritu de bronce, que se diría forjado en los talleres de Grecia.

El acto de justicia que se le hace no al caudillo de una causa sino a la causa de un pueblo, generará en adelante como timbre honroso en cada una de las Naciones que lo sustentaron; porque si la legalidad nunca se alejó del pendón constitucionalista, dichas Naciones, al reconocer nuestro derecho, protestan para siempre la inviolabilidad de las leyes de sus propios países y el sagrado respeto a sus mismas soberanías.

Conjurado el ligero peligro que pudiésemos haber advertido ante miras menos levantadas, sólo nos resta a nosotros que conocemos y confiados esperamos en las virtudes cívicas del C. Primer Jefe, una fecunda era de bienandanza, exclamar con el entusiasmo que inspira el convencimiento: ¡¡Se ha salvado la República!!

El Constitucionalista. Diario Oficial de la Federación. México, D. F. 22 de octubre de 1915.
Director Francisco Padilla González. Tomo III. 3^a
Época. Número 1, p. [1].



NOTA MANUSCRITA INDICA:
“RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE MÉXICO POR EL DE
S. M. EL REY DE ESPAÑA”.

Al margen: Legación de los Estados Unidos Mexicanos.- Madrid, a 24 de Noviembre de 1915. Señor Ministro:- En mi carácter de Enviado Extraordinario y Agente Diplomático y Financiero de los EE. UU. Mexicanos en Europa, y por orden de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a V. E. para participarle: que, después de una lucha prolongada el partido que en el país ha venido luchando por la reivindicación del pueblo, y en favor del restablecimiento del orden constitucional, ha obtenido una completa victoria sobre los elementos que se oponían a la realización de aquellos ideales, al grado de que las fuerzas constitucionalistas dominan en la actualidad, más del 90% del territorio nacional, y se esfuerzan, con buen éxito, hasta ahora, por restablecer en esas regiones el imperio del orden, indispensable para el logro de las honradas aspiraciones del trabajo.- Que: en vista de este plausible resultado, observado de cerca por las naciones del continente americano, los Gobiernos de las Repúblicas de los Estados Unidos de América, Argentina, de Bolivia, del Brasil, Colombia, de Chile, de Guatemala, de Nicaragua y del Uruguay, se resolvieron a reconocer como Gobierno “de facto” de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobierno Constitucionalista, a cuyo frente se encuentra el Señor Don Venustiano Carranza, con el carácter de Encargado del Poder Ejecutivo, del cual acto no dudo que V. E. tenga ya en conocimiento por otros conductos.

Que: los Gobiernos de algunas poderosas naciones de Europa, están en vísperas de reconocer igualmente al Gobierno Constitucionalista de México, según declaraciones oficiales, hechas ante los respectivos parlamentos, aparte de las seguridades que con carácter confidencial han dado al que suscribe. Que:- los intereses morales y materiales de España en México, son tan cuantiosos y trascendentales, que el Gobierno que tengo la honra de representar, consideraría como factor de extrema importancia, para el restablecimiento de la paz y del orden de la República Mexicana, el reconocimiento de dicho Gobierno por parte de S. M. el Rey de España.- Que: el programa general del Gobierno que represento, es el restablecimiento del orden constitucional en México con la implantación de las reformas de carácter político y social que imperiosamente exigen el bienestar del pueblo mexicano y sus buenas y leales relaciones con las naciones que hasta ahora han mantenido lazos de amistad con él.- Que: como antes he dicho el Gobierno y el pueblo mexicanos, consideran su amistad con el Gobierno y el pueblo de España, como uno de los factores eficientes que, en el futuro, no sólo contribuirán más poderosamente al bienestar de ambas naciones, sino que también al estrechamiento fecundo y trascendental de los efectos e intereses de la Raza.- Que: comprendiendo mi Gobierno que muchos súbditos españoles han sufrido en sus intereses con motivo de la guerra civil, reitera y confirma sus propósitos, solemnemente manifestados hace dos años en un Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, de indemnizar los daños que los extranjeros hayan sufrido directamente por la guerra civil; de respetar la libertad de conciencia y de cultos dentro de las Leyes de Reforma vigentes en México desde hace más de medio siglo; de cumplir todas las obligaciones correctamente contraídas por la Nación Mexicana, con extranjeros, y dar a España, en el terreno económico y comercial franquicias idénticas a las que se concedan a la nación más favorecida. Al elevar los hechos anteriores al conocimiento de V. E., y en vista de que he sido llamado por

el Gobierno para informarle de la misión que he venido desempeñando en Europa, respetuosamente ruego a V. E. que se digne hacer presente al Gobierno de S. M. el Rey de España, la conveniencia de reconocer el Gobierno Constitucionalista de México, como “de facto” cual lo han hecho las Repúblicas Americanas que antes he enumerado. Me es altamente grato reconocer que en el desempeño de la misión confidencial que me trajo a España, siempre he encontrado un vivo sentimiento de afecto para mi país, en los círculos españoles, con los que he tenido algún contacto y un manifiesto buen deseo en los altos funcionarios españoles por el restablecimiento de la paz orgánica en mi país, muy singularmente de parte de V. E.- estos antecedentes, me autorizan a esperar que V. E. se dignará tomar en consideración las aspiraciones que por mi conducto le expresa mi Gobierno, y la mía muy personal, de poder ser yo quien lleve al pueblo mexicano la buena nueva de que la Cuna de la Raza, están nuevamente en cordiales y normales relaciones con él.- Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.- (Firmado) J. Sánchez Azcona.- Excmo. Señor Marqués de Lema, Duque de Ripalda, Ministro de Estado. &&&. Madrid.

“Al margen el escudo español. Un sello que dice: Ministerio de Estado.- Núm. 2.- Madrid, 25 de noviembre de 1915.- Excmo. Señor:-Muy Señor mío: He tenido la honra de recibir la atenta comunicación que en su carácter de Enviado Extraordinario y Agente Diplomático y Financiero de los Estados Unidos Mexicanos en Europa, se ha servido dirigirme ayer V. E., por orden de su Gobierno, exponiendo la aspiración de éste a ser reconocido como Gobierno “de facto” por parte de España, a ejemplo de lo realizado por los Gobiernos de varios estados de América y expresando el especial interés del Gobierno Constitucionalista, a cuyo frente se encuentra el Señor Don Venustiano Carranza, en ser reconocido por parte de S. M. el Rey de España, dados los estrechos vínculos de raza que unen a los dos países y la extrema importancia atribuida a ese reco-

nocimiento, para el restablecimiento de la paz y el orden en la República Mexicana.- Apreciando el Gobierno de S. M. estas manifestaciones y las garantías de los intereses españoles y de respeto a las creencias, así como de reparación e indemnización de los daños sufridos por los extranjeros durante la guerra civil, ofrecidas por V. E. en su citada comunicación, ha acordado reconocer al Gobierno Constitucionalista, a cuyo frente se encuentra el Señor Don Venustiano Carranza, con el carácter de Encargado del Poder Ejecutivo, como Gobierno “de facto” de los Estados Unidos Mexicanos, con el que desea sostener cordiales relaciones.- No necesito expresar a V. E. cuan viva es mi satisfacción al tener la honra de transmitirle este acuerdo que no dudo será debidamente apreciado, tanto por el Gobierno Constitucionalista, como por V. E., a quien me es sumamente grato manifestar el agrado y simpatía con que he tenido ocasión de apreciar durante el desempeño de su misión confidencial en España, sus personales dotes y sentimientos de sincera amistad hacia mi país y excelente deseo de mantener y estrechar las relaciones entre España y México.- Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.- Ms. De Lema.- Rúbrica.- Al señor Don Juan Sánchez Azcona, Enviado Extraordinario y Agente Diplomático y Financiero de los Estados Unidos Mexicanos en Europa.”

“Al margen: Legación de los Estados Unidos Mexicanos.- Madrid, Noviembre 17 de 1915.- Núm. 2. Excmo. Señor.- Ha sido en mi poder la grata nota fechada el 25 de los corrientes, en que V. E. se digna comunicarme que en virtud de las garantías ofrecidas por el Gobierno Constitucionalista de México, que preside, el Señor Don Venustiano Carranza y con la mira de coadyuvar moralmente al restablecimiento de la paz y el orden en mi país, dicho Gobierno ha sido reconocido como Gobierno “de facto” de los Estados Unidos Mexicanos, por parte del Gobierno de S. M. el Rey de España, con el deseo de mantener y estrechar las cordiales relaciones que por tantas y

tan poderosas razones existen entre ambas naciones. He transmitido inmediatamente tan fausta declaración a mi Gobierno, y en nombre del Encargado del Poder Ejecutivo del Gobierno Constitucionalista y del pueblo mexicano, tengo el honor de expresar a V. E. la más viva satisfacción, rogándole se digne hacerla presente al Gobierno de S. M.- Me es grato con este motivo reiterara V. E. las expresiones de mi gratitud personal, por el decidido apoyo que V. E. se ha dignado prestar al buen éxito de mi misión, así como las seguridades de mi alta y distinguida consideración.- (Firmado) J. Sánchez Azcona.- Excmo. Señor Marqués de Lema, Duque de Ripalda, Ministro de Estado.- & & .- Madrid.-----

DOS COPIAS fieles de sus originales, que certifico.

Madrid, Noviembre 28 de 1915.

Encargado ad-interim

Rúbrica Rafael Adalid.

Fondo CLXXIV. Manuscritos del licenciado Juan
Sánchez Azcona. Carpeta 16. Legajo 1074.



DECRETO MECANOGRAFIADO. SE REFORMA
EL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO RELATIVO
DE 12 DE DICIEMBRE DE 1914, EXPEDIDO EN
VERACRUZ.

Sello del EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.
Representación de un águila que posa su pata izquierda sobre un nopal rodeado de ramas. El águila con alas extendidas que voltea su cabeza hacia el lado izquierdo, aprisiona con su pata derecha a una serpiente que se retuerce y voltea hacia la derecha de la cabeza del águila.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRIMER JEFE.

VENUSTIANO CARRANZA, PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA MEXICANA,
CONSIDERANDO:

Que como el segundo período de lucha, originado por la reacción con propósitos perfectamente definidos, engéndrase una nueva y difícil situación, durante la cual, por altas consideraciones de interés Nacional, creí de mi deber preveer la falta absoluta del Jefe de la Revolución, Encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo de la Unión, así como la forma de sucederse ese Poder Ejecutivo de la Unión, así como la forma de sucederse ese Poder y el mando Supremo del Ejército, llegado el caso; tanto para hacer posible en condiciones favorables, la consecución de la lucha, como para que las reformas propues-

tas hasta entonces, reportasen para el país los consiguientes beneficios; hubo de dar origen al Decreto relativo de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, por el que se adicionaba el Plan de Guadalupe, y en su Artículo 7º resolvía de una manera terminante, la substitución inmediata del actual Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, llegado el caso de que faltase de una manera absoluta, durante el período de lucha.

Que con el triunfo definitivo del Ejército Constitucionalista, sobre todos los movimientos reaccionarios, ha cesado casi por completo el estado de guerra que originó el mencionado Artículo 7º; y si con él ha desaparecido la causa de la previsión que le dio origen, consecuentemente deben cesar sus efectos.

Que con los efectos del mencionado Artículo 7º deben cesar, no solamente por la razón anteriormente expuesta, sino por la que fundamentalmente lo hace de imposible aplicación, pues que si la paz definitiva del País, presupone la organización definitiva del Ejército Nacional y por ende, la supresión de los Jefes de Cuerpo de Ejército, de presentarse el caso previsto estando en vigor en todos sus efectos el precitado Artículo 7º; aparte de que no puede regir una situación esencialmente distinta de la que le dio origen, colocaríamos al País frente a un problema insoluble, dada la falta absoluta del Jefe Militar en quien de acuerdo con las prescripciones de ese Artículo, hubiese de recaer la Primera Jefatura del Ejército, Encargado a su vez del Poder Ejecutivo.

Que el País ha entrado ya en un franco período de paz, y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a virtud del reconocimiento que han hecho de su Gobierno Internacional, ha sufrido, por efecto de ese reconocimiento, una modificación en el carácter que hasta entonces tenía frente al País, y adquirido el más amplio de Jefe de una Nación, cuya personalidad moral se integra como sujeto del Derecho Internacional, susceptible de derechos y obligaciones.

Que no obstante haber terminado la lucha y consolidándose el Gobierno de la Revolución, ahora como entonces, de acuerdo con altos deberes y razones de mayor trascendencia, si se tiene en cuenta el doble esfuerzo realizado; a fin de evitar en el porvenir posibles dificultades y poder satisfacer en un momento dado, las más imperiosas exigencias sociales y políticas que demandase el País, para la inmediata sucesión de los derechos y obligaciones del Gobierno Nacional, así en su vida de transición interior, como en sus relaciones con el Exterior; habrá de substituir una nueva forma de sucederse el Poder Ejecutivo de la Unión, caso de que falte de una manera absoluta el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Que consecuente con las finalidades de la Revolución, es decir, de que el País, tras un proceso de lenta organización vuelva definitivamente al orden Constitucional y como he dicho, con el propósito constante de que, llegado el caso de previsión, la sucesión del Poder Ejecutivo, no afecte en manera alguna la situación creada por el Gobierno en sus relaciones Internacionales, y sí garantice en cualquier momento la subsistencia de ellas; esa forma de sucesión del Poder, debe estar inspirada en un criterio semejante la que informan los preceptos relativos de la Constitución General de la República, que establecen para su ejercicio la sucedánea del Poder Ejecutivo, en los Secretarios de Estado, por el orden y número en que por la Ley están colocadas tales Secretarías.

Por las procedentes consideraciones y en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien expedir el siguiente-

DECRETO:

Se reforma el Artículo 7º del Decreto relativo de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:-

ARTÍCULO 7º. Fracción 1ª. En caso de falta absoluta del actual Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado

del Poder Ejecutivo de la Unión, se encargará desde luego del Poder Ejecutivo, el Secretario del Despacho a quien corresponda, según el orden de la Ley que establece su número.

Fracción 2^a. El Secretario del Despacho que en su caso, de acuerdo con la fracción anterior se encargue del Poder Ejecutivo, estará investido del carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, cuya denominación tomará, quien será substituido en caso de falta absoluta, en la forma prescrita en la fracción anterior.

Constitución y Reformas. San Luis Potosí, Diciembre 29 de 1915.

Rúbrica V. Carranza.

Nota: Publicado en *EL CONSTITUCIONALISTA. Diario Oficial del Gobierno Constitucionalista de la República Mexicana*. Tomo III. 3^a época. Número 49. México, 4 de enero de 1916, PODER EJECUTIVO. pp. [251]- 252.

Fondo XX1. Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Carpeta 64. Legajo 7098.



EL GENERAL DE DIVISIÓN JUAN ANDREU
ALMAZÁN EXPONE EL PORQUÉ DE SU
CONDUCTA DE SU “SPORT REVOLUCIONARIO”
A PARTIR DE ABRIL DE 1910 EN QUE
SE COMPROMETIÓ EN PUEBLA CON
AQUILES SERDÁN EN EL MOVIMIENTO
POLÍTICO. AFIRMA QUE NO POR SERVIR A
VICTORIANO HUERTA, OLVIDÓ SUS IDEALES
REVOLUCIONARIOS.

*Correspondencia Particular
del General
Juan Andreu Almazán.*

Huajuapán, [de León, Oaxaca].

15 de enero de 1915 [*sic*]. [Probablemente 1916].

Sr. Don Pedro Arburua.

Tehuacán. [Puebla]

Mi querido amigo:

Guiado por su desinteresado cariño, me aconseja que deje ya el “sport revolucionario”, como lo mismo que Ud. piensan muchos de mí, creo necesario explicarle en unas líneas el porqué de mi conducta para que se convenza de que algo más poderoso que el deseo de divertirme, me ha arrastrado a seguir este ingrato papel de redentor.

Grande era mi ilusión en 1910 por terminar mi carrera cuando en Abril, Aquiles Serdán, en Puebla me comprometió en el movimiento político y después en el revolucionario de

más de treientos [*sic*] estudiantes que prometimos laborar con el Sr. Madero, fui el único que cumplí mi palabra.

En enero de 1911, según me parece, estando en Sn. Antonio, Texas, oí que los Sres. Juan Sánchez Azcona, Lic. Roque Estrada, Arturo Lazo de la Vega, Alfonso Zaragoza, Rubén Morales y otros, en la Revolución de *México Nuevo*, opinaban que el Sr. Madero faltaba a sus compromisos al tratar con Limantour y que debía reconocerse como jefe de la Revolución a uno de los Vázquez Gómez. Iba yo a entrar a las órdenes de Dn. Venustiano Carranza a Coahuila con Alberto Guajardo, Jesús Hernández, Julio Madero, etc., pero como esto no pudo hacerse, opté por venir al sur trayendo instrucciones del Lic. Gómez para seguir la Revolución hasta el fin. Cuando después en México vino el cisma yo seguí al que consideré con el derecho aunque lo veía débil. Sólo por haberme separado del Sr. Madero en el fondo, estuve incomunicado siete meses en la Penitenciaría, cuando salí, no me permitieron partir al extranjero ni siquiera fuera de la capital y me hostilizaron de tal manera que estuve varios días sin comer. No pude más y salí por instinto de conservación; aunque pareciera mentira, a la Sierra de Guerrero, teniendo de enemigos, no sólo a federales y maderistas, sino y de manera más encomiada a los zapatistas; en estas terribles circunstancias para mí, vino lo de la Ciudadela y entonces fue cuando cometí mi gran error al reconocer a Huerta. Comprenderá Ud. que esto era lógico después de todo, puesto que luchaba yo contra el Sr. Madero y que no sabía yo que lo iban a asesinar. Por lo demás, millares de personas de más experiencia que yo en achaques políticos, creían en el patriotismo y competencia de los malvados que formaron el Gabinete de Huerta. Bien pronto tuve que arrepentirme, puesto que del 20 al 25 de Junio de 1913, Blanquet, según puede verse en los archivos de la Secretaría de Guerra, dio repetidas órdenes telegráficas al General Antonio Olea que estaba en Yguala, para que en el primer tiroteo me mandara asesinar. De esto es testigo Martín Vicario, honrado viejo que ahora opera

con los carrancistas en Guerrero; también está de esto enterado el Lic. Eduardo Neri, empleado actualmente en el Ministerio de Fomento.

El Gral. Olea fue hidalgo conmigo y me mostró los telegramas de Blanquet, llegando hasta dejarme en libertad de sublevarme con el cuerpo que era a mis órdenes, formado de gente mía, pero yo le contesté: “El Sr. Madero, antes y después de tenerme preso, me pidió formara yo algunos cuerpos de rurales con gente de mi confianza para la campaña de Morelos, pero siempre me rehusé puesto que pensaba luchar contra él. Ahora, Huerta me ha dado armas y no puedo sublevarme. Jamás emplearé los elementos que tenga a mis órdenes contra quien me los haya dado”.

Por estas circunstancias no podía dejar a Huerta para irme al lado contrario y no hui al extranjero, porque no tenía un centavo y también porque es muy duro hacerse huérfano de Patria. Deseaba ardientemente cayera Huerta a quien ya odiaba de corazón, pero estaba dispuesto a sostenerlo mientras ocupara la Presidencia, sólo porque estaba contra el deseo de los americanos. No por servir a Huerta olvidé jamás mis ideales revolucionarios y esto lo demostré salvando del incendio a muchos pueblos de Guerrero, salvando prisioneros revolucionarios en Guerrero, Sacramento, Gómez Palacio, Torreón, etc., dándoles garantías a las familias de los revolucionarios en Sn. Pedro de las Colonias y San Luis Potosí y evitando (Nota manuscrita al margen izquierdo (1): “Ya entonces era seguro el tiempo del carrancismo y pude haber quedado bien como tantos otros. Pero yo no iré jamás de los de última hora y empiezo con los que inician una causa, o no me mezclo después”) en cuanto pude el incendio de San Pedro de las Colonias ordenado por Joaquín Maass digno sobrino de Huerta y peligrosísimo enemigo en mi caso. Este mismo individuo me dio órdenes de fusilamiento contra varios simpatizadores de la Revolución. Sn. Luis Potosí y yo las desobedecí abiertamente, como lo dirá el Sr. Adolfo Flores una de las víctimas designadas.

Por fin huyó Huerta y vino el licenciamiento; entonces les dije a mis soldados: “yo no entrego mis armas, porque ningún buen mexicano puede hacerlo cuando el invasor está en Veracruz. Menos iré a pedir al Puerto garantías a los americanos contra los revolucionarios, que antes que todo, son compatriotas. Yo no tengo botín que ir a despilfarrar a Europa como tantos generales. Permaneceré armado y a la expectativa, hasta que un Régimen fuerte se establezca. Por lo demás pueden irse los que gusten”. Muchos se fueron y algunos se quedaron.

El 20 o el 21 de agosto de 1914, en la noche, tenía tendida mi Brigada entre las estaciones de Zacatelco y Panzacola (Tlax.), cuando pasaron los trenes de Dn. Jesús Carranza y ni un tiro les hicimos. Más tarde, en octubre nos atacó Medina en Todos los Santos Almolonga, D. de Tepexi, Pue., y tuvimos que defendernos de los doscientos y tantos prisioneros, no permití que fuera fusilado ni uno, oponiéndome abiertamente a los deseos de mis compañeros. Lo mismo hice con los prisioneros de Tehuacán, Chietla, Texmelucan, Cholula, Los Frailes, México, etc. Luché contra los carrancistas porque me atacaron y no lo hice contra los villistas, porque ellos no rompieron conmigo. Pero debo hacer constar que jamás acepté mandar delegado a la Convención como me lo pedían, ni tampoco quise hablar nunca con Villa, a pesar de repetidas insistencias de él, porque nunca quise tener compromisos con quien comprendía debería (de) luchar hasta morir, antes que verlo dueño de la República.

Todo esto he pasado en cinco años de penalidades en los que he gastado mis energías, no tanto contra el enemigo, sino en impedir que la gente que mando cometa desmanes, sobre todo con la gente pobre del País. He dominado regiones ricas como en la que ahora estoy, donde solo con desear me haría rico, y sin embargo, Ud., bien sabe que estoy tan pobre como cuando era estudiante. Más todavía entonces estaba por terminar mis estudios y disfrutaba de salud; ahora soy un pobre destripado, enfermo y cansado.

Dígame ahora amigo, si ha sido “sport” el mío o más bien mi vida de revolucionario, está compuesta de actos lógicamente, fatalmente encadenados o más bien, originados por circunstancia que el destino me ha impuesto.

De cualquier manera crea Ud. que en la actualidad sólo aspiro a que se me reconozca una sola cosa: mi buena fe. Todo lo que a mi Patria se refiere en mis ideas, en mis pensamientos, en mis deseos y en mis acciones, aunque estos hayan traído algún perjuicio para ella.

Sea indulgente conmigo y acepte un sincero abrazo de

Rúbrica. Jn. Andr. Almazán.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 86. Legajo 10850.





Llegando a La Grieta. Centro de Estudios de Historia de México Carso.
Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.925.

CIRCULAR QUE PROHÍBE LA IMPOSICIÓN
DE MÁS CONTRIBUCIONES, QUE LAS QUE
PERMITA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

CIRCULAR.

Teniendo conocimiento esta Primera Jefatura, de que en algunos Estados de la República, se han expedido decretos y dictado disposiciones que establecen derechos de importación, exportación y restablecido los de introducción o alcabala, no obstante estar constitucionalmente abolida esta última y prohibida la imposición de los primeros a los gobiernos locales, por ser esta facultad reservada al Gobierno General; a fin de que la organización que se está dando al país, responda directamente a las necesidades que originaron la lucha, cuya suprema aspiración es restablecer en lo posible, durante el periodo pre-constitucional el orden que la Constitución establece; se previene de una manera terminante a los Gobernadores de los Estados, que en ningún caso ni por ningún motivo, podrán imponerse más contribuciones, que las que expresamente les permitan la Constitución General de la República y las particulares de sus respectivos Estados, debiendo por lo tanto derogarse los decretos y disposiciones relativas, que no estén fundadas en ellas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines
consiguientes.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.
Cuartel General en Querétaro, febrero 2 de 1916-
El Primer Jefe del E. C. Encargado del
Poder Ejecutivo de la Unión
[Venustiano Carranza]
Al C. Lic.
Jesús Acuña
Ministro de Gobernación.
Presente.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista. Carpeta 67. Legajo 7343.



PODER EJECUTIVO

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en uso de las facultades de que estoy investido, y:

CONSIDERANDO: Que la frecuencia con que están repitiéndose los atentados por las gavillas de bandidos que han quedado dispersos, en diversos lugares del país, después de que el Ejército Constitucionalista aniquiló a la reacción armada, reclama enérgicas medidas de represión y un severo castigo para los responsables de tales crímenes; y en vista del último atentado que cometieron, en un punto distante ocho kilómetros al oeste de Santa Isabel, del Estado de Chihuahua, los forajidos que capitanean los cabecillas Rafael Castro y Pablo López, pertenecientes a las fuerzas de Francisco Villa, de quien reciben órdenes, asaltando un tren de pasajeros y dando muerte a 18 ciudadanos norteamericanos; según el precedente establecido por el Gobierno Constitucionalista en casos análogos registrados anteriormente, he tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Artículo 1º.- Queda fuera de la ley el cabecilla reaccionario ex-general Francisco Villa.

Artículo 2º.- Quedan fuera de la ley los cabecillas reaccionarios ex-general Rafael Castro y ex-coronel Pablo López.

Artículo 3º.- Cualquier ciudadano de la República puede aprehender a los cabecillas Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, y ejecutarlos sin formación de causa, levantando un acta en que se hagan constar su identificación y fusilamiento.

Constitución y Reformas.- Dado en la ciudad de Querétaro, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos dieciséis.- V. CARRANZA.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo III. 3ª época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 85, p. 9. México,
Martes 15 de febrero de 1916.



GUADALUPE NARVÁEZ BAUTISTA PRESENTA
QUEJAS DE LOS VECINOS DEL ESTADO
DE PUEBLA QUE DEMERITAN LA CAUSA
CONSTITUCIONALISTA. 2 DE MARZO DE 1916.

Al margen izquierdo:

Oficina Local de Información y Propaganda Revolucionaria
Constitucionalista Dependiente de la Primera Jefatura.

ESTADO DE PUEBLA.
14^a Av. Ángela Peralta Núm. 8. (Antes Ibarra)
PUEBLA.
Querétaro.- Quer.

Al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y E. del Poder E. de la Nación.- don Venustiano Carranza.-

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. las quejas que traen a esta Oficina de mi cargo, varios vecinos de este Estado:- En rasgos ligeros me permito mandar a Ud. dichas quejas y son las siguientes:

El C. Gobernador lanzó un decreto para que en punto de las 12 M., sean regadas todas las banquetas, so pena de sufrir la multa de \$100.00 a 1,000.00. Los inspectores anotan infracciones aun cuando se haya cumplido con esta disposición; pues muchas veces lo han hecho poco antes de la hora señalada y como hay muchas casas situadas del lado del sol en poco tiempo se secan y sin embargo son multados con cienes de pesos.

Al Monte de Piedad acuden muchas personas a desempeñar los objetos que tienen allí no admitiéndoles la moneda Constitucionalista, si no que tiene que ser en plata.- Varias de estas personas por mi conducto suplican a Ud. decirles en qué forma podrían arreglar esto, para no sufrir en sus intereses; pues careciendo de moneda de plata, no creen justo se les rehusé la moneda legal. Estas mismas personas están dispuestas a comprobar lo antes expuesto.

El día 22 de los corrientes lanzó una circular el C. Gobernador, que envió a Ud.; logrando con esto los susodichos Inspectores de advitrariamente [*sic*] anotar a ciertas casas para imponerles multas a sus habitantes por no haber puesto ese día luto a sus fachadas.- Varias personas que están atravesando por una situación verdaderamente precaria les fue imposible comprar un listón para ponerlo en la fachada de su casa; y por la falta de esto ahora los multan.

Hay muchos presos en la Penitenciaría de este Estado sin causa justificada, transcurriendo meses sin que se les tome declaración y otros que salen después de algún tiempo, sin que se les diga por qué entraron ni por qué salieron.-Algunos de estos presos desean que se sirviera Ud. hacerles la gracia de mandar a alguna persona de su confianza, para que practique una inspección a la referida Penitenciaría.

Con el delirio desbordante del C. Gobernador de imponer multas tan elevadas al comercio y a particulares en general, agrava cada día más la difícil situación económica de este Estado; y quien perece es la clase proletaria.

No quería molestar su ocupada atención, me veo obligada para hacerlo en vista de tantas quejas que me suplican transmitir las a Ud.; y también porque me considero obligada para hacerlo en vista de que soy empleada de Ud. y de que veo que con este proceder del C. Gobernador y del puñado de reaccionarios que están con él, nuestra causa cada día está perdiendo terreno.

Respetuosamente tengo la honra de hacer a Ud. patentes
las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

Constitución y Reformas.
Puebla de Z., a 2 de marzo de 1916
Rúbrica Guadalupe Narváez Bautista.

Fondo CDLXXX. Miscelánea de Venustiano
Carranza. Carpeta 1. Legajo 71. Guadalupe Narváez
Bautista.





Al llegar a las inmediaciones de Hércules, el Primer Jefe es recibido jubilosamente por el pueblo. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI.1.6.926.

“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”.

1431 Avenue D.
San Antonio, Texas. Marzo 13 de 1916.
Sr. D. Venustiano Carranza,
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.
Querétaro

Señor:
Hoy me presenté ante el Sr. Cónsul de México en esta población para manifestarle que en el desgraciado evento de un conflicto armado entre México y los Estados Unidos de América, estoy a las órdenes del Gobierno que ud. representa.

Al ratificar por medio de esta carta esa manifestación, hago votos porque ese conflicto logre evitarse, sin menoscabo del honor nacional, y porque, si resultare inevitable, los mexicanos todos sepamos cumplir con el más elemental y al mismo tiempo el más sagrado de nuestros deberes.

Soy de ud. afmo. Atto y S. S.

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Documento 2.



INFORME QUE “COMISIONADOS”
CONSTITUCIONALISTAS PRESENTAN A
ADOLFO DE LA HUERTA SOBRE SU REGISTRO
DE INSPECCIÓN POR VARIAS POBLACIONES DE
MORELOS Y EL DISTRITO FEDERAL.

Señor don Adolfo de la Huerta.
Oficial Mayor de la Sría. de Gobernación.
Presente.

Tengo la honra de informar a Ud. que habiendo salido el 8 del presente rumbo a Cuernavaca, seguimos el camino de Buena Vista, Contreras y Ajusco, en este último lugar, había una pequeña escolta con la Brigada Sanitaria; pasamos a la Cima punto bien reforzado, estando esas fuerzas al mando del Gral. Mendoza y Montero y llegaron el día 7 del presente procedentes de esta ciudad. Pasamos a Fierro del Toro y Tres Marías, estando bien guarnecidas por las fuerzas que están al mando del Gral. Rafael de la Torre; quisimos tomar el tren que va para Tepoztlán y como ya había salido decidimos hacer la travesía a pie, pasando por el pueblo llamado Cuajimulco en donde está una avanzada constituciona- lista, está deshabitado y quemado. Llegamos al Parque a las 7 de la noche, ahí nos tomaron las fuerzas constitucionalistas por “pelones” siendo bastante número de fuerzas las que es- tán al mando del Gral. Zepeda, observamos que las fuerzas carecían de agua porque les llevan un tanque, motivo por el cual se mueren los caballos; esas fuerzas están muy ani- madas para proseguir la campaña; después continuamos el

camino para Tepoztlán en donde está el Cuartel General del Jefe A. de la 2ª División de Oriente, Gral. Dionisio Carreón, el que supimos estaba en esta ciudad para llevar parque y fuerzas, éstas también están muy animadas y a una hora de camino para Yautepec; pues han avanzado hasta el pueblo de Sta. Catarina, Edo. de Morelos, los que guarnecen este último lugar, pertenecen al Gral. Zepeda y están al mando del Tte. Corl. Jesús Maycot. Al día siguiente nos dirigimos al pueblo de San Andrés, pudiendo observar que el enemigo se encuentra emboscado en las serranías y que ese mismo día atacarían las posiciones constitucionalistas, pero como estas no se encuentran en las mejores posiciones pudieron dispersar por completo a los bandoleros y corretearlos hasta un punto llamado Texcal cercano a Cuernavaca. Presenciamos la movilización del enemigo que al decir de los mismos están mandados por el propio Emiliano Zapata, porque quieren recuperar Tepoztlán, Sta. Catarina, San Andrés y Santiago, así como las alturas de Tepoztlán por ser un fuerte natural, y en donde no pudieron nunca entrar los federales cuando hacían la campaña en ese Estado; ahí fuimos informados de que las fuerzas de Pacheco se encuentran remontadas en el Cerro de Zempoala que está al poniente de Cuernavaca y que la mayor parte de esas fuerzas se dispersaron. Se presentaron seis zapatistas entregando sus armas en el Cuartel General de Tepoztlán y del parque que ellos usan traemos una muestra, está fabricado con los casquillos que tiran las fuerzas constitucionalistas y cobre de los alhambres [*sic*] de los trenes eléctricos; protestaron éstos no volver a mezclarse con los enemigos porque estaban engañados y que ellos harían por que se rindieran otros; fueron conquistados para su rendición por Ciriaco Ramírez y Epifanio Hernández, los que antes eran empleados de esta Oficina y hoy están a las órdenes del Gral. D. Carreón. Los zapatistas enviaron a unos espías para que vieran los movimientos de las fuerzas leales y de los mismos amnistiados los presentaron al Tte. Corl. Maycot,

prometiéndole entregar sus armas. Por informes que tomamos supimos que Valentín Reyes recibió órdenes de Zapata para que saliera con violencia para los montes que están a un lado de San Pablo Ostotepec, D. F., llamados Tulmiac y Zoquiatic, llevando instrucciones de volar la vía para evitar el avance violento de las fuerzas leales, dándole suficiente parque por ser conocedor del camino y de las confianzas de Zapata; por lo que se espera de un momento a otro un nuevo crimen como el que se cometió en el Ajusco, Reyes pasó de hecho por un lugar llamado San Juanico en unión de Genovevo de la O. y Everardo González para reconcentrarse en los puntos arriba mencionados, lugares designados por Zapata para desarrollar un plan que ellos tienen. También fuimos informados de que a los ocho días de la conferencia de Pacheco y el Gral. D. Pablo González, recibió el primero una carta firmada por F. Villa, en la que le decía que no fueran tontos que el triunfo era de ellos, que Puebla estaba en su poder, que aunque habían tenido varias derrotas al fin triunfarían, carta que fue enviada de esta ciudad; hoy que han cambiado las cosas recordamos que el día que estuvo en el campamento de Pacheco llegaron varios correos para éste, entre ellos un español, que entró por el rumbo de Amecameca. Referente a las 750 barras de plata, nos informaron que quedaron en poder del Gral. Silvino García, constitucionalista. Un señor apellidado Rivera fue denunciado por un sobrino suyo a un Tte. Cor. que tenía quince mil pesos en plata, de los llamados de “corona”, inmediatamente fueron sacados por unos soldados repartiéndoles veinte pesos a cada uno de gratificación y el resto se le quedó al Tte. Cor. del que ignoramos su nombre. Por el barrio de Sto. Domingo del pueblo de Tepoztlán, entran los zapatistas por las noches en número de cinco a seis desarmados, salen de los correos inmediatos al pueblo de Amatlán, pasando por el Pedregal de Texcal, que está al Norte del pueblo de Ixcatepec siguiendo por la falda del cerro hasta llegar al barrio de Sto. Domingo; en el Texcal están los llamados Generales,

Marín y Timoteo Sánchez con doscientos cincuenta hombres regularmente armados y municionados y dicen que esperan a otros “Generales” que vienen a reforzarlos con mil hombres aproximadamente, para hacer resistencia a las fuerzas leales si avanzan pronto, mientras les llegan refuerzos de Morelos, los que no dilatan ni ocho días y atacar las importantes posiciones constitucionalistas seguros de que sufrirán una gran derrota y no les quedarán ganas de ocupar las posiciones que hoy tienen. Nos informaron también que cuando avanzaron las fuerzas leales a Huichilac el que hizo resistencia fue el zapatista Pablo Vértiz y Pacheco: que las minas colocadas en ese punto fueron puestas por Pacheco para volar a De la O y a Reyes y que Quintanilla tuvo un disgusto con este último por haber entorpecido los arreglos de rendición de Pacheco; dijo que no les interesaba que siendo Ministro de la guerra él sabía lo que hacía, provocándolos para un ataque entre ellos para ver quién era más hombre, pero los otros se replegaron al pueblo de Santa María. El día 11 del presente fue fusilado el Presidente Municipal del Pueblo de Santa Catarina y dos de sus Ayudantes porque hacían pasar como pacíficos a los verdaderos zapatistas y persiguiendo a los que se han puesto a favor del Gobierno. Los mismos rendidos dieron el parque Teniente Coronel Maycot el que mandó hacer inmediatamente la ejecución por su labor ingrata, formando el cuadro los mismos zapatistas rendidos, confesando que el culpable de que ellos siguieran a los rebeldes era por el Presidente municipal.

Nos dirigimos a este lugar a informarnos de lo sucedido y repartir la propaganda notando que con la muerte del Presidente había cambiado la opinión de ese Pueblo; presenciamos el nombramiento del nuevo Presidente y demás autoridades, nombrados por el Teniente Coronel Maycot quien le habló al pueblo en términos patrióticos, llamándolos al trabajo y al deber contraídos con la Patria, a los pacíficos y a las nuevas autoridades la conducta que habían de seguir. Seguimos

para San Andrés de la Cal encontrando a muchos pacíficos que venían del Pueblo llamado Tejalpa, les preguntamos del enemigo y no nos dieron ninguna contestación a este respecto; llegamos a San Andrés repartimos la propaganda entre los que se hacían pasar como pacíficos y con el pretexto de estar enfermos están todos amarrados de cabeza y [tirados] en la cama, les preguntamos qué tenían contestándonos que tifo, fiebre y pulmonía, como a este lugar bajan los zapatis-tas por la noche a darle agua a los caballos se dieron cuenta de nuestra propaganda que repartimos y por este hecho vinieron algunos hombres armados del Texcal con objeto de hacernos prisioneros, pero una hora después de esto llegó una caballería constitucionalista que los obligó a presentar combate, logrando rechazarlos y quitarles una buena cantidad de caballos y reses. El llamado General Amador Salazar, está posesionado de la Plaza de Yautepec, con suficientes fuerzas y regularmente armadas y parqueadas, así como algunos cañones, estando avistándome ambas fuerzas. El día 14 se entabló un combate en San Andrés de la Cal en el momento en que nos encontrábamos allí, teniendo que lamentar algunos heridos entre ellos un Capitán Primero que está atravesado de lado a lado y el Teniente Coronel Jesús Maycot y algunos otros más; después se supo que fue intriga que les hicieron los mismos pacíficos a las fuerzas leales, por lo que fueron fusilados algunos de los que tomaron parte en esta emboscada; esta desgracia sucedió a los soldados de la brigada Zepeda.- En Tepoztlán nos informaron los llamados Generales Manuel Palafox, Eguía Liz, Soto y Gama y Pacheco, fueron mandados fusilar por traidores. A este último lo mandaron traer de los montes de Zempoala, debido esto a las conferencias habidas con el General D. Pablo González en la Cima. El llamado Ministro de Instrucción Pública, Otilio Montaño, es perseguido por los mismos suyos, Pasamos a otros pueblos en los que nos aseguraron la muerte de los antes mencionados. El llamado General Modesto Rangel, fue

muerto en San Andrés de la Cal, en el combate sostenido con las fuerzas leales; en Cuernavaca no hay más fuerzas más que las del llamado Gobernador Lorenzo Vázquez, siendo toda su gente de allí mismo, y se dice mucho que está minada la ciudad. En Tepoztlán, se han principiado los trabajos de reformar la banda de ese Cuartel General. Se dice mucho que la ocupación de las alturas de Tepoxtlán, han sido un triunfo, creyendo con esto los vecinos que la situación será dominada. El día 17 del presente habían de avanzar las fuerzas leales sobre Yautepec, pero como no nos venimos el día anterior no sabemos si avanzaron o no; tomamos el tren en el Parque, en donde nos informaron el crimen cometido por los bandidos en el Ajusco, llevado a cabo por Valentín Reyes, de la O, y Everardo González, los que bajaron por San Juanico valiéndose de la obscuridad de la noche; quemaron los carros, mataron la escolta y a los heridos, así como a dos enfermeras las martirizaron cruelmente, llevándose veinte mil cartuchos y a algunas enfermeras de las cuales han regresado seis heridas de las piernas y a las que mataron les cortaron las piernas y se las colgaron en el cuello. Una Sra. de nombre Rita fue la única que se salvó del salvajismo zapatista. El Gral. Mariano Álvarez, que se encontraba en una fiesta en Tacubaya en el momento del atentado, era el Jefe de ese sector; cuando le avisaron ocurrió inmediatamente al lugar de los hechos y viendo que no tenía ya remedio quiso huir por lo que se dislocó una pierna. En los montes de Zempoala se libró un combate con las fuerzas leales y los bandidos, por lo que se dejó una guarnición de veinticinco hombres y al día siguiente no amaneció nada porque los zapatistas se los avanzaron a media noche.

Dícese muy insistentemente que el fracaso del Ajusco se debe al poco cuidado que hay en la línea que domina de esta a Cuernavaca. Una noche antes del atentado, estuvieron ochocientos zapatistas en Jalatlaco, matando a varios vecinos de ese

lugar y hoy se encuentran remontados en las cercanías de esta población.

Los que tenemos la honra de informar a Ud. para su conocimiento y demás fines, protestándole nuestra subordinación y respeto.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.-

México, 18 de abril de 1916.

Los Comisionados

S. Rodríguez y N. Guerrero.

FONDO Fondo MIX. Manuscritos del general
Pablo González. Carpeta 191. Legajo 25037.





Llegando a las goteras de Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.924.

“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”.

AGENCIA CONFIDENCIAL
DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE MÉXICO
Washington, D. C.
26 de Junio de 1916.
Sr. Lic. Manuel Garza Aldape,
262 Spring St.,
Portland, Me.

Muy estimado amigo:
Quedo enterado, por su muy apreciable de fecha 24 de los corrientes, de que a raíz de haber entrado a México la expedición punitiva enviada por el Gobierno americano, ocurrió usted a nuestro cónsul en San Antonio, Texas, ofreciendo sus servicios para el desgraciado evento de una guerra entre Estados Unidos y México, ofrecimiento que ahora por mi conducto reitera usted a nuestro Gobierno. Ya llevo al conocimiento de este patriótico ofrecimiento, y al recibir instrucciones sobre este particular, me será grato comunicarle a usted.

Quedo de usted afmo. Atto. amigo y S. S.
Rúbrica E. Arredondo.

Fondo DCCLIV. 11 de marzo de 1892-9
de septiembre de 1924. Archivo de manuscritos,
impresos, copiadores y fotografías del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916.



“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”.

AGENCIA CONFIDENCIAL
DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE MÉXICO.
Washington, D. C.
26 de Junio de 1916.
Sr. Lic. Manuel Garza Aldape,
262 Spring St.
Portland, Me.

Muy estimado amigo:
Inmediatamente que recibí tu carta telegrafíe a México y espero que Carranza dirá, como a otros mexicanos que están en tu condición, que pueden regresar al país a prestar sus servicios al Gobierno, llegado el caso de la guerra con este país.

En cuanto a la discreción que me recomiendas, omito decirte que la guardaré por las mismas razones que expresas.

Tan pronto como obtenga la contestación de Carranza tendré el gusto de comunicártela por telégrafo.

Recuerdos para María, para tus niños, y un abrazo de tu amigo y atento S. S.,

Rúbrica E. Arredondo.

Fondo DCCLIV. 11 de marzo de 1892-9
de septiembre de 1924. Archivo de manuscritos,
impresos, copiadores y fotografías del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Documento 4.



“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”

AGENCIA CONFIDENCIAL
DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE MÉXICO
Washington, D. C.
30 de Junio de 1916.
Sr. Lic. Manuel Garza Aldape,
262 Spring St.,
Portland, Me.

Muy estimado amigo:
Atendiendo la atenta súplica que se sirvió hacerme en su muy apreciable de fecha 24 de los corrientes, de llevar a conocimiento de nuestro Gobierno el ofrecimiento que hizo de sus servicios para la defensa de nuestra Patria, en el caso de una guerra extranjera, por la vía telegráfica comuniqué al Sr. Carranza, Jefe del Ejecutivo de nuestro país, la resolución de usted, habiendo contestado por la misma vía, y con fecha de ayer, instruyéndome manifestarle que agradece en patriótico ofrecimiento, y que como usted desea, su servicios serán aceptados y aprovechados en el desgraciado caso de una guerra internacional.

Quedo de usted, afectísimo, atento amigo y S. S.
Rúbrica E. Arredondo.

Fondo DCCLIV. 11 de marzo de 1892-9
de septiembre de 1924. Archivo de manuscritos,
impresos, copiadores y fotografías del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Documento 5.



“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”.

AGENCIA CONFIDENCIAL
DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE MÉXICO
Washington, D. C.
30 de Junio de 1916.
Sr. Lic. Manuel Garza Aldape,
262 Spring St.,
Portland, Me.

Querido amigo:
Es en mi poder tu apreciable de fecha 4 del mes
en curso, a la que me refiero.

No creo que en estos momentos haya urgencia de que se te envíen salvoconductos o pasaportes para tu regreso a la Patria, pues, en primer lugar, bastaría sólo el acuerdo que nuestro Gobierno dispensó a tu solicitud hecha en la carta anterior, y de cuya resolución mi carta última es una constancia; y, en segundo lugar, como habrás visto por la prensa, el conflicto es ya inminente, y aunque no ha desaparecido por completo el peligro de un rompimiento, sin embargo, el cambio que últimamente se ha notado en la actitud política del Gobierno americano, debido más que todo, a la influencia de la opinión pública americana, son una garantía de que las negociaciones diplomáticas para el arreglo de nuestras dificultades internacionales, irán en lo sucesivo por mejor camino. De todos modos, yo tendré pre-

sente tus deseos, y en caso de que desgraciadamente surgiese el conflicto armado, me dirigiré a ti sobre este asunto.

Quedo de ti como siempre afectísimo,
atento amigo y S. S.

Rúbrica E. Arredondo

Nota manuscrita indica:

Deseando el pronto restablecimiento
de Ismael con afectuosos saludos para María
y tus demás niños quedo tuyo afmo.

Rúbrica E. Arredondo.

Fondo DCCLIV. 11 de marzo de 1892-9
de septiembre de 1924. Archivo de manuscritos,
impresos, copiadores y fotografías del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Documento 6.



“CONFLICTO ESTADOS UNIDOS.
OFRECIMIENTO AYUDA GOBIERNO
VENUSTIANO CARRANZA”. “262 SPRING ST.”

Portland, Me, Julio 11 de 1916.
Sr. Lic. E. Arredondo, Agente Confidencial
del Gobno. de México
Washington, D. C.

Muy estimado amigo:
Correspondo a tu grata de 6 del actual y anoto con satisfacción que ha disminuido la tirantez de relaciones entre México y los Estados Unidos, que tienes motivos para esperar una solución satisfactoria de las dificultades pendientes.

Ojalá y así sea, pues la guerra que siempre es una calamidad nos encontraría empobrecidos, desangrados y en lamentable estado de discordias intestinas, lo que nos restaría fuerzas para el ataque, y para la defensa; aunque por otra parte sirviera acaso para formar un espíritu público positivamente nacional, superior a los sentimientos de facción, y de bandería y que nutrido con abnegaciones y con sacrificios garantice de un modo definitivo la autonomía de la Patria, tan amenazada en estos últimos tiempos.

El resultado obtenido por el Gobno. que representas, no puede ser mejor. Es tan bueno, que ha sorprendido a los que han seguido de cerca los acontecimientos en ambos Países, y todos los buenos mexicanos debemos desear que las negociaciones continúen por nuestra parte con la misma fortuna que en esta vez.

Las repetidas declaraciones del Presidente Wilson en estos días no pueden ser más tranquilizadoras. Sin embargo, como los preparativos militares continúan en perfecta contradicción con las palabras del citado Funcionario americano y como no hay que olvidar que la lucha política que se desarrolla actualmente en este País, puede cambiar inesperadamente la marcha de las cosas, creo que no se debe tener sino una dosis muy limitada de confianza.

El peligro no se alejará, mientras la situación interior de México no se normalice dentro del orden y la ley, mientras no renazca la tranquilidad de los espíritus y no puede por ende reanudarse la actividad económica paralizada por la lucha civil.

Esa labor benemérita debe hacerse y tiene forzosamente que hacerse si es verdad que los pueblos no se suicidan, creo que la oportunidad para emprenderla está a la mano.

Pero dejando a un lado estas digresiones, cumple a mi deber reiterarte que estaré a las del Gobierno, si desgraciadamente llega a haber necesidad de que todos los mexicanos acudamos a defender la Patria; que espero el aviso que bondadosamente me ofreces darme y que, en su caso, desearía recibir órdenes expresas respecto al lugar en que deba presentarme y el salvo-conducto que tu consideras innecesario, pero que yo estimo conveniente y está en tus facultades expedir, ora por el cargo que representas o por haberse hecho por tu conducto el ofrecimiento de mis servicios al Gobierno y haberse aceptado en igual forma.

Mis recuerdos para María, cariño para tu hijito y para ti un abrazo de tu amigo afmo. y S. S. que te desea un triunfo completo en las negociaciones pendientes.

P. S. Para activar la convalecencia de Ismael me trasladaré por seis semanas a Seba o Lake, Maine. A principios de septiembre, intento establecer en New York, si la epidemia rienante de parálisis infantil ha cedido para entonces. Si no probablemente me iré a San Antonio, Texas. Mi dirección en Sebago será

simplemente: “Sebago Lake, Me”. Al cambiarme a cualquier otra parte, te comunico mi dirección a fin de poder recibir con oportunidad tus órdenes”. [Manuel Garza Aldape].

Fondo DCCLIV. Manuscritos del archivo de
Manuel Garza Aldape. Folder 11. 21 de diciembre
1915-11 de julio de 1916. Documento 7.



CONVOCATORIA AL CONGRESO CONSTITUYENTE

Al margen izquierdo sobresale la representación de un águila con las alas extendidas, cuya garra izquierda se detiene sobre un nopal, y con la derecha oprime a una serpiente que se enrosca atrapada por su pico. Encima de la cabeza del águila se suspende un gorro frigio del cual brotan resplandores, que alude a la Libertad de la República. El nopal en que se sostiene el águila, está cubierto por laureles y encinos, así como listones que indican: “Ley” y “República Mexicana”. El águila, las leyes y la propia República Mexicana, alegóricamente están sostenidos por quien se dice “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista” evocado por el propio Venustiano Carranza.

Oficio mecanografiado con tachaduras y notas manuscritas.

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República en uso de las facultades de que me hallo investido y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 4º 5º y 6º, de las Adiciones al Plan de Guadalupe, decretados en la H. Veracruz, con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso, que

al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la Ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión, el Primer Jefe le daría cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió, y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter; y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expediría la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregaría al elector Poder Ejecutivo.

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados, y en los demás del decreto de 12 de diciembre, y al efecto ha expedido diversas disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo por el pueblo, y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2º del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquélla, así como también que de no hacerse estas últimas reformas, se

correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar en el gobierno de la Nación, continuará siendo inadecuada para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo, o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán, como consecuencia forzosa, la independencia real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior, y fuerza y moralidad y *respeto* [*sic*] en el interior.

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las leyes de reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas que, en concepto de la generalidad de los mexicanos, son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidades cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar el gobierno Constitucionalista, o, por lo menos, para ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero ¿sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del gobierno de la República?

Que los enemigos del gobierno constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide llevando a puro y debido efecto

el programa por el que ha venido luchando; pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, poniendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aún de poner en peligro la misma Soberanía Nacional, provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país, bajo el pretexto de que no tienen garantías las vidas y propiedades de los extranjeros, y aún a pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa, y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.-

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la revolución, que son los enemigos de la Nación, no quedarían conformes con que el gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura; pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

Que para salvar ese escollo, quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la República [sic] Nación, y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación, del la Nación, [sic] País, y por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales indispensables [sic] para la vida de los pueblos, y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace necesario [sic] indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos

necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del norte y que todavía están fomentando los restos dispersos del huertismo y del villismo.-

Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines indicados, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la Nación entera exprese de manera indubitable su soberna voluntad; pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve, y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.-

Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque, aparte de que las reglas que con tal objeto contienen se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constituyente, facultad que éste no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere, ella no importa, ni puede importar, ni por su texto, ni por su espíritu una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria, y por lo mismo, ilimitada, según lo reconoce el artículo 39º de la misma Constitución de 1857.-

Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fue expedida por el Congreso Constituyente convocado al triunfo de la revolución de Ayutla, revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Ana implantada con la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824

puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta, no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra.-

Que, supuesto el sistema adoptado hasta hoy por los enemigos de la revolución, de seguro recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga, y, a falta de pretexto plausible, atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y miras ocultas tras de actos legítimos en la forma, para hacer desconfiada la opinión pública a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857 consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimientos de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado de cuantos medios les ha sido dable, y sus mandatos sólo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobadas y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque, por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la Soberanía de la Nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno tanto nacional como de los Estados seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes que serán verdaderamente independientes; y en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene, ya por la contradicción u oscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de

desnaturalizar a su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas.-

Por todo lo expuesto he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art.1º.- Se modifican los artículos 4º 5º y 6º del Decreto del 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:

Art. 4º.- Habiendo triunfado la causa constitucionalista y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convoca a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrán de celebrarse, y el lugar en que el Congreso deberá reunirse.-

Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un Diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general de la República en 1910.- La población del Estado o Territorio que fuere menor de la cifra que se ha fijado en esta disposición, elegirá sin embargo un diputado propietario y un suplente.-

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieron ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.-

Art. 5º.- Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique; en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderían las reformas dictadas y las que se expidiesen hasta que se reúna el Congreso Constituyente. ~~así como también le someterá para igual efecto las reformas constitucionales hechas durante la lu-~~

~~cha y las demás que se expidan mientras se reúne dicho Congreso.~~ - [sic]

Art. 6º.- El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior, X [sic] deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo, expedirá la Constitución ~~disolviéndose enseguida~~ [sic] para que el Jefe del Poder Ejecutivo, convoque conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República.- Terminados sus trabajos el Congreso Constituyente se disolverá.

Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado el Congreso ~~Constitucional de la Unión~~ [sic] General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pública, y, hecha la declaración de la persona electa para Presidente, le entregará el Poder Ejecutivo de la Nación.-

Art. 2º.- Este decreto se publicará por bando solemne en toda la ~~Nación~~ [sic] República.-

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México,
~~Palacio Nacional~~, [sic] a los catorce días del mes
de septiembre de mil novecientos diez y seis.-

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
95. L. 10728.



VENUSTIANO CARRANZA PRIMER JEFE
DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE
LA REPÚBLICA CONVOCA A ELECCIONES DE
DIPUTADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE,
QUE SE REUNIRÁ EN LA CIUDAD DE
QUERÉTARO, Y SE INSTALARÁ Y EL 1º DE
DICIEMBRE DE 1916.

(Este original tiene que devolverse, por orden expresa superior, a la Primera Jefatura; favor de no mancharlo).

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4º.- reformado de las Adiciones al Plan de Guadalupe expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º.- Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la Ciudad de Querétaro y quedar instalado el 1º de diciembre del corriente año.-

Art. 2º.- La elección para diputados al Congreso Constituyente será directa y se verificará el domingo 22 del próximo octubre en los términos que establece la ley electoral que se expide por separado, con esta misma fecha.-

Art. 3º.- Servirán de base para la elección de diputados al Congreso Constituyente, el censo de 1910 y la división terri-

torial que se hizo para las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión en el año de 1912, teniéndose como cabecera de cada Distrito Electoral la misma que entonces fue designada con ese objeto.-

Art. 4º.- Los Gobernadores de los Estados, sus Secretarios, los Presidentes Municipales y demás individuos que ejerzan autoridad, no podrán ser electos en los lugares sujetos a su jurisdicción.-

Art. 5º.- Las sesiones del Congreso Constituyente se regirán por el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones.-

Art. 6º.- El Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros, y resolverá las dudas que hubiere sobre ellas.-

Art. 7º.- Los diputados al Congreso Constituyente no podrán ser molestados por las opiniones que emitieren en el ejercicio de su cargo y gozarán de fuero constitucional durante el tiempo de éste, no pudiendo, por lo mismo, ser procesados por delitos de orden común si no es previa la declaración de haber lugar a proceder en su contra.-

Los delitos oficiales de los mismos diputados serán juzgados directamente por el Congreso Constituyente, conforme a la ley de responsabilidades vigentes.-

Art. 8º.- Para los efectos del artículo 56 de la Constitución de 1857, se consideran vecinos del Estado:

I.- Los ciudadanos de él.-

II.- Los que hayan nacido en su territorio aún cuando hayan cambiado de residencia.-

III.- Los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones; y

IV.- Los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre que hayan demostrado después con hechos positivos su adhesión a la causa constitucionalista.-

Art. 9º.- El Congreso Constituyente no podrá ejercer sus funciones con la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros.-

La primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre de este año. Comenzando a las diez de la mañana; y si en esa fecha no se hubieren presentado todos los diputados, los que concurren, aunque no constituyan la mayoría, podrán citar desde luego a los suplentes, apercibiendo a los diputados propietarios ausentes que de no presentarse el día de la instalación del Congreso, perderán el derecho de asistir en lo venidero a las sesiones.

Los diputados presentes llamarán también a los suplentes cuando, estando ya en sus funciones el Congreso, los diputados propietarios faltaren a tres sesiones seguidas sin la licencia previa, o que, sin ésta, tuvieren cinco faltas interrumpidas en quince días.- Si los faltistas fueran los suplentes, perderán las dietas correspondientes a los días que no concurrieron.

Art. 10º.- Los diputados, al entrar en el ejercicio de sus funciones, protestarán bajo la fórmula siguiente.

PRESIDENTE:- ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de Diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional en la Nación de acuerdo con el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?

DIPUTADO:- Sí, protesto.

PRESIDENTE:- Si no lo hicieris así la Nación os lo demande.-

Art. 11º.- El primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y en él presentará el proyecto de Constitución Reformada, pronunciando un discurso en que delineará el carácter de las reformas y su verdadero espíritu, discurso que le contestará en términos generales el Presidente del Congreso.-

Art. 12º.- Luego que el Congreso Constituyente hubiere concluido sus labores, firmará la Constitución Reformada y citará a sesión solemne para que en ella sus miembros protesten cumplirla fiel y patrióticamente.-

Art. 13º.- Acto continuo el Congreso citará al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para que el día y hora que al efecto se señale se presente ante el mismo Congreso a protestar en sesión solemne cumplir leal y patrióticamente la Constitución Reformada, la que será entregada en dicho acto a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas.-

Art. 14º.- Publicada la Constitución Reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, protestarán ante quien corresponda cumplirla y hacerla cumplir leal y patrióticamente.-

Art. 15º.- Los diputados al Congreso Constituyente, percibirán durante el tiempo de sus funciones, la cantidad de \$60,00 diarios, y en su caso también tendrán derecho además a que se les abone los gastos de viaje tanto de ida como de regreso.-

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.-

Dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México,
a los diez y nueve días del mes de septiembre
de mil novecientos diez y seis.-

V. Carranza.

Al C. Secretario de Estado y
del Despacho de Gobernación”.-

Presente.

Fondo DCCXC. Colección Adquisiciones
Diversas. Reproducción Facsímile.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONVOCATORIA
AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE
QUERÉTARO, EXPEDIDAS EN MÉXICO, 19 DE
SEPTIEMBRE DE 1916.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, con fecha 14 de los corrientes, tuvo a bien expedir el siguiente decreto:

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y

CONSIDERANDO

Que en los artículos 4º, 5º y 6º de las Adiciones al Plan de Guadalupe, decretadas en la H. Veracruz, con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso, que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando las fechas y los términos en que dichas elecciones habrían de celebrarse; que, instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe le daría cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades de que el mismo decreto lo invistió, y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter;

y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expediría la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregaría al electo el Poder Ejecutivo.

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados, y en los demás del decreto de 12 de diciembre, y, al efecto, ha expedido diversas disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo por el pueblo, y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2° del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquélla, así como también que de no hacerse estas últimas reformas, se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la Nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas, y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo, o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas,

las que traerán, como consecuencia forzosa, la independencia real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior, y fuerza y moralidad en el interior.

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas, que, en concepto de la generalidad de los mexicanos, son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidades cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar el Gobierno Constitucionalista, o, por lo menos, para ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero ¿sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del Gobierno de la República?

Que los enemigos del Gobierno Constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando, pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, poniendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aun de poner en peligro la misma Soberanía Nacional, provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país, bajo el pretexto de que no tienen garantías las vidas y propiedades de los extranjeros y aun a pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de

sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa, y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la Revolución, que son los enemigos de la Nación, no quedarían conformes con que el Gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha espedido [*sic*] o expidiere esta Primera Jefatura; pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

Que para salvar ese escollo, quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la Nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país, y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos, y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando los restos dispersos del huertismo y del villismo.

Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines indicados, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la Nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad; pues de este modo, a

la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve, y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.

Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque, aparte de que las reglas que con tal objeto contienen se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constitucional, facultad que éste no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere, ella no importa, ni puede importar, ni por su texto, ni por su espíritu, una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria y por lo mismo, ilimitada, según lo reconoce el artículo 39 de la misma Constitución de 1857.

Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fué [*sic*] expedida por el Congreso Constituyente, convocado al triunfo de la revolución de Ayutla, revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Anna, implantada con la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824; puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta, no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra.

Que, supuesto el sistema adoptado hasta hoy por los enemigos de la revolución, de seguro recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga, y, a falta de pretexto plausible,

atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y miras ocultas tras de actos legítimos en la forma, para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857, consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimientos de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado de cuantos medios les ha sido dable y sus mandatos sólo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque, por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la Soberanía de la Nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente independientes; y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene ya por la contradicción u obscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas.

Por todo lo expuesto he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1°. Se modifican los artículos 4°, 5° y 6° del Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:

Artículo 4°. Habiendo triunfado la causa Constitucionalista, y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convo-

catoria la fecha y los términos en que habrán de celebrarse, y el lugar en que el Congreso deberá reunirse.

Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general de la República en 1910. La población del Estado o Territorio que fuere menor de la cifra que se ha fijado en esta disposición, elegirá, sin embargo, un diputado propietario y un suplente.

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista.

Artículo 5.º Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique, en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderán las reformas dictadas y las que se expidieren hasta que se reúna [*sic*] el Congreso Constituyente.

Artículo 6.º El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior; deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo, expedirá la Constitución para que el Jefe del Poder Ejecutivo convoque, conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República. Terminados sus trabajos, el Congreso Constituyente se disolverá.

Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado el Congreso General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pú-

blica, y hecha la declaración de la persona electa para Presidente, le entregará el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2º. Este decreto se publicará por bando solemne en toda la República.

Constitución y Reformas. Dado en el Palacio Nacional de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis. - *V. Carranza*. - AI C. Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación.-Presente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas. México, septiembre 15 de 1916.
- El Secretario, *Acuña*.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo IV. 4ª época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 83. México, 22 de
septiembre de 1916.



EL GOBERNADOR DE GUERRERO DENUNCIA
A “REACCIONARIOS” QUE PRETENDEN
FUNGIR CANDIDATOS AL CONGRESO
CONSTITUYENTE.

Margen izquierdo supra indica:
*Correspondencia Particular del
Gobernador y Comandante
Militar del E. de Guerrero*
Acapulco, 27 de septiembre de 1916.

Señor General
don Venustiano Carranza, Primer
Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.
México.

Muy respetable señor:
Cumpliendo fielmente con las indicaciones de Ud. y con el programa netamente revolucionario que me he propuesto desarrollar en esta Entidad Federativa, que actualmente Gobierno, no he vacilado ni un momento en dar a conocer a Ud. todas las noticias y datos más trascendentales relacionados con nuestra política y que por esta misma causa espero sean merecedores de su atención.

Ayer, como a las 7 de la noche, llegó a mi conocimiento que en la Aduana Marítima de este Puerto, se reunieron varias personas de connotada filiación reaccionaria, con el deliberado propósito de discutir y proponer a esa Superioridad,

candidatos para el próximo Congreso Constituyente; esto no tendría importancia ni me preocuparía, si las candidaturas que se aceptaron en esa misma reunión, no estuvieran manchadas con el estigma del huertismo y actualmente con el de la traición. Y ya que afortunadamente he sorprendíolos [*sic*] en sus maquinaciones malsanas, bueno será conjurar el peligro de llevar ante la Representación Nacional, a hombres que por su reconocida ignorancia y mala fe, solo vayan a servir de rémora en todo aquello que signifique bienestar y engrandecimiento de nuestra querida Patria, como lo tiene escrito de antemano en sus pliegues la bandera que hemos enarbolado todos los que nos cabe el orgullo de llamarnos Constitucionalistas de convicción.

Los veletas, los retrógradas no pueden ni podrán nunca, llevar en sí espíritu reformador, ni menos ideales de una verdadera evolución Social; los que como ellos no han vegetado más que a la sombra de épocas Dictatoriales, sin que por sus oídos haya pasado el silbato de una bala, ni experimentado mucho menos las penalidades de los luchadores, solo aspiran como de costumbre a ser los estorcionadores [*sic*] del Pueblo por el que tanta sangre se ha derramado.

Ahora bien, los nombres de los candidatos antes mencionados son: Lic. Simón Ventura, Lic. Gilberto Álvarez, Lic. Ignacio Pérez Vargas, señores Graciano Barra, Sabas Godínez, Julio Adams, Administrador de esta Aduana, Mayor Leopoldo N. Gatica y Prisciliano R. Zavaleta. De estos el primero ha sido servidor de todas las Administraciones y actualmente funge como Agente del Ministerio Público del Juzgado Instructor Militar, el segundo y tercero están en idénticas condiciones que el anterior; el tercero es padre de Ezequiel y Porfirio Parra, huertistas consumados y zapatistas después, habiéndose amnistiado hace pocos días el primero y el segundo fue desterrado por orden de esa Primera Jefatura a Estados Unidos cuando se le capturó con la artillería del traidor Argumedo; el cuarto, es un hombre que se ha distinguido como avaro

y por sus ideas, es enemigo de la revolución. Julio Adams y Leopoldo Gatica sirvieron al Gobierno de Huerta y hoy reciben la protección del General Mariscal; y el último Prisciliano R. Zavaleta además de no haber sido nunca revolucionario y sí de ideas reaccionarias, tiene el defecto de ser, so-pretexto de política, un verdadero intrigante.

Doy a Ud. estos datos porque juzgo oportuno y creo que es el momento de ayudar a esa Primera Jefatura de su muy digno cargo, para que no vaya a ser sorprendida y fuese a fracasar la noble Causa que nos lanzó a la lucha.

Sé de una manera positiva que el Lic. Manuel Gil, que es quien convocó a la Junta a que me he venido refiriendo, en la época huertiana era Agente del Ministerio Público del Juzgado de Distrito de esa Capital, que juzgo a los Diputados renovadores cuando Huerta disolvió el Congreso.

Sin más y deseándole todo bien, me repito a sus órdenes como su afmo. Atto. S. S. y amigo.

Rúbrica S. Díaz.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe
del Ejército Constitucionalista Venustiano
Carranza. C. 97. L. 10994.





El Primer Jefe y su comitiva se dirigen a los campos de Celaya donde se desarrollaron los sangrientos combates. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.563.

JOSÉ N. MACÍAS SOLICITA GARANTÍAS
PARA ÉL Y PARA QUIENES SOSTIENEN
SU CANDIDATURA COMO CANDIDATO A
DIPUTADO PROPIETARIO AL CONGRESO
CONSTITUYENTE, MISMA QUE SE COMBATE
EN SILAO, GUANAJUATO.

M argen izquierdo supra ícono de un águila que voltea hacia la derecha con las alas extendidas, cuya garra izquierda se apoya sobre un nopal que emerge de una laguna, y con su garra derecha aprisiona a una serpiente que se retuerce y está sujeta por el pico del águila. Debajo del águila se indica: Universidad Nacional de México Rectoría.

México, 12 de octubre de 1916.-
Sr. Venustiano Carranza.
Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.
Presente.-

Muy respetuoso señor y distinguido amigo:-

Ayer recibí la carta que original me permito acompañarle, por la cual se servirá usted ver que se está combatiendo en Silao, Estado de Guanajuato, de una manera nada democrática mi candidatura de Diputado Propietario al Congreso Constituyente por aquel Distrito Electoral; pues, que se amenaza con la privación de la libertad al presidente del Club que me postula y a otras de las principales personas que lo forman.- En confirmación de esto, una persona que llegó ayer de Guanajuato acaba de

referir que los miembros del Club establecido en dicha Ciudad me han atacado en forma demasiado virulenta porque con mi influencia he logrado que usted ordenase la devolución de la hacienda del Mayorazgo, y que las personas que dicho Club mandó a Silao a sostener la candidatura de los Lics. Agustín Alcocer y Joaquín González, propuestos para el distrito de Silao, pregonan por todos lados que cuentan con el apoyo del Gobierno del Estado para perseguir a las personas que me postulan.-

La misma persona me entregó la copia que también me permito acompañarle, que con gran profusión ha hecho circular en Silao los encargados de sostener la candidatura de los señores Lics. Alcocer y González, copia tomada según se dice en ella del periódico la República, que escrito a máquina y como anónimo circula en esta Capital para atacar a usted y a todos los que lo hemos conseguido.-

No creo que el señor Gobernador de Guanajuato se valga de su autoridad para hostilizar mi candidatura; porque, aparte de que tal conducta no sería noble, sobre todo cuando en nada lo he lastimado, ella estaría en pugna abierta con los principios que constituyen el programa de la revolución; pero como a los sostenedores de las candidaturas de mis oponentes les importa poco todo esto, creo de mi deber poner lo expuesto en el superior conocimiento de usted por si estimase conveniente hacer alguna indicación al Gobernador de Guanajuato, no para que ayude mi candidatura, cosa que no necesito ni aceptaría en ninguna forma, sino simplemente para que se dé a mis partidarios las garantías que todos los Ciudadanos deben tener en la lucha electoral.-

Soy el primero en reconocer y lo hago con el mayor placer y con toda espontaneidad, la gran competencia y honorabilidad de los señores Lics. Agustín Alcocer y Joaquín González, con los que no me atrevo a compararme, juzgando por lo mismo, que ellos serán elementos importantísimos en el Congreso; pero no creo debido que para hacer triunfar su candidatura se recurra a procedimientos como los que están empleando.-

No tengo empeño en ir al Congreso, pues para servir a la causa que con tanto acierto y prestigio sostiene usted, me basta estar a su lado y prestar en mi humilde posición más insignificantes servicios.-

Excuse usted esta larga carta
y disponga de su affmo., respetuoso, atto., y S. S.
Rúbrica José N. Macías.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 99. Legajo 11212.





El Primer Jefe en las inmediaciones de la fábrica “La Internacional”, donde fueron más reñidos los combates. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXII-1.4.566.

EL GENERAL LUIS GUTIÉRREZ MANIFIESTA
A VENUSTIANO CARRANZA LA CONDUCTA
INAPROPIADA DE CRISÓFORO RIVERA
CABRERA, DESIGNADO PARA OCUPAR UN
PUESTO, QUE A PESAR DE ELLO, PRETENDE
LANZAR SU CANDIDATURA COMO DIPUTADO
AL CONGRESO CONSTITUYENTE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL GENERAL
LUIS GUTIÉRREZ

San Gerónimo, Ixtepec, Oax.

Octubre 17 de 1916.

Señor Don Venustiano

Carranza,

México, D. F.

Muy estimado Señor:

El Señor Don Crisóforo Rivera Cabrera, personalmente me entregó la muy atenta de Ud. fecha 27 de septiembre último, en la que se sirve indicarme aproveche los servicios de dicho Señor como Secretario de la Jefatura Política y Comandancia Militar del Istmo a mí encomendado, para cuyo puesto estaba designado según me lo había comunicado por medio de telegrama que recibí.

En respuesta y para conocimiento de Ud. tengo la honra de manifestarle, que estaba dispuesto a darle a dicho señor Cabrera el puesto mencionado y aun hasta se lo había reservado, nada más que al querer tomar posesión de él me manifestó

que le permitiera unos dos días para pasar al pueblo de Te-
huantepec a lanzar su candidatura para Diputado al Congreso
Constituyente, me opuse a ello manifestándole que en virtud
de las disposiciones dadas por la Primera Jefatura en la ley elec-
toral que acaba de expedir, no podría, estando al frente de la
Secretaría mencionada lanzar dicha candidatura, que eligiera
una de las dos, y como se resolvió por trabajar en el sentido
indicado, no ha tomado posesión del empleo para que se me
ha recomendado y aceptado con toda buena voluntad. Sigue al
frente de dicho empleo el Coronel Licenciado Sabas Hinojosa,
Jefe de Estado Mayor de la División de mi mando.

Sin otro particular por ahora, quedo
de Ud. como siempre, su afmo. atto. S. S. y amigo.
El General, C. M. del I.
Rúbrica Luis Gutiérrez.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
99. L. 11280.



JOSÉ SIUROB PARTICIPA A HERIBERTO
BARRÓN EL LANZAMIENTO DE SU
CANDIDATURA COMO DIPUTADO POR SAN
LUIS DE LA PAZ.

REPÚBLICA MEXICANA
TELÉGRAFOS NACIONALES
Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Telegrama recibido en México,
D. F. el 12 de Oct. de 1916.
78 Guanajuato off.555
Lic. Heriberto Barrón
Dtor. del *Diario El Pueblo*

Refiérome su telegrama manifestándole tener noticias
de que Partido Liberal lanza candidatura de U. para
Diputado por Sn. Luis de la Paz. Salúdolo afte.

El Gob. y AC. M. Edo. Cor. Dr.
Rúbrica José Siurob.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 99. Legajo 11286. Documento 1-3.
Telegrama manuscrito.





Llegada a Irapuato. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.591.

HERIBERTO BARRÓN AGRADECE A JOSÉ
SIUROB LA NOTICIA DE QUE FUE POSTULADO
DIPUTADO AL CONGRESO CONSTITUYENTE.

México, octubre 13 de 1916.
Señor Coronel Dr. José Siurob,
Gobernador y Comandante Militar del Estado
GUANAJUATO, GTO.

Su telegrama fechado ayer.- Agradézcole sinceramente noticia de que fui postulado diputado al Congreso Constituyente, por el Partido Liberal Guanajuatense; suplicándole transmita en mi nombre mi reconocimiento a esa Corporación.

Muy afectuosamente.
HERIBERTO BARRÓN.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 99. Legajo 11286. Documento 2-3.
Telegrama mecanografiado.





Visita a las escuelas que principian sus clases. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.731.

HERIBERTO BARRÓN PONE EN SU
CONOCIMIENTO EL OFRECIMIENTO DE
SU CANDIDATURA COMO DIPUTADO AL
CONGRESO CONSTITUYENTE, ASUNTO EN EL
QUE INTERVIENE JESÚS ACUÑA EN FORMA
DESFAVORABLE. SOLICITA QUE INTERCEDA
EN SU FAVOR.

El Pueblo
Diario de la Mañana.
México. Octubre 17 de 1916.
Sr. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército
Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo.
Presente.

Muy respetado y querido Jefe:
Tengo el gusto de poner en conocimiento de ud. que hace pocos días estuvo en esta ciudad el Lic. José López Lira, Secretario de Gobierno de Guanajuato, me ofreció mi candidatura como Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato, bajo el concepto de que el expresado Partido Liberal Guanajuatense es grato al Señor Gobernador José Siurob y cuenta con su apoyo.

Manifesté al Lic. López Lira, que aceptaba gustoso la designación de mis amigos, pues aunque probablemente no podría asistir a todas las sesiones, por el cargo de Director de *El Pueblo* que tengo encomendado, sería para mí una honra firmar el acta en que se promulgue la nueva Constitución.

Posteriormente he recibido telegramas del mismo Señor Gobernador José Suirob, reiterando el ofrecimiento de mi candidatura y he cambiado con él los telegramas que acompaño a ud. Pero es el caso de que tengo noticia de que el estimable Señor Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación, ha terciado en el asunto de modo desfavorable a mi candidatura y yo me permito suplicar a ud. querido Jefe, que si encuentra la forma de hacer saber al Señor Gobernador José Suirob, que mi candidatura no es ingrata al digno Gobierno de ud. cosa que a su vez el Señor Gobernador es seguro que hará saber a mis amigos del Partido Liberal Guanajuatense, me hará ud. un gran favor.

Me permito a la vez avisarle, que algún alto funcionario cuya identidad no puede escapar a la penetración de ud. pues es el mismo que a todo trance desea que yo no sea electo Diputado y convencer a ud. de que NADIE ME PUEDE VER, ha puesto una circular a algunos Señores Gobernadores y Comandantes Militares amigos suyos, pidiéndoles se dirijan a ud. por telégrafo manifestándole la inconveniencia de que yo continúe al frente de la Dirección de *El Pueblo*, y la conveniencia de que vuelva a ella el señor Lic. Novelo. Creo que ya habrá ud. comenzado a recibir telegramas sobre el particular, que lo seguirán convenciendo de que nadie me puede ver.

Quedo como siempre, Jefe, a las órdenes
de ud. como su adicto amigo y seguro servidor;
Rúbrica Heriberto Barrón.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
C. 99. L. 11286. Documento 3-3. Carta
mecanografiada. Hoja membretada que incluye
números de teléfono.



GUADALUPE NARVÁEZ BAUTISTA DENUNCIA
QUE LOS SEÑORES QUE MENCIONA, NO SON
ACREEDORES PARA FORMAR PARTE COMO
DIPUTADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Puebla 20 de octubre de 1916.
Señor V. Carranza Primer Jefe del E. E. del
P. E. de la Nación.
México, D. F.

Muy respetable Señor:
Tengo la honra de remitirle aud [*sic*] ese artículo del periódico diario de esta Ciudad *Vida Nueva* por él vera ud. que los Señores mencionados no son acreedores a formar parte como diputados al Congreso Constituyente; la alta trascendencia de ese Congreso exige miembros profundamente adictos a la revolución y las candidaturas designadas no reúnen estos requisitos indispensables.

Los señores Guzmán y Contreras, siempre esperan la oportunidad para quedar bien con todos los partidos; el Sr. Rafael Cañete omito decirle a ud. quien es, por haberlo hecho otras veces y más que es del dominio público su conducta tan mala que ha tenido en toda la revolución.

Debo decirle a ud. que para las elecciones de Diputados, con tristeza veremos las casillas vacías pues el pueblo disgustado vocifera que no dará más un voto para que sea burlado; esta desmoralización existe en todos y más que tuvo la ocurrencia el General Castro el día 15 del presente en manifestarles a una comisión numerosa de obreros de todos los gremios, que si

creían que hubiera elecciones libres, y que para el Congreso Constituyente ya tenía a los diputados que habían de salir; porque de acuerdo con ud. lo había arreglado tanto más que ud. pidió que fueran dichos Señores para conocerlos, y que por eso los llevó a México para presentárselos a ud. quedando ud. satisfecho de todos ellos.

La comisión quedó altamente decepcionada y enseguida levantaron una acta asentando las palabras del General Castro, como ud. comprenderá esto se ha hecho del dominio público. Las torpezas de algunos constitucionalistas hacen el desprestigio de ud. y la causa.

No puedo ver con calma tanto Absurdo y lo pongo en el superior conocimiento de ud. puesto que ud. es el Jefe Supremo y no debe ignorar la situación que cada día se presenta estando en mi deber hacerlo por lo que ocurriere más tarde, me quedará la satisfacción de haber comunicado a su debido tiempo todo lo que pasa.

Con todo respeto y atención quedo
de ud. su Atenta s.s. y Correligionaria.
Rúbrica Guadalupe Narváez B.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
99. L. 11331. Oficio mecanografiado.



LUCIO BERLANGA FELICITA A GERZAYN
UGARTE POR SU TRIUNFO COMO CANDIDATO
AL CONGRESO CONSTITUYENTE.

México, a 23 de octubre de 1916.

El Lic. Lucio Berlanga, tiene el gusto de felicitar sinceramente, a su fino y distinguido amigo el Sr. Gerzayn Ugarte por su triunfo como Candidato al Congreso Constituyente; permitiéndose a la vez suplicarle se sirva, si tiene a la mano el Acuerdo del C. Primer Jefe, para su nombramiento de Juez Segundo de Distrito en esta ciudad, se sirva mandárselo para ocurrir a la Secretaría de Justicia, según lo hablado el sábado último.

Sabe que mucho lo estima, su afmo. atto. y S. S.
Rúbrica Lucio Berlanga.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
100. L. 11355. Carta mecanografiada.





En el patio de la Estación (Guanajuato). Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXII.1.4.599.

ADOLFO DE LA HUERTA RECOMIENDA
AMPLIAMENTE A FLAVIO BÓRQUEZ, CUYA
CANDIDATURA COMO DIPUTADO AL
CONGRESO CONSTITUYENTE TRIUNFÓ EN EL
DISTRITO DE GUAYMAS.

Hermosillo, Son.
Noviembre 1 de 1916.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO DE SONORA

Sr. Venustiano Carranza.
Primer Jefe de la Revolución,
Encargado del Poder Ejecutivo.
MÉXICO, D. F.

Muy respetable señor y querido Jefe:
El señor D. Flavio Bórquez, portador de la presente, es uno de los viejos y leales revolucionarios sonorenses, cuya candidatura de Diputado al Congreso Constituyente acaba de triunfar en el Distrito de Guaymas, Son., por mayoría de votos.

Me permito presentar ante usted al señor Bórquez, por juzgarlo un elemento adicto a la política general que norma el criterio de esa Primera Jefatura, y por que se trata de un cor-religionario convencido que con integridad y empeño manejó los caudales públicos de esta Administración.

Anticipándole mis efusivos agradecimientos por las finezas que se digne otorgar al ya expresado señor Bórquez, me complazco renovándole mis respetos y cordiales saludos de afectísimo amigo y atto. s.s.

Rúbrica Adolfo de la Huerta.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 101. Legajo 11513. Carta mecanografiada.



FEDERICO MONTES MANIFIESTA AL PRIMER JEFE QUE
NO SE PUDO VERIFICAR LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
AL CONGRESO CONSTITUYENTE EN EL CUARTO
DISTRITO ELECTORAL, TODA VEZ QUE FUE INVADIDO
POR “BANDOLEROS”. CUESTIONA QUE SE VERIFIQUE
LA ELECCIÓN EN CUANTO SE LES DESALOJE.

REPÚBLICA MEXICANA.

TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

25 Querétaro 6 Nov. de 1916- e fm x 3 pm.

of d 1-30 pm.

Primero Jefe:-

Hónrome en manifestar a usted como en cuarto distrito electoral del Estado no se pudo verificar la elección de los Diputados al Congreso Constituyente por estar la mayor parte invadido por bandoleros y las autoridades no pudieron dictar las órdenes respectivas para los trabajos de elección. Ya el Gobierno procede a desalojar a dichos bandoleros. En caso de que pronto logre tal cosa el Gobierno podría disponer se haga dicha elección: Atentamente El Go.

F. Montes:-

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.





El Primer Jefe acompañado por el gobernador del estado, general Federico Montes, se dirige al centro de la ciudad de Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.549.

FEDERICO MONTES PROPONE AL PRIMER
JEFE QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE SE
LLEVE A CABO EN EL TEMPLO DE SAN FELIPE
INMEDIATO AL PALACIO DE GOBIERNO,
POR SER EL LUGAR CON MÁS ESPACIO Y
ADECUADO QUE EL SALÓN DE ACTOS DE LA
ACADEMIA BELLAS ARTES DE LA CIUDAD DE
QUERÉTARO.

República Mexicana.
TELÉGRAFOS NACIONALES.
Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
25 Querétaro 6 NOV..IE.AG...
off..11.35.am...11.35.am.

P_{rimer Jefe}

De acuerdo con su respetable mensaje ordené fuera puesto a disposición de Ingeniero Angulo, salón Actos Academia Bellas Artes esta Ciudad; pero ruego y someto a su consideración la circunstancia de ser demasiado estrecho ese lugar en donde apenas cabrán miembros del Congreso Constituyente y no hay lugar para oficinas, Sria., taquígrafos, y todos los servicios inherentes al Congreso. En telegramas anteriores rogué a Sr. Ministro de Gobernación hiciera a Ud. presente que templo de San Felipe inmediato a Palacio de Gobierno el cual está clausurado hace dos años tiene todas las comodidades necesarias para reuniones del Congreso. La superficie es de 500 metros cuadrados contra 200 escasos del Salón de Bellas Artes, habiendo además tres grandes salones contiguos al tem-

plo y con acceso a él, para sesiones de las comisiones, oficinas secretaria y demás servicios costando en opinión del Ing. Angulo, igual cantidad, el arreglo del Salón de Bellas Artes que del Templo de referencia, por cuyas circunstancias me permito sugerirle conveniencia de arreglar el Templo en lugar Salón de Bellas Artes. En todo caso, ruego dicte sus órdenes a Ing. Angulo para que violente trabajos pues hasta este momento ningunas instrucciones y sólo faltan 14 días para reunión previa del Congreso. Espero sus instrucciones. Respetuosamente. El General Gob. y C M. Edo,

F. Montes.-

Nota: en Oficina telegráfica espera oficial enviado por Sr. General Montes, la contestación.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.



LUIS BOSSERO RECOMIENDA A BERNARDO
GALLANT, ENCARGADO PARA DIFUNDIR
NOTICIAS SOBRE EL CONGRESO
CONSTITUYENTE EN NUEVA YORK.

MEXICAN BUREAU OF INFORMATION
120 BROADWAY, ROOM 3014
New York City
Noviembre 8 de 1916.
Sr. General Cándido Aguilar
Ministro de Relaciones
México.

Muy estimado amigo y señor:
Por medio de la presente tengo el gusto de presentar a Ud. al Sr. Bernardo Gallant, empleado de esta oficina desde dos años y medio, y quien ya estuvo una vez en Veracruz en tiempo de la campaña contra Villa.

En vista de los acontecimientos políticos que van a desarrollarse en México, consulté con el Sr. Arredondo la conveniencia de enviar al Sr. Gallant y al Sr. Arredondo se sirvió aprobar la idea, suministrándole los fondos para el viaje.

El Sr. Gallant ha contratado desde luego una entrevista con el Primer Jefe y un artículo largo sobre la apertura del Congreso Constituyente con *The New York Times*; y espera a su paso por Chicago contratar otros dos artículos grandes. Además hemos arreglado con la United Press un servicio diario de noticias por el tiempo que permanezca en México.

Con este motivo me permito rogar a Ud. se den al Sr. Gallant facilidades de todas clases para ver de cerca nuestros asuntos, así como una franquicia para que sus telegramas no sean dilatados con la censura, si ésta existe todavía.

Tiene además el encargo de traer fotografías y estadísticas sobre asuntos que él conoce, tan bien como, causarán impresión en el público americano.

Quedo de Ud. mi general, con afecto y respeto.

Rúbrica Luis Bossero.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 102. Legajo 11663. Carta mecanografiada.



PEDRO R. ZAVALA SOLICITA AUDIENCIA CON
EL PRIMER JEFE, A QUIEN PARTICIPA QUE
FUE ELECTO DIPUTADO PROPIETARIO AL
CONGRESO CONSTITUYENTE.

México. Nov. 13 de 1916.
Sr. Gerzayn Ugarte, Srío. Part.
del C. Primer Jefe.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:
Desde el martes pmo. pdo. en que Ud. me citó, he estado yendo todos los días, mañana y tarde, a informarme del resultado de las dos peticiones que por conducto de Ud. hice al C. Primer Jefe. Inútil es decir que mis gestiones han sido vanas.

Ahora ruego a Ud. que con el mismo objeto, me conceda una audiencia; pero segura. O bien, que me conteste la presente, a la mayor brevedad posible.

Por mi parte, me es grato participarle: que he resultado electo diputado propietario al Congreso Constituyente por el 1er. Distrito Electoral del Estado de Sinaloa.

En espera de su respuesta, reitero a Ud. las seguridades de mi aprecio y consideración, y me suscribo como siempre de Ud.

Afmo. Amo. y S. S.
Rúbrica Pedro R. Zavala.
Brasil 62. Méx. (D. F.)

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 103. Legajo 11748. Carta manuscrita.



El Primer Jefe y su comitiva llegan a Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.582.

FEDERICO MONTES PARTICIPA EL ARRIBO
DE SU FAMILIA AL PRIMER JEFE
A LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
41 Querétaro 13 el 14 Nov. de 1916. 64 of 8 pm
E sn x 8 am.

Primer Jefe.

Núm.-61.- Hónrome participar a usted que hoy a las 12.30 p. m. arribó a esta su apreciable familia, habiendo sido alojada en su casa de la calle de Santa Clara. Los obreros de la fábrica Hércules y un numeroso grupo del pueblo estuvieron en la estación a darle la bienvenida, haciéndoles una manifestación cariñosa. General Gob. y C.M. del Edo.

F. Montes

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.





El Primer Jefe en el Acueducto de Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.931.

DECRETO DEL PRESIDENTE VENUSTIANO
CARRANZA DICTANDO LAS REGLAS
CATEGÓRICAS Y PRECISAS BAJO LAS QUE
DEBEN REUNIRSE LOS DIPUTADOS AL
CONGRESO CONSTITUYENTE. MÉXICO, 17
DE NOVIEMBRE DE 1916.

Un sello que dice: Secretaría de Estado
y del Despacho de Gobernación. - México. -
Sección 1ª - Circular número 46.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del decreto expedido por esta Primera Jefatura el 19 de septiembre último, convocando al pueblo mexicano a elecciones de diputados a un Congreso Constituyente, dispone que las sesiones de éste se rijan por el reglamento interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones; y aunque en los artículos del 3 al 11 de dicho reglamento, se establece la manera de proceder en las juntas previas a la instalación de dicho poder, como por

referirse esas disposiciones a un Congreso ordinario, pudieran ofrecer algunas dificultades en su aplicación, al caso particular de que se trata, es indispensable prevenirlas, dictando al efecto las reglas categóricas y precisas que eviten toda duda sobre el particular.

Por todo lo que he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1°. Los diputados que resultaren electos al Congreso Constituyente, se reunirán, sin necesidad de citación alguna, en la ciudad de Querétaro, en el lugar que al efecto designe la Secretaría de Gobernación, a las 10 de la mañana del día 20 de noviembre próximo y bajo la presidencia del individuo a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético de apellidos; y de nombres, si hubiere dos o más apellidos iguales, ayudado por dos secretarios de su elección, se procederá a nombrar por mayoría de votos y en escrutinio secreto, a un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios, que formaran la mesa que presidirá todas las juntas previas a la instalación del Congreso Constituyente. La elección de los miembros de la mesa, podrá hacerse en un solo acto, o sucesivamente, según lo acordare en votación económica la mayoría de los presentes.

Artículo 2°. Si a la reunión de que habla el artículo anterior, no concurriere la mayoría absoluta de los diputados electos, el individuo que presidiere la reunión, conforme al artículo anterior, citará telegráficamente por conducto de los Gobernadores respectivos, a los diputados suplentes de los propietarios que no se hubieren presentado, a fin de que concurran a las sesiones lo más pronto posible.

Artículo 3°. Entretanto concurre el número suficiente de diputados para formar quórum, los presentes se reunirán todos los días subsecuentes, a las 10 de la mañana, hasta que pueda hacerse la elección de la mesa que ha de presidir las juntas preparatorias.

A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial ex-

tendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley electoral de 19 de septiembre último.

Artículo 4°. Instalada la mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 19 de septiembre antes citada.

Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la mesa, y en seguida se procederá a elegir en un sólo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de 15 personas para que estudien y rindan dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los 15 individuos de la primera comisión.

Los 15 miembros de la primera comisión se dividirán en cinco secciones de 3 cada una, repartiéndose entre ellos todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la segunda comisión, el primero de los nombrados tendrá el carácter de presidente, y en sus faltas será sustituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados.

Artículo 5°. Inmediatamente después de nombradas las comisiones revisoras, uno de los secretarios del Congreso, hará inventario de los expedientes electorales que haya recibido la Secretaría, los que, acto continuo, pasarán a las mismas comisiones, haciéndose constar la entrega en el libro de conocimientos, bajo la firma del presidente de cada comisión.

Cada sección presentará un solo dictamen sobre los expedientes que le hayan correspondido en el reparto, dictamen que se encargará de sostener cuando fuere impugnado.

La segunda comisión presentará también un solo dictamen sobre las credenciales de los 15 ciudadanos, dictamen que se discutirá de preferencia a los otros.

Los dictámenes de las secciones de la primera comisión se discutirán siguiendo el orden numérico que les corresponda.

Artículo 6°. El 25 de noviembre, a las 9 de la mañana, se verificará la segunda junta preparatoria de los diputados al Congreso Constituyente, y en ella presentarán las comisiones escrutadoras los dictámenes respectivos, procediéndose inmediatamente a la discusión de ellas, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Los dictámenes de las comisiones revisoras deberán concluir consultando en proposiciones concretas la validez o nulidad de cada elección de propietario o suplente.

Artículo 7°. En la junta de que habla el artículo anterior y en las que le sigan, se calificará, a pluralidad de votos, la legitimidad del nombramiento de cada uno de los miembros del Congreso Constituyente, y se resolverán irrevocablemente las dudas que ocurran sobre esta materia.

Artículo 8°. Las juntas preparatorias se verificarán desde el día 25 de noviembre en adelante, por la mañana, de las 9 a las 12, y por la tarde, de las 3 a las 7, hasta que se concluya la discusión de todos los dictámenes de las comisiones.

La duración de cada sesión podrá ampliarse por el tiempo que fuere necesario, siempre que así lo aprobare en votación económica la mayoría de los presentes.

Artículo 9°. Concluida la discusión de las credenciales, la que deberá quedar terminada a más tardar en la sesión de la mañana del 30 de noviembre, se procederá inmediatamente a nombrar la mesa que ha de presidir todas las sesiones del Congreso Constituyente, la que se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios, los que serán electos en escrutinio secreto y por mayoría de votos en un solo acto o en actos sucesivos, según lo acordare el Congreso en votación económica.

Las personas nombradas tomarán inmediatamente posesión de su cargo, y en seguida, puestos de pie todos los diputados, el presidente del Congreso rendirá la siguiente protesta:

“Protesto cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente, que el pueblo me ha conferido, cuidando en todo, por el restablecimiento del orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año. Y si así no lo hiciere, la Nación me lo demande.” En seguida el presidente tomará asiento y preguntará a los demás miembros del Congreso, que permanecerán de pie: “¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, reformadas el 14 de septiembre del corriente año?” Los interrogados deberán contestar en voz alta: “Sí protesto.” El presidente dirá entonces: “Si no lo hiciéreis así, la Nación os lo demande”.

Igual protesta están obligados a hacer los diputados que se presentaren después.

Artículo 10. Concluida la protesta de los diputados, el presidente hará la siguiente declaración: “EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCADO POR EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN, EN DECRETO DE 19 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO PASADO, QUEDA HOY LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDO”.

El mismo presidente del Congreso fijará la hora y el lugar en que se hará la apertura solemne del Congreso, citando a todos los diputados para ella, los que se presentarán en la forma acostumbrada para esta clase de solemnidades.

El mismo presidente nombrará dos comisiones, compuestas de cinco miembros, más un secretario, para que pongan en conocimiento del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, la hora

y lugar señalado para la solemne instalación del Congreso, y la otra, para que reciba a dicho Primer Jefe en la puerta del salón de sesiones.

Artículo 11. En el momento en que se presente el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión ante el Congreso, el presidente de éste hará, en voz alta, la siguiente declaración: “EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABRE HOY, PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, EL PERIODO UNICO DE SUS SESIONES”, y acto continuo, se cumplirá con lo que dispone el artículo 11 de la Iey ya citada, de 19 de septiembre último.

Constitución y Reformas. Dado en el Palacio Nacional de la ciudad de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos dieciséis. - *V. Carranza*. - Rúbrica.-Al ciudadano licenciado don Jesús Acuña, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.-Presente.

*EL CONSTITUCIONALISTA. DIARIO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo IV. 4ª época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 131. México, 17 de
noviembre de 1916.*



ASIENTA QUE CONFORME A SU DISPOSICIÓN,
MANIFESTARÁ A LOS DIPUTADOS QUE LAS
JUNTAS PREPARATORIAS DARÁN COMIENZO
HASTA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.
Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
Núm.-48 Querétaro-19 NOV...
RH.AG..off...8-pm—10-

Primero Jefe.-
Enterado de su atento mensaje fechado hoy.- Atentamente digo a Ud. que para estos momentos solo hay setenta diputados en esta y en consecuencia, como se sirve Ud. disponer, oportunamente con excepción de causa, manifestaré a los diputados presentes, que las juntas preparatorias comenzarán hasta el día 21. Respetuosamente salúdolo...El Subsrio.

M. Aguirre Berlanga.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.





El Primer Jefe recorre los alrededores de Guadalajara. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.696.

CÁNDIDO AGUILAR RATIFICA AL PRIMER
JEFE QUE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS QUE
SEGÚN SUS INDICACIONES, LAS JUNTAS
PREPARATORIAS DARÁN COMIENZO EL DÍA
21 DE NOVIEMBRE.

REPÚBLICA MEXICANA.

TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Núm.-44 Querétaro-19 NOV...

RD.AG..Off...6-pm—9-pm...

Primer Jefe.-

Tan pronto como recibí su respetable mensaje comuniqué a los Diputados que han llegado a esta que por la interrupción del tráfico, había Ud. acordado que las primeras Juntas preparatorias comenzaran el 21 y no el 20. Salúdolo respetuosamente...

C. Aguilar.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.





Llegada a la Plaza Principal (Colima). Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.681.

VICENTE F. FEREGRINO MANIFIESTA AL
PRIMER JEFE EL TRIUNFO DE SALVADOR
SAUCEDO COMO DIPUTADO AL CONGRESO
CONSTITUYENTE.

Nota mecanografiada indica: Felicita al Primer Jefe por su feliz arribo a esta ciudad y le informa que el Sr. Salvador Saucedo fue quien triunfó en las elecciones para Diputado al Congreso Constituyente.

Colima, Col. 20 de noviembre de 1916

Señor.

Venustiano Carranza, 1er. Jefe del Ejército
Constitucionalista, Encargado del
Poder Ejecutivo de la República.
Querétaro, Qro.

Estimado señor y Correligionario:
Es en mi poder su última de fecha ocho de los corrientes, y ahora me cabe la satisfacción de dirigirme nuevamente para felicitarlo, tanto por el feliz arribo de su estimable familia, cuanto por que al fin va Ud. a realizar una de sus grandes promesas el Congreso Constituyente, que hoy abre sus primeras Sesiones.

Referente al Diputado Señor Salvador Saucedo, él fue quién triunfó, pues el señor Villarreal se valió de fraudes, según lo comprueba el fallo del Juez de Distrito de ésta, y los miembros de la Junta que expidieron el certificado de mayoría de votos por sólo la Capital de ésta Ciudad. Aunque le diré a

Ud. salvo su resolución de esa H. Asamblea, y de ud., que los dos Candidatos sólo son Oportunistas; pues no son Correli-gionarios de Corazón.

Deseándole todo bien y larga vida para que vea más o menos su Obra concluida, me repito su y S. S. Q.S. M. B.
Rúbrica Vicente F. Feregrino.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
104.L. 11858. Carta mecanografiada.



RECOMIENDA A BERNARD GALLANT
QUIEN DIFUNDIRÁ LAS NOTICIAS SOBRE LA
INSTALACIÓN DE TRABAJOS DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE EN ESTADOS UNIDOS.

Querétaro, Qro.,
Veintiuno de
Noviembre de
1916.

Sr. Luis Bossero
NEW YORK, N. Y. USA.

Muy señor mío y amigo:
El señor Bernard Gallant me entregó la carta que se sirvió usted dirigirme con fecha 8 del que cursa, recomendándome procure al citado señor todas las noticias relativas a la instalación de trabajos del Congreso Constituyente, a fin de que tengan publicidad en la prensa de ese país.

En contestación manifiesto a usted que con gusto he ofrecido al señor Gallant proporcionarle las facilidades que estén en mi mano, para que obtenga los expresados datos.

Soy de usted como siempre, afectísimo, seguro servidor y amigo.

Rúbrica Aguilar.

Fondo XXI.104. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
104. L. 11865. Carta mecanografiada.



Entrada a la Ciudad de Querétaro. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.932.

AGUIRRE BERLANGA MANIFIESTA AL PRIMER
JEFE QUIÉNES FUERON ELECTOS PARA
PRESIDIR LAS JUNTAS PREPARATORIAS.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
46 Querétaro-21 NOV...IR.AG..
Off...3-pm—11-30-pm,

Primero Jefe.-

Hoy por la mañana reuniéronse diputados y celebróse primera junta previa que fue suspendida a las 2 pm para continuarse a las 4 pm, habiendo resultado electos para integrar mesa que presidirá las juntas preparatorias los siguientes CC. Presidente Manuel Amaya, Vicepresidentes Heriberto Jara e Ignacio L. Pesqueira, y secretarios Alberto M. González Lic. Rafael Martínez Escobar Lic Luis L. Ilizaliturri y Lic. Hilario Medina. Atenta y afectuosamente salúdolo. SubSrio. Gobn.

Aguirre Berlanga

•



Al salir de San Juan del Río, el pueblo despide al Primer Jefe. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.922.

AGUIRRE BERLANGA QUEDA ENTERADO DE
SU MENSAJE SOBRE LOS “DIPUTADOS A LA
PRIMERA LEGISLATURA DESPUÉS DE LOS
SUCECOS DE FEBRERO DE 1913”.

TELÉGRAFOS FEDERALES

Telegrama recibido en San Juan del Río, Qro.
Querétaro. 22 Nov. 1916
Of. 1 pm. ds. x.x.

Primero Jefe

Enterado su mensaje del 20 que recibí anoche relativo a Diputados a la Primera Legislatura después de los sucesos de febrero de 1913. Obraré tal y conforme se sirvió ud. ordenar. Salúdolo atenta y respetuosamente. El SUB Gob.

Aguirre Berlanga

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama manuscrito.





El Primer Jefe en su visita a las exposiciones escolares. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.717.

AGUIRRE BERLANGA ASIENTA A CARRANZA
QUE SE VERIFICARÁ LA PRIMERA JUNTA
PREPARATORIA DEL CONGRESO.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
Núm-42 Querétaro-21 el 23 nov de 1916
...RV.FM.9PM.
V. Carranza

Según el número de diputados inscritos hasta anoche se verificará la primera junta preparatoria del Congreso Constituyente.

Respetuosamente
El Srío. de Gobn.
Aguirre Berlanga.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama manuscrito.



AGUIRRE BERLANGA MANIFIESTA AL
PRIMER JEFE QUE DE ACUERDO CON
SUS INSTRUCCIONES, SE CELEBRÓ
EL 21 DE NOVIEMBRE, LA PRIMERA
JUNTA PREPARATORIA DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
61 Querétaro-22 NOV...FC.AG..off...
12-10-pm—11-pm,

P rimer Jefe

De acuerdo con instrucciones telegráficas de Ud. ayer celebrese primera junta preparatoria del Congreso Constituyente no obstante que unos cinco diputados pretendieron a pesar de la disposición de Ud. que se dieran por empezadas las juntas desde antier en atención a que el mandato telegráfico de esa Primera Jefatura no podía derogar en ninguna forma el decreto que dispuso que el día 20 principiarían las juntas preliminares. Aduje ante la asamblea las razones que estimé conveniente demostrando que si era legal lo ordenado por Ud. y que en cambio la reunión anterior tenida por algunos diputados además de la disposición indicada no llenó en lo absoluto ninguna de las formalidades que la ley respectiva establece y en consecuencia ni el supuesto de que no fuera legítima la disposición tiene valor alguno la reunión del 20 la asamblea aprobó mi proposición a excepción de ocho o diez diputados

que vota habiendo resultado electos para formar en la comisión de quince las personas siguientes: Porfirio del Castillo, Gabriel Cervera, Esteban B. Calderón, Crisóforo R. Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, David Pastrana, José Manzano, Carlos M. Esquerro, Alberto Ancona, Bruno Moreno, Guillermo Ordorica, Rafael Espeleta, Luis F. Navarro y Alfonso Cravioto y de las de tres, Ramón Castaños Castañeda, José Ma. Rodríguez y Ernesto Perrusquía. No hubo absolutamente ningún incidente desagradable durante toda la sesión y estimo que como hemos estado procediendo es lo que cabe satisfactorio. Respetuosamente. El SubSrio. Gobn.

M. Aguirre Berlanga.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama manuscrito.



NOTA MECANOGRAFIADA RESUME:
“MANIFIESTA QUE CIRCUNSTANCIAS AJENAS
DE SU VOLUNTAD LE HAN OBLIGADO A
SEPARASE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
FOMENTO QUE PIENSA TRABAJAR POR SU
CANDIDATURA AL PRÓXIMO CONGRESO
POR EL DISTRITO DE TAMAZULA, EDO. DE
DURANGO. ESPERA QUE EL PRIMER JEFE NO
LE NEGARÁ SU AYUDA EN ESTE SENTIDO.”

Al margen izquierdo supra impresa con el sello de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, un águila que extiende sus alas coronada con un gorro frigio del que surgen rayas que lo iluminan. La cabeza del águila voltea a la izquierda, apoyada en su garra derecha sobre un nopal adornado con ramas de laureles, y con la garra derecha, aprisiona una serpiente que es sostenida por el pico del águila. El águila está sostenida por un listón que indica: “Ley. República Mexicana”.

México, 27 de noviembre de 1916.
Sr. D. Venustiano Carranza,
Primer Jefe del E. C. Encargado del Poder Ejecutivo,
Querétaro, Qro.

Muy respetado Jefe y amigo:
Aunque yo hubiera deseado permanecer al lado de Ud. durante todo el período preconstitucional, circunstancias recientes ajenas por completo a mi voluntad me han obligado a solicitar licencia para separarme de la Oficialía

Mayor, en donde creo que ya no son tan útiles mis servicios, con objeto de consultar con Ud. mi separación definitiva de dicho puesto.

A la vez deseo comunicarle que he pensado trabajar por mi candidatura para Diputado al próximo Congreso Constitucional por el Distrito de Tamazula Estado de Durango, cargo que deseo obtener para tener la satisfacción de seguir colaborando con Ud. en la medida de mis modestos esfuerzos, con la adhesión y lealtad que no dudo me habrá Ud. reconocido.

Aunque no creo que las circunstancias sean propicias pienso establecer desde luego mi despacho de Abogado, y espero contar con su valiosa ayuda para no fracasar en este propósito.

Queda en espera de su contestación
su afectísimo subordinado y amigo.

Rúbrica Adalberto Rivas.
R. L.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
104.L. 11916. Carta mecanografiada.



LA MISCELÁNEA DE NOTICIAS MENCIONA
LOS ATAQUES PARA LOS DIPUTADOS
RENOVADORES FÉLIX FULGENCIO
PALAVICINI Y JOSÉ NATIVIDAD MACÍAS.

Oficina de Información y Propaganda.
Boletín foráneo.
Orizaba, noviembre 29 de 1916.

“E l C. Gobernador del Estado ha recibido las siguientes noticias del Jefe del Departamento de Prensa de la Secretaría de Gobernación:

La prensa del domingo incurre que en el seno del Congreso Constituyente, comienzan a discutirse las credenciales de los Diputados.

Que se espera desde ayer al Lic. Alfonso Siller, nombrado Sub-secretario de Relaciones Exteriores.

Que el Tesorero General de la Nación y el Oficial Mayor de Hacienda, desmienten categóricamente por medio de la prensa, la absurda información publicada en el diario que dirigió Félix Palavicini, atribuyéndoles declaraciones a dichos funcionarios, respecto al supuesto propósito para garantizar el papel moneda infalsificable.”

...La prensa anuncia que los ataques que hay en el seno del Congreso Constituyente para los Diputados Renovadores, están concentrados y dirigidos específicamente a Félix Palavicini y José Natividad Macías, contra quienes hay un movimiento repulsivo por sus antecedentes.

Respecto a Macías, se ha dicho que no puede admitirse por haber prestado contra las exigencias que la tiranía porfiriana demandaba, presentando una inicua acusación de robo de Guayule, en contra del Apóstol Sr. Madero.

Que Palavicini y Macías son las dos personalidades de más repulsión para el grupo de Diputados Renovadores.

El Srio. Particular del C. Gobernador
Rúbrica.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 104. Legajo 11945. Oficio mecanografiado.



PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE CELEBRADA EL
MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1916.

Poder Ejecutivo – Secretaría de Gobernación
– Un sello que dice: Congreso Constituyente.
Estados Unidos Mexicanos. – Secretaría.

P PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, CELEBRADA EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1916.

A las 10.30 de la mañana, están reunidos en el Salón de la Academia de Bellas Artes de la Ciudad de Querétaro, los CC. presuntos Diputados al Congreso Constituyente, el C. Aguirre Berlanga Manuel propuso que, para saber a qué ciudadano presunto Diputado le corresponde presidir la Mesa provisional, se pusieran de pie todos aquellos cuyo apellido comenzara con A.

El C. Palavicini dijo que ayer varios CC. presuntos Diputados habían celebrado junta previa, la que había sido presidida por la persona indicada, razón por la que se oponía a la proposición del C. Aguirre Berlanga.

El autor de la proposición manifiesta que la junta de ayer careció de legalidad, tanto por la orden de la Primera Jefatura para que se pospusiera para hoy, y las razones que la motivaron, cuanto porque los asistentes a la junta no se acreditaron como presuntos Diputados, circunstancia indispensable para

declarar legal la repetida junta; y pidió que en votación económica manifestara la Asamblea si la reunión de ayer era legal o ilegal. En contra habla el C. de los Santos y en pro los CC. Aguirre Berlanga y un presunto Diputado.

PRESIDENCIA DEL C. AGUILAR ANTONIO

El Oficial Mayor de la Secretaría lee los nombres de los ciudadanos que se han puesto de pie y cayó [*sic*] apellido comienza con A, y en seguida el C. Aguilar Antonio pasa a ocupar la presidencia que le corresponde, nombrando como Secretarios a los CC. Frausto y Giffard. Uno de los CC. Secretarios pasa lista y se declara que hay presentes 140 presuntos Diputados, habiendo, en consecuencia, quórum.

El C. Aguirre Berlanga Manuel propone que antes de procederse al nombramiento de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias, los presuntos Diputados se acrediten exhibiendo sus credenciales, para saber quiénes tienen derecho a votar. Sobre esta proposición y sobre la interpretación de los artículos 3° y 4° del decreto de 27 de octubre expedido por la Primera Jefatura se suscitó una discusión entre los CC. Aguirre Berlanga Manuel, De los Santos y un presunto Diputado, tomando parte también el C. Presidente. La Asamblea decide, en votación económica, que no se deben exhibir las credenciales. Así mismo en votación económica queda fijado que el nombramiento de la Mesa se haga en un solo acto.

El C. Presidente da cuenta de que una comisión del pueblo de Querétaro solicita permiso para pasar al salón y saludar a los presuntos Diputados. Concedido por la Asamblea es introducida la comisión popular por otra del Congreso, formada por los CC. Aguirre Verlanga [*sic*], Rodríguez y Martínez. Dos miembros de la comisión queretana hacen uso de la palabra, y les contesta, previa designación del Presidente, el C. Aguirre Berlanga Manuel.

Retirada la comisión y reanudada la junta, ordena la presidencia que los asistentes que no tengan el carácter de presuntos Diputados deben abandonar el salón. La Asamblea resuelve en votación económica que los miembros de la prensa queden excluidos de tal determinación.

Se procede a la votación de la Mesa en un solo acto por haberlo resuelto así la Asamblea, en votación económica.

El C. Silva Herrera propone que dos escrutadores auxilien a la Mesa, pero el C. Presidente no acepta la proposición, ape-
gándose al texto del decreto respectivo.

Hecha la votación, el C. Presidente declaró que el nombramiento de Presidente de la Mesa Directiva de la [sic] juntas preparatorias resultó empatado entre los CC. Calderón Esteban y Amaya Manuel, que obtuvieron 49 votos cada uno, pero manifiesta que hubo la circunstancia de que uno de los votantes entregó doble boleta, suscitándose sobre esto una corta discusión entre la Mesa y los CC. De los Santos, Villaseñor, Magallón y Navarro, acordándose se rectifique el cómputo en lo relativo a la elección de Presidente. El resultado obtenido fue el siguiente: 50 votos para el C. Amaya, 49 para el C. Calderón, 34 para el C. Aguirre Amado, 2 para el C. Garza Reynaldo, 2 por el C. Rodríguez y 1 por el C. Palavicini.

Uno de los CC. Diputados dio cuenta del escrutinio, y el C. Presidente declaró haber resultado nombrados para formar la Mesa Directiva de las juntas preparatorias los CC. Amaya Manuel, para Presidente; Jara Heriberto, para primer Vicepresidente; Pesqueira Ignacio L., segundo Vicepresidente, y Martínez Escobar Rafael, González Alberto M., Ilizaliturri Luís y Medina Hilario, para Secretarios.

PRESIDENCIA DEL C. AMAYA MANUEL

Los CC. electos toman posesión de la Mesa y el Presidente declaró quedar constituida la Mesa Directiva de las juntas preparatorias del Congreso Constituyente.

A las dos de la tarde se suspendió la junta para reanudarla a las cuatro.

A la hora fijada se reanuda la junta, pasándose lista y resultando una asistencia de 128 presuntos diputados.

El C. Secretario González da lectura al inventario de los expedientes electorales recibidos por el C. Oficial Mayor de la Secretaría y en seguida la mesa recibe las credenciales de los CC. presuntos diputados, llamándolos por lista.

Se procedió en seguida a la elección, en votación secreta y un solo acto, de las dos comisiones revisoras. Los CC. Calderon y De los Santos, pasaron a la Mesa a auxiliarla con el carácter de escrutadores, a petición del C. Secretario González.

Terminado el cómputo el C. Presidente declaró electos para formar la 1ª Comisión Revisora, a los CC. Del Castillo Porfirio, Cervera Gabriel, Música Francisco J., Navarro Luis T., Rivera Cabrera Crisóforo, Castaños Fernando, Hidalgo Antonio, Manzano José, Pastrana Jaimes David, Meade Fierro Ernesto, Ancona Albertos Antonio, Moreno Bruno, Ordorica Guillermo, Espeleta Rafael y Cravioto Alfonso. Para la 2ª Comisión Revisora, a los CC. Castañeda y Castañeda Ramón, Rodríguez José M. y Perusquía Ernesto.

Habiéndose manifestado por varios presuntos diputados que los CC. Música y Meade Fierro estaban fuera de la ciudad, y que por lo mismo no podían formar parte desde luego de la 1ª. Comisión, se procedió, previa discusión, a elegir los dos miembros que deben substituir a los ausentes, suspendiéndose la junta por diez minutos para que los CC. presuntos diputados se pusieran de acuerdo en la elección de sus candidatos.

Reanudada la junta y hecha la votación, resultaron electos los CC. Ezquerro Carlos M. y Calderón Esteban B.

A las 9.40 de la noche se terminó la junta, citándose para las 9 de la mañana del próximo día 23.

Al margen: aprobada. – 25 de noviembre de 1916 – A. M. González, Secretario.

Es copia. – Querétaro de Arteaga, 26 de noviembre de 1916. – FERNANDO ROMERO GARCIA. Oficial Mayor.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo IV. 4^a. época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 141. México, 29 de
noviembre de 1916.





El Primer Jefe y su comitiva a su paso por la avenida Madero. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI.1.4.550

NOTA MECANOGRAFIADA AL MARGEN IZQUIERDO
INDICA: “FELICITA CON ENTUSIASMO AL PRIMER
JEFE POR LA INAUGURACIÓN DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE.”

LIC. ANTONIO V. QUIRÓS
MÉXICO, D. F.

5^a de Soto, 130 México, 1^o de diciembre/916.

Señor Don
Venustiano Carranza
Encargado del Poder Ejecutivo.
Querétaro.

Señor:

Consciente de la importancia que para los destinos de México, nuestra Patria amada, tiene el Congreso que se inaugura hoy en esa histórica ciudad, séame permitido enviar a Ud. mis cordialísimas y muy sinceras felicitaciones por el caudal de intensa labor patriótica que Ud. puso al efecto y del que la Nación le será siempre deudora aún en el caso muy remoto de que fracase el pensamiento que lo guía.

Ruego a Ud. se digne aceptar esta felicitación
que espero no será de las últimas
su enteramente adicto y muy respetuoso S. S.
Rúbrica Antonio V. Quirós.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 105. Legajo 11970. Carta manuscrita.

ADOLFO DE LA HUERTA, COMO
REVOLUCIONARIO, PIDE A CARRANZA
QUE NO ABANDONE A JESÚS ACUÑA, Y LE
PERMITA QUE COLABORE CON ÉL, CON BASE
DE SU LABOR CONSTITUCIONALISTA.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.
Hermosillo, Son.

Núm. 47. Palacio Gob. 2 Dic, 1916.
Querétaro, Qro. 97 of. H.D. 5.
H.R. 8 Dg. m.

Primero Jefe V. Carranza.

En nombre de la amistad con que me honra y basándome en mi invariable fidelidad hacia U. vengo a pedirle como revolucionario que no abandone al Lic. Acuña que siga su colaboración en cualquier ramo de la Admon. Pero que no lo exponga U. al ridículo y a la burla de los advenedizos. Su intensa labor dentro del Constitucionalismo, su honradez y ciega fidelidad hacia U. creo que lo hacen merecedor a mayores consideraciones. Le pido que sea U. para él lo que siempre ha sido él para U. Un gran amigo. Muy Resp.

Adolfo de la Huerta.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama manuscrito.



El Primer Jefe rodeado por el pueblo se dirige al centro de la ciudad (Querétaro). Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.937.

NOTA MECANOGRAFIADA INDICA:
“FELICITA AL PRIMER JEFE POR EL
EXCEPCIONAL DISCURSO QUE PRONUNCIÓ
EN LA INAUGURACIÓN DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE Y LE DESEA TODO GÉNERO
DE FELICIDADES.”

México, D. F. C. de Ud., 1ª de
Santa María la Rivera Núm. 6,
diciembre 4 de 1,1916.

Señor
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación
Don Venustiano Carranza.
Querétaro.

Señor de mi mayor consideración y respeto:
Me cabe la inmerecida honra de saludar a Ud., muy respetable Señor, y a la vez de presentarle, mi espontánea y sincera felicitación, por el excepcional discurso que acaba de pronunciar Ud., en la solemne inauguración del Congreso Constituyente Nacional de 1916, convocado con su carácter de C. Primer Jefe del Partido Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo Federal, y que según el sentir del diario capitalino *El Universal* es un acto de tal magnitud y trascendencia en la vida de México, que sin duda ocupará la hoja principal de la historia contemporánea, y que ha encontrado en mi conciencia de mexicano una jubilosa resonancia, que me dicta estas frases, justo tributo de respeto al varón esclarecido y de

recto juicio, pues soy de los que doy importancia a las obras y muy poca a las palabras.

El hecho de haberse reunido este Congreso con Diputados de todas las Entidades Federativas, sin dificultad de ninguna especie, es la más segura garantía de su buen éxito.

Ninguna ocasión tan propicia como esta, en que las auras de la libertad y los sentimientos de la justicia refrescan y vivifican todos los cerebros pensadores de todas las naciones del nuevo mundo, para dar cima a esta empresa gigantesca de legislación de que se trata, y que moral y políticamente significa mucho no sólo para México sino para toda la América, y puede significar mucho más en el porvenir, mejor dicho, sin suponer, que es contra la justicia.

Elegantemente dijo el Jurisconsulto, que encuentra el auxilio de la ley, quien se conforma en el obrar con su razón, y advierte con discreción que el nombre latino de Reyes, se deriva a recto agendo. El nombre de Reyes, descende de obrar con rectitud. De esta etimología infiere esta grave advertencia; llamándose los Príncipes Reyes por obrar con rectitud, mantienen el nombre de Reyes. Con razón, pues se llaman Reyes, solamente aquellos que saben, obrando con rectitud, modificar a sus súbditos, y moderarse a sí propios. Hasta aquí el Jurisconsulto. En consecuencia, al triunfo del Partido Constitucionalista y de su reconocimiento como Gobierno de facto, obrando con rectitud, (pues este fue el magno error del señor General Díaz en la opinión de mi finado tío el señor Licenciado don Matías Romero gobernar sin administrar justicia), ha procedido a organizar la justicia, fundamento seguro para la paz, por medio de la inauguración del Congreso Constituyente Nacional expresado para no despojar del nombre de Rey a su digno C. Primer Jefe de las conciencias de sus conciudadanos.

Al transmitir a Ud., muy señor mío, estos sentimientos, hago mis votos más fervientes por su felicidad, y por la porción más interesante y digna de respeto en toda familia, por la muy distinguida y fina señora esposa de Ud. y por las señoritas sus

hijas, tan cultas, tan amables, y que al proclamarse el Gobierno Constitucional y exaltar Ud. el poder, serán la causa principal de las virtudes y de la grandeza de los Estados Unidos Mexicanos, y tengo la honra de ofrecer a Ud. muy respetado Señor, la seguridad de la alta estimación y muy particular aprecio con que soy suyo obsecuente, atento, y seguro servidor, que besa su mano.

Rúbrica Matías Romero.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
C.105. L. 11999. Carta mecanografiada.





El Primer Jefe entrega el lábaro patrio al abanderado del Batallón 8° Supremos poderes. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.4.584.

NOTA MECANOGRAFIADA INDICA:
“FELICITACIÓN AL PRIMER JEFE POR
EL PROYECTO DE REFORMAS A LA
CONSTITUCIÓN QUE PRESENTÓ EN EL
CONGRESO CONSTITUYENTE”.

C. de Ud. 3^a de las Delicias, 58.
México, Diciembre 16 de 1916.
Sr. Dn. Venustiano Carranza Primer
Jefe del Ejército Constitucionalista.
Querétaro.

Respetable señor:
He leído con el interés que merece la síntesis de los ideales de la Revolución que presentó Ud. al Congreso Constituyente y permítame Ud. que como liberal que soy y adicto a la causa, aunque mi voz no sea de ningún valer, lo felicito sinceramente por ese acto que hasta hoy no ha tenido precedente en nuestra Historia. Mucho gusto me ha dado porque esa misma Historia en su oportunidad, cuando menos lo colocará a Ud. a la altura de Hidalgo y de Benito Juárez como justamente lo merece.

Esta es mi creencia y así lo he manifestado en *El Baluarte*, semanario que es el órgano del Batallón que es al mando del Sr. Gral. García y se publica en Puebla; pues deseo que todos los mexicanos sin distinción de colores, le tributen a Ud. la admiración y respeto a que es Ud. acreedor.

Adicto como soy a Ud., réstame sólo suplicarle se digne aceptar los votos que hago porque termine su grandiosa obra y la llegue a ver realizada.

Rúbrica Adrián Fernández.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
107. L.12191. Carta manuscrita.



SESIÓN INAUGURAL DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE CELEBRADA EN EL TEATRO
ITURBIDE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO EL
VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1916.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN –
un sello que dice: Congreso Constituyente. –
Secretaría. – Estados Unidos Mexicanos.

SESIÓN INAUGURAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, CELEBRADA EN EL TEATRO ITURBIDE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO LA TARDE DEL VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1916.

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL

A las 3.50 el C. Prosecretario López Lira comenzó a pasar lista. Habiendo una asistencia de 151 CC. diputados, se declaró abierta la sesión.

El C. Secretario Lizardi dio lectura al acta de la última junta preparatoria, y, puesta a discusión, los CC. Madrazo y Céspedes usaron de la palabra, el primero para hacer una rectificación y el segundo para que se corrigiera su nombre. Sin más discusión fue aprobada el acta en votación económica.

El C. Silva Herrera pide que rindan la protesta los CC. diputados cuyas credenciales ya están aprobadas y que ayer no protestaron. La Secretaría declara que coincidiendo con la petición del C. Silva Herrera, la Mesa había ya dispuesto que se tomara esa protesta.

Los CC. De los Santos y Brazo Izquierdo hacen mociones de orden.

Prestaron la protesta de ley ante el C. Presidente, los Diputados que no la habían rendido en la junta de ayer.

La Secretaría suplica a los CC. Diputados permanezcan en el salón mientras llega el C. Primer Jefe.

Se suspende la sesión por breve tiempo y en seguida se reanuda, penetrando al recinto el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a quien acompaña la comisión de Diputados nombrada al efecto.

Tan pronto como el C. Primer Jefe ocupó su sitio, el C. Presidente del Congreso declaró: “El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de diciembre de mil novecientos diez y seis, el periodo único de sus sesiones”.

Acto continuo, el C. Primer Jefe dio lectura a su informe, en el que detalladamente expone las razones y fundamentos en que se apoyan las reformas a la Constitución de 1857 que propone en su proyecto.

El C. Presidente del Congreso contestó, en términos generales, el informe presentado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, quien, en seguida, puso en manos del C. Presidente del Congreso Constituyente, el proyecto de reformas de que se ha hecho atención.

El C. Primer Jefe, acompañado de la comisión respectiva, abandonó el salón, entre el aplauso unánime de la Asamblea y del público que ocupaba las diversas localidades de la sala, y que lo mismo que a su llegada y al terminar la lectura de su informe, le prodigó ampliamente.

El C. Secretario Lizardi comunica que, por acuerdo de la Presidencia, la sesión ordinaria de mañana comenzará a las 9 a. m.

A las seis de la tarde fue levantada la sesión.

Al margen: Aprobada. – 2 de diciembre de 1916.
– Lic. Fernando Lizardi, D. S.
Es copia. – Querétaro de Arteaga,
2 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor:
FERNANDO ROMERO GARCÍA.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo IV. 4^a época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 159. México, 20 de
diciembre de 1916.





Atravesando el poblado de Hércules. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.927.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE CELEBRADA EL
SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1916.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. –
Un sello que dice: Congreso Constituyente.
– Secretaría. – Estados Unidos Mexicanos.

SESIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL CELEBRADA EN LA MAÑANA DEL SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1916.

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL

Se da lectura por la secretaría a un dictamen de la quinta sección revisora, en el que consulta la validez de la elección de los CC. Rodiles Saúl y Herrera Alberto, como diputados propietario y suplente por el segundo distrito de Veracruz. Puesto a discusión, sin ella es aprobado en votación económica, haciéndose en seguida la declaración correspondiente.

Se da lectura a un dictamen del mismo grupo revisor, consultando la validez de las elecciones de los CC. Vázquez Mellado Leopoldo y Márquez Galindo Ricardo, como diputados propietario y suplente por el 15º Distrito de Puebla. El C. diputado Castrejón manifiesta que él pidió se separara el dictamen que hoy se presenta, pero que declara no tener cargos que hacer contra el C. Vázquez Mellado, homónimo de la persona a quien él se refería. Se aprueba el dictamen y se hace la declaración respectiva.

Se lee un dictamen de la misma sección, en el que consulta la validez de la elección de los CC. Vizcaíno Fernando y Allende Clemente, como diputados propietario y suplente por el décimo distrito del Distrito Federal. Habla en contra, el C. diputado Silva Arnulfo y los CC. diputados de los Ríos y López Guerra afirman hechos citados por el C. diputado Silva. Termina este último ciudadano diputado pidiendo se recaben informes telegráficos de la Secretaría de Fomento, respecto al ciudadano Vizcaíno. El C. diputado Madrazo, que había pedido la palabra en pro, manifiesta que desconocía los hechos relatados por el C. diputado Silva, e hizo una relación de servicios que el C. Vizcaíno había prestado a la revolución, asintiendo al C. diputado Gámez uno de los hechos citados. Toman la palabra para mociones de orden los CC. Rivera José y Madrazo y para un hecho el C. Bravo Izquierdo. En votación económica se desecha el dictamen, que vuelve a la comisión para ser reformado.

La sección cuarta presenta un dictamen en el que consulta la aprobación de la elección del C. Colado José como diputado suplente por el primer distrito de Distrito Federal. Sin discusión y por unanimidad la Asamblea desecha el dictamen, en votación económica.

Interpeladas las secciones revisoras para que presenten los dictámenes que tengan pendientes el C. diputado Rivera Cabrera manifiesta que, por lo que respecta a la sección segunda, no queda ningún dictamen.

La sección cuarta presenta un dictamen consultando la validez de la elección de los CC. Márquez Josafat F. y Aillaud Augusto, como diputados propietario y suplente por el octavo distrito de Veracruz y declarando nula la elección hecha en favor de los CC. Carrillo Rosendo y Rodríguez Beltrán Cayetano. Los CC. Navarro y Bravo Izquierdo hacen mociones de orden y el C. diputado Ancona Albertos, miembro de la comisión dictaminadora, repite la lectura del dictamen e informa sobre algunos puntos relativos al mismo. El C. Diputado Céspedes interpela a la Comisión y ésta apoya su dictamen, tomando la palabra para tal objeto

el C. diputado Calderón, por dos veces. Hablan en contra los CC. diputados Céspedes y Múgica, el C. diputado Martí hace aclaraciones y el C. diputado Pereyra, que había pedido la palabra en pro, renuncia al uso de ella por haberlo convencido las razones expuestas por la Comisión. El C. Espinosa Luis habla para un hecho y se da nueva lectura a la parte resolutive del dictamen, siendo éste aprobado en votación económica. Se hace por la Secretaría, a nombre de la Presidencia, la declaratoria respectiva.

El C. Medina Enrique pide sea discutida su credencial y la Secretaría hace una moción de orden.

A la sección tercera corresponde un dictamen al que se da lectura y en el que se consulta la validez de la elección de los CC. Tello Gregorio A. como diputado propietario por el sexto distrito de San Luis Potosí; Prieto Manuel M., como diputado propietario por el cuarto distrito de Chihuahua, y Menéndez Hilario, como diputado suplente por el décimo distrito de San Luis potosí. Hecha una aclaración respecto al nombre del C. Menéndez, fueron aprobadas las tres proposiciones del dictamen, en votación económica, haciéndose la declaración correspondiente.

Se levantó la sesión a las 11 y 20, citándose para esta misma tarde a las 4. – Al margen: aprobada. – 2 de diciembre de 1916. – Lic. Fernando J. Lizardi. D. S.

Es copia. – Querétaro de Arteaga. 3 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor, FERNANDO ROMERO GARCÍA.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, CELEBRADA EN EL TEATRO ITURBIDE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO LA MAÑANA DEL SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1916.

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL

A las 9.45 a.m. pasó lista el C. Prosecretario Castaños, resultando una asistencia de 149 ciudadanos diputados y declarándose en seguida abierta la sesión.

El C. Secretario Truchuelo dio lectura al acta de la sesión anterior, la que sin discusión fue aprobada en votación económica.

El C. Dávalos pide no se permita el acceso del público a las galerías sino solamente a plateas y palos primeros. La Asamblea decide que no es de tomarse en consideración dicha proposición.

El C. Lizardi da cuenta de que la Presidencia ha nombrado en comisión para estudiar las reformas que se necesitan hacer al Reglamento para el gobierno interior del Congreso, a los CC. diputados Silva Herrera, Dávalos y Calderón.

El mismo C. Secretario da cuenta con una petición del C. diputado Aguirre Berlanga Manuel, en la que solicita permiso para trasladarse a la ciudad de México para asuntos oficiales. Previas mociones de orden que formulan los CC. diputados Silva Herrera y Jara, la presidencia dicta trámite concediendo la licencia, y en votación económica lo aprueba así la Asamblea.

EL C. Cabrera Alfonso solicita licencia por un mes, sin goce de dietas, para atender en México asuntos oficiales. La Asamblea aprueba se conceda tal licencia, en votación económica.

El ciudadano diputado Alfonso Herrera solicita licencia por seis días para trasladarse a México por asuntos de familia. En votación económica se le concede.

El C. Cravioto Alfonso solicita licencia para trasladarse a la ciudad de México y atender asuntos oficiales. El C. Franco interpela al señor Cravioto para que fije el tiempo de su licencia, y el interpelado dice que necesitará diez días. La Secretaría lo hace constar así en el escrito de licencia y la Asamblea lo aprueba en votación económica.

El C. Amaya Manuel pide licencia por ocho días para dejar de asistir a las sesiones en virtud de razones de fuerza mayor. El ciudadano diputado Zavala habla en contra de que se conceda la licencia y ésta es negada por la Asamblea en votación económica.

Se lee un escrito del ciudadano diputado [ilegible] Cristóbal, en el que dice que habiendo sido electo diputado propie-

tario por los distritos primeros y segundo de Tepic, opta por representar el primero y suplica sea llamado su suplente por el segundo. El ciudadano Navarro Luis T. hace una aclaración en el sentido de que el ciudadano diputado Limón sólo resultó electo en el primer distrito. De la Barrera hace una interpelación y la presidencia dispone que aplace el asunto hasta recabar los datos suficientes.

El ciudadano diputado Navarro Gilberto M. pide la palabra, y concedida, da lectura a un telegrama de felicitación al Congreso, procedente de Dolores, Hidalgo.

La Secretaría manifiesta que el trámite recaído a la petición de licencia del ciudadano diputado Aguirre Berlanga, es el de “Concédase y llámese al suplente”.

Se levanta la sesión ordinaria para constituirse en Asamblea en Colegio Electoral. – Al margen: Aprobada. 2 de diciembre de 1916. – Lic. Fernando Lizardi, D. S.

Es copia. – Querétaro de Arteaga. 3 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor. Fernando Romero García.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo IV. 4^a época (17 de junio a 30
de diciembre de 1916). Número 160. México, 21 de
diciembre de 1916.



VENUSTIANO CARRANZA PRIMER JEFE
DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA,
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPIDE LA
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS EL 5 DE FEBRERO DE 1914 QUE
REFORMA LA DE 1857.

VENUSTIANO CARRANZA, PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HAGO SABER: Que el Congreso Constituyente reunido en esta Ciudad el 1º de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria de 19 de septiembre del mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4º de las modificaciones que el 14 del citado mes se hicieron al decreto de 12 de diciembre de 1914, dado en la H. Veracruz adicionando el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien expedir la siguiente

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857.

Art.1º

Por tanto, mando se imprima, circule y publique por bando solemne y pregón en toda la República, para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de la
Ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917.

V. Carranza,
Al C. Lic. Manuel Aguirre Berlanga, Subsecretario En-
cargado del Despacho de Gobernación.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Reproducción Facsímile.



REPRODUCE EL TEXTO OFICIAL DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE
5 DE FEBRERO DE 1857. (TEXTO ÍNTEGRO
CON LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS
FIRMANTES).

Poder Ejecutivo. -
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hago saber:

Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad el 1° de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria de 19 de septiembre del mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4° de las modificaciones que el 14 del citado mes se hicieron al decreto del 12 de diciembre de 1914, dado en la H. Veracruz, adicionando el Plan de Guadalupe el día 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien expedir la siguiente:

[Texto de la Constitución]

Por tanto, mando se imprima, circule y publique por bando solemne y pregón en toda la República para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917. - V. CARRANZA. - Rúbrica.

Al C. Lic. Manuel Aguirre Berlanga, Subsecretario Encargado del Despacho de Gobernación. - México.

Lo que hónrome en comunicar a usted para su publicación y demás efectos.

Constitución y reformas. -
México, cinco de febrero
de mil novecientos diez y siete. -
AGUIRRE BERLANGA.

EL CONSTITUCIONALISTA.
DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. Tomo V. 4^a época. Número 30.
México, 5 de febrero de 1917.



DISCURSO DEL GRAL. PABLO GONZÁLEZ
ANTE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE
1917. (PROBABLEMENTE NOTA MANUSCRITA
DE PABLO GONZÁLEZ JUNIOR).

Señores:
Son verdaderamente solemnes las circunstancias que ahora nos reúnen. Hemos llegado con felicidad al punto de transición entre dos etapas importantísimas de la vida nacional, y cerrando con patriótica entereza la etapa netamente revolucionaria, la etapa de la fuerza y de la sangre, abrimos el período de la legalidad, la etapa del orden constitucional, después de consignar en la nueva Carta Magna los principios fundamentales que fueron la causa, la bandera y el aliento de la Revolución encabezada por el C. Carranza, a quien se rinde este justo homenaje de adhesión y de cariño.

El Primer Jefe de la Revolución cumplió sus promesas. Llegada la época oportuna, convocó el Congreso Constituyente que había de dar forma legal a las tendencias revolucionarias, y este Congreso ha cumplido su misión, estampando en la Ley fundamental que en el fondo no hace más que ampliar la Constitución de 57, las bases inconnivibles [*sic*] sobre las cuales se desarrollará en el futuro la legislación sabia y democrática que favorezca al pueblo mexicano.

El Municipio Libre, la protección al trabajador, la división de la tierra y su equitativo disfrutamiento [*sic*] al alcance de todos, son conquistas para el pueblo que siempre significarán una gloria inmarcesible de la presente revolución.

Consignados en nuestra Constitución estos principios bien podemos entrar de lleno en el régimen legal y satisfacer esta necesidad legítima que toda la Nación siente, de volver a la vida normal, a la reconstrucción de lo destruido y al funcionamiento tranquilo y fecundo de las instituciones democráticas.

Abramos nuestro pecho a la esperanza y aguardemos en un porvenir no lejano todos los bienes que hemos soñado para nuestra Patria y por cuya realización hemos luchado.

Brindemos, en fin señores, por esta gloria, que es gloria de la Revolución y de todos los revolucionarios, pero que pertenece más que a ninguno, al C. Primer Jefe, que ha sido nuestro abanderado y nuestro guía.

El Ingeniero Pablo González hijo escribió sobre el documento: Discurso que pronunció mi padre, el Gral. Pablo González seguramente el 5 de febrero de 1917 o algunos días después, ante los Constituyentes que acababan de entregar la Carta Magna de 1917, la Constitución Política de los EE.UU. Mexicanos, a su autor: el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza. Nota: Lo encontré en el Archivo del Cuerpo de Ejército de Oriente que él comandó. Rúbrica.

Fondo MIX. Manuscritos del general Pablo
González. Carpeta 239. Legajo 31233.



VENUSTIANO CARRANZA RECIBE
FELICITACIONES POR LA SALIDA DE LAS
TROPAS AMERICANAS DEL TERRITORIO
NACIONAL POR PARTE DE LA LEGACIÓN
DE MÉXICO EN LAS REPÚBLICAS DE EL
SALVADOR Y HONDURAS.

LEGACIÓN DE LOS EE.UU. MEXICANOS
EN LAS REPÚBLICAS DE
EL SALVADOR Y HONDURAS Telegrama
San Salvador, 8 de febrero de 1917
V. CARRANZA
Querétaro.

Sinceramente felicitámoslo por salida tropas americanas
territorio nacional.

ALOMÍA-AMADOR-LEÓN.

Sello impreso indica: “Legación de México
en Centro América”. Confirmación.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.



Habiéndoseme ofrecido la postulación por los Distritos Electorales 5º y 8º del Distrito Federal, para Diputado al Congreso de la Unión, he resuelto aceptar mi candidatura para el 5º Distrito, porque en el 8º no tendría más competidor de alguna importancia que el licenciado don Jesús Acuña, quien careciendo por completo de partidarios, sería fácilmente derrotado por mí sin honra ni gloria; y como yo deseo que si el voto de mis conciudadanos me eleva a tan alta representación sea en un torneo de iguales proporciones, donde tenga adversarios cuya capacidad mental y cuyo prestigio cívico den lustre y brillo a mi triunfo, si éste es logrado, o ennoblezca mi derrota, si ésta llega, no he vacilado ni por un momento, en aceptarla por el primero de dichos distritos.

Con toda sinceridad he aceptado tan peligrosa tarea, sabiendo que las costumbres, los hábitos y las tradiciones, serán mis fuertes adversarios; pero tengo la convicción íntima de que el apostolado de las ideas debe sobreponerse a las miserables pasiones del inmediato interés y a las cobardías y pueriles temores por el ridículo.

En todas las obras revolucionarias los iniciadores, los precursores, han sufrido escarnios, burlas y persecuciones para ser más tarde glorificados. Que las mortificaciones que hoy se me brinden y que las penas que tenga que sufrir, sirvan para el mejoramiento de la mujer futura, sean su bandera de libertad,

y con este consuelo en el corazón y esta esperanza en el alma ofrezco cumplir en la Cámara de Diputados con el breve programa siguiente:

Defender los intereses de las madres y de los niños en todas las leyes que les afecten; que no trabajen por tiempo excesivo y que no se les obligue a esfuerzos contrarios a su débil naturaleza, en defensa de la robustez y energía de la raza.

Exigir las leyes que garanticen la higiene matrimonial, para defender a la mujer de las contaminaciones que degeneran la especie.

Defender a la mujer en la legislación civil para que no sea eternamente tratada como menor, perdiendo todos sus derechos en la administración de bienes y en la herencia, y en general a procurar todo lo que tienda a su dignificación.

Al invitar a los ciudadanos del 5º Distrito Electoral para que se den su confianza depositando su voto, espero saber corresponder a honra tan alta. Constitución y Reformas. México, febrero de 1917. HERMILA GALINDO.

Nota.- La Constitución no priva a la mujer de votar en las elecciones.

LA SRITA. GALINDO NO LLORARÁ SI LE DES-
ECHAN SU CREDENCIAL.

México, febrero 29 de 1917.

Sr. Lic. Don Heriberto Barrón, Director de *El Pueblo*. Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

En la "*Información*", diario que se edita en esas oficinas a su cargo y del cual es bien sabido que usted es el efectivo director, aparecen, en primera plana, en el número correspondiente a esta fecha, un artículo de no despreciables dimensiones y con llamativo titular a dos columnas, denigrando de la manera más cruda e irracional la campaña política que a bien tuviera llevar a cabo cualquiera persona de mi sexo. En el párrafo en cuestión, sin esbozo de ninguna especie, se lanzan cargos y se emplean chascarrillos y bufonadas zahirientes para la mujer que tal hiciese. Usted comprende que siendo yo la única

que en mi patria ha tenido la conciencia de pretender trabajar abiertamente a pesar de sacrificios y preocupaciones vulgares por su felicidad, en el terreno político, yo debo ser la única que me dé por aludida de las susodichas chocarrerías que aparecen en el párrafo a que aludo.

En tal concepto, no debe extrañar a usted, que entre la lista de los enemigos retrógradas que seguramente se opondrán a la aprobación de mi credencial en la Cámara de Diputados, ya lo inscriba a usted, advirtiéndole que, cuando tal discusión se efectúe, si mi credencial es desechada, yo, que soy mujer, no lloraré como usted, hombre, lo hizo en el CC de Querétaro.

Soy, con la gratitud de siempre, su afectísima, atenta y segura servidora. HERMILA GALINDO.

Fondo LXVIII-I. Manuel W. González. Carpeta 7. Legajo 265. Registrado el 22 de septiembre 1915, *Mujer Moderna. Semanario Ilustrado*, en el Núm. 67, Año II, México, 11 de marzo de 1917, en su portada C. General de División D. Pablo González, Jefe del C. de E. de O. Sumario: 6. La Srita. Hermila Galindo se dirige a los CC. del 5º Distrito Electoral. Fotografía impresa. Acepta su candidatura para diputado al Congreso de la Unión por el 5º Distrito Electoral del Distrito Federal, y presenta su programa de acción.



AGUSTÍN MILLÁN ASIENTA A VENUSTIANO
CARRANZA QUE EN VERACRUZ SE CELEBRA
EL RETIRO DE LA EXPEDICIÓN PUNITIVA;
SU CANDIDATURA PARA PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, Y LA DE CÁNDIDO AGUILAR
PARA GOBERNADOR DEL ESTADO.

REPÚBLICA MEXICANA.
TELÉGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.
Telegrama recibido en Querétaro, Qro. off.
101 Veracruz Ver. 14 febrero de 1917...81
/6.43 DIC.35 am z xf ab 9.10 pm

Primero Jefe

Estos momentos celebrase POPULAR, ENTUSIASTA y gran manifestación por el triunfo de la Cancillería Mexicana en obtener la retirada de la expedición punitiva y en pro de las candidaturas del primero Jefe para presidente de la República y del Gral. Cándido Aguilar para Gobernador Constitucional de este Estado. Manifestación fue organizada por partido liberal constitucionalista Veracruzano, los numerosos clubes fusionados en él y el partido obrero Veracruzano. Felicitamos a Ud. por el éxito obtenido en ella y respetuosamente lo saludamos. El Gral.

A. Millán.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primero Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.



Comisión del Partido Liberal Constitucionalista ofrece su candidatura presidencial al C. Venustiano Carranza. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.875.

HERMILA GALINDO FELICITA A VENUSTIANO
CARRANZA POR SU TRIUNFO
EN LOS COMICIOS COMO PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA.

Cop. MB. Núm. 7. México vía
Querétaro 14 Mzo 33/sf 1.55.d 10.42.AM.
Telegrama recibido en México, D. F.,
el 14 de Marzo de 1917.

Sr. D. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército
Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la
Unión.

Felicítolo tan entusiasta como acaloradamente por el triunfo sin discusión que ha obtenido Ud. en los comicios para ocupar la Primera Magistratura del país, por el voto espontáneo del pueblo mexicano. Salúdolo Afectte.

Hermila Galindo.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.



EL MINISTRO DE NORUEGA FELICITA A
VENUSTIANO CARRANZA POR SU ELECCIÓN
COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Al margen izquierdo nota manuscrita indica:
“Felicitación”.

372 MÉXICO DF 14 MZO 1917.- 54
/2.70 PD D 12 MD R 7.45 PM...COP IN.
C. Don V. Carranza.- Primer Jefe del E.C.E.
Del P. E. de la N.-

C on motivo de las elecciones verificadas el día 11 en curso por las cuales Vuestra Excelencia fue electo Presidente de la República Mexicana, tengo la honra de elevar a V. E. mis más sinceras y respetuosas felicitaciones confiando que su presidencia marque para México la era de paz y de prosperidad.

M. Lie.
Ministro de Noruega.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.





El Primer Jefe con la Bandera de la Brigada Escobedo. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.5.707.

VICENTE SEGURA FELICITA A VENUSTIANO
CARRANZA POR SU ELECCIÓN COMO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Cop. MB.
Núm. 675.- México vía Querétaro
14 Mzo 82/off 4.10.d 1.50.PM.
Telegrama recibido en México, D. F.,
el 14 de Marzo de 1917.

Sr. Don Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado Poder Ejecutivo.

Tengo la satisfacción de saludar a Ud. y felicitarlo con toda sinceridad por su elección para presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Los jefes Oficiales y Tropa de la Brigada Mixta “Hidalgo”, que es a mi mando, me encargan trasmita a usted su regocijo con el mismo motivo, y todos esperamos que formalizada la vida constitucional de la Nación, sea Ud. el primer gobernante que de una manera efectiva trabaje por el adelanto moral de la humanidad. Con respecto [*sic*] y cariño, General Vicente Segura.

Fondo XXI-4. Telegramas del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Telegrama mecanografiado.



REVISTA MEXICANA REPRODUCE EL
ESCRITO DE MANUEL CALERO, EN QUE
ALGUNOS LIBERALES QUE SE DECLARARON
ANTICARRANCISTAS, QUIENES FORMULARON
UNA ENÉRGICA PROTESTA CONTRA LA
DEROGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

EL PRIMER ANIVERSARIO
DE LA PROTESTA LIBERAL.

Hace un año que algunos liberales mexicanos formularon una protesta enérgica en contra de la fraudulenta derogación de la Constitución de 1857; *Revista Mexicana*, entonces, dejó abierta la puerta a todas las adhesiones que se quisieron hacer. Hoy reproducimos el documento con todas las firmas que se recogieron en aquellos días, las cuales dan a la “protesta” un significado nacional, por venir entre los suscritos varios ex-Ministros, Diplomáticos, ex-Gobernadores, Generales y muchas otras eminentes personalidades que han sido altos funcionarios de la Nación.

La Constitución de 1857 se ha convertido en la bandera de todos los anticarrancistas. El General Díaz la enarboló como pendón en su campamento y después de él, se han adherido al General Aguilar, el General Peláez, Luis y Eulalio Gutiérrez, muchos otros jefes y hasta los yaquis que luchan desesperadamente en Sonora.

El fraude no se ha logrado consumir. La Constitución de Querétaro es objeto de risa entre los mismos carrancistas, que se han llegado a burlar públicamente de ella, como lo hizo el

Ing. Alfredo Robles Domínguez. Entre tanto la Constitución de 1857, la auténtica gana en prestigio y no tardará en imponerse en todas partes, porque encarna la voluntad de la Nación.

He aquí la protesta que, como dijimos hace un año, fue redactada por la doctísima pluma del Lic. Manuel Calero.

FRECUENTEMENTE ha acontecido en la turbulenta historia de los países latino-americanos, que al adueñarse del poder un grupo revolucionario, corone su triunfo con la expedición de una constitución nueva, a pretexto de dar al pueblo mayores libertades, si los vencedores pertenecen al bando liberal, o asegurar los “intereses legítimos de la sociedad”, si pertenecen al conservador.

México no ha sido una excepción a esta práctica. Bajo el falso concepto de que la libertad es producto de los Códigos y de que las tendencias anárquicas se corrigen por obra de las leyes, nuestros antepasados expidieron, en menos de veinte años, tres distintas Constituciones, la primera de las cuales —la de 1824— fue declarada nuevamente en vigor, hasta que todo orden constitucional quedó borrado en 1853, por la erección de un despotismo militar vergonzoso y opresor. El formidable movimiento de reacción que éste provocara y que nuestra historia conoce con el nombre de Revolución de Ayutla, produjo, para el pueblo mexicano, progresos inapreciables, de los cuales fueron los más importantes, la Abolición de los fueros eclesiástico y militar, la desamortización de bienes de manos-muertas y la Constitución de 1857. Poco después, Juárez y otros ilustres patricios, consumaron la obra redentora de la revolución de Ayutla, llevando a término la Reforma que estableció definitivamente la supremacía del Estado, frente a la potestad política de la iglesia católico-romana.

El mundo entero sabe a qué duras pruebas se vio sujeta la obra de los reformadores mexicanos. A los esfuerzos de los enemigos de la libertad popular por aniquilar esa obra, se sumó la ayuda militar del poderoso Imperio Francés. El pueblo

mexicano, con Juárez a la cabeza luchó entonces con denuedo por defender la Constitución y las instituciones que consagra; prueba inequívoca de que éstas habían definitivamente arraigado en la conciencia nacional.

De esta suerte, la Constitución que había sido en su origen producto del esfuerzo de un Partido —el Partido Liberal— obtuvo la sanción del país entero, en la forma de un plebiscito heroico, en que los mexicanos ofrecieron en holocausto sus vidas, porque no pereciera un Código que aseguraba sus libertades políticas y abría las puertas al progreso intelectual y económico del pueblo.

Nadie tuvo desde ese momento, el derecho de dudar que México es un país con instituciones y que éstas tienen su expresión en el Código de 1857. Nuestro pueblo puede haber olvidado a los autores de nuestras tres primeras constituciones; pero mantiene vivos en memorias y en el corazón, los nombres de Juárez, de Ocampo, de Iglesias, de Zarco, de Degollado, de Arriaga, de Lerdo, de otros muchos en quienes personifica los más altos conceptos que un pueblo consciente de su vida colectiva puede abrigar: libertad civil, libertad política, instituciones, Patria.

Como resultado de luchar por doce años sostenida, desde la revolución de Ayutla, hasta el derrocamiento del imperio de Maximiliano, el pueblo adquirió el convencimiento de que la obra cuya expresión suprema fue la Constitución debía tenerse como una conquista definitiva que nadie trataría de subvertir. Y en efecto, así había sido hasta ayer. Todas nuestras agitaciones revolucionarias posteriores a 1857, partieron del concepto verdadero o falso, de que era preciso hacer cumplir la Constitución; pero nunca de que era necesario destruirla. A pesar de sus frecuentes violaciones, los hombres sinceros, los espíritus redimidos de prejuicios absolutistas o demagógicos han creído y siguen creyendo que la Constitución, como en ocasión solemne dijo el diputado constituyente León Guzmán, “ha conquistado principios de vital importancia y deja abierta una

puerta amplísima para que los hombres que nos sigan puedan desarrollar hasta su último término la justa libertad.” En otras palabras, aun cuando la Constitución no haya recibido plena aplicación en la práctica, ella sigue siendo la “puerta amplísima” de que hablara el ilustre Guzmán, abierta siempre como una esperanza; y la libertad política que esa Constitución consagra, sigue siendo una aspiración a cuyo logro, cayendo y levantándose, ya nuestro pueblo en la marcha no interrumpida de las generaciones.

Sesenta años habían transcurrido, y la Constitución sobrevivía todos nuestros cataclismos. Compárese este largo período, con los primeros veinte años de nuestra vida independiente, en que las facciones o los partidos imponían sendas constituciones como remate de su triunfo y se comprenderá por qué la Constitución de 1857 ganaba cada día en prestigio, solemnemente reconocida y proclamada como la ley suprema de México, por los mismos Conservadores, por los que antaño la habían estigmatizado y combatido.

Conociendo la fuerza de estos antecedentes, los hombres que hicieron la revolución con Venustiano Carranza llamaron a su movimiento “constitucionalista”. Si Carranza, al alzarse en armas, hubiera anunciado su propósito de expedir una nueva Constitución, nadie le habría acompañado en su aventura. El que era cabeza de la revolución, siempre alegó, como título para su jefatura, la circunstancia de que, como Gobernador de Coahuila, había protestado “GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN.” En su correspondencia con el gobierno americano, Carranza invocó, para ser reconocido, su carácter de gobernador constitucional de uno de los Estados mexicanos y su función consiguiente de DEFENSOR NATO DE LA CONSTITUCIÓN; y agregó que el ejército constitucionalista, había adoptado este nombre “PORQUE SU MISIÓN ÚNICA ERA LA DE RESTABLECER EL IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857”.

Burlando estos solemnes compromisos y engreído con la fuerza material y moral que le aporta la protección del gobier-

no de los Estados Unidos, Carranza se ha empeñado en dar al país una nueva Constitución. Para ello ha contado con el servilismo de una parte del elemento militar revolucionario, que no ha sentido rubor al trocar su título de “constitucionalista” por el de “carrancista” y con la abyección de algunos políticos corrompidos y famélicos. Con hombres de esa clase y mediante la más grotesca farsa electoral que ha presenciado México, Carranza reunió en Querétaro una asamblea que tomó el pomposo título de “Congreso Constituyente.”

¿Qué puede valer la nueva Constitución? La parte sana y consciente del pueblo la ha recibido con el mismo desprecio que inspiran sus autores. Jamás consentirán los mexicanos en que el Código simbólico y sagrado que salvó a la República en su lucha contra la monarquía y a la Patria en su lucha contra el invasor extranjero, sea substituído por un código fraudulento formado por hombres desprovistos de patriotismo, que emprendieron y consumaron su insensata labor, fingiendo ignorar la violación del suelo mexicano por un ejército extranjero enviado ahí, según se dijo para ayudar al llamado gobierno “de facto” a defenderse de sus enemigos y a cumplir algunos de sus más elementales deberes internacionales. ¡No! ¡Suponer que los mexicanos han de resignarse a que la obra de aquellos cuyos nombres son más caros al sentimiento popular, ceda al lugar a un engendro del capricho de Venustiano Carranza y del servilismo de sus aduladores, es declarar que el pueblo de México ha perdido sus energías, su respeto al pasado y sus ideales!

Nunca habría podido creerse que cuando se hace una revolución y se le imponen al país sacrificios irreparables en riquezas, en vidas y en honor, a pretexto de restablecer la Constitución que se dice violada, se declare a la hora del triunfo que esa Constitución es inútil o nociva y se la substituya por una nueva. Contra ese fraude sin nombre, contra este atentado al derecho y a las libertades públicas de nuestra patria, PROTESTAMOS SOLEMNEMENTE.

No nos ocuparemos en refutar la insidiosa y pueril argumentación de Venustiano Carranza cuando asegura que la Constitución de 1857 es la causa de que en México hayan surgido frecuentes dictaduras —a una de las cuales, dicho sea de paso, sirvió por luengos años y con abyecta sumisión el que hoy se ostenta como redentor del pueblo mexicano. El fenómeno es independiente de la Constitución y se ha efectuado a pesar de ella. Sus causas son más hondas y tienen una explicación histórica y sociológica que no corresponde hacer a un documento como éste. Pero la Constitución, como lo hemos señalado antes, consigna ideales siempre a la vista de la conciencia popular, y sus liberales preceptos mantienen cuando menos, vivo el anhelo por su efectiva aplicación. Destruir todo esto es querer destruir la fuerza de la tradición, es reincidir en el absurdo, ya condenado por nuestra historia de que las revoluciones triunfantes pueden subvertir el orden legal e imponer al pueblo instituciones nuevas, hijas de la pasión desapoderada de los triunfadores.

Nuestra actitud es sincera porque es patriótica. Desterrados, como otros muchos, por la criminal intransigencia carrancista, no estamos, colectivamente considerados, unidos en un compromiso político; antes bien, entre muchos otros de nosotros han existido y aún existen, hondas diferencias por lo que toca a apreciaciones sobre hombres y sucesos contemporáneos o sobre procedimientos de gobierno; pero todos somos liberales, resueltos a impedir que perezca la obra gloriosa del histórico Partido Liberal Mexicano, y estamos de acuerdo con las siguientes proposiciones:

Que la Constitución de 1857, es el Código de las instituciones mexicanas y que no puede ser subvertido sin subvertir esas mismas instituciones;

Que toda reforma o adición a la Constitución, debe ser hecha por los procedimientos que ella misma establece, es decir, mediante el concurso de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, con las Legislaturas de los Estados;

Que la reunión de un congreso constituyente como el que funcionó en Querétaro, es un acto ilícito; por lo que la obra de dicho congreso es nula y sin valor;

Que el gobierno que acaso se organice por virtud de una constitución espuria, será un gobierno usurpador, y los actos que ejecute, lo mismo que los compromisos que contraiga en la forma de empréstitos, convenios internacionales, etc., SERÁN NULOS Y NO OBLIGATORIOS PARA EL PUEBLO MEXICANO;

Que está en todo su vigor el artículo 128 de la Constitución de 1857 que expresamente condena, por ilegal, todo gobierno que no se organice conforme a esa misma Constitución; y que declara reos de rebelión a los que formaren parte de tal gobierno;

Que en consecuencia, es no sólo un derecho del pueblo, sino obligación para todo ciudadano de México, procurar el restablecimiento y combatir cualquier gobierno mexicano que no se organice en los términos y por virtud de la Constitución de 1857.

Cumpliendo con un ineludible deber, consignamos estas declaraciones, seguros de que encontrarán eco en la mayoría de los ciudadanos conscientes de México que bajo el régimen de terror que con las armas ha impuesto Venustiano Carranza, sólo puede por ahora lamentar en silencio el gran crimen que el carrancismo pretende cometer.

Extendido el 5 de Febrero de 1917, sexagésimo aniversario de la Constitución Mexicana de 1857.

Dr. Ignacio Alcocer.- General José Alessio Robles.- General Juan Andreu Almazán.- Lic. Pascual Alva.- Guillermo Aguirre y Fierro.- Coronel Francisco de P. Álvarez.- Luis R. Álvarez.- Juan Abarca Pérez.- Federico Aranda.- Miguel Acuña M.- Eutimio Arizpe.- José Arizpe.- J. B. Amaro.- Francisco Álvarez Tostado.- Quirino Álvarez.

General Aurelio Blanquet.- Lic. Salomé Botello.- General Ignacio A. Bravo.- Paz Benavides.- Damián Benavides.- Manuel Bandala.- José E. Bandala.- G. M. Bandala.

Lic. Carlos Castillo.- Dr. David Cerna.- José Castellot.- Lic. Manuel Calero.- Dr. Leopoldo E. Calvillo.- Lic. Guillermo Castillo Nájera.- Brígido Caro.- Julio A. Castañeda.- Adrián Castillo.- Manuel Caballero.- Eutimio A. Campos.- Leopoldo Castro Rivas.- F. M. Chincoya.- Jesús J. Castillo.- Pedro Conde de la Torre.- Tiburcio Cabrera.

General Félix Díaz.- Filiberto Díaz.- Simón Durán A.

Lic. Antonio Elizondo.- Ing. Manuel Escudero.- Capitán Andrés Elizalde.-

Ing. David de la Fuente.- Coronel Eduardo Fernández Guerra.- Lic. Jesús Flores Magón.- General Luis Fuentes.- Coronel Gonzalo G. Familiar.- Ricardo A. Félix.- Francisco Flores.- Miguel A. Fernández Ochoa.

Lic. Enrique Gorostieta.- General Carlos García Hidalgo.- Lic. José F. Guajardo.- General Roque Gómez.- Lic. Nemesio García Naranjo.- Lic. Pedro González.- Lic. Leonides González.- Teniente Coronel Matías Garza Cantú.- Lic. Ricardo Gómez Robelo.- Coronel Agustín Gallo.- Federico García y Alva.- Ing. Daniel Garza.- Jacobo Garza H.- Ignacio Gallardo.- Fermín González.- Esteban García.- Carlos González Jr.- Gabriel Garza.- Blas C. García.

Coronel Jorge Huerta, Olegario Hinojosa.- José Ángel Hinojosa.

Lic. Perfecto Irabién Rosado. Eulalio Izquierdo.

Calixto R. López.

General Ignacio Morelos Zaragoza.- Lic. Esteban Maqueo Castellanos.- Lic. Eduardo I. Martínez.- Lic. Querido Moheño.- Lic. Francisco T. Mascareñas.- General Manuel Mondragón.- Lic. Manuel Múquiz *[sic]* Blanco.- Dr. Rafael L. Molina.- Alfredo Monteverde.- Lic. Adolfo Múgica y Díez de Bonilla.- Justo Mendoza.- Feliciano Mendoza.- Rutilo Monter.- Ricardo Murillo Aguilar.- Feliciano Martínez.- Gumerindo Márquez.

Coronel Jesús M. Nájera.

Alfonso Orellana.- Gonzalo Ortega.- Enrique Omaña.- Alfonso Ocampo.- Antonio Ortiz.

Teniente Coronel Lorenzo Peña.- Luis Felipe Pulido.- Alfredo Piñeiro.- Antonio Pérez.- Francisco Peña.- Alfonso Paz.- Miguel Puig.- Remigio Peña.

General Alberto Quiroz.- Prisciliano Quiroga.

General Mariano Ruiz.- Guillermo Rosas Jr.- Luis Reyes Spínola.- Ramón M. Rosales.- José I. Rebollar.- Carlos Reyes B.- L. Ramírez.- Gilberto Rendón.- José A. Rendón.- Ernesto Rossano. Ro. Rosales Castro.

General José Servín.- Dr. Guillermo Servín.- Carlos Serrano.- Rafael Soto.- Antonio Salinas Garza.- Juan Salazar.- Manuel Santana García.- Salvador Salas. Genaro Sánchez.- Prof. José de J. Sánchez.- Clemente Sáenz.- José Safreda.

General Luis E. Torres.- Dr. Andrés Tamez.- Gral. Genaro B. Trías.- Adrián Tapia.- Manuel C. Tijerina.- José Tinajero.- Juan B. Torres.- Martín C. Torres.- Ruperto C. Torres.- Juan Turrubiarte.

Lic. Pedro del Villar.- Ricardo Valdés.- Eusebio Villarreal.- J. R. Villarreal.- Carlos B. Viniegra.- A. Villafaña.- Ramón Viesca.

Jorge B. Warden.

L. Yáñez hijo.

General Eliézer Zúñiga.- Salvador Zarzosa V[erástegui].- Andrés Zarzosa V[erástegui].- Aniceto B. Zapata.

Fondo X-2. Impresos de Francisco León de la Barra. Carpeta 3. Legajo 202.
Transcripción de impreso, ilus.





Sitio de honor en la comida campestre. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI.1.4.554.

VENUSTIANO CARRANZA MANIFIESTA A
LEÓN R. NABONLET, QUE RECIBIRÁ LOS
EJEMPLARES QUE HA SOLICITADO DE SU
INFORME PRESENTADO ANTE EL CONGRESO
DE LA UNIÓN EN ABRIL DE 1917, ASÍ COMO
LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Querétaro, Qro. noviembre 8 de 1919.
Señor León R. Nabonlet.
Calle de San Martín 191.
Posadas, (Misiones.)
República Argentina.

Estimado señor:
Recibí la apreciable de usted fechada en esa ciudad el 13 de septiembre último, y enterado de su contenido, le manifiesto que por conducto de la Secretaría de Gobernación se mandarán a usted los ejemplares que solicita, de mi informe presentado al Congreso de la Unión en abril de 1917, y de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos. También he ordenado se remita a usted un ejemplar de mi último mensaje al Congreso de la Unión, presentado el día primero de septiembre del corriente año, con motivo de la apertura de las Cámaras.

Quedo de usted como su atento
y afectísimo S. S.
Rúbrica VC.
V.M.

470 • ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
142. L.16458. Transcripción carta mecanografiada.



SEÑORES DIPUTADOS:
SEÑORES SENADORES:

La magna tarea que puso sobre mis hombros la protesta que como Gobernador de Coahuila hiciera de guardar y hacer guardar la Constitución Federal, el voto imperativo de la Legislatura de aquel Estado y el grito de protesta de la juventud heroica, reunida en la hacienda de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913, está concluida. La Historia justiciera vendrá a pronunciar su fallo inapelable y ella dirá si cumplí con mi deber, y si la obra realizada corresponde a lo que de mí esperaba y debía racionalmente exigírseme en las circunstancias del medio y del momento en que mi labor se ha desarrollado.

Lo único que yo puedo aseguráros es la sinceridad y firmeza de mis propósitos y el desinterés con que me he conducido; no he buscado más que la redención del pueblo mexicano, su engrandecimiento por una educación sólida, y su libertad por la práctica de las instituciones democráticas que él ve, y con razón, como la garantía de sus libertades.

La suerte de la República que desde mediados de febrero de 1913 hasta hoy ha exigido todos mis esfuerzos y ha sido el objeto único de mis desvelos que me ha causado frecuentes inquietudes en medio de tantos peligros como ha habido qué conjurar, queda

desde estos momentos confiada a vuestro celo, y yo espero que con vuestras luces y patriotismo, sabréis guiarla por el camino que conduce a la prosperidad y al imperio de la ley y la justicia.

No debéis olvidar, ni por un momento que representáis a un pueblo que quiere ser libre y que ha hecho enormes sacrificios por conquistar instituciones que le permitan realizar tan bello ideal. Por ello habréis de tener siempre presente que la democracia, resolviendo las cuestiones por la mayoría de votos, no reduce simplemente a la mayoría del número formada por la codicia o la ambición de agitadores que arrastran a la multitud, que no discierne ni tiene juicio propio, al peor partido, ya halagando sus pasiones bajas, ya engañándola con promesas que nunca se cumplen y que siempre resultan quiméricas, para satisfacer intereses personales, sacrificando el bien de la comunidad en los mismos altares en que debía rendirse culto a la verdad.

La democracia, la única que puede establecer la concordia en todas las clases sociales por la armonía de todos los intereses sobre la base de la independencia de todos los hombres y especialmente de los miembros de un mismo cuerpo político, y de la perfecta igualdad entre ellos, no es, no puede ser otra cosa, en esencia y en verdad, que el gobierno de la razón alta, profunda y serena que palpando las pulsaciones de la vida de la Nación y observando atentamente su historia y sus necesidades y tendencias, busca fórmulas adecuadas para establecer y conservar el equilibrio de sus fuerzas vitales, medidas salvadoras para remediar males que amenazan su existencia o la hacen difícil y desgraciada, y reformas útiles para levantar su espíritu y ennoblecen su voluntad, despertando y fortificando sentimientos de piedad para los desvalidos, de liberación para los que sufren por injusticias sociales, y de fraternidad y simpatía para todos.

Por esta razón, la democracia sincera y rectamente vista y honradamente practicada, no debe buscar la mayoría en compromisos de partidismo, cualquiera que sea su origen y el nombre con que se la ampare, sino en la representación de todas las clases y de todos los intereses legítimos.”

Vosotros soís, no los representantes de un partido, sino del pueblo todo; subordinar, por lo mismo, los intereses de una clase o de un grupo a los de otro, sería no sólo injusto, sino peligroso. Está en vuestras manos la implantación de las instituciones democráticas, y tenéis que demostrar que la Revolución no ha sido estéril; de lo contrario no se habría conseguido otra cosa que subsistir la voluntad arbitraria de uno con la caprichosa y opresiva de muchos. Si estáis hoy libres de la presión y consigna de los de arriba, vuestro decoro y la dignidad del Congreso requieren que también seáis enteramente independientes de los demás; cualquiera causa que comprometa vuestra libertad, comprometerá la suerte de la República.

En el frontispicio de la Academia del genial Platón, había esta inscripción: “Aquí sólo entra el que sabe geometría.” A este recinto augusto no debe llegar jamás el ruido de las pasiones bastardas, cuyo oleaje tempestuoso no debe trasponer sus umbrales, para que en él sólo se escuche la voz serena de la razón, que busca la verdad, y los sonoros acentos del patriotismo que exige que la Nación sea grande. Por eso para cumplir con vuestra misión, debéis siempre tener presente que aquí sólo debe entrar el que no tenga más que una idea: la del bien público; una sola preocupación: hacer al pueblo libre; una sola pasión: el amor a la Patria.

México, D. F., a 15 de abril de 1917.

V. Carranza, Rúbrica.

Carranza, Venustiano: *Informe del C. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República. Leído ante el Congreso de la Unión en la sesión del 15 de abril de 1917.* Respuesta del C. Presidente del Congreso. México, D. F. Imprenta del Gobierno. 1917. En pp. [219]-222. (Proporcionado por el ingeniero Venustiano Carranza).



EXTRACTO DE NOTAS PUBLICADAS POR LA PRENSA
EXTRANJERA Y RECIBIDA EN LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL SR. PRESIDENTE HASTA EL DÍA 30
DE ABRIL DE 1917. *LA UNIÓN MERCANTIL*. MÁLAGA,
ESPAÑA. INSERTA TELEGRAMA DE MÉXICO SOBRE
EL JURAMENTO A LA CONSTITUCIÓN HECHO POR
EL SR. CARRANZA Y LOS MIEMBROS DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE. DISERTA SOBRE LO ANTERIOR
EN UN ESCRITO FIRMADO POR EL SR. SMERDOU,
ENSALZANDO LA PERSONALIDAD DEL SR. CARRANZA.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 110. Legajo 12643.

●

INFORMACIÓN DIARIA EXTRACTADA DE LA PRENSA.
MAYO 26 DE 1917. *PATRIA*. ASUNCIÓN, PARAGUAY.
SE REFIERE A LA TERMINACIÓN DE LAS LEYES QUE
FORMAN LA NUEVA CONSTITUCIÓN MEXICANA,
CONSIDERÁNDOLA COMO UNA OBRA PATRIÓTICA Y
REGENERADORA, CIMIENTO DE UNA GENERACIÓN
DE GRANDES CIVISMOS Y QUE SOLUCIONA LOS TRES
PROBLEMAS PRINCIPALES QUE DURANTE MEDIO SIGLO
HICIERON PERDURAR LOS ABUSOS Y LOS DESPOJOS QUE
DESTRUYERON MORALMENTE MÉXICO, LA CUESTIÓN
AGRARIA, LA RELIGIOSA Y LA POLÍTICA. INSERTA
ÍNTEGRO, EL ARTÍCULO DEL SR. MANUEL CABALLERO
EN *EL DEMÓCRATA* DE MÉXICO, ACERCA DE LA
CONSTITUCIÓN DE 1917.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza.
Carpeta 113. Legajo 12943.



CÁNDIDO AGUILAR DECLINA Y SE DISCULPA
POR NO PODER ASISTIR A LA INVITACIÓN QUE
SE LE OFRECE PARA CELEBRAR EL PRIMER
ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE.

Córdoba, noviembre 26 de 1917.
Señor Lic. don Eugenio Méndez,
Diputado al Congreso de la Unión,
México, D. F.

Muy estimado amigo:
La Junta de Constituyentes que se ha reunido en la Ciudad de México para celebrar el próximo aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente en Querétaro, se ha dirigido a mí telegráficamente invitándome como miembro que fui del expresado Congreso, para asistir al acto cívico y al banquete que tendrán lugar el 1° de diciembre próximo.

Como las ocupaciones que tengo por ahora me impiden asistir, contesté al Presidente señor Diputado Jesús López Lira, agradeciendo la amable invitación y al mismo tiempo indicándole que designaba a usted mi representante para concurrir. Con este motivo le trazo estas líneas a fin de que enterado de la comisión que me satisface designarle, hago patente en el momento oportuno a mis compañeros los constituyentes, la firme resolución que tengo de implantar y hacer cumplir los principios que encierra nuestra gloriosa Constitución de ahí por esto que estoy llevando a cabo en el Estado de Veracruz una labor intensísima, pero que intensificaré todavía más para acabar en

el menor tiempo posible con los obstáculos que constantemente se presentan a la Revolución. Sé perfectamente que tal tarea es difícil; pero mi voluntad es grande para llevarla a cabo y sólo pido el apoyo moral de los constituyentes, puesto que todos hemos laborado por la misma causa, esperando que en el futuro nos ayudemos mutuamente contra la reacción que aprovecha las primeras divergencias nuestras para acabar con la obra ya implantada.

Juzgo conveniente que en este momento solemne estemos completamente unidos los revolucionarios puesto que es la fuerza en que podamos contrarrestar las maquinaciones y trabajos de nuestros enemigos que laboran constantemente en contra del actual orden de cosas. Y a ellos me dirijo invocando su patriotismo para que nos unamos efectivamente.

En espera de que se sirva aceptar esta comisión y anticipándole las más cumplidas gracias, me repito de usted como siempre su afmo. atento amigo y S. S.

Rúbrica Aguilar.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe del
Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. C.
119. L.13517. Oficio mecanografiado.



El Ejecutivo de la República, iniciando ante el Congreso la libertad de enseñanza, en todas sus formas cultas, ha interpretado las ansias de adelanto del pueblo mexicano.

Entre las iniciativas de Ley que con la finalidad de reformas algunos preceptos constitucionales, ha enviado recientemente al Congreso de la Unión, el Ejecutivo de la República, ninguna de mayor importancia ni más concorde con la sensata y general opinión del país, como la que reivindica para todos el libre ejercicio de la enseñanza, sin más restricciones que las que naturalmente dimanar del carácter laico del Estado, para la impartida por éste, y las de sujeción a programas e inspección oficiales respecto de la que se dé en planteles particulares. Cristalizando de esta suerte el sentir del Ejecutivo sobre la magna y vital cuestión de la instrucción y educación públicas, la República sigue ocupando su prestigioso puesto entre los países respetuosos de todas las libertades humanas, entre las que descuella la que más sangre ha costado, la del pensamiento, que para ser fructífera y representar efectivamente un factor de progreso, es menester que se traduzca en la libertad de enseñar sin trabas, lo que antes se haya concebido sin ninguna odiosa restricción.

Entre el proyecto de Constitución que el C. Primer Jefe presentó a la deliberación de la Asamblea Constituyente de Querétaro, ya aparecía el artículo 3º a que venimos refirién-

donos, concebido en la forma liberal y culta, respetuosa de los fueros inalienables del pensamiento y de la idea, y consciente de las urgencias nacionales en lo que atañe a la difusión de la ciencia y de los métodos educacionales, en que hoy se consigna el Proyecto de Reforma al artículo definitivamente aprobado por aquella Asamblea. Y expresa el Ejecutivo que si por aquella época no hizo ninguna objeción a los resultados, ello obedeció a la necesidad de que a Constitución se promulgase en la fecha señalada, lo que no se hubiera logrado al prolongarse las deliberaciones del Constituyente, y para que se palpara la libertad con que éste había funcionado, debiendo así con toda justicia ser ante la posteridad y ante la Historia, si responsable de sus desaciertos. Además, quedaba el recurso, que hoy con toda oportunidad se ejerce, de que restaurado el orden constitucional, se fueran promoviendo todas aquellas reformas a la Carta Magna, que más vigorosamente se imponen como una condición de adelanto para la Nación y como una satisfacción para las conquistas del Progreso mundial.-

El criterio extremista del Constituyente de Querétaro, sobre la enseñanza, muy explicable a raíz de una formidable ~~re-~~
~~velación~~ Revolución social provocada y atizada por un cúmulo de factores entre los que sin duda sobresalían los determinados por la fanatización que el clericalismo mantenía por medio de sus influencia en las masas creyentes de la Nación, no puede sustentarse hoy, en que la serenidad ha vuelto a reinar en las conciencias y en que la República, renovada tras sus gloriosas jornadas libertarias y ya en posesión firme de sus instituciones y del ejercicio de la Ley, debe promover todo aquello que mejor impulse su perfeccionamiento moral y material, siempre bajo la égida de la justicia y del derecho. La civilización le impone a la Nación respeto absoluto para todas aquellas prerrogativas son connaturales al hombre, y que más que un derecho constituyen un deber, como de la facultad de pensar y de difundir la luz del pensamiento en nuestro derredor, lo ha asegurado un filósofo. Tales facultades imbíbidas en la propia naturaleza

humana no pueden encadenarse de manera alguna, ni sujetarse a ilegales y atentatorias restricciones sin atacar en forma grave y delictuosa, que a la postre se convierte en sangrientos castigos para los opresores, los fueros más altos y mejor sancionados de la conciencia humana. Por esta razón y porque el Ejecutivo ha venido palpando, como con luz meridiana todo el país, que con la vigencia del tiránico artículo de la Constitución de Querétaro, la instrucción se lesiona profundamente, por cuanto han quedado clausurados un sinnúmero de establecimientos escolares de carácter particular, en virtud de que sobre su funcionamiento ha caído como cortante espada la sanción del predicho artículo, y penetrado de que en estos momentos que podemos llamar de resurrección nacional, urgen infinitos focos de doctrina y cultura, de donde se escapen torrentes de luz, que la República está ávida de beber por todos sus poros, se promueve, como la mejor empresa de reconstitución de todas nuestras energías y de verdadera formación del alma nacional, la incorporación al Código Supremo de la República, un artículo que devuelva a la idea, al pensamiento, a la cultura, a la civilización, la sagrada libertad que a costa de sacrificios inmortales y cruentos, la Humanidad tiene comprada en ese su espirar incesante y eterno hacia la perfección.-

Una cosa debemos consignar en medio de un franco alborozo, y es que no bien fue del dominio de la opinión pública y sensata la iniciativa del Ejecutivo a que nos hemos venido contrayendo, cuando del uno al otro extremo del país, se notó un gesto de aprobación, entusiasta y sincera, como la comprobación más elocuente de que ahora, como siempre, el Ejecutivo de la República refleja fielmente los anhelos profundos del pueblo que rige, y de que éste, predestinado a las altas comuniones de la ciencia y de la belleza, siente que su Mandatario lo prondende, [*sic*] removiendo los obstáculos que se levantan en el camino de su evolución y perfeccionamiento.-

Como una prueba inequívoca de la aprobación que ha merecido, ésta, como todas las iniciativas reformatorias del Ejecu-

tivo, publicamos hoy una serie de juicios que sobre la materia se han servido transmitirnos personalidades verdaderamente representativas del pensamiento nacional.

Terminará por dictamen pericial, desechando el valor catastral que consigna la fracción por reformarse, en virtud de que salta a la vista lo inadecuado de tal regla, desde el momento en que por lo general en el Catastro aparecen los bienes con un valor inferior al que en realidad tienen.-

La serena lectura de esta importante iniciativa, es suficiente para llevar al convencimiento de las razones indestructibles que le dan base y que hacen resaltar el tino del Ejecutivo al formularla. Pero como nos hemos propuesto recabar y publicar las opiniones de las personas más autorizadas en cada caso, hoy damos con gusto a nuestros lectores varios pareceres de industriales y hombres de negocios, en este asunto que tan directamente les atañe.

Sin lugar. Sin fecha. Sin firma.

Fondo XXI. Manuscritos del Primer Jefe
del Ejército Constitucionalista Venustiano
Carranza. Carpeta 150. Legajo 17098. Proyecto
mecanografiado que fue publicado.



PUBLICADO EN EL NÚMERO 83 DEL “DIARIO
OFICIAL” DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, con fecha 14 de los corrientes, tuvo a bien expedir el siguiente decreto:

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y

CONSIDERANDO

Que en los artículos 4º, 5º y 6º de las Adiciones al Plan de Guadalupe, decretadas en la H. Veracruz, con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso, que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando las fechas y los términos en que dichas elecciones habrían de celebrarse; que, instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe le daría cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió, y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter; y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expediría la

convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregaría al electo el Poder Ejecutivo.

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido el propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados, y en los demás del decreto de 12 de diciembre, y, al efecto, ha expedido diversas disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo por el pueblo, y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2º del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquélla, así como también que de no hacerse estas últimas reformas, se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la Nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas, y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo, o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán, como consecuencia forzosa, la independencia

real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior, y fuerza y moralidad en el interior.

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas, que, en concepto de la generalidad de los mexicanos, son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidades cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar el Gobierno Constitucionalista, o, por lo menos, para ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero ¿sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del Gobierno de la República?

Que los enemigos del Gobierno Constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando, pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, poniendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aun de poner en peligro la misma Soberanía Nacional, provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país, bajo el pretexto de que no tienen garantías las vidas y propiedades de los extranjeros y aun a pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han

tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa, y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la Revolución, que son los enemigos de la Nación, no quedarían conformes con que el Gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha espedido [*sic*] o expidiere esta Primera Jefatura; pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

Que para salvar ese escollo, quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la Nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país, y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos, y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando los restos dispersos del huertismo y del villismo.

Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines indicados, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la Nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad; pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más ade-

cuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve, y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.

Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque, aparte de que las reglas que con tal objeto contienen se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constitucional, facultad que éste no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere, ella no importa, ni puede importar, ni por su texto, ni por su espíritu, una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria y por lo mismo, ilimitada, según lo reconoce el artículo 39 de la misma Constitución de 1857.

Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fué [*sic*] expedida por el Congreso Constituyente, convocado al triunfo de la revolución de Ayutla, revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Anna, implantada con la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824; puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta, no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra.

Que, supuesto el sistema adoptado hasta hoy por los enemigos de la revolución, de seguro recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga, y, a falta de pretexto plausible, atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y

miras ocultas tras de actos legítimos en la forma, para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857, consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimientos de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado de cuantos medios les ha sido dable y sus mandatos sólo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque, por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la Soberanía de la Nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente independientes; y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene ya por la contradicción u obscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas.

Por todo lo expuesto he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1°. Se modifican los artículos 4°, 5° y 6° del Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:

Artículo 4°. Habiendo triunfado la causa Constitucionalista, y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convo-

catoria la fecha y los términos en que habrán de celebrarse, y el lugar en que el Congreso deberá reunirse.

Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general de la República en 1910. La población del Estado o Territorio que fuere menor de la cifra que se ha fijado en esta disposición, elegirá, sin embargo, un diputado propietario y un suplente.

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista.

Artículo 5°. Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique, en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderán las reformas dictadas y las que se expidieren hasta que se reuna [*sic*] el Congreso Constituyente.

Artículo 6°. El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior; deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo, expedirá la Constitución para que el Jefe del Poder Ejecutivo convoque, conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República. Terminados sus trabajos, el Congreso Constituyente se disolverá.

Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado el Congreso General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pú-

blica, y hecha la declaración de la persona electa para Presidente, le entregará el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2°. Este decreto se publicará por bando solemne en toda la República.

Constitución y Reformas. Dado en el Palacio Nacional de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis. - *V. Carranza*. - AI C. Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación.-Presente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas. México,
septiembre 15 de 1916. - El Secretario, *Acuña*.



PUBLICADO EN EL NÚMERO 131
DEL “DIARIO OFICIAL” DE 17
DE NOVIEMBRE DE 1916.

Un sello que dice: Secretaría de Estado
y del Despacho de Gobernación. -
México. - Sección 1ª.- Circular número 46.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º. del decreto expedido por esta Primera Jefatura el 19 de septiembre último, convocando al pueblo mexicano a elecciones de diputados a un Congreso Constituyente, dispone que las sesiones de éste se rijan por el reglamento interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones; y aunque en los artículos del 3 al 11 de dicho reglamento, se establece la manera de proceder en las juntas previas a la instalación de dicho poder, como por referirse esas disposiciones a un Congreso ordinario, pudieran ofrecer

algunas dificultades en su aplicación, al caso particular de que se trata, es indispensable prevenirlas, dictando al efecto las reglas categóricas y precisas que eviten toda duda sobre el particular.

Por todo lo que he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1º. Los diputados que resultaren electos al Congreso Constituyente, se reunirán, sin necesidad de citación alguna, en la ciudad de Querétaro, en el lugar que al efecto designe la Secretaría de Gobernación, a las 10 de la mañana del día 20 de noviembre próximo y bajo la presidencia del individuo a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético de apellidos; y de nombres, si hubiere dos o más apellidos iguales, ayudado por dos secretarios de su elección, se procederá a nombrar por mayoría de votos y en escrutinio secreto, a un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios, que formarán la mesa que presidirá todas las juntas previas a la instalación del Congreso Constituyente. La elección de los miembros de la mesa, podrá hacerse en un solo acto, o sucesivamente, según lo acordare en votación económica la mayoría de los presentes.

Artículo 2º. Si a la reunión de que habla el artículo anterior, no concurriere la mayoría absoluta de los diputados electos, el individuo que presidiere la reunión, conforme al artículo anterior, citará telegráficamente por conducto de los Gobernadores respectivos, a los diputados suplentes de los propietarios que no se hubieren presentado, a fin de que concurran a las sesiones lo más pronto posible.

Artículo 3º. Entretanto concurre el número suficiente de diputados para formar quórum, los presentes se reunirán todos los días subsecuentes, a las 10 de la mañana, hasta que pueda hacerse la elección de la mesa que ha de presidir las juntas preparatorias.

A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley electoral de 19 de septiembre último.

Artículo 4°. Instalada la mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 19 de septiembre antes citada.

Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la mesa, y en seguida se procederá a elegir en un sólo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de 15 personas para que estudien y rindan dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los 15 individuos de la primera comisión.

Los 15 miembros de la primera comisión se dividirán en cinco secciones de 3 cada una, repartiéndose entre ellos todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la segunda comisión, el primero de los nombrados tendrá el carácter de presidente, y en sus faltas será sustituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados.

Artículo 5°. Inmediatamente después de nombradas las comisiones revisoras, uno de los secretarios del Congreso, hará inventario de los expedientes electorales que haya recibido la Secretaría, los que, acto continuo, pasarán a las mismas comisiones, haciéndose constar la entrega en el libro de conocimientos, bajo la firma del presidente de cada comisión.

Cada sección presentará un solo dictamen sobre los expedientes que le hayan correspondido en el reparto, dictamen que se encargará de sostener cuando fuere impugnado.

La segunda comisión presentará también un solo dictamen sobre las credenciales de los 15 ciudadanos, dictamen que se discutirá de preferencia a los otros.

Los dictámenes de las secciones de la primera comisión se discutirán siguiendo el orden numérico que les corresponda.

Artículo 6°. El 25 de noviembre, a las 9 de la mañana, se verificará la segunda junta preparatoria de los diputados al Congreso Constituyente, y en ella presentarán las comisiones escrutadoras los dictámenes respectivos, procediéndose inmediatamente a la discusión de ellas, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Los dictámenes de las comisiones revisoras deberán concluir consultando en proposiciones concretas la validez o nulidad de cada elección de propietario o suplente.

Artículo 7°. En la junta de que habla el artículo anterior y en las que le sigan, se calificará, a pluralidad de votos, la legitimidad del nombramiento de cada uno de los miembros del Congreso Constituyente, y se resolverán irrevocablemente las dudas que ocurran sobre esta materia.

Artículo 8°. Las juntas preparatorias se verificarán desde el día 25 de noviembre en adelante, por la mañana, de las 9 a las 12, y por la tarde, de las 3 a las 7, hasta que se concluya la discusión de todos los dictámenes de las comisiones.

La duración de cada sesión podrá ampliarse por el tiempo que fuere necesario, siempre que así lo aprobare en votación económica la mayoría de los presentes.

Artículo 9°. Concluida la discusión de las credenciales, la que deberá quedar terminada a más tardar en la sesión de la mañana del 30 de noviembre, se procederá inmediatamente a nombrar la mesa que ha de presidir todas las sesiones del Congreso Constituyente, la que se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios, los que serán electos en escrutinio secreto y por mayoría de votos en un solo acto o en actos sucesivos, según lo acordare el Congreso en votación económica.

Las personas nombradas tomarán inmediatamente posesión de su cargo, y en seguida, puestos de pie todos los diputados, el presidente del Congreso rendirá la siguiente protesta: “Protesto cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente, que el pueblo me

ha conferido, cuidando en todo, por el restablecimiento del orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año. Y si así no lo hiciere, la Nación me lo demande.” En seguida el presidente tomará asiento y preguntará a los demás miembros del Congreso, que permanecerán de pie: “¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, reformadas el 14 de septiembre del corriente año?” Los interrogados deberán contestar en voz alta: “Sí protesto.” El presidente dirá entonces: “Si no lo hiciéreis así, la Nación os lo demande.”

Igual protesta están obligados a hacer los diputados que se presentaren después.

Artículo 10. Concluida la protesta de los diputados, el presidente hará la siguiente declaración: “EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCADO POR EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN, EN DECRETO DE 19 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO PASADO, QUEDA HOY LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDO.”

El mismo presidente del Congreso fijará la hora y el lugar en que se hará la apertura solemne del Congreso, citando a todos los diputados para ella, los que se presentarán en la forma acostumbrada para esta clase de solemnidades.

El mismo presidente nombrará dos comisiones, compuestas de cinco miembros, más un secretario, para que pongan en conocimiento del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, la hora y lugar señalado para la solemne instalación del Congreso, y la

otra, para que reciba a dicho Primer Jefe en la puerta del salón de sesiones.

Artículo 11. En el momento en que se presente el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión ante el Congreso, el presidente de éste hará, en voz alta, la siguiente declaración: “EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABRE HOY, PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, EL PERIODO ÚNICO DE SUS SESIONES”, y acto continuo, se cumplirá con lo que dispone el artículo 11 de la Ley ya citada, de 19 de septiembre último.

Constitución y Reformas. Dado en el Palacio Nacional de la ciudad de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos dieciséis. - *V. Carranza*. -

Rúbrica.-AI ciudadano licenciado don Jesús Acuña,
Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.-
Presente.



PUBLICADO EN EL NÚMERO 141
DEL “DIARIO OFICIAL” DEL 29
DE NOVIEMBRE DE 1916.

Poder Ejecutivo – Secretaría de Gobernación –
Un sello que dice: Congreso Constituyente.
Estados Unidos Mexicanos. – Secretaría.

P PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, CELEBRADA EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1916.

A las 10.30 de la mañana, están reunidos en el Salón de la Academia de Bellas Artes de la Ciudad de Querétaro, los CC. presuntos Diputados al Congreso Constituyente, el C. Aguirre Berlanga Manuel propuso que, para saber a qué ciudadano presunto Diputado le corresponde presidir la Mesa provisional, se pusieran de pie todos aquellos cuyo apellido comenzara con A.

El C. Palavicini dijo que ayer varios CC. presuntos Diputados habían celebrado junta previa, la que había sido presidida por la persona indicada, razón por la que se oponía a la proposición del C. Aguirre Berlanga.

El autor de la proposición manifiesta que la junta de ayer careció de legalidad, tanto por la orden de la Primera Jefatura para que se pospusiera para hoy, y las razones que la motivaron, cuanto porque los asistentes a la junta no se acreditaron como presuntos Diputados, circunstancia indispensable para declarar legal la repetida junta; y pidió que en votación económica manifestara la Asamblea si la reunión de ayer era legal o ilegal. En

contra habla el C. De los Santos y en pro los CC. Aguirre Berlanga y un presunto Diputado.

PRESIDENCIA DEL C. AGUILAR ANTONIO

El Oficial Mayor de la Secretaría lee los nombres de los ciudadanos que se han puesto de pie y cayó [*sic*] apellido comienza con A, y en seguida el C. Aguilar Antonio pasa a ocupar la presidencia que le corresponde, nombrando como Secretarios a los CC. Frausto y Giffard. Uno de los CC. Secretarios pasa lista y se declara que hay presentes 140 presuntos Diputados, habiendo, en consecuencia, quórum.

El C. Aguirre Berlanga Manuel propone que antes de procederse al nombramiento de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias, los presuntos Diputados se acrediten exhibiendo sus credenciales, para saber quiénes tienen derecho a votar. Sobre esta proposición y sobre la interpretación de los artículos 3º y 4º del decreto de 27 de octubre expedido por la Primera Jefatura se suscitó una discusión entre los CC. Aguirre Berlanga Manuel, De los Santos y un presunto Diputado, tomando parte también el C. Presidente. La Asamblea decide, en votación económica, que no se deben exhibir las credenciales. Así mismo en votación económica queda fijado que el nombramiento de la Mesa se haga en un solo acto.

El C. Presidente da cuenta de que una comisión del pueblo de Querétaro solicita permiso para pasar al salón y saludar a los presuntos Diputados. Concedido por la Asamblea es introducida la comisión popular por otra del Congreso, formada por los CC. Aguirre Verlanga [*sic*], Rodríguez y Martínez. Dos miembros de la comisión queretana hacen uso de la palabra, y les contesta, previa designación del Presidente, el C. Aguirre Berlanga Manuel.

Retirada la comisión y reanudada la junta, ordena la presidencia que los asistentes que no tengan el carácter de presuntos Diputados deben abandonar el salón. La Asamblea resuelve en votación económica que los miembros de la prensa queden excluidos de tal determinación.

Se procede a la votación de la Mesa en un solo acto por haberlo resuelto así la Asamblea, en votación económica.

El C. Silva Herrera propone que dos escrutadores auxilien a la Mesa, pero el C. Presidente no acepta la proposición, apegándose al texto del decreto respectivo.

Hecha la votación, el C. Presidente declaró que el nombramiento de Presidente de la Mesa Directiva de la [sic] juntas preparatorias resultó empatado entre los CC. Calderón Esteban y Amaya Manuel, que obtuvieron 49 votos cada uno, pero manifiesta que hubo la circunstancia de que uno de los votantes entregó doble boleta, suscitándose sobre esto una corta discusión entre la Mesa y los CC. De los Santos, Villaseñor, Magallón y Navarro, acordándose se rectifique el cómputo en lo relativo a la elección de Presidente. El resultado obtenido fue el siguiente: 50 votos para el C. Amaya, 49 para el C. Calderón, 34 para el C. Aguirre Amado, 2 para el C. Garza Reynaldo, 2 por el C. Rodríguez y 1 por el C. Palavicini.

Uno de los CC. Diputados dio cuenta del escrutinio, y el C. Presidente declaró haber resultado nombrados para formar la Mesa Directiva de las juntas preparatorias los CC. Amaya Manuel, para Presidente; Jara Heriberto, para primer Vicepresidente; Pesqueira Ignacio L., segundo Vicepresidente, y Martínez Escobar Rafael, González Alberto M., Ilizaliturri Luís y Medina Hilario, para Secretarios.

PRESIDENCIA DEL C. AMAYA MANUEL

Los CC. electos toman posesión de la Mesa y el Presidente declaró quedar constituida la Mesa Directiva de las juntas preparatorias del Congreso Constituyente.

A las dos de la tarde se suspendió la junta para reanudarla a las cuatro.

A la hora fijada se reanuda la junta, pasándose lista y resultando una asistencia de 128 presuntos diputados.

El C. Secretario González da lectura al inventario de los expedientes electorales recibidos por el C. Oficial Mayor de la Secretaría y en seguida la mesa recibe las credenciales de los CC. presuntos diputados, llamándolos por lista.

Se procedió en seguida a la elección, en votación secreta y un solo acto, de las dos comisiones revisoras. Los CC. Calderon y De los Santos, pasaron a la Mesa a auxiliarla con el carácter de escrutadores, a petición del C. Secretario González.

Terminado el cómputo el C. Presidente declaró electos para formar la 1ª Comisión Revisora, a los CC. Del Castillo Porfirio, Cervera Gabriel, Múgica Francisco J., Navarro Luis T., Rivera Cabrera Crisóforo, Castaños Fernando, Hidalgo Antonio, Manzano José, Pastrana Jaimes David, Meade Fierro Ernesto, Ancona Albertos Antonio, Moreno Bruno, Ordorica Guillermo, Espeleta Rafael y Cravioto Alfonso. Para la 2ª Comisión Revisora, a los CC. Castañeda y Castañeda Ramón, Rodríguez José M. y Perusquía Ernesto.

Habiéndose manifestado por varios presuntos diputados que los CC. Múgica y Meade Fierro estaban fuera de la ciudad, y que por lo mismo no podían formar parte desde luego de la 1ª Comisión, se procedió, previa discusión, a elegir los dos miembros que deben substituir a los ausentes, suspendiéndose la junta por diez minutos para que los CC. presuntos diputados se pusieran de acuerdo en la elección de sus candidatos.

Reanudada la junta y hecha la votación, resultaron electos los CC. Ezquerro Carlos M. y Calderón Esteban B.

A las 9.40 de la noche se terminó la junta, citándose para las 9 de la mañana del próximo día 23.

Al margen: aprobada. – 25 de noviembre
de 1916 – A. M. González, Secretario.

Es copia. – Querétaro de Arteaga, 26 de noviembre de
1916. – FERNANDO ROMERO GARCÍA. Oficial Mayor.



PUBLICADO EN EL NÚMERO 159
DEL “DIARIO OFICIAL”
DE 20 DE DICIEMBRE DE 1916.

Poder Ejecutivo – Secretaría de Gobernación –
Un sello que dice: Congreso Constituyente.
Estados Unidos Mexicanos. – Secretaría.

SESIÓN INAUGURAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, CELEBRADA EN EL TEATRO ITURBIDE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO LA TARDE DEL VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1916.

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL.

A las 3.50 el C. Prosecretario López Lira comenzó a pasar lista. Habiendo una asistencia de 151 CC. diputados, se declaró abierta la sesión.

El C. Secretario Lizardi dio lectura al acta de la última junta preparatoria, y, puesta a discusión, los CC. Madrazo y Céspedes usaron de la palabra, el primero para hacer una rectificación y el segundo para que se corrigiera su nombre. Sin más discusión fue aprobada el acta en votación económica.

El C. Silva Herrera pide que rindan la protesta los CC. diputados cuyas credenciales ya están aprobadas y que ayer no protestaron. La Secretaría declara que coincidiendo con la petición del C. Silva Herrera, la Mesa había ya dispuesto que se tomara esa protesta.

Los CC. De los Santos y Brazo Izquierdo hacen mociones de orden.

Prestaron la protesta de ley ante el C. Presidente, los Diputados que no la habían rendido en la junta de ayer.

La Secretaría suplica a los CC. Diputados permanezcan en el salón mientras llega el C. Primer Jefe.

Se suspende la sesión por breve tiempo y en seguida se reanuda, penetrando al recinto el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a quien acompaña la comisión de Diputados nombrada al efecto.

Tan pronto como el C. Primer Jefe ocupó su sitio, el C. Presidente del Congreso declaró: “El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de diciembre de mil novecientos diez y seis, el periodo único de sus sesiones”.

Acto continuo, el C. Primer Jefe dio lectura a su informe, en el que detalladamente expone las razones y fundamentos en que se apoyan las reformas a la Constitución de 1857 que propone en su proyecto.

El C. Presidente del Congreso contestó, en términos generales, el informe presentado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, quien, en seguida, puso en manos del C. Presidente del Congreso Constituyente, el proyecto de reformas de que se ha hecho atención.

El C. Primer Jefe, acompañado de la comisión respectiva, abandonó el salón, entre el aplauso unánime de la Asamblea y del público que ocupaba las diversas localidades de la sala, y que lo mismo que a su llegada y al terminar la lectura de su informe, le prodigó ampliamente.

El C. Secretario Lizardi comunica que, por acuerdo de la Presidencia, la sesión ordinaria de mañana comenzará a las 9 a. m.

A las seis de la tarde fue levantada la sesión.

Al margen: Aprobada. – 2 de diciembre de 1916. – Lic. Fernando Lizardi, D. S.

Es copia. – Querétaro de Arteaga,
2 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor:
FERNANDO ROMERO GARCÍA.

PUBLICADO EN EL NÚMERO 160
DEL “DIARIO OFICIAL”
DE 21 DE DICIEMBRE DE 1916.

Poder Ejecutivo – Secretaría de Gobernación –
Un sello que dice: Congreso Constituyente.
Estados Unidos Mexicanos. – Secretaría.

SESIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL CELEBRADA EN LA MAÑANA DEL SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1916.

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL.

Se da lectura por la secretaría a un dictamen de la quinta sección revisora, en el que consulta la validez de la elección de los CC. Rodiles Saúl y Herrera Alberto, como diputados propietario y suplente por el segundo distrito de Veracruz. Puesto a discusión, sin ella es aprobado en votación económica, haciéndose en seguida la declaración correspondiente.

Se da lectura a un dictamen del mismo grupo revisor, consultando la validez de las elecciones de los CC. Vázquez Mellado Leopoldo y Márquez Galindo Ricardo, como diputados propietario y suplente por el 15º Distrito de Puebla. El C. diputado Castrejón manifiesta que él pidió se separara el dictamen que hoy se presenta, pero que declara no tener cargos que hacer contra el C. Vázquez Mellado, homónimo de la persona a quien él se refería. Se aprueba el dictamen y se hace la declaratoria respectiva.

Se lee un dictamen de la misma sección, en el que consulta la validez de la elección de los CC. Vizcaíno Fernando y Allende Clemente, como diputados propietario y suplente por el décimo distrito del Distrito Federal. Habla en contra, el C. diputado Silva Arnulfo y los CC. diputados de los Ríos y López Guerra afirman hechos citados por el C. diputado Silva. Termina este último ciudadano diputado pidiendo se recaben informes telegráficos de la Secretaría de Fomento, respecto al ciudadano Vizcaíno. El C. diputado Madrazo, que había pedido la palabra en pro, manifiesta que desconocía los hechos relatados por el C. diputado Silva, e hizo una relación de servicios que el C. Vizcaíno había prestado a la revolución, asintiendo al C. diputado Gámez uno de los hechos citados. Toman la palabra para mociones de orden los CC. Rivera José y Madrazo y para un hecho el C. Bravo Izquierdo. En votación económica se desecha el dictamen, que vuelve a la comisión para ser reformado.

La sección cuarta presenta un dictamen en el que consulta la aprobación de la elección del C. Colado José como diputado suplente por el primer distrito del Distrito Federal. Sin discusión y por unanimidad la Asamblea desecha el dictamen, en votación económica.

Interpeladas las secciones revisoras para que presenten los dictámenes que tengan pendientes el C. diputado Rivera Cabrera manifiesta que, por lo que respecta a la sección segunda, no queda ningún dictamen.

La sección cuarta presenta un dictamen consultando la validez de la elección de los CC. Márquez Josafat F. y Aillaud Augusto, como diputados propietario y suplente por el octavo distrito de Veracruz y declarando nula la elección hecha en favor de los CC. Carrillo Rosendo y Rodríguez Beltrán Cayetano. Los CC. Navarro y Bravo Izquierdo hacen mociones de orden y el C. diputado Ancona Albertos, miembro de la comisión dictaminadora, repite la lectura del dictamen e informa sobre algunos puntos relativos al mismo. El C. Diputado

Céspedes interpela a la Comisión y ésta apoya su dictamen, tomando la palabra para tal objeto el C. diputado Calderón, por dos veces. Hablan en contra los CC. diputados Céspedes y Múgica, el C. diputado Martí hace aclaraciones y el C. diputado Pereyra, que había pedido la palabra en pro, renuncia al uso de ella por haberlo convencido las razones expuestas por la Comisión. El C. Espinosa Luis habla para un hecho y se da nueva lectura a la parte resolutive del dictamen, siendo éste aprobado en votación económica. Se hace por la Secretaría, a nombre de la Presidencia, la declaratoria respectiva.

El C. Medina Enrique pide sea discutida su credencial y la Secretaría hace una moción de orden.

A la sección tercera corresponde un dictamen al que se da lectura y en el que se consulta la validez de la elección de los CC. Tello Gregorio A. como diputado propietario por el sexto distrito de San Luis Potosí; Prieto Manuel M., como diputado propietario por el cuarto distrito de Chihuahua, y Menéndez Hilario, como diputado suplente por el décimo distrito de San Luis potosí. Hecha una aclaración respecto al nombre del C. Menéndez, fueron aprobadas las tres proposiciones del dictamen, en votación económica, haciéndose la declaración correspondiente.

Se levantó la sesión a las 11 y 20, citándose para esta misma tarde a las 4. – Al margen: aprobada. – 2 de diciembre de 1916. – Lic. Fernando J. Lizardi. D. S.

Es copia. – Querétaro de Arteaga.
3 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor,
FERNANDO ROMERO GARCÍA.





En el teatro Arbeu imponen una banda tricolor al Primer Jefe. Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXXI-1.6.886.

P PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE, CELEBRADA EN EL TEA-
TRO ITURBIDE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO LA
MAÑANA DEL SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1916.
PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL.

A las 9.45 a.m. pasó lista el C. Prosecretario Castaños, resultando una asistencia de 149 ciudadanos diputados y declarándose en seguida abierta la sesión.

EL C. Secretario Truchuelo dio lectura al acta de la sesión anterior, la que sin discusión fue aprobada en votación económica.

El C. Dávalos pide no se permita el acceso del público a las galerías sino solamente a plateas y palcos primeros. La Asamblea decide que no es de tomarse en consideración dicha proposición.

El C. Lizardi da cuenta de que la Presidencia ha nombrado en comisión para estudiar las reformas que se necesitan hacer al Reglamento para el gobierno interior del Congreso, a los CC. diputados Silva Herrera, Dávalos y Calderón.

El mismo C. Secretario da cuenta con una petición del C. diputado Aguirre Berlanga Manuel, en la que solicita permiso

para trasladarse a la ciudad de México para asuntos oficiales. Previas mociones de orden que formulan los CC. diputados Silva Herrera y Jara, la presidencia dicta trámite concediendo la licencia, y en votación económica lo aprueba así la Asamblea.

EL C. Cabrera Alfonso solicita licencia por un mes, sin goce de dietas, para atender en México asuntos oficiales. La Asamblea aprueba se conceda tal licencia, en votación económica.

El ciudadano diputado Alfonso Herrera solicita licencia por seis días para trasladarse a México por asuntos de familia. En votación económica se le concede.

El C. Cravioto Alfonso solicita licencia para trasladarse a la ciudad de México y atender asuntos oficiales. El C. Franco interpela al señor Cravioto para que fije el tiempo de su licencia, y el interpelado dice que necesitará diez días. La Secretaría lo hace constar así en el escrito de licencia y la Asamblea lo aprueba en votación económica.

El C. Amaya Manuel pide licencia por ocho días para dejar de asistir a las sesiones en virtud de razones de fuerza mayor. El ciudadano diputado Zavala habla en contra de que se conceda la licencia y ésta es negada por la Asamblea en votación económica.

Se lee un escrito del ciudadano diputado [ilegible] Cristóbal, en el que dice que habiendo sido electo diputado propietario por los distritos primero y segundo de Tepic, opta por representar el primero y suplica sea llamado su suplente por el segundo. El ciudadano Navarro Luis T. hace una aclaración en el sentido de que el ciudadano diputado Limón sólo resulto electo en el primer distrito. De la Barrera hace una interpelación y la presidencia dispone que aplase el asunto hasta recabar los datos suficientes.

El ciudadano diputado Navarro Gilberto M. pide la palabra, y concedida, da lectura a un telegrama de felicitación al Congreso, procedente de Dolores, Hidalgo.

La Secretaría manifiesta que el trámite recaído a la petición de licencia del ciudadano diputado Aguirre Berlanga, es el de “Concédase y llámese al suplente”.

Se levanta la sesión ordinaria para constituirse en Asamblea en Colegio Electoral. – Al margen: Aprobada. 2 de diciembre de 1916. – Lic. Fernando Lizardi, D. S.

Es copia. – Querétaro de Arteaga.
3 de diciembre de 1916. – El Oficial Mayor.
Fernando Romero García.



PUBLICADO EN EL NÚMERO 30
DEL “DIARIO OFICIAL”
DE 5 DE FEBRERO DE 1917.

Poder Ejecutivo. -
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hago saber:

Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad el 1° de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria de 19 de septiembre del mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4° de las modificaciones que el 14 del citado mes se hicieron al decreto del 12 de diciembre de 1914, dado en la H. Veracruz, adicionando el Plan de Guadalupe el día 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien expedir la siguiente:

[Texto de la Constitución]

Por tanto, mando se imprima, circule y publique por bando solemne y pregón en toda la República para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de la
Ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917. -

v. CARRANZA. - Rúbrica.

Al C. Lic. Manuel Aguirre Berlanga,
Subsecretario Encargado del Despacho
de Gobernación. - México.

Lo que hónrome en comunicar
a usted para su publicación y demás efectos.

Constitución y reformas. - México, cinco
de febrero de mil novecientos diez y siete. -

AGUIRRE BERLANGA.



**CARRANZA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917.
ANTOLOGÍA DOCUMENTAL**

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.

Se terminó de imprimir en 2016
en los talleres de Litografía Visual, S.A. de C.V.
Melchor Dávila 108, Col. Ampliación Miguel Hidalgo,
2da. Sección, Delegación Tlalpan, 14250, Ciudad de México.
Su tiraje consta de 1 000 ejemplares.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.

La presente antología documental, elaborada por la doctora Josefina Moguel Flores, nos ofrece una completa y detallada visión del origen y evolución de la revolución constitucionalista, desde la caída del gobierno del presidente Madero, hasta la proclamación de la Constitución de Querétaro.

La especialista en Venustiano Carranza seleccionó los documentos más representativos de la revolución constitucionalista y del Primer Jefe, que se encuentran en el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO.

La lectura de la presente antología nos permite profundizar en el conocimiento de la etapa fundacional del México del siglo XX.

